



LA SEDA DE BARCELONA

La Seda de Barcelona, S. A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales e informe de gestión consolidados

a 31 de diciembre de 2009

junto al Informe de Auditoría

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes

(Grupo Seda de Barcelona)

Cuentas anuales e informe de gestión consolidados

al 31 de diciembre de 2009

junto al informe de auditoría

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas

A los Accionistas de
La Seda de Barcelona, S.A.:

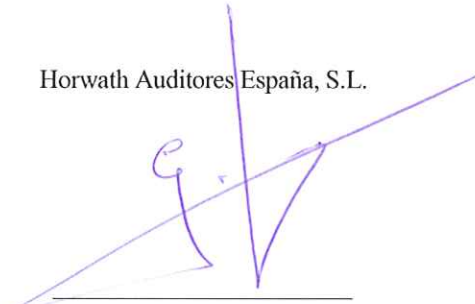
1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de **La Seda de Barcelona, S.A.** y Sociedades Dependientes que componen el **Grupo Seda** (véase Nota 1 b) de la memoria adjunta) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A. (Sociedad Dominante)**. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las contenidas en las cuentas anuales consolidadas aprobadas de dicho ejercicio, describiéndose las diferencias en la nota 2.d de la memoria consolidada adjunta. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de junio de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Según se detalla en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del ejercicio 2009, las pérdidas del ejercicio han ascendido a 462.4 millones de euros, provocando que el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009 reflejado en el balance de situación consolidado adjunto, se sitúe en 65 millones de euros. Por otro lado la Sociedad Dominante se encuentra incurso en lo establecido en el artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas. Adicionalmente, el **Grupo Seda** presenta unas deudas de 1.436,4 millones de euros (de las cuales 592 millones de euros corresponden a un préstamo sindicado bancario) y un fondo de maniobra negativo de 955,7 millones de euros (principalmente como consecuencia de la clasificación a corto plazo del indicado préstamo sindicado y de la financiación provisional concedida a la filial **Artenius Sines PTA. S.A.**). En este contexto, y según se indica en la Nota 2 c) de la memoria consolidada adjunta, “Principio de empresa en funcionamiento”, el **Grupo** se encuentra en proceso final de negociación para conseguir refinanciar el mencionado préstamo sindicado, operación que asimismo se relaciona con la ampliación de capital aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante el 17 de diciembre de 2009 por un importe de 300 millones de euros. Esta ampliación, en caso de no ser suscrita íntegramente mediante aportaciones dinerarias, también podrá consistir su desembolso mediante compensación de créditos, por un importe máximo de 150 millones de euros. Esta operación forma parte del plan de reestructuración del **Grupo**, aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2009 y por la Junta General de Accionistas el 17 de diciembre de 2009, que contempla la reestructuración financiera e industrial del Grupo, incluyendo sendos acuerdos de reducción y aumento simultáneo de capital en la Sociedad Dominante, para restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por las pérdidas. La reducción de capital efectuada en la Sociedad Dominante por un importe de 466,3 millones de euros fue depositada en el Registro Mercantil con fecha 11 de febrero de 2010. La ampliación de capital aprobada está prevista que se materialice durante el primer semestre de 2010. En la nota 2.c) de la memoria se menciona que la Sociedad ha llegado a acuerdos con sus principales proveedores, fundamentalmente de materias primas, al objeto de conseguir la reestructuración a largo plazo de la deuda por importe de 26 millones de euros en La Seda de Barcelona, S.A. y 87 millones de euros para el Grupo Seda. Por otro lado, del resto de deudas con entidades de crédito se han alcanzado acuerdos para su reestructuración a 3 o 4 años, con un año de carencia, por importe de 16,9 millones de euros (véase Nota 18.1.1). Asimismo, hemos de mencionar también que el **Institut Català de Finances** ha concedido a la Sociedad Dominante un préstamo por valor de 15 millones de euros, habiéndose efectuado la formalización definitiva del mismo el 5 de marzo de 2010, de los cuales a la fecha de emisión del presente informe se habían desembolsado 9,5 millones de euros (véase nota 2 c)).

Considerando lo anterior, la capacidad del Grupo para liquidar sus pasivos y realizar sus activos (especialmente sus inmovilizados intangibles que ascienden a 319 millones de euros y los activos por impuesto diferido por importe de 147,6 millones de euros - véase Nota 19.3), por los importes y según la clasificación con la que figuran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han sido preparadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, dependerá del éxito en el cumplimiento de los objetivos industriales y financieros previstos en el plan de reestructuración y, en particular, de la ampliación de capital prevista en la Sociedad Dominante, así como de la no ejecución por terceros de las garantías indicadas en la Nota 36 de la memoria consolidada adjunta y de la sentencia que en mayo de 2010 la Corte Inglesa debe emitir sobre el "Scheme of Arrangement" respecto a la totalidad de la deuda del préstamo sindicado (véase Nota 2 c)).

4. El 22 de enero de 2010 se formalizó la firma del Project Finance definitivo entre la sociedad filial **Artenius Sines PTA, S.A.** y **Caixa Geral de Depósitos, S.A.** por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones, siendo una de las principales para el desembolso la ejecución de la ampliación de capital en la Sociedad Dominante. Dado que el Project Finance no será desembolsado hasta que se materialice la citada ampliación de capital, **Caixa Geral** ha concedido a **Artenius Sines PTA, S.A.** durante los ejercicios 2008 y 2009, dos créditos puente, y posteriormente, en 29 de enero de 2010, un tercer crédito, previos al Project Finance, por importe, los dos primeros por un límite total de 114 millones de euros, y el tercero por un importe de 95 millones de euros, de los cuales 23,5 millones de euros ya han sido desembolsados, todos ellos con vencimiento 15 de julio de 2010. Dichos créditos están garantizados mediante la pignoración de la totalidad de las acciones presentes y futuras que la Sociedad Dominante posee y pueda poseer de **Artenius Sines, PTA, S.A.** y de los derechos de uso de superficie del terreno en el que se encuentran ubicadas las instalaciones productivas. A la fecha de emisión del presente informe, tal como se ha mencionado en el párrafo anterior, está pendiente de materializarse la ampliación de capital de **La Seda de Barcelona, S.A.** De no realizarse la mencionada ampliación de capital, que condiciona el Project Finance, la viabilidad del proyecto y/o la participación del Grupo en el mismo pudieran verse comprometidos, circunstancia que podría afectar adversamente a los compromisos asumidos por la Sociedad Dominante en este proyecto ante terceros cuyo importe asciende a 80 millones de euros (ver Nota 36).
5. La Sociedad Dominante participa en un 50,11% del capital de la entidad dependiente **Simpe, S.p.A.** Esta última ha recibido subvenciones por importe de 16,3 millones de euros (de este importe figuran como pasivo no corriente al cierre del ejercicio 2009 la cantidad de 8,7 millones de euros) y créditos por parte de organismos públicos, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2009 asciende a 5,2 millones de euros, destinados a la financiación de inversiones en activos fijos realizadas hasta la fecha. Para la consideración de dichas subvenciones como de carácter no reintegrable, y para evitar la amortización anticipada de los mencionados créditos, entre otras condiciones, se estableció que la planta debería entrar en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y no cesaría su actividad por un período mínimo de 5 años. En la actualidad no se ha puesto en marcha la planta, no obstante las autoridades italianas han concedido un aplazamiento de la fecha límite de la puesta en marcha de **Simpe, S.p.A.** hasta el 31 de diciembre de 2010. Adicionalmente, la Dirección de **La Seda de Barcelona, S.A.** se encuentra en negociaciones con inversores para la venta de dicha filial. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría desconocemos si el Grupo obtendrá los recursos financieros necesarios para que su filial **Simpe, S.p.A.** inicie las actividades antes del 31 de diciembre de 2010 y así cumplir con las condiciones establecidas para que las subvenciones sean considerados como de carácter no reintegrable y los créditos se mantengan en los vencimientos establecidos y, en consecuencia, no verse en la necesidad de responder a las garantías otorgadas por la Sociedad Dominante respecto a las subvenciones y créditos recibidos por importe global de 29,6 millones de euros (véase Nota 36).
6. La Sociedad participa indirectamente en el 100% del capital de la entidad **Artenius UK, Limited**, a través de su participación en **Artenius Holding, B.V.** Tal como se explica en la Nota 30, el 27 de julio de 2009 **Artenius UK, Limited** presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de su planta ubicada en Wilton (Reino Unido). En la misma nota se indica que esta sociedad ha sido excluida del proceso de consolidación y que se ha deteriorado el valor del importe total de los saldos y la participación financiera. Adicionalmente, se alcanzó un acuerdo con los administradores concursales ingleses por el cual la Sociedad se hace cargo de una serie de deudas con proveedores a cambio de que la concursada no reclame los montantes que le adeudan tanto la Sociedad Dominante como sus filiales ni las garantías otorgadas. Este acuerdo, que ha sido registrado en las presentes cuentas anuales consolidadas, está sujeto a una serie de condiciones entre las que destaca la obtención, por parte de la mencionada administración concursal, de la conformidad al mismo de todos los proveedores cuya deuda será asumida por la Sociedad Dominante y que la misma lleve a cabo la ampliación de capital mencionada en el párrafo 3 anterior. A la fecha de emisión del presente informe de auditoría no es posible determinar si se cumplirán todas las condiciones y formalidades para hacer efectivo el acuerdo antes del 31 de julio de 2010, fecha de vencimiento del mismo. En caso de no materializarse, podrían derivarse otros pasivos adicionales relacionados con garantías prestadas por **La Seda de Barcelona, S.A.** a acreedores de **Artenius UK, Limited** que ascienden a 21 millones de euros (véase Nota 36), planeándose como única alternativa la necesidad de negociar nuevamente los acuerdos alcanzados con los administradores concursales de Wilton, con el posible impacto que estas circunstancias podrían tener sobre las cuentas anuales adjuntas.

7. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los párrafos 3 a 6 anteriores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada de **La Seda de Barcelona, S.A.** y Sociedades Dependientes que componen el **Grupo Seda** al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
8. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de **La Seda de Barcelona, S.A.** consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de **La Seda de Barcelona, S.A.** y de sus Sociedades Dependientes.

Horwath Auditores España, S.L.



Gonzalo Villares Losas

19 de abril de 2010

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes
(Grupo Seda de Barcelona)
Cuentas anuales e informe de gestión consolidados
al 31 de diciembre de 2009



LA SEDA DE BARCELONA

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes Balance de situación consolidado

ACTIVO	31.12.2009	31.12.2008	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2009	31.12.2008
(Miles de euros)					
Activo no corriente			Patrimonio neto		
Inmovilizado intangible	319.040	409.614	Fondos Propios		
a) Fondo de comercio de consolidación	(Nota 5) 218.895	294.130	Capital	(Nota 15.1) 160.578	626.873
b) Otro inmovilizado intangible	(Nota 7) 100.145	115.484	Prima de emisión	(Nota 15.2) -	406.741
Inmovilizado material	(Nota 8) 737.912	771.229	Reservas	(Nota 15.3) 728	60.532
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	(Nota 10) 5.899	8.059	Menos: Acciones y participaciones propias en patrimonio	(Nota 15.7) -	(521)
Activos financieros no corrientes	(Nota 11) 8.250	9.521	Resultados de ejercicios anteriores	(Nota 15.3) 64.148	13.732
Activos por impuesto diferido	(Nota 19.3) 147.663	172.187	Resultados del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante	(118.120)	(537.512)
Otros activos no corrientes	771	771	Menos: dividendos a cuenta	(Nota 15.4) -	-
	<u>1.219.535</u>	<u>1.371.381</u>		<u>107.334</u>	<u>569.845</u>
Activo corriente			Ajustes por cambio de valor		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	Operaciones de cobertura	(9.953)	(5.673)
Existencias	(Nota 12) 95.750	143.582	Diferencias de conversión	(Nota 15.5) (38.968)	(100.307)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(Nota 13) 161.232	276.382		<u>(48.921)</u>	<u>(105.980)</u>
a) Clientes por ventas y prestación de servicios	110.850	210.264	Interes minoritarios	(Nota 15.6) 6.578	11.330
b) Otros deudores	48.098	64.469		<u>64.991</u>	<u>475.195</u>
c) Activos por impuesto corriente	2.284	1.649	Pasivo no corriente		
Otros activos financieros corrientes	(Nota 11) 2.467	5.151	Subvenciones	(Nota 16) 11.826	17.090
Otros activos corrientes	-	-	Provisiones no corrientes	(Nota 17) 32.294	37.303
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(Nota 14) 22.415	35.728	Pasivos financieros no corrientes	(Nota 18) 87.778	65.644
	<u>281.864</u>	<u>460.843</u>	a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	36.879	52.336
			b) Otros pasivos financieros	50.899	13.308
			Pasivos por impuesto diferido	(Nota 19.4) 65.826	66.118
			Otros pasivos no corrientes	(Nota 20) 1.089	2.246
				<u>198.813</u>	<u>188.401</u>
			Pasivo corriente		
			Provisiones corrientes	(Nota 21) 2.927	7.500
			Pasivos financieros corrientes	(Nota 18) 855.182	802.551
			a) Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables	843.302	784.829
			b) Otros pasivos financieros	11.880	17.722
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(Nota 22) 379.486	358.577
			a) Proveedores	326.165	318.503
			b) Otros acreedores	47.464	36.449
			c) Pasivos por impuesto corriente	5.857	3.625
				<u>1.237.595</u>	<u>1.168.628</u>
TOTAL ACTIVO	<u>1.501.399</u>	<u>1.832.224</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>1.501.399</u>	<u>1.832.224</u>

Las Notas 1 a 44 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

(Miles de euros)

		31.12.2009	31.12.2008
Ingresos de explotación		856.385	1.216.663
Importe neto de la cifra de negocios	(Nota 23)	863.267	1.206.009
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(Nota 24.2)	(22.662)	(22.157)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.798	8.433
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		4.275	9.136
Otros ingresos de explotación		9.707	15.242
Otros resultados		-	-
Gastos de explotación		(1.111.235)	(1.722.898)
Aprovisionamientos	(Nota 24.1)	(579.960)	(1.001.466)
Gastos de personal	(Nota 24.3)	(101.889)	(133.448)
Amortización del inmovilizado	(Notas 7 y 8)	(72.396)	(77.450)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(Nota 25)	(122.558)	(238.500)
Otros gastos de explotación		(236.903)	(272.034)
Beneficios (Pérdidas) de explotación		<u>(257.321)</u>	<u>(506.235)</u>
Ingresos y gastos financieros y asimilados		(76.742)	(78.617)
Ingresos financieros	(Nota 26)	4.763	14.865
Gastos financieros	(Nota 26)	(62.833)	(88.716)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)	(Nota 27)	197	(1.808)
Diferencias de cambio (neto)	(Nota 28)	(472)	(4.438)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto)	(Nota 29)	(18.707)	1.262
Resultado de entidades valoradas aplicando el método de la participación (neto)	(Nota 10)	310	218
Beneficio (Pérdida) antes de impuestos		<u>(334.063)</u>	<u>(584.852)</u>
Impuesto sobre beneficios	(Nota 19.2)	943	52.667
Beneficio (Pérdida) del ejercicio procedente de operaciones continuadas		<u>(333.120)</u>	<u>(532.185)</u>
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (neto)	(Nota 30)	(133.914)	(32.935)
Beneficio (Pérdida) consolidado del ejercicio		<u>(467.034)</u>	<u>(565.120)</u>
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(Nota 15.6)	(4.677)	(27.608)
Beneficio (Pérdida) atribuido a la entidad dominante		<u>(462.357)</u>	<u>(537.512)</u>

Las Notas 1 a 44 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

(Miles de euros)

Ejercicio 2009	Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante							Total Patrimonio neto
	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante				
Saldo final al 31.12.08	626.873	481.005	(521)	(537.512)	-	(105.980)	11.330	475.195
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	626.873	481.005	(521)	(537.512)	-	(105.980)	11.330	475.195
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	(675)	-	(462.357)	-	57.059	(4.752)	(410.725)
II. Operaciones con socios o propietarios	(466.295)	122.058	521	344.237	-	-	-	521
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	(466.295)	122.058	-	344.237	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	521	-	-	-	-	521
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	(537.512)	-	537.512	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(537.512)	-	537.512	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.09	160.578	64.876	-	(118.120)	-	(48.921)	6.578	64.991

Ejercicio 2008	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante							Total Patrimonio neto
	Fondos Propios				Ajustes por cambios de valor	Intereses minoritarios		
	Capital	Prima de emisión y Reservas	Acciones y particip. En patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante				
Saldo final al 31.12.07	626.873	486.825	-	13.885	-	(13.822)	37.795	1.151.556
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	626.873	486.825	-	13.885	-	(13.822)	37.795	1.151.556
I. Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	(7.293)	-	(537.511)	-	(92.158)	(27.630)	(664.592)
II. Operaciones con socios o propietarios	-	(12.413)	(521)	-	-	-	1.165	(11.769)
1. Aumentos / (Reducciones) de capital	-	-	-	-	-	-	(155)	(155)
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(12.413)	(521)	-	-	-	-	(12.934)
5. Incrementos / (Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	1.320	1.320
6. Otras operaciones con socios propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones de patrimonio neto	-	13.885	-	(13.885)	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	13.885	-	(13.885)	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31.12.08	626.873	481.004	(521)	(537.511)	-	(105.980)	11.330	475.195

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes
Estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio

(Miles de euros)

	(Miles de Euros)	
	2009	2008
A) Resultado consolidado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(467.034)	(565.120)
B) Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	4.803	(97.913)
1. Por revalorización / (reversión de la revalorización) del inmovilizado material y de activos intangibles	-	-
2. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
3. Por coberturas de flujos de efectivo	(11.043)	(8.879)
4. Diferencias de cambio	16.465	(100.782)
5. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	(484)	(6.670)
6. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
7. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(379)	(920)
8. Efecto impositivo	244	19.338
C) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	51.506	(1.559)
1. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	-	-
b) Otros ingresos / (gastos)	-	-
2. Por coberturas de flujos de efectivo	4.925	(2.227)
3. Diferencias de cambio	48.059	-
4. Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
5. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
6. Efecto impositivo	(1.478)	668
Total de ingresos y gastos reconocidos (A+B+C)	(410.725)	(664.592)
a) Atribuidos a la sociedad dominante	(405.973)	(636.962)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(4.752)	(27.630)

La Seda de Barcelona, S.A. y Sociedades Dependientes Estado de flujos de efectivo consolidado

(Miles de euros)

	(Miles de Euros)	
	2009	2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4)	70.665	99.912
1. Resultado antes de impuestos	(334.063)	(584.852)
2. Ajustes del resultado:	330.114	482.563
Amortización del inmovilizado	72.396	77.450
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(4.275)	(9.136)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	122.558	238.500
Otros resultados	-	-
Ingresos financieros	(4.763)	(14.865)
Gastos financieros	62.833	88.716
Resultado de entidades valoradas aplicando el método de la participación (neto)	(310)	(218)
Variación de la provisión por deterioro de deudores y existencias	38.503	87.508
Variaciones en otras provisiones a largo plazo	24.662	14.062
Resultado de instrumentos financieros	18.510	546
3. Cambios en el capital corriente	76.365	205.578
Existencias	26.400	100.433
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	100.365	128.828
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(60.117)	(25.209)
Administraciones Públicas	17.288	2.349
Otros activos corrientes	-	60
Otros pasivos corrientes	(7.571)	(883)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	(1.751)	(3.377)
Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.751)	(3.377)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1+2+3)	(70.296)	(174.276)
1. Pagos por inversiones:	(84.195)	(199.864)
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	(6.136)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(79.860)	(153.457)
Otros activos financieros	(4.335)	(40.271)
Otros activos	-	-
2. Cobros por desinversiones:	9.392	14.313
Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	-	-
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	5.458	9.911
Otros activos financieros	3.934	4.402
Otros activos	-	-
3. Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	4.507	11.275
Cobros de dividendos	-	-
Cobros de intereses	3.202	6.268
Otros cobros / (pagos) de actividades de inversión	1.305	5.007
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1+2+3+4)	(11.088)	39.776
1. Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	-	-
Emisión	-	-
Amortización	-	-
Adquisición	-	-
Enajenación	-	-
2. Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	30.965	99.625
Emisión	100.472	155.475
Devolución y amortización	(69.507)	(55.850)
3. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
4. Otros flujos de efectivo de actividades de financiación	(42.053)	(59.849)
Pagos de intereses	(42.053)	(70.961)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación	-	11.112
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	614	(2.426)
E) AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(10.105)	(37.014)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	32.520	69.534
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO (E+F)	22.415	32.520
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja y bancos	22.415	31.508
Otros activos financieros	-	1.012
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	22.415	32.520

La diferencia existente entre el epígrafe del presente estado financiero para el ejercicio 2008 “Total efectivo y equivalentes al final del periodo” y el epígrafe de “Tesorería y otros medios equivalentes” del balance a 31 de diciembre de 2008 por importe de 3.208 miles de euros corresponde al efectivo de Artenius UK, Ltd. a la mencionada fecha (véase Nota 30).

La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes

Memoria consolidada del ejercicio 2009

Nota 1. Información del grupo

a) Actividad del grupo

La Seda de Barcelona, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Seda, que integra a diversas sociedades con una gestión y accionariado comunes. La Sociedad se constituyó con fecha 23 de mayo de 1925, su duración es indefinida y según consta en su escritura de constitución de idéntica fecha, tiene como objeto social la fabricación y venta de seda artificial en todos sus aspectos y derivaciones, la producción, manipulación, transformación y venta de toda clase de fibras e hilos textiles y técnicos y de materias artificiales y sintéticas, incluida la construcción de la maquinaria propia, la producción de energía y vapor con destino a sus industrias, así como el desarrollo de investigación en los ámbitos expresados.

Asimismo y como consecuencia del proceso de fusión descrito a continuación, su objeto social se ha visto ampliado en la fabricación y comercialización de resina de poliéster, fibra de poliéster, tereftalato de polietileno (polímero PET), producción de ácido pentanoicoeicosa (EPA), ácido doecosehexanóico (DHA) y toda clase de ácidos poligrasos poliinsaturados.

Con fecha 26 de junio de 2008, la Junta General de accionistas aprobó la ampliación del objeto social de la Sociedad en las siguientes actividades: “La fabricación, transformación y comercialización de toda clase de polímeros y materias biotecnológicas, el reciclaje de materias plásticas y licenciar tecnologías.”

La Seda de Barcelona, S.A. participa mayoritariamente en el capital de las empresas que se detallarán (ver Nota 1 b), siendo las principales actividades del Grupo las siguientes:

- La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, láminas y termoconformados de compuestos de polímeros sintéticos, así como cualquier actividad industrial o comercial relacionada con la industria química, así como el montaje de plantas industriales, participar, dirigir y explotar empresas químicas.
- Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (preformas).
- Producción, distribución y ventas de gases.
- Producción eléctrica mediante planta de cogeneración.
- Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.



- Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

La Sociedad Dominante del Grupo, constituida en España, figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja 16.004, folio 11, tomo 209 y tiene su domicilio social en Avenida Remolar, nº 2, 08820 El Prat de Llobregat.

El 29 de diciembre de 2004 la Junta General de Accionistas de **La Seda de Barcelona, S.A.** aprobó la fusión por absorción con efectos 1 de enero por la cual la Sociedad absorbió las sociedades del grupo **Catalana de Polímers, S.A.U., KD-IQA, S.L.U., Iberseda, S.L.U., Proyectos Voltak, S.L.U., Celtibérica de Finanzas, S.L.U. y Mendilau, S.L.U.**, de las que era titular del 100% de su capital social, detallándose su efecto por sociedades en la Nota 19.7.

El 10 de octubre de 2006 el Consejo de Administración de **La Seda de Barcelona, S.A.**, aprobó la aportación no dineraria de la rama de actividad integrada por activos y pasivos correspondientes a la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat a **Fibracat Europa, S.L.U.**

Los efectos contables de las citadas operaciones fueron descritos en las correspondientes cuentas anuales.

b) Composición societaria

Las sociedades que forman el Grupo presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa aplicable en el país donde operan. El detalle de las sociedades participadas a 31 de diciembre de 2009 se muestra en las páginas siguientes, clasificadas en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes (integración global): aquellas sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
- Sociedades de gestión conjunta (integración proporcional): aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con otro socio, al tenerse el 50% de la participación e igualdad de derechos de voto en el Consejo de Administración sin tener facultad individual para dirigir las políticas financieras y operativas de la sociedad.
- Sociedades asociadas (puesta en equivalencia): aquellas sociedades en cuyo capital social la participación directa o indirecta de la Sociedad Dominante se encuentra entre un 20% y un 50% o, aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión.

Ninguna de las sociedades pertenecientes al Grupo cotiza sus acciones en Bolsa.

Durante el ejercicio 2009 se ha excluido del perímetro de consolidación a la sociedad Artenius UK, Limited (ver apartado c) de esta nota).

Durante los ejercicios 2009 y 2008 La Seda de Barcelona, S.A. no ha percibido dividendos de ninguna de sus sociedades participadas.

A Horwath Auditores España, S.L. y a otros miembros de la red Horwath se les han encargado la auditoría de las cuentas anuales y/o estados financieros de La Seda de Barcelona, S.A. y de la mayoría de sus filiales (véase cuentas anuales de la Sociedad Dominante donde se expone lo indicado con el detalle requerido).



LA SEDA DE BARCELONA

Sociedad Domicilio Social	Actividad Principal	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.		Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
		Directa	Indirecta					
Integración global								
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(1)	100%	-	30.742	(26.165)	(17.819)	(13.242)	30.742
CARB-IQA de Tarragona, S.L. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(2)	-	50%	3	360	145	254	1
SLIR, S.L. (Sociedad Unipersonal) Carretera de Carcastillo a Figarol Carcastillo (Navarra)	(3)	100%	-	2.404	1.026	(253)	3.177	3.326
ANERIQA, A.I.E. Ctra. Nacional 340, Km.1157 Polígono Industrial La Canonja (Tarragona)	(4)	10%	90%	1	-	0	1	1
Artenius Italia, S.p.A Via Montereale 10/A 33179 - Pordenone (Italia)	(5)	100%	-	12.750	15.602	(8.737)	19.615	93.704
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A. Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre (Portugal)	(5)	100%	-	10.000	(25.088)	(25.667)	(40.755)	22.614
Artenius Sines PTA, S.A. Apartado 23, Quinta de Sao Vicente, Estrada Nacional, 246 7300-952 Portalegre (Portugal)	(6)	100%	-	38.150	(3.032)	(4.112)	31.005	38.150
Artenius Holding, B.V. Kruisweg 829 2132 NG - Hoofddorp (Países Bajos)	(7)	100%	-	18	443.514	-	443.532	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi Tarsus Yolu 10. km. Sasa Fabrika içi Seyhan Adana (Turquia)	(5) / (9)	100%	-	117.413	(82.021)	10.461	45.853	84.520
Artenius Romania, SRL Bulebardul Basarabiei, 256 Anexa Tehnico-Sociala, etaj 1, sector 3 Bucharest (Romania)	(9)	100%	-	5.995	(5.737)	(1.012)	(754)	5.440
Artenius Hellas Holding, S.A. Meandrou, 15 11528 Atenas (Grecia)	(7)	100%	-	60	(2.522)	(911)	(3.373)	2
Artenius Hellas, S.A. Volos Industrial Area B Zone 37500 - Volos (Grecia)	(5) / (9)	-	65%	24.615	(6.626)	(10.907)	4.603	25.328
Biocombustibles La Seda, S.L. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(13)	60%	-	3.000	(34)	(152)	1.688	1.800
Artenius Green, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(14)	100%	-	5.531	(1.547)	(1.924)	2.060	9.341
Recyclage Plastique Catalan R.P.C., SAS 34 avenue De La Massane 66000 - Perpignan Cedex (Francia)	(14)	-	100%	37	(123)	(2)	(88)	33
Artenius San Roque, S.A.U Polígono Industrial Guadarranque, 3 11369 - San Roque (Cádiz)	(5)	100%	-	15.192	18.887	(11.642)	22.438	38.631
InmoSeda, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(16)	100%	-	10.270	(92)	831	11.008	10.270



Sociedad Domicilio Social	% Participación de La Seda de Barcelona, S.A.			Capital Social	Reservas	Resultados	Valor Neto Contable	Valor de Coste de la Participación (*)
	Actividad Principal	Directa	Indirecta					
Artenius Prat Pet, S.L.U Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(5)	100%	-	6	-	(3)	3	6
Seda Energy, S.L.U. Avda. Remolar, 2 08820 - El Prat de Llobregat (Barcelona)	(7) / (9)	100%	-	6	(1)	(3)	2	6
Artenius PET Packaging Belgium, NV Ringlaan, 7 2960 - Brecht (Belgica)	(9)	100%	-	23.370	7.598	1.499	32.468	47.925
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH Ernst-Abbe-Strasse, 20 56743 - Mendig (Alemania)	(9)	100%	-	3.835	2.601	(152)	6.285	60.996
Artenius PET Packaging Europe, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(10)	100%	-	14.353	(15.156)	1.446	644	-
Artenius PET Packaging France, SAS Zone d'entreprises de Bergues 59380 - Bierne (Francia)	(9)	100%	-	5.216	4.789	2.410	12.415	56.639
Artenius PET Packaging Iberia, S.A. Avda. de la Constitución s/n Parcelas 290-293 45950 - Casarrubios del Monte - Toledo (España)	(9)	100%	-	18.030	34.298	3.490	55.818	34.855
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. Zone Industrielle d' El Jadida El Jadida (Marruecos)	(9)	-	100%	1.176	276	867	2.319	14.319
Artenius PET Packaging UK, Limited Gresford Industrial Park Gresford, Wrexham, Clwyd LL12 8LX (Reino Unido)	(9)	100%	-	10.046	25.498	7.079	42.623	200.766
Artenius PET Recycling France, SAS Sainte-Marie-La-Blanche 21200 - Beaune (Francia)	(14)	-	100%	5.000	4.636	301	9.937	32.926
Simpe, S.p.A Contrada Pagliarone 80011 Acerra (NA) - Italy	(5) / (12)	50,11%	-	57.370	(55.924)	(23.143)	(10.872)	27.797
Erreplast, S.R.L Zona Industriale Aversa Nord 81030 - Gricignano di Aversa (CE) ITALY	(14)	-	60%	4.500	(80)	59	2.687	4.858
							681.352	844.996
<u>Integración proporcional</u>								
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda. Apartado 23, Quinta S.Vicente Estrada Ncional 246 7300-952 Portalegre (Portugal)	(10)	-	50%	100	264	(6.042)	(2.839)	200
<u>Puesta en equivalencia</u>								
Petrolest, S.L. Raset, 7 2º 3ª 08021 - Barcelona	(11)	49%	-	118	3.438	15	1.750	2.743
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes Largo Do Andro, 9 4050-016 Porto (Portugal)	(15)	20%	-	20.350	(12.275)	1.515	1.918	7.400
							3.668	10.143
								855.339

(*) El valor de coste de la participación no está registrado íntegramente en la Sociedad Dominante, sino que hay sociedades que son meras tenedoras de acciones. En el caso de la adquisición global de un grupo de sociedades, se ha asignado el valor de coste de la participación de acuerdo al criterio económico de capacidad de generación de ingreso.

- (1) Actividad industrial o comercial relacionada con la industria química.
- (2) Producción, distribución y venta de gases.
- (3) Reciclaje de residuos agropecuarios y venta de abonos orgánicos.
- (4) Planta de cogeneración eléctrica.
- (5) Fabricación y comercialización de tereftalato de polietileno (polímero PET).
- (6) Fabricación y comercialización de ácido tereftálico purificado (PTA).
- (7) Tenencia de valores.
- (8) Gestión de fondos de pensiones.
- (9) Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET (Preformas).
- (10) Prestación de servicios.
- (11) Transporte especializado de productos químicos y similares.
- (12) Fabricación y comercialización de resinas y fibras de poliéster.
- (13) Desarrollo de proyectos industriales, la producción y comercialización de biocarburantes y otros derivados energéticos obtenidos a partir de materiales renovables.
- (14) Comercialización, importación, exportación y recuperación de toda clase de productos relacionados con el plástico.
- (15) Fabricación y comercialización de láminas de PET para la producción de envases.
- (16) Estudio, promoción, gestión, construcción, edificación y ejecución de toda clase de edificios y construcciones.

La Seda de Barcelona, S.A. otorgó una opción por la que adquiere el compromiso de comprar a Invitalia (sociedad pública italiana) un 6,28% del capital de la entidad Simpe, S.p.A., según contrato de fecha 13 de abril de 2006 y por un período de 5 años. Esta opción podrá ejecutarse en el momento que la inversión de la planta se encuentre finalizada, circunstancia que no se ha producido en la actualidad. El importe a pagar, en su caso, sería de 3,6 millones de euros más un interés de operaciones a 18 meses (referidas a Italia) más 3 puntos.

c) Variación del perímetro de consolidación

El detalle de las sociedades participadas se encuentra descrito en la Nota 1 b) anterior.

El 27 de julio de 2009 se ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de “Administration”, según la Enterprise Act 2002). Ello ha originado que las actividades sean dirigidas por medio de un administrador independiente, con el fin de que los efectos del procedimiento queden dentro del perímetro patrimonial de la entidad que gestiona la planta.

Como consecuencia del inicio del proceso de “Administration”, según la legislación inglesa aplicable en este caso, le corresponde en exclusividad a los administradores encargados del proceso de liquidación el control de dicha sociedad. Por tanto, Artenius UK, Limited ha sido excluida del perímetro de consolidación del Grupo Seda en la mencionada fecha y los saldos mantenidos con la misma han sido considerados como no grupo y han sido reclasificados en consecuencia (ver Nota 30).

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de **La Seda de Barcelona, S.A.** y de cada una de las sociedades dependientes. Éstas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo, que se han producido en el Grupo consolidado durante el ejercicio cerrado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Seda correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión del Consejo de Administración celebrada en 31 de marzo de 2010.

b) Normativa contable aplicada

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido por la Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, considerando la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo, así como las alternativas que la normativa permite a este respecto. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 1, la Sociedad Dominante del grupo así como **Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.**, han mantenido las revalorizaciones practicadas de acuerdo con la legislación vigente con anterioridad a 1 de enero de 2004, en particular a la actualización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio (ver Nota 8.4).

En relación a la aplicación anticipada opcional de otras Normas Internacionales de Información Financiera ya emitidas pero aún no efectivas, el Grupo no ha optado en ningún caso por dichas opciones.

A la fecha de estas cuentas anuales, las siguientes normas han sido emitidas y adoptadas por la Unión Europea, no estando aún en vigor:

- Revisión de NIIF 3: Combinaciones de negocios. En vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Modificación de NIC 27: Estados financieros consolidados y separados. En vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Modificación de NIC 39: Elementos designables como partida cubierta. En vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- CINIIF 12: Acuerdos de concesión de servicios. En vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 29 de marzo de 2009.
- CINIIF 17: Distribución de activos no monetarios a accionistas. En vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- NIC 32: Clasificación de las emisiones de derechos, en vigor a partir de 1 de febrero de 2010.
- CINIIF 18: Transferencia de activos procedentes de clientes, en vigor a partir del 1 de julio de 2009 inclusive, sin importar cuando comienza el ejercicio.
- NIIF 1: Reestructuración de la norma, en vigor para los ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Enmienda a la NIIF 1: Exenciones adicionales para la primera aplicación de las NIIF. Aplicable a ejercicios que se inicien con posterioridad al 1 de julio de 2009.
- Enmienda a la NIIF 2: Transacciones basadas en acciones liquidadas en efectivo por el Grupo. Aplicable a ejercicios que se inician con posterioridad al 1 de julio de 2009.

c) Principio de empresa en funcionamiento

Durante el ejercicio 2009 el Grupo Seda ha seguido sufriendo los efectos negativos del deterioro financiero iniciado en el ejercicio anterior y perjudicando en consecuencia los niveles de liquidez de la misma. Las pérdidas consolidadas del ejercicio han ascendido a 467 millones de euros, con un pasivo financiero de 943 millones de euros frente a un patrimonio neto de 65 millones de euros y un fondo de maniobra negativo de 956 millones de euros. Las principales causas de esta situación se encuentran en la reducción de los volúmenes de venta, como consecuencia de la disminución de existencias de los consumidores de PET al encontrarse en un entorno de inestabilidad de precios, y por una inesperada caída de la demanda derivada no tan solo del impacto de la crisis global, sino también por el aumento de exportaciones de PET a Europa, especialmente las de origen asiático, que se vieron favorecidas por la evolución de los tipos de cambio y por el decremento del consumo de PET debido al uso de PET reciclado y por los avances en cuanto al aligeramiento de las preformas ("lightweighting").

Cabe matizar al respecto que, a 31 de diciembre de 2009, el fondo de maniobra del Grupo Seda es negativo por importe de 956 millones de euros como consecuencia principalmente de la clasificación a corto plazo de las deudas a largo plazo procedentes del préstamo sindicado y de la financiación provisional de Sines hasta la entrada de fondos correspondientes a la financiación definitiva a largo plazo ya aprobada "Project Finance" (ver Nota 18).

Sin embargo, los Administradores del Grupo han decidido formular estas cuentas anuales consolidadas en conformidad con el principio de empresa en funcionamiento, al considerar entre otras razones que:

1. La Seda de Barcelona, S.A., es cabecera de un grupo de sociedades, que en su conjunto, ocupa el primer lugar entre los proveedores de embalaje PET en Europa, es el principal productor de PET, PET reciclado y preformas en Europa, actividad ésta última que supone más del 50% de la cifra de negocios del Grupo mediante contratos, la mayoría de ellos, con clientes de carácter transnacional, siendo además líder tecnológico de PET.
2. Existencia de un Plan de Reestructuración (en adelante el “Plan”) del **Grupo Seda**, inicialmente aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad dominante el pasado día 25 de julio de 2009 y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009. Este Plan obtuvo el consentimiento mayoritario del sindicato de prestamistas de la Sociedad.

El Plan fue avalado por PricewaterhouseCoopers y sirvió de base, entre otros elementos, para la realización de una “fairness opinion” por parte de un experto independiente. Dicho Plan tiene los principales aspectos:

- Focalización de la Sociedad en el negocio de soluciones en PET, manteniendo las 8 plantas de preformas.
- Reducción hasta 550.000 toneladas en la capacidad de producción en resina de PET, consolidando el liderazgo europeo en producción de Pet reciclado
- Desinversión en los negocios de materia prima, que incluyen el cierre de la planta de PTA en Wilton y una reducción en la participación en el proyecto Mega PTA en Sines.
- Programa de enajenación de activos no estratégicos que incluyen 1 planta de PTA, 5 plantas de PET, terrenos no operativos, manteniendo 8 plantas de aplicaciones, 3 de PET, 3 de reciclado y el centro de desarrollo de productos.
- Reestructuración financiera.

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, este plan se halla en fase avanzada de ejecución.

3. Reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad. La culminación del Plan aprobado requería una reestructuración financiera con el fin de que la liquidez del Grupo Seda se acompañe con sus obligaciones de pago. Las acciones tendentes a esta reestructuración son esencialmente:
 - a) La votación entre las entidades acreditantes de un nuevo “term sheet” para reestructurar los términos de la mencionada deuda sindicada concluyó el día 7 de enero de 2010, con un resultado favorable del 78,13%, un 6,56% favorable con condiciones y el voto desfavorable del 3,80% de los votos.

La Sociedad Dominante ha formalizado un documento “Lock-up Agreement” que tiene como objetivo servir de base para el inicio de los trámites de interposición ante los tribunales de Londres con la finalidad de que la Corte Inglesa haga extensible los acuerdos de reestructuración establecidos en el “term sheet” adoptados por mayoría a la totalidad de la deuda sindicada. Adicionalmente este contrato contempla el compromiso por parte de las entidades firmantes de no enajenar su participación en la sindicación y no entablar acciones judiciales para la ejecución de las garantías establecidas en el contrato de préstamo (**véase Nota 42.1**).

Adicionalmente, las entidades acreditantes están en proceso de elaboración de un acuerdo “Scheme of Arrangement”, que contemplaría entre otros aspectos la capitalización de 150 millones del crédito sindicado en relación con la ampliación de capital en curso de la Sociedad Dominante y la reestructuración financiera de la deuda, siendo el calendario estimado de los pasos a seguir los siguientes:

- i. El 30 de abril de 2010 se producirá la primera reunión de las entidades acreditantes en la Corte Inglesa.
- ii. El 24 de mayo de 2010 se llevará a cabo la votación por parte de las entidades acreditantes del acuerdo en la Corte Inglesa, si bien las mismas pueden adelantar sus votaciones a los abogados de la Sociedad.
- iii. El 26 de mayo de 2010, la Corte Inglesa emitiría sentencia sobre el acuerdo.

La Dirección de la Sociedad Dominante estima que, en base al interés comercial de la mayoría de las entidades acreditantes del crédito sindicado, a finales de mayo de 2010 se producirá la ratificación de la Corte Inglesa del acuerdo de reestructuración financiera.

- b) Adicionalmente a lo mencionado sobre la deuda sindicada, la Sociedad está manteniendo conversaciones con entidades de crédito bilaterales, algunas de las cuales forman parte asimismo del sindicato, para renegociar las condiciones de los contratos de financiación existentes al cierre del ejercicio 2009, tanto para la Sociedad Dominante como para el Grupo.
 - c) Por último, por lo que a esta materia se refiere, se están obteniendo fondos adicionales que permitan financiar el circulante de la Sociedad hasta la ejecución efectiva de las operaciones de reestructuración que se indican en este **subapartado 2**.
4. Reestructuración de la estructura de patrimonio neto. Tal y como se indica en la **Nota 15.4**, la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su sesión celebrada el pasado 17 de diciembre de 2009, aprobó una operación simultánea de reducción de capital para reequilibrar el patrimonio y de ampliación de capital, en la misma unidad de acto. Se aprobó la ampliación del capital social de la Sociedad en la cifra de 300.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 de nuevas acciones ordinarias, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. De no quedar cubierta íntegramente la ampliación, el Consejo de Administración podrá ofrecer la suscripción de las acciones sobrantes a quien tenga por conveniente. En caso de no ser suscrita íntegramente mediante aportaciones dinerarias, también podrá consistir el desembolso de la ampliación en la compensación de créditos, por un importe máximo de hasta 150.000.000 de euros.
5. Renegociación de la deuda comercial. La Sociedad lleva a cabo un proceso de negociación de la deuda comercial con los principales proveedores de materias primas del Grupo, que tiene como objetivo la renegociación de nuevos vencimientos de los importes adeudados y el correspondiente restablecimiento del suministro de productos.

De la deuda que es objeto de renegociación con proveedores, ya se han alcanzado acuerdos con los proveedores más significativos sobre deudas por importe a 26 miles de euros en la Sociedad y de 87 millones de euros a nivel del **Grupo Seda**.

Se ha llegado a principios de acuerdo con los proveedores más significativos y confían poder continuar desarrollando negocios con el **Grupo Seda**.

6. Adicionalmente, el pasado 22 de enero de 2010 se firmó el “Project Finance” con Caixa Geral de Depositos, S.A. para la construcción de un complejo industrial para la producción de PTA en Sines (**Véase Nota 42**), proyecto considerado de interés nacional por el gobierno portugués, cuyo importe total asciende a 371 millones de euros y del que a 31 de diciembre de 2009 ya le había concedido 110 millones de euros, así como la culminación de las negociaciones para dar entrada en el capital de la filial **Artenius Sines PTA, S.A.** a otros posibles inversores.
7. Por otra parte, el pasado 5 de marzo de 2010 se formalizó con el Institut Català de Finances (ICF) un contrato de préstamo por importe de 15 millones de euros, de los que 9,5 millones ya se encuentran desembolsados al momento de formular las presentes cuentas anuales consolidadas. Este préstamo ayuda a financiar las necesidades de circulante durante el periodo restante hasta la culminación de las operaciones de reestructuración de la situación financiera y del patrimonio de la Sociedad comentadas anteriormente.

Por tanto, los Administradores de la Seda de Barcelona, S.A. entienden que las medidas iniciadas, encaminadas a reequilibrar la estabilidad financiera del Grupo, tendrán un resultado positivo a corto plazo, por lo que las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Tal y como se menciona en la Nota 30, el 27 de julio de 2009 se ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de “Administration”, según la Enterprise Act 2002), hecho que ha conllevado una pérdida de control de la sociedad filial y, en consecuencia, ha sido excluida del perímetro de consolidación del Grupo Seda en la mencionada fecha.

Los flujos de efectivo correspondientes a la sociedad filial Artenius UK, Limited pueden ser distinguidos claramente del resto del grupo y han constituido unidades generadoras de efectivo diferenciadas mientras estuvieron en uso en el análisis de deterioro de activos (UGE PET, UGE PTA).

Estos flujos de efectivo son de importe significativo dado que sobre cifras de 2008 representan el:

- 21% de las ventas agregadas.
- 100% de la capacidad productiva actual de PTA del Grupo.
- 15% de la capacidad productiva del PET.

En base a la NIIF 5 se han considerado las transacciones habidas con Artenius UK, Limited como actividades interrumpidas (ver Nota 30). En consecuencia, los saldos correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y al estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2008 han sido reestimados con objeto de mejorar la comparabilidad de las cifras.

Por este motivo las cifras del ejercicio 2008 de la cuenta de pérdidas y ganancias difieren de las presentadas en las cuentas anuales consolidadas en el ejercicio anterior en lo siguiente:

Impacto económico del proceso de "Administration"		<u>(Miles de Euros)</u>
Ingresos de explotación		(261.588)
	Importe neto de la cifra de negocios	(267.579)
	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	5.988
	Trabajos realizados por la empresa para su activo	-
	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(779)
	Otros ingresos de explotación	782
	Otros resultados	-
Gastos de explotación		316.753
	Aprovisionamientos	191.945
	Gastos de personal	17.658
	Amortización del inmovilizado	13.897
	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	22.603
	Otros gastos de explotación	70.650
Pérdidas (beneficios) de explotación		<u>55.165</u>
Ingresos y gastos financieros y asimilados		11.869
	Ingresos financieros	4.105
	Gastos financieros	-
	Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)	-
	Diferencias de cambio (neto)	7.764
	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (neto)	-
	Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	-
Pérdida (Beneficio) antes de impuestos		<u>67.034</u>
	Impuesto sobre beneficios	(34.098)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas		<u><u>32.936</u></u>

Asimismo, el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008 difiere del presentado en la cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior por los importes mencionados en la nota 30.

Los saldos de activos y pasivos del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 no son comparables con los correspondientes al mismo periodo del ejercicio anterior, debido a la salida del perímetro de consolidación de la sociedad filial Artenius UK, Limited mencionada anteriormente.

e) **Responsabilidad de la información**

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas, que han estado formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2009.

f) Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos activos, pasivos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de los activos y fondos de comercio para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Notas 5, 7 y 8).
- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Nota 32).
- El valor razonable de activos y pasivos en las combinaciones de negocio (ver Nota 6).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo del valor actuarial de pasivos (ver Nota 17).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver Notas 7 y 8).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (ver Nota 41).
- Activos y pasivos por impuestos diferidos (ver Nota 19).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas futuras o de forma retrospectiva en el caso de la valoración provisional de los fondos de comercio.

g) Metodología de consolidación

- **Métodos de consolidación.** Los criterios seguidos para determinar el método de consolidación aplicable a cada una de las sociedades que integran el perímetro de consolidación han sido los siguientes:

1. **Integración global:** Se ha aplicado este método a las sociedades en las que la Sociedad Dominante controla la mayoría de los derechos de voto o, sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas.
2. **Integración proporcional:** Se ha aplicado este método a las sociedades gestionadas conjuntamente con otro socio, al tenerse el 50% de la participación e igualdad de derechos de voto en el Consejo de Administración sin tener facultad individual para dirigir las políticas financieras y operativas de la sociedad.
3. **Método de la participación:** Se ha aplicado este método para las sociedades asociadas, considerando como tales aquellas en cuyo capital social la participación directa o indirecta de **La Seda de Barcelona S.A.** se encuentra entre un 20% y un 50% o aún sin alcanzar estos porcentajes de participación, se posee una influencia significativa en la gestión. Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación consolidado por el porcentaje de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, el efecto de las transacciones realizadas con empresas del Grupo, más las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

- **Homogeneización temporal y valorativa.** Las cuentas anuales individuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación se encuentran homogeneizadas en su estructura, fecha de cierre del ejercicio y principios contables aplicados.
- **Eliminación de operaciones internas.** En las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido eliminados todos los saldos y transacciones de consideración entre las sociedades integradas en el perímetro de consolidación, así como el importe de las participaciones mantenidas entre ellas.
- **Diferencias de primera consolidación.** Los fondos de comercio adquiridos con anterioridad a 1 de enero de 2004 se mantienen por su valor neto registrado a 31 de diciembre de 2003, de acuerdo con los criterios contables españoles. Desde el 1 de enero de 2004 no se amortiza el fondo de comercio y al cierre de cada ejercicio contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado, procediéndose, en su caso, al oportuno saneamiento.

Por otra parte, para aquellas combinaciones de negocios incorporadas al Grupo con posterioridad a dicha fecha y en base al cumplimiento de la NIIF 3, las diferencias surgidas en la eliminación de inversión y fondos propios se han asignado, hasta donde ello era factible, a activos y pasivos cuyo valor razonable, en la fecha de la combinación difería del reflejado en el balance de situación de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a “Fondo de comercio de consolidación”, cuando la diferencia es positiva y como “Otros resultados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, si resulta negativa.

El fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida y, por tanto, en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta del euro, se valora en la moneda funcional de esta sociedad, realizándose la conversión a euros al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación.

En el caso de llevarse a cabo operaciones sucesivas de adquisición (compra por etapas), según establece la NIIF-3, se considera cada transacción de forma separada utilizando la información sobre el coste de la transacción y el valor razonable de la participación adquirida en la fecha de cada intercambio, para determinar el importe de cualquier fondo de comercio asociado a cada una de las adquisiciones en base al criterio descrito anteriormente.

- **Intereses minoritarios.** Los intereses de socios externos representan la parte alícuota de los fondos propios al 31 de diciembre de 2009 de aquellas Sociedades Dependientes que se consolidan por el método de integración global, en las cuales la propiedad es compartida con terceros, excepto en el caso en el que los fondos propios de las sociedades resulten negativos en cuyo caso únicamente han sido registrados los saldos deudores con los socios externos si la aportación futura de fondos por su parte ha sido garantizada.
- **Conversión de cuentas anuales en moneda diferente al euro.** Las cuentas anuales de las sociedades extranjeras, ninguna de las cuales opera en una economía hiperinflacionaria, designadas en una moneda funcional diferente a la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas, se convierten a euros a través de la aplicación del método del tipo de cambio al cierre, según el cual:
 - Capital y reservas se convierte al tipo de cambio histórico.
 - Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del periodo como aproximación al tipo de cambio a la fecha de cada transacción.
 - El resto de las partidas del balance de situación se han convertido al tipo de cambio al cierre.

Como consecuencia de la aplicación del citado método, las diferencias de cambio generadas se incluyen netas de su efecto fiscal en el epígrafe de “Diferencias de conversión” dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

- h) Presentación de las cuentas anuales consolidadas.** De acuerdo con la NIIF 1, el Grupo Seda ha optado por la presentación del balance de situación consolidado diferenciando entre categorías de activos corrientes y no corrientes. Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se presentan los ingresos y gastos de acuerdo a su naturaleza. El estado de flujos de efectivo se prepara siguiendo el método indirecto para presentar los flujos de efectivo de las actividades de explotación.

Nota 3. Distribución del resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante

La distribución del resultado del ejercicio atribuido a **La Seda de Barcelona, S.A.** se determinará en la Junta General de Accionistas.

Los Administradores propondrán la siguiente distribución del resultado:

	<u>(Miles de Euros)</u>
<u>Base del reparto</u>	
Resultado del ejercicio	(401.610)
Compensación con reducción de capital	344.237
	<u>(57.373)</u>
<u>Distribución</u>	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(57.373)</u>
	<u>(57.373)</u>

Nota 4. Normas de valoración

- a) Fondos de comercio.** Ver Nota 2, g) anterior.

- b) Otro inmovilizado intangible.** Las aplicaciones informáticas se valoran a precio de adquisición y/o coste de producción por la propiedad tanto de aquellos activos adquiridos a terceros como de aquellos elaborados por el propio Grupo, no figurando por tanto los correspondientes gastos de mantenimiento. Su amortización se calcula según el método lineal sobre un período máximo de 5 años.

Las patentes y los derechos de licenciamiento y sublicenciamiento se hallan valoradas a precio de adquisición. Su amortización se calcula en función de su vida útil estimada en 10 años.

Los gastos de investigación son imputados a gastos en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto individual son capitalizados si el Grupo está en disposición de demostrar que el producto es viable desde una perspectiva técnica y económica, se disponen de recursos técnicos y financieros suficientes para iniciar el proyecto y los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable. Los gastos de desarrollo capitalizados se amortizan durante el período que se espera obtener ingresos o rendimientos de los mismos.

El Grupo registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación, dentro del Plan Nacional de Asignación, su valoración se corresponde con su valor en el mercado a la fecha de su concesión. Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos.

La lista de clientes se valora mediante la metodología del Exceso de Beneficios (MEEM). El valor de este activo intangible se calcula mediante el valor actual del exceso de beneficios generado por el activo durante la vida útil remanente del mismo. El exceso de beneficios se determina a partir de los estados financieros proyectados como la diferencia entre el beneficio agregado después de impuestos atribuible a los activos intangibles existentes y el coste de capital invertido en todos los demás activos (“cargo contribuyente”). El “cargo contribuyente” consiste en el cargo que intenta asegurar que el flujo residual de ingresos únicamente corresponde al activo intangible que se está valorando, ya que los beneficios generados por las ventas a clientes no se pueden atribuir únicamente a la lista de clientes (todos los demás activos como el activo fijo, el capital circulante y los otros intangibles contribuyen a la generación de ventas y al rendimiento del activo intangible a valorar, en este caso la lista de clientes). Las hipótesis utilizadas para la aplicación de la metodología del Exceso de Beneficios han sido las siguientes:

- Ingresos: La valoración de la lista de clientes se basa en el Exceso de Beneficios después del “cargo contribuyente” de los otros activos, que se espera que se obtendrá de la adquisición de esta cartera después de la fecha de valoración.
- Vida útil remanente de los activos: La vida útil remanente de la lista de clientes se ha estimado basada en los índices de desgaste identificados para cada cliente. El rango de valores para la vida útil remanente de la lista de clientes se encuentra entre los 10 y 11 años.
- Activos contribuyentes: Para cada activo contribuyente se ha determinado un índice de rendimiento basado en las características del activo. Se han considerado activos contribuyentes los activos fijos, el capital corriente y la plantilla.
- Tasa de descuento: La tasa de descuento utilizada para la valoración de la lista de clientes se ha basado en el análisis del WACC corporativo de cada adquisición así como en la evaluación del riesgo del activo intangible valorado. Se ha añadido una prima de riesgo al WACC de cada adquisición.
- Impuesto del Beneficio Amortizable: Dado que la amortización de la lista de clientes no es deducible bajo la ley impositiva española, se han calculado los impuestos diferidos generados por este efecto.

A continuación se detallan los años de vida útil por Sociedad de la lista de clientes:

Lista de Clientes	
	<u>Años de Vida útil</u>
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	11
Artenius Italia, SPA	11
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	10
Artenius Pet Packaging Deuthsland, GmbH	10
Artenius Pet Packaging France, SAS	10
Artenius Pet Packaging Uk, Limited	10
Artenius Pet Recycling France, SAS	10
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	10

- c) **Inmovilizado material.** El inmovilizado material se halla valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de las correspondientes amortizaciones y deterioros existentes, excepto por la revalorización practicada a los terrenos en los que se encuentran ubicadas las diferentes unidades productivas, en base a lo establecido en la NIC 16, así como las revalorizaciones practicadas al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996 de 7 de junio, por la Sociedad Dominante del grupo así como por **Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.** La NIIF 1 permite mantener estas últimas revalorizaciones practicadas conforme a la normativa anterior vigente. Así mismo, Artenius Industria de Polímeros, S.A. procedió, con anterioridad a su incorporación al perímetro de consolidación y de conformidad con la normativa vigente en Portugal, a la actualización a valor de mercado según informe de experto independiente, de los elementos registrados bajo la cuenta “Instalaciones técnicas y maquinaria”, siendo el importe de dicha revalorización de 14,40 millones de euros con abono a Patrimonio neto. Del mismo modo la sociedad Artenius Italia, S.p.A., en aplicación de la ley de “disinquinamento del cespiti” publicada el 17 de enero de 2003, procedió a la revalorización de su inmovilizado material por importe de 5,91 millones de euros.

Tal y como mencionamos en la Nota 2 g) y en cumplimiento de la NIIF 3, en las combinaciones de negocios incorporadas al perímetro de consolidación se ha valorado el inmovilizado material de acuerdo a su valor razonable, en base a tasaciones de expertos independientes.

Los gastos financieros correspondientes a los préstamos otorgados por entidades financieras directamente relacionados con la construcción de inmovilizaciones materiales que se hubieran devengado durante el periodo de construcción y montaje antes de que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción de los citados activos en la medida en que con esta incorporación no se supere su valor de mercado.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento, se cargan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien o un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, son capitalizados como mayor valor del mismo.

Los trabajos realizados para el inmovilizado se valoran en función de los costes incurridos de mano de obra, materiales y otros indirectos.

La amortización de los bienes del inmovilizado material se inicia en relación a su fecha de adquisición y/o puesta en condiciones de funcionamiento, calculándose de forma lineal en función de los años de vida útil estimados y aplicándose sobre los valores de coste, según el siguiente detalle:

	<u>Años de vida útil</u>
Construcciones	20 - 65
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 - 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 20
Otro inmovilizado	5 - 15

Los importes de la actualización realizada según el Real Decreto Ley 7/1996 se amortizan en función de los años de vida útil restante al 31 de diciembre de 1996 de los correspondientes bienes patrimoniales actualizados.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero o "lease-back" se registran en el epígrafe de "Inmovilizado material" a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, durante el plazo del arrendamiento pertinente, en el caso de que dicha vida útil sea inferior.

- d) **Deterioro de activos.** El valor neto contable de los activos es revisado por posible deterioro de su valor de forma anual para los fondos de comercio y para el resto de activos materiales o intangibles cuando ciertos eventos o cambios indiquen que el valor neto contable pudiera no ser recuperable o por un valor inferior al contabilizado. Se realiza un análisis de deterioro comparando el valor contable con el valor recuperable y, en el caso de que el valor neto exceda del valor recuperable estimado, los activos son registrados por su valor recuperable. El valor recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo descontados a una tasa antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores y/o la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando previsiones sectoriales y las expectativas futuras.

Estas previsiones futuras cubren los próximos 3-5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores, ni exceden de la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, ni para el país o países en los que opera la entidad ni para el mercado en el que se utilice el activo, incluyendo un valor residual adecuado a cada negocio y zona geográfica (estimándose los flujos para los años futuros en 5 años). Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y el área geográfica en el que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento aplicadas se desglosan en la Nota 9.3.

Para los activos que a lo largo del tiempo no generan entradas de efectivo de forma independiente, el importe recuperable se determina a partir de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, a menos que el activo se contabilice por su valor revalorizado de acuerdo con otra Norma, en cuyo caso se tratarán como un decremento de la revalorización de acuerdo con esa otra Norma.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora si, y sólo si, su importe recuperable fuera menor que el importe en libros de la unidad (o grupo de unidades). La pérdida por deterioro del valor se distribuirá, para reducir el importe en libros de los activos que componen la unidad, en el siguiente orden:

- a) en primer lugar, se reducirá el importe en libros de cualquier fondo de comercio distribuido a la unidad generadora de efectivo; y
- b) a continuación, a los demás activos de la unidad, prorrateando en función del importe en libros de cada uno de los activos de la unidad.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento aplicando la reversión de la pérdida por deterioro de valor como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en el caso del fondo de comercio cuyos deterioros no son reversibles.

e) Instrumentos financieros.

1. Activos financieros no corrientes y corrientes. En este epígrafe se registran:

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: son aquellas que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan por su coste amortizado.
- Préstamos y cuentas a cobrar: se registran, tanto a largo como a corto plazo, a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas a cobrar. El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registrados.
- Activos financieros mantenidos para negociar: activos cuya adquisición se origina con el propósito de venderlos en el corto plazo. Se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran a su valor razonable registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

Los activos financieros son dados de baja cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales de “factoring” en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las ventas de activos financieros con pacto de recompra.

Por el contrario, no se dan de baja los activos financieros, y se reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el “factoring con recurso”.

2. **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.** En este epígrafe del balance de situación consolidado se registra el efectivo en caja y bancos, los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a 3 meses desde su fecha de suscripción y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
3. **Pasivos financieros.** Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los principales pasivos financieros se registran inicialmente por el efectivo recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los débitos y partidas a pagar se valorarán por su coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias según el principio de devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. Tal y como se menciona en la Nota 18.1.1 durante el ejercicio 2009 han sido traspasados a resultados los gastos de formalización del préstamo sindicado en base a la NIC 39, al entenderse que existe una alta probabilidad del intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario con condiciones sustancialmente diferentes.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4. **Instrumentos financieros compuestos.** La emisión de obligaciones canjeables por acciones realizada por la Sociedad Dominante durante el ejercicio 2005 cumple con los requisitos necesarios establecidos por las NIIF para ser considerados como “Instrumentos de capital”. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento. El 11 de agosto de 2007 la Sociedad Dominante amortizó anticipadamente el saldo restante de las obligaciones, habiéndose cancelado, por tanto, el empréstito por obligaciones suscrito en 2005 íntegramente.
5. **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas.** Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, que normalmente coincide con el coste. En los cierres de ejercicios posteriores, su valor en libros se ajusta a su valor razonable, presentándose como activos o pasivos financieros según el valor razonable sea positivo o negativo, respectivamente. La clasificación entre “corrientes” y “no corrientes” se efectúa en función de si su vencimiento es inferior o superior a 12 meses. Asimismo, los instrumentos financieros derivados que reúnan todos los requisitos para ser tratados como instrumentos de cobertura a largo plazo, se presentan como activos o pasivos no corrientes, según su signo.

El criterio del registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si este reúne los requisitos para el tratamiento como cobertura y, en su caso, de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo posee instrumentos financieros derivados destinados a cubrir variaciones de los flujos de caja por riesgos asociados con un pasivo registrado o con una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo).

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se recoge en el patrimonio neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva es reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los importes acumulados en el patrimonio neto son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en los períodos en los que las partidas cubiertas afectan a la misma. Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en los flujos de efectivo del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto se compensan en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango de 80% - 125%.

Ciertos derivados no cumplen el criterio para poder aplicar la contabilidad de cobertura. Los cambios en el valor razonable de cualquier derivado que no califique para la contabilidad de cobertura se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo se encuentra expuesto a las variaciones de las curvas del tipo de interés al mantener, prácticamente en su totalidad, la deuda con entidades financieras a interés variable. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar contratos de cobertura de riesgo de tipo de interés.

Por otro lado, el Grupo se encuentra expuesto a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio en transacciones futuras por compras principalmente de materias primas en dólares en referencia al euro.

En el momento inicial, el Grupo documenta formalmente la relación de cobertura entre el derivado y la partida que cubre, así como los objetivos y estrategias de gestión de riesgo que persigue al establecer la cobertura. Esta documentación incluye la identificación de un instrumento de cobertura, la partida u operación que cubre y la naturaleza del riesgo cubierto. Asimismo, recoge la forma de evaluar su grado de eficacia al compensar la exposición a los cambios del elemento cubierto en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo objeto de cobertura. La evaluación de la eficacia se lleva a cabo prospectiva y retroactivamente, tanto al inicio de la relación de cobertura, como sistemáticamente a lo largo de todo el período para el que fue designada.

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo, por la parte efectiva, se imputan en el patrimonio consolidado en el epígrafe "Otras reservas", hasta que el instrumento de cobertura vence, se vende, deja de cumplir con los requisitos para poder ser considerado de cobertura o deja de ser probable que tenga lugar la transacción, momento en el que las ganancias o pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

El valor de mercado de los diferentes instrumentos financieros se calcula por el descuento de los flujos de caja, basándose en las condiciones de mercado a fecha de cierre del ejercicio.

Al cierre del ejercicio el Grupo Seda no tiene formalizados derivados de cobertura de inversión neta en el extranjero.

- f) **Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.** En este epígrafe aparece registrado por este método la participación que la Sociedad Dominante posee sobre Petrolest, S.L. y Begreen SGPS, S.A., (ver Nota 10). Este método consiste en registrar la participación en el balance de situación consolidado por el porcentaje de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital una vez ajustado, en su caso, las plusvalías tácitas que correspondan al fondo de comercio pagado en la adquisición de la sociedad.

Los resultados obtenidos por las sociedades asociadas que corresponden al Grupo conforme a su participación, se incorporan, netos de su efecto fiscal, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe “Resultado de sociedades por el método de la participación”.

g) **Existencias.**

- Materias primas y otros aprovisionamientos. Se valoran al precio de adquisición de acuerdo con el método del precio medio ponderado, a excepción de los repuestos, que se encuentran registrados por el método de identificación específica. Al importe obtenido se le deduce la corrección valorativa por pérdidas reversibles. No se rebaja el valor de las materias primas y otros suministros para su uso en la producción de existencias, para situar su importe en libros por debajo del coste, siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporen sean vendidos al coste o por encima del mismo. Sin embargo, cuando una reducción en el precio de las materias primas indique que el coste de los productos terminados excederá a su valor neto realizable, se rebaja su importe en libros hasta cubrir esa diferencia, siendo en este caso el coste de reposición de las materias primas la mejor medida disponible de su valor neto realizable. La estimación de tales pérdidas se realiza al cierre del ejercicio cuando el valor de mercado de las materias primas es inferior a su precio de adquisición.
- Productos en curso, semiterminados y terminados. Se valoran por medio de escandallo de coste por artículo y proceso establecidos a tal efecto con el límite de su valor neto de realización.

El coste de producción definido por el escandallo se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto, así como la parte que corresponde de los costes indirectamente imputables al mismo en la medida en que tales costes corresponden al proceso de fabricación del período correspondiente, con el límite de su valor neto de realización.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

- h) **Capital social.** Las acciones ordinarias se clasifican como capital. No existe otro tipo de acciones. Los gastos directamente atribuibles a la emisión o adquisición de nuevas acciones se contabilizan en el patrimonio neto como una deducción del importe del mismo.

i) **Obligaciones con el personal.**

- Planes de prestación definida y Planes de prestación asegurada.

En el caso de los planes de prestación definida, el coste se calcula utilizando el método de la unidad de crédito proyectada y se reconoce durante el promedio de la vida laboral restante prevista de los empleados partícipes, de acuerdo con las recomendaciones de actuarios cualificados. Todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas se han reconocido en el patrimonio neto en la fecha de adquisición de cada una de las filiales adquiridas de acuerdo a lo establecido en la NIIF 3.

El Grupo registra en la cuenta de explotación los costes de los servicios actuales, los costes de intereses, el rendimiento previsto de los activos del plan y el coste de los servicios pasados. Con respecto a las ganancias y pérdidas actuariales generadas después de la fecha de adquisición, éstas son reconocidas directamente en el patrimonio neto.

Los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas, una vez deducido el valor razonable de los activos aptos afectos a los distintos planes y se registran en el epígrafe “Provisiones no corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado adjunto.

Las prestaciones post-empleo se han registrado en base a las recomendaciones de actuarios cualificados.

▪ Planes de aportación definida

En el caso de los planes de aportación definida, el coste representa las aportaciones del Grupo a los planes y se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en el que se devengan.

Las prestaciones post-empleo se han registrado en base a las recomendaciones de actuarios cualificados.

j) Provisiones y contingencias. Las provisiones son reconocidas en el momento en que:

- El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida implícitamente) como resultado de un suceso pasado; y
- Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar dicha obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En los casos en los que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

k) Reconocimiento de ingresos y gastos. Los ingresos y los gastos se imputan en función del criterio de devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Las ventas de bienes e ingresos por servicios prestados se registran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de las actividades, sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura. Las ventas de bienes se reconocen cuando se han transferido sustancialmente al comprador todos los riesgos y ventajas.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de mercaderías y demás bienes para su posterior reventa, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen de operaciones se registran diferenciadamente de los importes de las ventas o compras de bienes y de los ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

- I) **Subvenciones de capital.** Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe la seguridad del cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas, y de que se recibirán tales subvenciones. Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente de gastos, ésta es llevada a la cuenta de pérdidas y ganancias en los periodos necesarios para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos que dicha subvención está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la vida útil esperada de dicho activo.

Así mismo, las subvenciones de carácter no reintegrable asociadas a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, adquiridos a título gratuito o por un valor sustancialmente inferior a su valor venal, se contabilizan como “Ingresos a distribuir en varios ejercicios”, registrándose como ingresos conforme se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos derivados de las emisiones de gases relacionadas con los derechos de emisión subvencionados.

Las depreciaciones que puedan afectar a los derechos de emisión producirán la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de la subvención correspondiente en proporción a las mismas, considerándose en todo caso de naturaleza irreversible en la parte en que estos derechos hayan sido financiados gratuitamente.

- II) **Situación fiscal.** El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del gasto por impuesto corriente y del impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina, en cada una de las sociedades consolidadas, en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias que pudieran existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto, así como las bonificaciones y deducciones a la cuota del impuesto que son consideradas como un menor importe de la cuota a pagar por el impuesto sobre sociedades del ejercicio en que se obtiene ese beneficio, siempre que la base imponible del impuesto resulte positiva.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén recuperables o pagaderos en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Al mismo tiempo estos también proceden de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales generados y no aplicados.

Aquellas variaciones que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan reduciendo, en su caso, el valor del fondo de comercio reconocido en la contabilización de la combinación de negocio.

Los activos por impuesto diferidos y créditos fiscales se reconocen únicamente cuando se considera probable que las entidades consolidadas vayan a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos fiscales.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio así como las asociadas a inversiones en subsidiarias, asociadas y entidades bajo control conjunto en las que el Grupo pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

En cada cierre del ejercicio contable se revisan los impuestos diferidos, tanto activos como pasivos, registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con el resultado de los citados análisis.

La Seda de Barcelona, S.A. y sus sociedades participadas directa o indirectamente en un 75% como mínimo del capital y domiciliadas en territorio español (ver Nota 1 b), están acogidas al Régimen de Declaración Consolidada formando parte del Grupo fiscal Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la Sociedad Dominante.

En el caso de las filiales con domicilio social en el Reino Unido, existe la posibilidad de realizar una tributación conjunta en el caso de que estas filiales sean propiedad de la misma matriz y ésta posea directa o indirectamente al menos un 75% del capital social de dichas filiales. Si se cumplen estas condiciones, las pérdidas fiscales generadas después de la fecha de adquisición pueden ser cedidas entre filiales inglesas. En este sentido, Artenius UK, Limited, Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited se han acogido a dicha tributación conjunta hasta el 27 de julio de 2009, fecha en que la sociedad Artenius UK, Limited deja de formar parte del Grupo Seda.

- m) Transacciones en moneda distinta del euro.** Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las filiales del Grupo Seda se valoran utilizando la moneda funcional del país en el que opera la Sociedad Dominante, que es el euro.

Los activos y pasivos de las sociedades integradas en el balance consolidado, en moneda distinta al euro, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance.

Las operaciones realizadas en moneda distinta del euro se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales consolidadas de cada una de las filiales del Grupo Seda se valoran utilizando la moneda funcional del país en el que opera la Sociedad Dominante, que es el euro.

- n) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente.** En general, los activos y pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes en función del ciclo de explotación, optando el Grupo por considerar como activos y pasivos corrientes todos aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses contados a partir de la fecha del mismo, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.
- o) Resultado por acción.** El resultado básico por acción se calcula entre el cociente del resultado neto del ejercicio atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante el mismo, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en poder del Grupo. Al no existir al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 obligaciones convertibles u otro tipo de acciones ordinarias potenciales, el beneficio por acción diluido no difiere del resultado por acción básico.

- p) **Actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente.** Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones, cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad de las sociedades del Grupo sobre el medioambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medio ambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

- q) **Estado de flujos de efectivo.** En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteración en su valor.
- **Actividades de explotación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos fijos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

- r) **Arrendamientos.** Los arrendamientos que transfieren al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son clasificados como arrendamientos financieros y reconocidos por el arrendatario al inicio del arrendamiento en el balance de situación consolidado, registrando un inmovilizado material y un pasivo financiero por el mismo importe, igual al valor razonable del bien alquilado o bien al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si éste fuera menor.

Las cuotas del contrato de arrendamiento son divididas en dos partes, la correspondiente a la carga financiera y la correspondiente a la amortización de la deuda, de forma que se logre un tipo de interés constante de la deuda pendiente en balance. La carga financiera total se distribuye entre los ejercicios del plazo del arrendamiento.

El importe amortizable del activo arrendado se distribuye entre cada uno de los ejercicios de uso esperado, de acuerdo con una base sistemática, coherente con la política de amortizaciones que el Grupo tiene adoptada con respecto a los demás inmovilizados materiales amortizables que posea. En caso de existir certeza razonable de que el Grupo obtendrá la propiedad al finalizar el plazo de arrendamiento, el período de amortización utilizado es la vida útil del activo; en otro caso, el activo se amortiza a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea el periodo menor.

Los arrendamientos donde no se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien alquilado a las sociedades del Grupo son clasificados como arrendamientos operativos. Los pagos por alquiler bajo un arrendamiento operativo son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período de arrendamiento.

Nota 5. Fondos de comercio de consolidación

5.1 Fondo de comercio 2009

La composición y evolución de los fondos de comercio durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Fondo de comercio de consolidación		(Miles de Euros)					
		U.G.E.	Saldo al 31.12.2008	Aumentos	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2009
Zona Europa Oeste:			23.700	-	(16.944)	-	6.756
Catalana de Polimers, S.A.U. (absorbida por La Seda de Barcelona)	PET	6.406	-	(2.906)	-	3.500	
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	13.570	-	(12.673)	-	897	
Artenius Green, S.L.U	RECICLADO PET	3.724	-	(1.365)	-	2.359	
Zona Europa Central:			150.759	-	(32.009)	-	118.750
Artenius Italia, SpA	PET	21.093	-	-	-	21.093	
Erreplast S.r.l.	RECICLADO PET	1.312	-	-	-	1.312	
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	17.361	-	(9.901)	-	7.460	
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	48.236	-	-	-	48.236	
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS	53.799	-	(22.108)	-	31.691	
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET	8.958	-	-	-	8.958	
Zona Reino Unido:			110.259	-	(34.357)	7.996	83.898
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	110.259	-	(34.357)	7.996	83.898	
Zona Otros:			9.412	-	-	79	9.492
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	9.412	-	-	79	9.492	
			294.130	-	(83.310)	8.075	218.895

Adicionalmente se ha deteriorado el fondo de comercio de la participación, incorporada por puesta en equivalencia, que La Seda de Barcelona, S.A. posee de Begreen SGPS, S.A. por importe de 2.471 miles de euros.

Las variaciones habidas durante el ejercicio 2009 respecto a los importes correspondientes a 31 de diciembre de 2008 son:

- Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius Pet Packaging UK, Limited, Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi se han visto modificados con contrapartida a “Diferencias de conversión”.
- Deterioro de los fondos de comercio: ver Nota 9.

5.2 Fondo de comercio 2008

La composición y evolución de los fondos de comercio durante el ejercicio 2008 fue la siguiente:

		(Miles de Euros)					
		U.G.E.	Saldo al 31.12.2007	Aumentos	Deterioro	Diferencias conversión	Saldo al 31.12.2008
Zona Europa Oeste:			25.559	1.480	(3.339)	-	23.700
Catalana de Polimers, S.A.U. (absorbida por La Seda de Barcelona)	PET		6.406	-	-	-	6.406
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	PET		16.909	-	(3.339)	-	13.570
Artenius Green, S.L.U	RECICLADO PET		2.244	1.480	-	-	3.724
Zona Europa Central:			161.463	2.028	(12.732)	-	150.759
Artenius Italia, SpA	PET		31.052	-	(9.959)	-	21.093
Simpe, SpA	PET		2.057	-	(2.057)	-	-
Erreplast S.r.l.	RECICLADO PET		-	2.028	(716)	-	1.312
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS		17.361	-	-	-	17.361
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS		48.236	-	-	-	48.236
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS		53.799	-	-	-	53.799
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET		8.958	-	-	-	8.958
Zona Reino Unido:			187.012	-	(33.730)	(43.023)	110.259
Artenius Uk, Limited	PTA		27.874	-	(21.459)	(6.415)	-
Artenius Uk, Limited	PET		15.938	-	(12.271)	(3.667)	-
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS		143.200	-	-	(32.941)	110.259
Zona Europa Este:			15.583	-	(13.326)	(2.257)	-
Artenius Turkipet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS		2.944	-	(2.352)	(592)	-
Artenius Turkipet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET		8.296	-	(6.631)	(1.665)	-
Artenius Hellas, S.A	PET		4.343	-	(4.343)	-	-
Zona Otros:			9.479	-	-	(67)	9.412
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS		9.479	-	-	(67)	9.412
			<u>399.096</u>	<u>3.508</u>	<u>(63.127)</u>	<u>(45.347)</u>	<u>294.130</u>

Las variaciones habidas durante el ejercicio 2008 respecto a los importes correspondientes a 31 de diciembre de 2007 son:

- a) Incorporación del fondo de comercio correspondiente a Erreplast, S.r.l. incorporada en el perímetro de consolidación con fecha 11 de junio de 2008.

- b) Incremento del fondo de comercio correspondiente a Artenius Green, S.L.U. a consecuencia de la adquisición, con fecha 8 de mayo de 2008, del 32,6% restante de las participaciones de esta sociedad.
- c) Adicionalmente y en cumplimiento de la NIC 21 párrafo 47, los fondos de comercio surgidos de la adquisición de un negocio en el extranjero han sido expresados en la moneda funcional del negocio en el extranjero y han sido convertidos al tipo de cierre. En consecuencia, el importe de los fondos de comercio correspondientes a Artenius UK, Limited, Artenius Pet Packaging UK, Limited, Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. y Artenius Turkpets Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi se han visto disminuidos con contrapartida a “Diferencias de conversión”.
- d) Deterioro de los fondos de comercio: ver Nota 9.

Nota 6. Combinaciones de negocios

6.1 Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2009

Tal y como se indica en la Nota 1, apartado b) durante el ejercicio 2009 no se ha producido ninguna incorporación al perímetro de consolidación.

6.2 Combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio 2008

El 11 de junio de 2008 fueron adquiridas el 60% de las participaciones de **Erreplast, S.r.l.**, con sede en Italia, a través de la sociedad dependiente **Artenius Green, S.L.U.** La actividad de dicha sociedad es la recuperación y comercialización de toda clase de productos relacionados con el plástico con una capacidad instalada de 17.000 toneladas. Como consecuencia de dicha adquisición, se produjo el reconocimiento de un fondo de comercio, cuya asignación se ha producido de la forma siguiente:

	<u>(Miles de euros)</u>
Activos no corrientes	3.985
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	979
Otros activos corrientes	998
Pasivos corrientes y no corrientes	(1.240)
Intereses minoritarios	(1.889)
Valor de los activos netos adquiridos	2.833
Fondo de comercio	2.028
Contraprestación en efectivo	4.861
Contraprestación otros	-
Total contraprestación	4.861

El detalle de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios a valor razonable coincide con dicho detalle a valor en libros.

La Dirección del Grupo estimó para esta inversión un “pay-back” de 10 años.

Con fecha 8 de mayo de 2008 La Seda de Barcelona, S.A. adquirió el 32,6% restante de las participaciones de Artenius Green, S.L.U. y dicha sociedad adquirió a su vez el 10% restante de las participaciones de Recyclage Plastique Catalan – RPC, S.A.S. con fecha 19 de septiembre de 2008. Como consecuencia de dichas adquisiciones, se produjo el reconocimiento de un fondo de comercio, cuya asignación se detalla a continuación de manera global para ambas combinaciones dada la irrelevancia de las adquisiciones realizadas:

	(Miles de euros)
Activos no corrientes	735
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	359
Otros activos corrientes	440
Pasivos corrientes y no corrientes	(1.111)
Intereses minoritarios	-
Valor de los activos netos adquiridos	423
Fondo de comercio	1.480
Contraprestación en efectivo	1.903
Contraprestación otros	-
Total contraprestación	1.903

El detalle de los activos y pasivos adquiridos en la combinación de negocios a valor razonable coincide con dicho detalle a valor en libros.

La Dirección del Grupo ha estimado para esta inversión un “pay-back” de 8 años.

Nota 7. Otro inmovilizado intangible

7.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2009

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2009 es el siguiente:

Otro inmovilizado intangible									
(Miles de euros)									
	Saldo al 31.12.2008	Bajas del Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31.12.2009		
							Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Gastos de desarrollo	2.093	-	-	-	-	-	2.093	(2.093)	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	63.389	-	-	-	-	-	63.389	(16.701)	46.688
Aplicaciones informáticas	28.485	-	55	(8)	298	33	28.863	(19.135)	9.728
Lista de clientes	67.498	(3.173)	-	-	-	614	64.939	(16.038)	48.901
Otras inmovilizaciones intangibles	1.366	-	2.545	(2.820)	-	-	1.091	(813)	278
	<u>162.831</u>	<u>(3.173)</u>	<u>2.600</u>	<u>(2.828)</u>	<u>298</u>	<u>647</u>	<u>160.375</u>	<u>(54.780)</u>	<u>105.595</u>
Deterioro de valor	(8.030)	2.580	-	-	-	-	(5.450)	-	(5.450)
	<u>154.801</u>	<u>(593)</u>	<u>2.600</u>	<u>(2.828)</u>	<u>298</u>	<u>647</u>	<u>154.925</u>	<u>(54.780)</u>	<u>100.145</u>
(Miles de euros)									
	Saldo al 31.12.2008	Bajas del Perímetro	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias de Conversión	Saldo al 31.12.2009		
Amortización acumulada gastos desarrollo	(2.093)	-	-	-	-	-	(2.093)		
Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(9.848)	-	(6.874)	-	21	-	(16.701)		
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(16.463)	-	(2.641)	-	-	(31)	(19.135)		
Amortización acumulada lista de clientes	(10.096)	593	(6.535)	-	-	-	(16.038)		
Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales	(817)	-	(1)	26	(21)	-	(813)		
	<u>(39.317)</u>	<u>593</u>	<u>(16.051)</u>	<u>26</u>	<u>(21)</u>	<u>(31)</u>	<u>(54.780)</u>		

Las principales variaciones del ejercicio 2009 corresponden a:

- La disminución del epígrafe “Lista de clientes” se debe principalmente a la baja de la lista de clientes de Artenius UK, Limited (in “Administration”) por la salida del perímetro de consolidación de esta sociedad. Dicha lista se encontraba totalmente deteriorada por valor de 2.580 miles de euros.
- Las altas y bajas incluidas en el epígrafe “Otras inmovilizaciones intangibles” corresponden en su mayoría a derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Ver nota explicativa de los mismos en Nota 38.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del 2009 en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 16.051 miles de euros y se ha registrado en el epígrafe “Amortización del inmovilizado”.

El detalle de la lista de clientes neta a cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Lista de clientes neta		(Miles de Euros)	
	U.G.E.	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	1.124	1.285
Artenius Italia, Spa	PET	2.050	2.340
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	2.302	2.599
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	7.686	8.678
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	7.277	8.216
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	2.453	2.769
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	19.948	22.768
Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U	PREFORMAS	1.574	1.762
		44.414	50.417

7.2 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008

La composición y el movimiento durante el ejercicio 2008 es el siguiente:

Otro inmovilizado intangible									
(Miles de Euros)									
	Saldo al	Altas del		Bajas	Traspasos	Diferencias de	Saldo al 31.12.2008		Valor
	31.12.2007	Perímetro (*)	Altas				Coste	Amortización	
Gastos de desarrollo	2.093	-	-	-	-	-	2.093	(2.093)	-
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	45.113	-	18.278	-	-	(1)	63.390	(9.848)	53.542
Aplicaciones informáticas	25.098	-	3.532	-	-	(145)	28.485	(16.463)	12.022
Lista de clientes	73.243	-	-	-	-	(5.745)	67.498	(10.096)	57.402
Otras inmovilizaciones intangibles	2.800	-	3.989	(5.417)	-	(7)	1.365	(817)	548
	<u>148.347</u>	<u>-</u>	<u>25.799</u>	<u>(5.417)</u>	<u>-</u>	<u>(5.898)</u>	<u>162.831</u>	<u>(39.317)</u>	<u>123.514</u>
Deterioro de valor	-	-	(8.030)	-	-	-	(8.030)	-	(8.030)
	<u>148.347</u>	<u>-</u>	<u>17.769</u>	<u>(5.417)</u>	<u>-</u>	<u>(5.898)</u>	<u>154.801</u>	<u>(39.317)</u>	<u>115.484</u>
(Miles de Euros)									
	Saldo al	Altas del			Diferencias de	Saldo al			
	31.12.2007	Perímetro (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Conversión	31.12.2008		
Amortización acumulada gastos desarrollo	(1.046)	-	(1.047)	-	-	-	(2.093)		
Amortización acumulada concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(5.339)	-	(4.509)	-	-	-	(9.848)		
Amortización acumulada aplicaciones informáticas	(12.950)	-	(3.517)	4	-	-	(16.463)		
Amortización acumulada lista de clientes	(3.012)	-	(7.084)	-	-	-	(10.096)		
Amortización acumulada otras inmovilizaciones inmateriales	(768)	-	(79)	30	-	-	(817)		
	<u>(23.115)</u>	<u>-</u>	<u>(16.236)</u>	<u>34</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(39.317)</u>		

Las principales variaciones del ejercicio 2008 corresponden a:

- Adquisición adicional a Advansa BV de tecnología para su uso en filiales y por un periodo de 100 años, por importe de 18.182 miles de euros.
- La disminución del epígrafe “Lista de clientes” se debe principalmente a la reducción de la lista de clientes de la sociedad Artenius PET Packaging UK, Limited, debido a la evolución desfavorable de la libra esterlina respecto al euro.
- La Seda de Barcelona, S.A. ha realizado un estudio de deterioro en base a las proyecciones financieras correspondientes a los ejercicios 2009-2012 de los activos correspondientes a las sociedades del grupo conforme a los parámetros indicados por la NIC 36. Como consecuencia de este estudio han sido deteriorados los activos intangibles por importe de 8.030 miles de euros, de los cuales 6.985 miles de euros corresponden a la lista de clientes.
- Las altas y bajas incluidas en el epígrafe “Otras inmovilizaciones intangibles” corresponden en su mayoría a derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Ver nota 38.

No se han producido altas como consecuencia de las nuevas incorporaciones al perímetro de consolidación durante el ejercicio 2008.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado intangible ascendió a 16.236 miles de euros, de los cuales 264 miles de euros correspondían a Artenius UK, Limited (en “Administration”) los cuales han sido reclasificados del epígrafe “Amortización del inmovilizado” a “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos”.

7.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes totalmente amortizados y en uso a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado		
	(Miles de euros)	
	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
Gastos de desarrollo	2.093	2.092
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	23	90
Aplicaciones informáticas	11.320	4.828
Otras inmovilizaciones intangibles	817	817
	<u>14.253</u>	<u>7.827</u>

Nota 8. Inmovilizado material

8.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2009

Su composición y evolución durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Inmovilizado material									
(Miles de Euros)									
	Saldo al 31.12.2008	Movimientos del ejercicio 2009					Saldo al 31.12.2009		
		Altas	Bajas	Trasposos	Bajas del perímetro	Diferencias Conversión	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	271.420	6.707	(1.676)	(4.305)	(12.264)	1.579	261.461	(42.195)	219.266
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.176.049	7.044	(12.583)	14.841	(316.939)	36.892	905.304	(573.906)	331.397
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	137.119	2.987	(2.337)	(6.191)	-	1.528	133.106	(107.656)	25.451
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	196.515	144.179	(19)	(10.093)	(3.298)	392	327.676	-	327.676
Otro inmovilizado	9.489	40	(31)	33	-	-	9.531	(6.906)	2.625
	<u>1.790.592</u>	<u>160.957</u>	<u>(16.646)</u>	<u>(3.715)</u>	<u>(332.501)</u>	<u>40.391</u>	<u>1.637.078</u>	<u>(730.663)</u>	<u>906.415</u>
Deterioro de valor	(166.019)	(47.114)	11.655	-	36.732	(3.757)	(168.503)	-	(168.503)
	<u>1.624.573</u>	<u>113.843</u>	<u>(4.991)</u>	<u>(3.715)</u>	<u>(295.769)</u>	<u>36.634</u>	<u>1.468.575</u>	<u>(730.663)</u>	<u>737.912</u>

(Miles de Euros)							
	Saldo al 31.12.2008	Movimientos del ejercicio 2009					Saldo al 31.12.2009
		Altas	Bajas	Trasposos	Bajas del perímetro	Diferencias Conversión	
Amortización acumulada construcciones	(40.220)	(4.774)	7	62	3.206	(476)	(42.195)
Amortización acumulada instalaciones técnicas y maquinaria	(700.339)	(49.103)	10.865	(5.623)	192.615	(22.321)	(573.906)
Amortización acumulada otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(106.212)	(8.571)	2.541	5.848	-	(1.262)	(107.656)
Amortización acumulada otro inmovilizado	(6.573)	(364)	31	-	-	-	(6.906)
	<u>(853.344)</u>	<u>(62.812)</u>	<u>13.444</u>	<u>287</u>	<u>195.821</u>	<u>(24.059)</u>	<u>(730.663)</u>

Las bajas del perímetro de consolidación del ejercicio 2009 corresponden íntegramente a Artenius UK, Limited que durante el ejercicio 2009 ha entrado en “Administration” (ver Nota 30). Esta baja del perímetro se ha traducido en una reducción del coste del inmovilizado material de 332.501 miles de euros, una reducción de la amortización acumulada de 195.821 miles de euros y una reducción del deterioro de valor de 36.732 miles de euros.

Las altas más significativas que se han producido en el ejercicio 2009, tanto las contabilizadas directamente en cada epígrafe del inmovilizado, como las registradas inicialmente como inmovilizado en curso y posteriormente traspasadas a su epígrafe correspondiente, corresponden fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- Incremento de los activos en curso correspondientes a la inversión realizada en Artenius Sines PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de la nueva fábrica de PTA por importe de 124.501 miles de euros.
- Incremento de la inversión realizada en Simpe, S.p.A. para la reconversión de la fábrica de Acerra desde la producción de poliéster a la producción de PET por importe de 3.469 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2009 las empresas de preformas del Grupo (Artenius PET Packaging y Artenius Turkpets Kimyevi), incluida la empresa de reciclaje Artenius PET Recycling France, SAS, han comprado nuevas máquinas de inyección, lavado y soplado para la producción de preformas por valor de 4.372 miles de euros. Estas empresas también han comprado moldes por valor de 3.265 miles de euros.
- La Sociedad vendió privadamente en el ejercicio 2006 la finca nº 35.250 de su propiedad sita en El Prat de Llobregat según consta en el Registro de la Propiedad de esa población. No habiendo cumplido el comprador con las obligaciones contractuales a las que estaba obligado, **La Seda de Barcelona, S.A.** ha recuperado, a todos los efectos, la propiedad de dicha finca, procediendo a darla de alta en su activo por su valor histórico en libros, que asciende a 4,8 millones de euros netos, que se han registrado con abono a variación de provisiones por operaciones comerciales por 1,7 millones y deterioros y pérdidas procedentes de instrumentos financieros por 3,1 millones de euros.

Las bajas más significativas del ejercicio 2009 corresponden fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- Las empresas de preformas del Grupo han dado de baja maquinaria de inyección y soplado, así como moldes en desuso. Estos elementos se encontraban totalmente amortizados y tenían un valor de coste de 7.399 miles de euros.
- Durante este ejercicio se ha procedido a la venta de parte de la maquinaria de Artenius Romania, S.r.l., cuyo valor de coste es de 2.457 miles de euros. Esta maquinaria se encontraba totalmente deteriorada desde el pasado ejercicio ya que el Grupo tomó la decisión de suspender su actividad productiva de manera indefinida. Así pues, esta venta ha generado un beneficio por valor de 647 miles de euros.
- Baja de las oficinas construidas en Wrexham (donde se encuentra la filial Artenius PET Packaging Europe, Limited) ya que su financiación se ha instrumentado mediante un contrato de “lease-back” operativo (ver Nota 33.2). En el momento de la baja, el coste de las oficinas era de 1.676 miles de euros y tenían una amortización acumulada de 6 miles de euros.

Los principales traspasos del ejercicio 2009 corresponden principalmente a:

- Finalización y, por lo tanto, traspaso desde “Inmovilizado en curso” a “Instalaciones técnicas y maquinaria” de la mayoría de las inversiones en curso del ejercicio 2008.
- Traspaso a existencias de una porción de terreno, adquirida por 5.130 miles de euros, propiedad de la sociedad del Grupo Inmoseda, S.L.U. Este terreno fue adquirido para el desarrollo y ejecución de la futura construcción de las oficinas centrales del grupo. Durante el pasado ejercicio, la Dirección decidió destinar la mitad del terreno a la venta a un tercero traspasándose su coste a existencias, ya que la gestión inmobiliaria forma parte de la actividad de la Sociedad Dominante. Durante este ejercicio 2009, debido a las tensiones de tesorería a las que se encuentra expuesto el Grupo, se ha decidido renunciar a la construcción de las oficinas centrales y destinar la totalidad del terreno a la venta. Así pues, el coste de la mitad del terreno que todavía se encontraba registrado en inmovilizado, 5.130 miles de euros, ha sido traspasado a existencias.

En relación al deterioro de valor, tal y como se menciona en la Nota 9 y en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro de valor de los activos”, se han realizado los estudios sobre el deterioro de valor del inmovilizado material por parte de un experto independiente, consistentes en estimar a la fecha de la valoración el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) asociadas a las empresas adquiridas mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido con el valor en libros de las UGEs. En base a los resultados del mencionado estudio han sido deteriorados los inmovilizados materiales de algunas UGEs por importe de 47.114 miles de euros (ver desglose de resultados en Nota 9.2). Por otro lado, en base a los resultados del estudio se han revertido los deterioros de valor registrados en años anteriores de algunas UGEs por importe de 9.473 miles de euros (ver desglose de resultados en Nota 9.2). Como consecuencia de la venta de la maquinaria de Artenius Romania, S.r.L. también se ha dado de baja el deterioro correspondiente a estas máquinas por importe de 2.182 miles de euros.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2009, como consecuencia de la evolución de la libra esterlina respecto al euro, las cifras de inmovilizado material y de amortización acumulada se han visto incrementadas significativamente debido a las diferencias de conversión.

A la fecha de cierre del ejercicio, el epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación consolidado incluía 13.529 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (ver Nota 33.1).

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2009 las pólizas contratadas los tenían suficientemente cubiertos.

Los compromisos de inversión a 31 de diciembre de 2009 más significativos se refieren a los trabajos de construcción de la planta de PTA en Sines, siendo su importe estimado para el ejercicio 2009 de 41 millones de euros

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del presente ejercicio en concepto de dotación a la amortización del inmovilizado material ha ascendido a 56.345 miles de euros. La diferencia con las altas de amortización acumulada es debida a la dotación a la amortización de Artenius UK, Limited hasta la fecha en la que entró en “Administration” (5.674 miles de euros) que ha sido registrada en el epígrafe de “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” (ver Nota 30) y a la amortización acumulada a valor histórico por la recuperación de la finca nº 35.250 (véase Nota 8.1).

8.2 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008

Su composición y evolución durante el ejercicio 2008 ha sido la siguiente:

Inmovilizado material									
(Miles de Euros)									
	Saldo al 31.12.2007	Movimientos del ejercicio 2008					Saldo al 31.12.2008		
		Altas del Perímetro (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias Conversión	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto
Terrenos y construcciones	205.673	-	75.640	(1.051)	(4.028)	(4.814)	271.420	(40.220)	231.200
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.236.214	3.973	7.501	(14.176)	50.434	(107.897)	1.176.048	(700.339)	475.709
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	138.563	21	6.837	(1.732)	(370)	(6.200)	137.119	(106.212)	30.908
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	121.832	-	130.597	(702)	(53.326)	(1.886)	196.515	-	196.515
Otro inmovilizado	7.358	25	3	(54)	2.160	(3)	9.489	(6.573)	2.916
	1.709.640	4.019	220.578	(17.715)	(5.130)	(120.800)	1.790.592	(853.344)	937.248
Deterioro de valor	(17.894)	-	(153.119)	-	-	4.994	(166.019)	-	(166.019)
	1.691.746	4.019	67.459	(17.715)	(5.130)	(115.806)	1.624.572	(853.344)	771.229

(Miles de Euros)									
	Saldo al 31.12.2007	Movimientos del ejercicio 2008					Saldo al 31.12.2008		
		Altas del Perímetro (*)	Altas	Bajas	Traspasos	Diferencias Conversión			
Amortización acumulada construcciones	(38.410)	-	(4.140)	906	-	1.424	(40.220)		
Amortización acumulada instalaciones técnicas y maquinaria	(707.587)	(33)	(62.728)	11.426	(311)	58.894	(700.339)		
Amortización acumulada otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(106.113)	(1)	(7.987)	1.425	1.483	4.981	(106.212)		
Amortización acumulada otro inmovilizado	(5.208)	-	(257)	53	(1.172)	11	(6.573)		
	(857.318)	(34)	(75.112)	13.810	-	65.310	(853.344)		

(*) Véase Nota 1c) de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008.

Las altas netas del perímetro de consolidación del ejercicio 2008 corresponden íntegramente a Erreplast, S.r.l.

Las altas más significativas que se han producido en el ejercicio 2008, tanto las contabilizadas directamente en cada epígrafe del inmovilizado, como las registradas inicialmente como inmovilizado en curso y posteriormente traspasadas a su epígrafe correspondiente, corresponden fundamentalmente a las siguientes operaciones:

- La adquisición de una finca de 70.762 m² situada en El Prat del Llobregat, en concepto de dación o adjudicación en pago de la deuda que Fibracat Europa, S.L.U. ostentaba con la Sociedad Dominante, por importe de 70.762 miles de euros correspondientes al terreno y 1.885 miles de euros correspondientes al valor de los edificios construidos en la indicada finca. Una parte de dicho terreno, que comprende 37.737 m², se encuentra afectado por la Modificación Puntual del Plan General Metropolitano del Polígono Industrial Enkalene, que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de El Prat de Llobregat y por la Generalitat de Catalunya. Dicha modificación ha supuesto el cambio de uso de estos terrenos de industrial a servicios.
- Incremento de los activos en curso correspondientes a la inversión realizada en Artenius Sines PTA, S.A. (Portugal) para la construcción de la nueva fábrica de PTA por importe de 73.583 miles de euros. Todos los activos relacionados con esta inversión se encuentran todavía en curso.
- Incremento de la inversión realizada en Simpe, S.p.A. para la reconversión de la fábrica de Acerra desde la producción de poliéster a la producción de PET por importe de 22.400 miles de euros. La mayoría de los activos relacionados con la inversión realizada desde que la empresa se incorporó al grupo en el pasado ejercicio, se encuentran todavía en curso.
- Durante el ejercicio 2008 las empresas de preformas del Grupo (Artenius PET Packaging y Artenius Turkpet Kimyevi) han comprado nuevas máquinas de inyección para la producción de preformas por valor de 9.044 miles de euros.

- Durante el ejercicio 2008, Artenius PET Recycling France, S.A.S., ha realizado una inversión por importe de 3.029 miles de euros en concepto del proyecto “Washing and SSP Expansion”, que ha consistido en una importante modificación en la línea de lavado existente hasta el momento en esa planta y la adquisición de un extrusor y de una torre de SSP para la misma.
- Durante los meses de marzo a abril de 2008, en la planta T8 de Artenius UK, Limited, tuvo lugar una parada técnica de mantenimiento para realizar mejoras en la misma que han supuesto un incremento de la vida útil de la planta de más de un año. El importe capitalizado por este concepto ha ascendido a 4.821 miles de euros.
- Finalización de la inversión realizada en 2007 para renovar y recuperar el catalizador de la planta T8 en Artenius UK, Limited. Las inversiones realizadas en 2008 han ascendido a 1.344 miles de euros.
- Finalización durante el ejercicio de la construcción de la nueva planta de poligeneración energética en la planta de El Prat de Llobregat (y de las instalaciones necesarias para su funcionamiento) iniciada en el ejercicio anterior. La inversión realizada durante este ejercicio ha ascendido a 3.219 miles de euros. La entrada en funcionamiento de esta planta se ha producido en el segundo trimestre de 2008.

Las bajas más significativas del ejercicio 2008 corresponden fundamentalmente a la siguiente operación:

- Desmantelación por parte de La Seda de Barcelona, S.A. de la antigua planta de cogeneración de El Prat de Llobregat dando de baja todos los activos relacionados con ella, generándose así una pérdida de 1.048 miles de euros que se ha registrado en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)”. El coste de adquisición de estos activos dados de baja ascendía a 10.006 miles de euros, mientras que la amortización acumulada correspondiente ascendía a 8.958 miles de euros.

Los principales traspasos del ejercicio 2008 corresponden principalmente a:

- Finalización y, por lo tanto, traspaso desde “Inmovilizado en curso” a “Instalaciones técnicas y maquinaria” de las inversiones en curso del ejercicio 2007.
- Traspaso a existencias de una porción de terreno, adquirida por 5.130 miles de euros, propiedad de la sociedad del Grupo Inmoseda, S.L.U. Este terreno fue adquirido para el desarrollo y ejecución de la futura construcción de las oficinas centrales del Grupo.

Las altas del deterioro de valor corresponden a:

- 1) Tal y como se menciona en la Nota 9 y en cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36 “Deterioro de Valor de los activos”, se han realizado los estudios sobre el deterioro de valor por parte de un experto independiente, consistentes en estimar a la fecha de la valoración el importe recuperable de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) asociadas a las empresas adquiridas mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido con el valor en libros de las UGEs. En base a los resultados del mencionado estudio han sido deteriorados los inmovilizados materiales por importe de 163.379 miles de euros.

- 2) Adicionalmente, la Dirección del Grupo ha procedido a valorar a valor estimado de liquidación la totalidad de los activos pertenecientes a la sociedad filial Artenius Romania, S.r.l. al haberse tomado la decisión de suspender de manera indefinida su actividad productiva. El importe total de deterioro de valor registrado por dicho concepto asciende a 2.640 miles de euros correspondiente íntegramente a depreciación de inmovilizado material.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2008, y como consecuencia de los compromisos de inversión a 31 de diciembre de 2008 más significativos y la evolución desfavorable de la libra esterlina respecto al euro, las cifras de inmovilizado material y de amortización acumulada se han visto reducidas significativamente debido a las diferencias de conversión.

A la fecha de cierre del ejercicio, el epígrafe “Inmovilizado material” del balance de situación consolidado incluía 13.989 miles de euros correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero.

La política de las sociedades del Grupo es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos bienes de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2008 las pólizas contratadas los tenían suficientemente cubiertos.

Los compromisos de inversión a 31 de diciembre de 2008 más significativos se refieren a los trabajos de construcción de la planta de PTA en Sines.

El cargo a resultados del ejercicio 2008 en concepto de dotación a la amortización de las inmovilizaciones materiales ascendió a 75.112 miles de euros, de los cuales 13.634 miles de euros correspondían a Artenius UK, Limited (en “Administration”) los cuales han sido reclasificados del epígrafe “Amortización del inmovilizado” a “Actividades Interrumpidas”.

8.3 Bienes totalmente amortizados

El detalle de los bienes totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Inmovilizado material totalmente amortizado		
	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Construcciones	3.140	4.558
Instalaciones técnicas y maquinaria	241.753	257.290
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	24.096	23.958
Otro inmovilizado	6.356	9.344
	275.345	295.150

Destacamos que a 31 de diciembre de 2008 había “Construcciones” e “Instalaciones técnicas y maquinaria” totalmente amortizadas por valor de 1.608 y 42.436 miles de euros, respectivamente, correspondientes a la filial Artenius UK, Limited (en “Administration”) que ha sido dada de baja del perímetro en el ejercicio 2009.

8.4 Actualización de valores de acuerdo al Real Decreto-Ley 7/1996

Según se indica en la Nota 4 c), **Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.** y **La Seda Barcelona, S.A.** procedieron a la actualización de los valores de su inmovilizado material al amparo de diversas disposiciones legales, entre otras, el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 2009, son como sigue:

	(Miles de euros)		
	Incremento	Amortización	
		Acumulada	Efecto Neto
Terrenos y construcciones	3.206	(1.478)	1.728
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.348	(6.134)	214
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	55	(55)	-
Otro inmovilizado	20	(20)	-
	<u>9.629</u>	<u>(7.687)</u>	<u>1.942</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio ascendió a 172 miles de euros. Para el ejercicio 2010 dicho efecto se ha estimado en 166 miles de euros.

Las cuentas afectadas por la actualización amparada en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto al 31 de diciembre de 2008, son como sigue:

	(Miles de euros)		
	Incremento	Amortización	
		Acumulada	Efecto Neto
Terrenos y construcciones	3.206	(1.370)	1.836
Instalaciones técnicas y maquinaria	6.348	(6.070)	278
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	55	(55)	-
Otro inmovilizado	20	(20)	-
	<u>9.629</u>	<u>(7.515)</u>	<u>2.114</u>

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones del ejercicio 2008 ascendió a 630 miles de euros.

8.5 Bienes afectos a garantía

El importe de los bienes afectos a garantía al 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el siguiente detalle (cifras expresadas en miles de euros):

Artenius Italia, SpA	Tipo de carga	Importe de la carga	Beneficiario
Fábricas situadas en la calle E. Fermi (hoja B/1 - parcela n. 63 - Categoría D/1) y en la calle E. Majorana (hoja B/4 - parcela n.99 - Categoría D/1) en San Giorgio (Italia).	Hipoteca 1	10.742	Hipoteca a favor de Mediocredito del Friuli Venezia Giulia.
	Hipoteca 2	15.000	Hipoteca a favor de Banca Popolare Di Vicenza, Banca Popolare Friuladria, Banca Nazionale del Lavoro, Mediocredito del Friuli Venezia Giulia,
	Hipoteca 3	11.840	Interbanca SPA, Banca Popolare di Milano v Veneto Banca Scarl.
		<u>37.582</u>	Hipoteca a favor de Unicredit - FRIE.
Simpe, SpA	Tipo de carga	Importe de la carga	Beneficiario
Terrenos y construcciones	Hipoteca 1	62.100	Hipoteca a favor de Intesa Mediocredito y San Paolo
	Hipoteca 2	9.785	Hipoteca a favor de Invitalia, SpA (ex Sviluppo Italia, SpA)
		<u>71.885</u>	

A la espera de obtener las financiaciones definitivas para el “Project Finance” en la filial Artenius Sines PTA, S.A. y para poder avanzar en la construcción de la fábrica, Caixa Geral de Depósitos, S.A. a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas había concedido a la filial 114 millones de euros a través de unos préstamos provisionales (un préstamo de 44 millones de euros y otro préstamo de 70 millones de euros, véase Nota 18.1.3.), siendo el vencimiento de dichos préstamos el 15 de julio de 2010, fecha en la que se estima que ya habrá tenido lugar la ampliación de capital en el Grupo. El saldo dispuesto de los dos préstamos anteriores, a la fecha de cierre, asciende a 110.434 miles de euros. Cabe destacar que la concesión de una ampliación del segundo préstamo conllevó la hipoteca sobre el derecho de uso del terreno en el que se está construyendo la fábrica de esta filial.

Determinadas fincas de la Sociedad han sido embargadas durante el ejercicio 2009 por la TGSS (véase Nota 22), ante el impago de la deuda. En este proceso de embargo se han practicado embargos sobre determinadas fincas que a la Dirección de la Sociedad no le consta que sean de su propiedad, aunque registralmente figuren a nombre de La Seda de Barcelona, S.A.

Nota 9. Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material

9.1 Metodología y parámetros usados en el cálculo del deterioro

En cumplimiento de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 36, “Deterioro de valor de los activos”, se han realizado los estudios sobre el posible deterioro de valor de los activos de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE’s), consistentes en estimar a la fecha de la valoración el importe recuperable de las UGE’s asociadas a las empresas adquiridas, considerando el criterio de valor en uso, mediante la aplicación del método de descuento de flujos de caja libres antes de impuestos, con el objeto de comparar el valor así obtenido respectivamente con el valor en libros de las UGE’s.

La Dirección del Grupo Seda ha implantado un procedimiento anual para identificar posibles minusvalías en el coste de los bienes registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. El procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro”, donde todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia, es el siguiente:

- La Dirección del Grupo ha definido las UGE’s por ubicación de cada una de las plantas productivas y su correspondiente tipo de negocio.
- La Dirección del Grupo aprueba las proyecciones financieras para cada UGE, su plan de negocio por mercado y actividades, generalmente para los cinco próximos años.
- Los planes de negocio preparados son revisados y finalmente aprobados por la dirección del Grupo.

Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE’s, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Tal y como se menciona en la Nota 42, la Dirección del Grupo se encuentra inmersa en estos momentos en un avanzado proceso de negociación para la venta de la sociedad filial, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. hecho que se estima será finalizado en los próximos meses. En consecuencia, se ha considerado, en base al principio de prudencia, contabilizar el deterioro de los activos procedentes de dicha filial en base a la estimación de la Dirección del Grupo del precio final al que se cerrará la transacción.

Principales hipótesis utilizadas en las proyecciones financieras

Europa es uno de los mercados más estables de PET con 3,8 millones de toneladas de capacidad. Se estima que la capacidad crecerá hasta los 5,5 millones en 2013 y la demanda hasta 5 millones de toneladas en el mismo periodo. Como consecuencia del crecimiento contenido de la demanda motivado parcialmente por la crisis financiera, la Dirección del Grupo Seda ha decidido posponer la puesta en marcha de la planta de PET en Acerra (sur de Italia) y mantener parada la planta de San Roque en el sur de España de forma temporal condicionándolas a una mejora de las condiciones de mercado. En el caso de un crecimiento no esperado, ambas plantas están preparadas para arrancar en cualquier momento. El objetivo es que el resto de plantas funcionen a capacidades óptimas que permitan ratios de consumos más eficientes.

La centralización de las compras de grandes materias primas permite mayor poder de negociación y mejores precios que ayudan a asegurar los márgenes.

Las principales hipótesis utilizadas por el Grupo para calcular los flujos de caja actualizados, los cuales determinan el valor de uso de las UGE's en las que se ha estimado deterioro de valor de los activos, son las siguientes:

a) UGE'S correspondientes a los negocios de la Zona Europa Oeste

- **APP Toledo (preformas):** Se aumentan las ventas en un 7% en 2011 y un 3% en 2012. Precios de venta y costes de transformación se mantienen constantes. Los gastos de personal se incrementan en un 3% anual.
- **Artenius Prat (PET):** La planta se vuelve a poner en marcha durante el primer semestre de 2010 con un ERE aprobado, que deja una plantilla de 100 personas lo que permite un considerable ahorro en costes salariales. La planta de El Prat cubrirá el mercado del norte de España y sur de Francia con una proyección de márgenes moderada de acuerdo con el informe de PCI. Durante el ejercicio 2010 se finalizará la inversión que permitirá la producción de PET reciclado al 25% con un ahorro en la compra de materias primas de 150€/ton respecto al producto virgen. Costes fijos ligeramente inferiores a años anteriores por cancelación o renegociación de contratos con terceros y proyectados con aumentos de la inflación.
- **Artenius San Roque (PET):** La planta se pone en marcha en el Q3 del 2010 con una plantilla de 94 personas y con la aprobación del acuerdo sindical que permite ahorros en gastos de personal, así como la congelación salarial hasta el ejercicio 2013. El 50% de la producción de la planta se enviará a las plantas de preformas que tiene el Grupo en Toledo y Gresford y el resto cubrirá el mercado español que deja libre la planta de El Prat. Los márgenes se han proyectado igual que en El Prat de acuerdo con el informe de PCI, pero con un descuento adicional en la compra de PTA por estar integrados en materias primas con Cepsa. Durante el ejercicio 2010 finaliza la construcción de un almacén interno que permitirá un ahorro en la producción de "Big Bags" y en gastos de alquiler y manipulación de productos. Se estima que entre el Q3 y Q4 del 2011 finalizará la puesta en marcha de una nueva central de energía que permitirá producir con costes similares a la planta de El Prat. Así como, costes fijos en 2010 inferiores a ejercicios anteriores por la cancelación y renegociación de contratos con terceros y proyectados con aumentos de la inflación.

- **Artenius Green (PET reciclado):** Durante el segundo semestre del 2010 finaliza el proyecto de traslado a una nueva ubicación, lo que permitirá numerables mejoras en eficiencia y costes de producción. La producción se enviará en su totalidad a la planta de El Prat con unos precios de venta de 150€/ton menores a la compra de materia prima virgen.
- **Artenius Portugal (PET):** La planta mantendrá la producción de PET standard (25.000 ton) cubriendo el mercado nacional actual y reducirá ligeramente la producción de especialidades (15.000 ton), que aportan grandes márgenes por tratarse de productos de gran valor añadido. No se prevén nuevas inversiones. Los costes de producción y fijos se mantienen en línea con el histórico y se proyectan con aumentos de la inflación.

b) UGE'S correspondientes a los negocios de la Zona Europa Central

- **APP Francia (preformas):** Se estima un crecimiento de ventas de 1% anual. Los precios de venta se mantienen en los mismos niveles del ejercicio anterior a excepción de Coca-Cola. Los costes fijos se mantienen constantes salvo el gasto de personal que aumenta en un 3% anual.
- **APP Beaune (PET Reciclado):** Crecimiento de volumen de un 3% y los precios se mantendrán en línea con el ejercicio anterior. Se estima un ahorro de 250 miles de euros en el periodo del 2010 al 2012 por mejor eficiencia en la producción de PET reciclado. Los costes fijos se mantienen constantes salvo el gasto de personal que aumenta en un 3% anual.
- **APP Brecht (preformas):** Volúmenes de preformas aumentarán un 3%, “Container Business” aumentará un 10% en 2011 y un 5% en 2012. Además, se introducirá un nuevo negocio “Single Stage” a partir del 2011. No se estiman grandes diferencias en precios de ventas, ya que el 85% del volumen está bajo contrato. Los costes fijos se mantienen constantes salvo el coste de personal que aumenta en un 3% anual.
- **APP Mendig (preformas):** Se estima un incremento del volumen en un 5% salvo en el negocio de “Single Stage” que crecerá un 30%. Los precios y costes de transformación se mantendrán en constantes salvo el gasto de personal que aumenta en un 3%.
- **Artenius Italia (PET):** A partir del 2010 volverá a recuperar la producción de especialidades con gran margen al tratarse de un producto de gran valor añadido, aunque no hasta su capacidad total, ya que siguen quedando 15.000 ton en Artenius Portugal, Industrias de Polímeros, S.A. Se estima un crecimiento anual de la producción de estas especialidades entre un 10% y un 15%. Los márgenes de PET standard y especialidades se han proyectado de acuerdo con el estudio de PCI. Los costes fijos se estiman en línea con ejercicios anteriores y proyectados con aumentos de la inflación.
- **Artenius Simpe (PET):** Se estima el arranque de la planta en el Q2 del 2011 al 50% de su capacidad productiva hasta llegar en el 2014 al 85%. En el ejercicio 2012 finaliza el proyecto de inversión que permitirá a la planta producir PET reciclado al 25% con un ahorro en coste de materia prima que hará la planta la más competitiva en el mercado italiano. Gradualmente el consumo de materia prima reciclada irá aumentando hasta llegar a producir el 100% con un 25% de material reciclado. Se estiman precios de venta ligeramente inferiores a Artenius Italia, de acuerdo con el estudio de PCI.

- **Erreplast (reciclado):** Después de la ampliación de capacidad y reconversión a producción de PET reciclado llevado a cabo durante 2008, la planta estará funcionando a pleno rendimiento. Se estima un crecimiento orgánico del 2% del volumen. Los costes fijos se mantienen en línea con ejercicios anteriores con aumentos del 2%.

c) UGE'S correspondientes a los negocios de la zona Reino Unido

- **APP UK (preformas):** El negocio de Preformas crece un 3% anual, sin embargo el negocio de "Container Business" se reduce en un 65% debido a la pérdida de algunos contratos. El negocio de "Single Stage" se incrementará en un 12%. Los precios se mantienen en los mismos niveles que en el ejercicio anterior, básicamente para todos los clientes. Los precios y costes de transformación se mantienen constantes salvo el gasto de personal que aumenta en un 3%.

d) UGE'S correspondientes a los negocios de la Zona Europa Este

- **Artenius Hellas (PET):** Volúmenes y márgenes en línea con el informe de PCI y ejercicios anteriores. La planta de Volos se centrará exclusivamente en el mercado de los Balcanes.
- **Artenius Turcpet (PET):** No se esperan grandes diferencias respecto al ejercicio anterior.

Principales hipótesis utilizadas en el cálculo del valor residual

En el cálculo del valor residual de las diferentes UGEs se han considerado los siguientes parámetros:

- Niveles de rentabilidad en EBITDA proyectados para cada UGE.
- La tasa de crecimiento a perpetuidad se ha estimado en un 1,5% para todos los casos, a excepción de la tasa utilizada para Artenius Pet Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. estimada en un 3% y la tasa utilizada para Artenius Turcpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi estimada en un 4%.
- Se ha estimado el importe de las inversiones de reposición del inmovilizado material, igualando la amortización estimada de dichas inversiones en el valor terminal.
- Se han considerado las variaciones en el capital corriente no financiero iguales al crecimiento perpetuo proyectado en el modelo.

Principales hipótesis utilizadas en el cálculo de la tasa de descuento

Se ha definido una tasa de descuento antes de impuestos, definida a partir del coste medio ponderado del capital (CMPC) más una prima por el efecto impositivo. El cálculo de la tasa de descuento se ha realizado mediante el método CMPC a partir de los siguientes elementos:

- **Apalancamiento:** Se ha considerado el apalancamiento financiero a partir del apalancamiento medio de cada una de las empresas adquiridas a fecha de realización del test de deterioro.
- **Coste de los recursos propios:** Se ha estimado a partir de la rentabilidad exigida al capital invertido y cuyos componentes son:
 1. Tasa libre de riesgo: interés ofrecido por la Deuda Pública a largo plazo, a la fecha de valoración, fijada tomando el bono a diez años emitido por el Estado donde se ubica cada planta. Los tipos se encuentran en diferentes rangos; desde 3,24% de Alemania hasta el 7,0% de Marruecos.

2. Coeficiente Beta apalancado de los recursos propios, estimado a partir de la comparación con otras sociedades similares cotizadas, y tras la incorporación del apalancamiento financiero, el impacto fiscal y la Beta de la deuda.
 3. Prima de riesgo de mercado: representa el diferencial entre la rentabilidad del mercado de renta variable y la inversión en renta fija libre de riesgo. Concretamente, se ha considerado una prima igual a 5,5%.
 4. Prima de riesgo específica: adicionalmente, debido a ciertos factores de riesgo de la Sociedad Dominante (tamaño, nivel de diversificación geográfica y de productos y liquidez) se ha considerado una prima de riesgo específica por empresa, que oscila desde el 1% de ciertas plantas de Artenius Pet Packaging hasta el 3% en la planta de Artenius San Roque, S.L.U.
- Coste de la deuda: El coste de la deuda se ha estimado, para todos los casos, a partir del "SWAP" a 5 años emitidos en moneda local a la fecha de realización del test de deterioro, situado en 2,81% para la zona Euro, más un "spread" de crédito de un 3% para todos los casos, excepto Simpe S.p.A. y Artenius Portugal Industria de Polimeros, S.A, en que se ha añadido un "spread" del 4,7%.
 - Coste ponderado de los recursos después de impuestos: Se ha calculado el coste ponderado de los recursos resultante, considerando los parámetros descritos en los apartados anteriores.
 - Tasa de descuento antes de impuestos: A la tasa de descuento ponderada obtenida se le ha añadido una prima por la consideración de flujos antes de impuestos en la aplicación de la metodología del descuento de flujos de caja libres, para obtener la tasa equivalente de descuento antes de impuestos. Las tasas de descuento aplicadas en 2009 se sitúan en un rango entre el 9,5% y el 13,64% y en el ejercicio 2008 oscilaron entre el 10% y el 19,7%.

9.2 Resultados obtenidos

En base a los resultados obtenidos se concluye que existe un deterioro adicional al reflejado en ejercicios anteriores de las partidas de fondo de comercio e inmovilizado material del Grupo Seda:

Ejercicio 2009

		(Miles de Euros)	
		Fondo de Comercio	Inmovilizado material
U.G.E.			
Zona Europa Oeste:		16.944	11.526
La Seda de Barcelona, S.A.	PET	2.906	-
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	12.673	-
Artenius San Roque, S.A.U.	PET	-	(189)
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	1.365	-
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	QUIMICO	-	11.715
Zona Europa Central:		32.009	22.962
Simpe, SpA	PET	-	22.962
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	9.901	-
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS	22.108	-
Zona Reino Unido:		34.357	-
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	34.357	-
Zona Europa Este:		-	3.153
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	-	5.110
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	-	(9.284)
Artenius Hellas S.A	PET	-	7.327
		<u>83.310</u>	<u>37.641</u>

Adicionalmente se ha deteriorado el fondo de comercio de la participación, incorporada por puesta en equivalencia, que La Seda de Barcelona, S.A. posee de Begreen SGPS, S.A. por importe de 2.471 miles de euros.

Ejercicio 2008

Deterioro de activos				
(Miles de Euros)				
	U.G.E.	Fondo de Comercio	Activos Intangibles	Activos Tangibles
Zona Europa Oeste:		3.339	963	58.853
La Seda de Barcelona, S.A.	PET	-	-	-
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	3.339	-	-
Artenius San Roque, S.A.U.	PET	-	-	6.027
Artenius Green, S.L.U.	RECICLADO PET	-	-	-
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Químico	-	963	52.826
Zona Europa Central:		12.732	-	47.498
Artenius Italia, SpA	PET	9.959	-	-
Simpe, SpA	PET	2.057	-	47.498
Erreplast S.r.l.	RECICLADO PET	716	-	-
Artenius PET Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	-	-	-
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	-	-	-
Artenius PET Packaging France, SAS	PREFORMAS	-	-	-
Artenius PET Recycling France, SAS	RECICLADO PET	-	-	-
Zona Reino Unido:		33.730	2.580	32.921
Artenius Uk, Limited	PTA	21.459	-	18.408
Artenius Uk, Limited	PET	12.271	2.580	14.513
Artenius PET Packaging UK, Limited	PREFORMAS	-	-	-
Zona Europa Este:		13.326	4.487	24.107
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	2.352	-	10.190
Artenius Turkpét Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	6.631	409	9.310
Artenius Hellas S.A	PET	4.343	4.078	4.607
Zona Otros:		-	-	-
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	PREFORMAS	-	-	-
		63.127	8.030	163.379

9.3 Análisis de sensibilidad de hipótesis clave

Las hipótesis clave empleadas en las estimaciones del valor recuperable de las UGE's son: la tasa de descuento, la cifra de negocios y el margen bruto. La sensibilidad de dichas hipótesis clave ha sido medida a través del valor mediante el cual se llega a una situación de coincidencia entre el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la UGE, umbral a partir de cuál empezaría a considerarse que existe deterioro:

- Tasa de descuento: El detalle de las tasas de descuento aplicadas en 2009 para obtener el valor actual de los flujos futuros, así como la tasa interna de rentabilidad (TIR), tasa que iguala el valor actual de los flujos de caja futuros y el valor de la unidad generadora de efectivo antes de impuestos, es como sigue:

	U.G.E.	Tasa de descuento (Antes de impuestos)	Tasa interna de rentabilidad (TIR) (Antes de impuestos)	Pay-back
Zona Europa Oeste:				
La Seda de Barcelona, S.A	PET	11,7%	(*)	12
Artenius Green, S.L.U	RECICLADO PET	9,5%	(*)	14
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	13,6%	42,3%	9
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	PET	11,0%	(*)	7
Artenius San Roque, S.A.	PET	12,3%	(*)	14
Zona Europa Central:				
Artenius Italia, S.p.A	PET	11,0%	(*)	11
Artenius Pet Packaging Belgium, NV	PREFORMAS	12,4%	(*)	14
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	11,97%	9,6%	15
Artenius Pet Packaging France, SAS	PREFORMAS	11,6%	(*)	14
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	12,5%	19,1%	9
Erreplast, S.r.L.	RECICLADO PET	12,2%	(*)	12
Simpe, S.p.A	PET	10,6%	(*)	8
Zona Reino Unido:				
Artenius Pet Packaging UK, Limited	PREFORMAS	12,6%	(*)	14
Zona Europa Este:				
Artenius Turpkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PET	12,1%	15,7%	7
Artenius Turpkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	PREFORMAS	9,7%	(*)	8
Artenius Hellas	PET	10,1%	(*)	7
Zona Otros:				
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarl au	PREFORMAS	13,5%	12,1%	12

(*) U.G.E's deterioradas a 31 de diciembre de 2009.

- Cifra de negocios: Los niveles de descenso total de la cifra de negocios que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros, son los siguientes:

	<u>U.G.E.</u>	<u>Nivel de descenso Cifra de negocios</u>
Zona Europa Oeste:		
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	3,3%
Zona Europa Central:		
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	1,8%
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	5,7%
Zona Europa Este:		
MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PET	6,8%
Zona Otros:		
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	3,4%

El resto de sociedades filiales ya han entrado en deterioro a 31 de diciembre de 2009.

- Margen bruto: Los niveles de descenso del margen bruto (ventas menos costes variables) que podría soportar cada UGE sin que existiera deterioro, considerando que se mantienen estables el resto de parámetros, son los siguientes:

	<u>U.G.E.</u>	<u>Nivel de descenso Margen Bruto</u>
Zona Europa Oeste:		
Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	PREFORMAS	79,2%
Zona Europa Central:		
Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH	PREFORMAS	5,1%
Artenius Pet Recycling France, SAS	RECICLADO PET	26,5%
Zona Europa Este:		
MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	PET	72,2%
Zona Otros:		
Artenius Pet Packaging Maroc, Sarlau	PREFORMAS	15,5%

El resto de sociedades filiales ya han entrado en deterioro a 31 de diciembre de 2009.

Nota 10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

10.1 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2009

Su composición y evolución durante el ejercicio 2009 es la siguiente:

	(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Resultado del ejercicio	Deterioro del ejercicio	Saldo al 31.12.2009
Petrolest, S.L.	2.892	7	-	2.899
Begreen SGPS, S.A. y sociedades dependientes	5.167	303	(2.471)	3.000
	<u>8.059</u>	<u>310</u>	<u>(2.471)</u>	<u>5.899</u>

* *Petrolest, S.L.*

La participación es del 49% en su capital social al 31 de diciembre de 2009. La diferencia respecto de la valoración efectuada de la aportación al patrimonio de la sociedad de la rama de actividad consistente en la distribución, logística, carga, descarga y transporte de toda la gama de productos que manufactura y comercializa La Seda de Barcelona, S.A., asciende a 610 miles de euros y se ha registrado como mayor coste de la participación.

Dado que La Seda de Barcelona, S.A. no ejerce ninguna función ejecutiva ni existe ningún acuerdo de cuota de mayoría, se considera que no posee a fecha de cierre una influencia significativa en la gestión de Petrolest, S.L.

Los principales datos del balance y de cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a Petrolest, S.L. en el ejercicio 2009, que han sido considerados en la puesta en equivalencia son: activos, pasivos (sin considerar fondos propios), ingresos y gastos del periodo y beneficio del ejercicio por importes de 7.698, 3.571, 10.748, 10.733 y 15 miles de euros, respectivamente.

* *Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes*

La participación equivale al 20% en su capital social y fue adquirida por La Seda de Barcelona, S.A con fecha 9 de julio de 2007 por un importe de 7.400 miles de euros y se encuentra registrada por un importe correspondiente a la fracción de su patrimonio neto que representa la participación del Grupo en su capital, registrándose la diferencia respecto al valor del patrimonio social de la sociedad (fondo de comercio procedente de las participaciones por puesta en equivalencia) como mayor coste de la participación por importe de 4.874 miles de euros. A 31 de diciembre de 2008 se deterioró este fondo de comercio por importe de 2.272 miles de euros y durante el ejercicio 2009 se ha reflejado un deterioro adicional por importe de 2.471 miles de euros.

Los principales datos del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al Grupo que han sido considerados en la puesta en equivalencia son: activos, pasivos (sin considerar fondos propios) y beneficio del ejercicio por importes de 106.136, 96.546 y 1.515 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2009, la Dirección de la Sociedad ha manifestado la existencia de un anexo al contrato de compra-venta de participaciones de **Begreen SGPS, S.A.** por el que adicionalmente al mismo, existía a dicha fecha un acuerdo de “call and put” sobre el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. con Moura Consulting, S.L., que establece entre otras las siguientes condiciones:

- **La Seda de Barcelona, S.A.** podrá ejercitar su opción de compra (“call option”) por tramos en el período comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de julio de 2010.
- La sociedad Moura Consulting, S.L. podrá ejercitar su opción de venta (“put option”) en el período comprendido entre el 16 de agosto de 2009 y el 30 de septiembre de 2010.
- El precio global por el 80% de las acciones de Begreen SGPS, S.A. se determinará de la siguiente manera:
 - El EBITDA de Begreen SGPS, S.A. multiplicado por ocho correspondiente al ejercicio anterior.
 - Más todos los costes de la transacción derivados de la entrada de La Seda de Barcelona, S.A. en Begreen SGPS, S.A., hasta un máximo de 750 miles de euros.
 - Menos la deuda financiera neta de Begreen SGPS, S.A. a la fecha que se complete la transacción.
 - Menos el precio pagado por La Seda de Barcelona, S.A. por el 20% de las acciones de Begreen SGPS, S.A., que ascendía a 7,4 millones de euros.
- **La Seda de Barcelona, S.A.** deberá de reemplazar y realizar todas las garantías con terceros entregadas a favor de Begreen SGPS, S.A., incluyendo un aval personal entregado por el Sr. Manuel José Luisello Santarém de Matos Gil por la financiación obtenida por dicha sociedad de 12,5 millones de euros bajo el “Programa de Papel Comercial” suscrito con una entidad financiera.

La Dirección de **La Seda de Barcelona, S.A.** manifiesta su intención de no ejercitar su opción de compra sobre el 80% de las acciones de la sociedad Begreen SGPS, S.A. al no formar parte dicha adquisición de sus planes estratégicos para el Grupo Seda.

Adicionalmente, los accionistas mayoritarios de Begreen SGPS, S.A. se han comprometido a recomprar a **La Seda de Barcelona, S.A.** la participación adquirida del 20% del capital social por el mismo importe satisfecho inicialmente, si dicha sociedad no alcanzase la cifra de 8 millones de euros de EBITDA presupuestada para el ejercicio 2008.

En la actualidad, la Sociedad se encuentra en negociaciones con un fondo de inversión al objeto de proceder a la venta de su participación.

10.2 Análisis del movimiento durante el ejercicio 2008

Su composición y evolución durante el ejercicio 2008 fue la siguiente:

	(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.2007	Resultado del ejercicio	Deterioro del ejercicio	Saldo al 31.12.2008
Petrolest, S.L.	2.853	39	-	2.892
Begreen SGPS, S.A. y Sociedades dependientes	7.260	179	(2.272)	5.167
	<u>10.113</u>	<u>218</u>	<u>(2.272)</u>	<u>8.059</u>

Nota 11. Activos financieros

11.1 Detalle de activos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes a cierre del ejercicio 2008 así como a cierre del ejercicio 2009 es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Activos financieros						
(Miles de euros)						
31/12/2009	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura
Instrumentos de patrimonio	64	-	499	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	1	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	1.168	-	-	6.019	499	-
Largo plazo / no corriente	1.232	-	500	6.019	499	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	61	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	41	-	-	1.452	913	-
Corto plazo / corriente	41	-	61	1.452	913	-
TOTAL CONSOLIDADO	1.273	-	561	7.471	1.412	-

Ejercicio 2008:

Activos financieros						
(Miles de euros)						
31/12/2008	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a VR con cambios en PyG	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Derivados de cobertura
Instrumentos de patrimonio	68	-	598	-	88	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	553	-	-	7.806	408	-
Largo plazo / no corriente	621	-	598	7.806	496	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	264	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	150	-	-	-
Derivados	82	-	-	-	-	-
Otros activos financieros	257	-	-	3.443	955	-
Corto plazo / corriente	339	-	414	3.443	955	-
TOTAL CONSOLIDADO	960	-	1.012	11.249	1.451	-

11.2 Análisis del movimiento de activos financieros no corrientes durante el ejercicio 2009

La evolución durante el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

Activos financieros no corrientes				
	(Miles de euros)			
	Saldo al 31.12.2008	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.2009
Participaciones en empresas excluidas del perímetro de consolidación	2.282	-	-	212.712
Otros activos financieros disponibles para la venta	598	-	-	600
Deterioro de valor	(2.282)	-	-	(212.812)
Total activos financieros disponibles para la venta	598	-	-	500
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	496	-	-	499
Instrumentos de patrimonio	68	(5)	-	64
Depósitos y fianzas	189	(185)	-	774
Otros activos financieros	364	-	-	394
Total activos financieros mantenidos para negociar	621	(190)	-	1.232
Otros créditos	32.321	(47)	(10.552)	34.391
Deterioro de valor de otros créditos	(25.106)	986	9.183	(28.430)
Créditos a empresas asociadas	525	-	-	525
Deterioro de valor de créditos a empresas asociadas	-	-	-	(525)
Depósitos y fianzas	66	(8)	-	58
Total préstamos y otras partidas a cobrar	7.806	931	(1.369)	6.019
TOTAL	9.521	741	(1.369)	8.250

11.2.1 Detalle y movimiento de activos financieros disponibles para la venta

Las altas que se han producido en el ejercicio 2009 en la cuenta “Participaciones en empresas excluidas del perímetro de consolidación” corresponden principalmente a la reclasificación de la participación en la filial Artenius UK, Limited, por valor de 210.430 miles de euros, por la exclusión del perímetro de consolidación debido al inicio del proceso de “Administration” (ver Nota 30).

Esta participación se encuentra totalmente deteriorada al cierre del ejercicio 2009. No obstante, parte de este deterioro ya se había producido a nivel consolidado en ejercicios anteriores a través de las pérdidas acumuladas por esta filial en las reservas consolidadas, que ascendían a 116.205 miles de euros. Así pues, el deterioro de la participación que ha tenido lugar durante el ejercicio 2009 ha sido de 94.225 miles de euros, que se encuentran registrados en la cuenta “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos” de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta “Participaciones en empresas excluidas del perímetro de consolidación” también incluye la participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. A 31 de diciembre de 2009 La Seda de Barcelona, S.A. poseía un porcentaje de participación del 19,01% de dicha sociedad. Como consecuencia de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios por Fibras Europeas del Poliéster, S.L. y sus filiales, la Sociedad Dominante procedió a registrar el deterioro de valor de la participación en el ejercicio 2008, así como a registrar el deterioro de valor de los saldos mantenidos con ésta y sus filiales. A 31 de diciembre de 2009, esta participación sigue totalmente deteriorada.

Dado que el Consejo de Administración de Fibras Europeas de Poliéster, S.L. estaba compuesto por 5 consejeros, de los cuales únicamente uno representa a La Seda de Barcelona, S.A. sin ejercer ninguna función ejecutiva, ni existe ningún acuerdo de cuota de mayoría, se considera que La Seda de Barcelona, S.A. no posee a fecha de cierre de 2009 una influencia significativa en la gestión de Fibras Europeas de Poliéster, S.L.

Asimismo, el Grupo mantiene otras participaciones minoritarias en otras sociedades, entre las que se encuentra Jatroil, S.L. por importe de 100 miles de euros, a la que la Sociedad ha concedido adicionalmente dos préstamos participativos, tal y como se comenta más adelante. Dichas participaciones se han deteriorado en el período finalizado a 31 de diciembre de 2009.

11.2.2 Detalle y movimiento de préstamos y otras partidas a cobrar

La composición del epígrafe “Préstamos y otras partidas a cobrar” y su deterioro de valor correspondiente a cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Créditos por enajenación de inmovilizado	-	9.169
Préstamos participativos a Jatroil, S.L.	16.350	15.013
Préstamo Artenius UK, Limited (en Administration)	9.505	-
Préstamo a Industrias Químicas Textiles, S.A.	2.118	1.621
Otros préstamos y partidas a cobrar	6.418	6.518
Deterioro de valor de otros créditos	(28.430)	(25.106)
Créditos a empresas vinculadas	525	525
Deterioro de valor de créditos a empresas vinculadas	(525)	-
Depósitos y fianzas	58	66
	<u>6.019</u>	<u>7.806</u>

Los créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado registrados a 31 de diciembre de 2008 correspondían al importe pendiente de cobro por la venta realizada durante el ejercicio 2006 de una finca propiedad de **La Seda de Barcelona, S.A.**, sita en El Prat de Llobregat según consta en el Registro de la Propiedad de esa población con nº 35.250. La Sociedad ha recuperado la propiedad sobre la finca (como se indica en la **Nota 8.1**), y por consiguiente se han cancelado los créditos ya provisionados en 2008, resultando por tanto un ingreso en el presente ejercicio por importe de 4,8 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008, la Sociedad otorgó dos préstamos participativos a la sociedad **Jatroil, S.L.** por importe nominal de 2.400 y 17.400 miles de euros, de los cuales restaba pendiente de desembolso, a la fecha de cierre de los ejercicios 2008 y 2009, un importe de 1.620 miles de euros. Como se indica en la **Nota 41.1**, la Sociedad ha presentado una demanda contra Jatroil, S.L. en reclamación de las cantidades adeudadas. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2009 el saldo se encuentra totalmente provisionado.

Como consecuencia del proceso de “Administration”, los saldos mantenidos por el grupo con la sociedad Artenius UK, Limited (en “Administration”), no han sido considerados como saldos del Grupo y han sido reclasificados. La Seda de Barcelona, S.A. tiene un préstamo concedido a dicha sociedad por valor de 9.505 miles de euros.

La Seda de Barcelona, S.A. concedió un préstamo con garantía hipotecaria a Industrias Químicas Textiles, S.A. por importe de 3.135 miles de euros para cumplir la obligación de pago de la deuda a favor de la Seguridad Social, que con anterioridad asumió Industrias Químicas Textiles, S.A. por cuenta de La Seda de Barcelona, S.A. como consecuencia de la venta de la finca hipotecada. A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad Dominante ha entregado a cuenta de este crédito 2.118 miles de euros, devengando un interés de Euribor más un diferencial del 2%. Tal y como se menciona en la nota 41.5, Industrias Químicas Textiles, S.A. ha entrado en proceso concursal en el ejercicio 2009. Ver más detalles en la mencionada nota.

La cuenta “Otros préstamos y partidas a cobrar” incluye principalmente:

- Un crédito concedido al ex-presidente de la Sociedad por importe de 2.000 miles de euros procedente de ejercicios anteriores. La Seda de Barcelona, S.A. ha interpuesto demanda en reclamación de dicho crédito (**ver Nota 41.4**). Dicho crédito se encuentra totalmente deteriorado al cierre del ejercicio 2009.
- Un préstamo concedido por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad. Los importes registrados a cierre del ejercicio 2008 por dicho préstamo eran de 1.575 miles de euros a largo plazo y 2.094 miles de euros a corto plazo. Durante el ejercicio 2009, 1.000 miles de euros del citado préstamo se han traspasado a corto plazo. Así pues, los importes registrados por dicho préstamo a 31 de diciembre de 2009 son de 575 miles de euros a largo plazo y 2.800 miles de euros a corto plazo, registrados como activos financieros corrientes dentro del epígrafe de “Otros activos financieros corrientes”. Dicho préstamo devenga un tipo de interés referenciado al Euribor más un diferencial del 0,5%. Al cierre del ejercicio 2009, así como al cierre del ejercicio 2008, dicho préstamo se encuentra deteriorado en su totalidad debido a que existen dudas acerca de su recuperabilidad.

La composición de la cuenta “Deterioro de valor de otros créditos” a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

- Los créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado se encontraban deteriorados al cierre del ejercicio 2008. Tal y como hemos indicado, la operación que los generó se ha cancelado durante el 2009, cancelándose a su vez el importe del deterioro que estaba registrado por valor de 9.169 miles de euros.
- Préstamos participativos otorgados a Jatroil, S.L. por importe de 16.350 miles de euros, habiéndose dotado en el presente ejercicio 1.988 miles de euros.
- Deterioro del crédito a largo plazo otorgado a Artenius UK, Limited (en “Administration”) por importe de 9.505 miles de euros. Debido a la situación en la que ha entrado dicha compañía, se duda de la recuperabilidad del mismo, razón por la cual dicho préstamo ha sido totalmente deteriorado en este ejercicio 2009 (ver Nota 30).
- El crédito concedido al ex-presidente de la Sociedad por importe de 2.000 miles de euros ha sido deteriorado en su totalidad en el presente ejercicio.
- El préstamo concedido por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a largo plazo a un proveedor, ya fue deteriorado en su totalidad en el ejercicio 2008 por 1.575 miles de euros y sigue totalmente deteriorado en el ejercicio 2009 por 575 miles de euros. Esta variación es debida a que en el ejercicio 2009, 1.000 euros del préstamo se han traspasado a corto plazo, y por lo tanto también se han traspasado a corto plazo los 1.000 euros del deterioro indicado.

Destacamos adicionalmente que los créditos a empresas vinculadas por valor de 525 miles de euros corresponden a créditos concedidos por la filial Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda. a una empresa perteneciente al Grupo Selenis. Dado que esta filial ha procedido a interponer demandas judiciales por los saldos con determinadas empresas pertenecientes al Grupo Selenis, ya que se duda de la recuperabilidad de los mismos, por prudencia valorativa se han deteriorado la totalidad de los saldos con estas compañías, incluido el mencionado préstamo.

11.3 Inversiones afectas a garantía

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas se encuentran pignoradas las acciones de **Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., Artenius Italia, S.p.A, Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi, Artenius UK, Limited, Artenius Holding, B.V., Artenius PET Packaging Europe, Limited y Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius San Roque S.A.U**, a favor de la entidad financiera otorgante del préstamo sindicado descrito en la Nota 18.1.2

A la espera de obtener las financiaciones definitivas para el “Project Finance” en la filial Artenius Sines PTA, S.A. y para poder avanzar en la construcción de la fábrica, Caixa Geral de Depósitos, S.A. a la fecha de formulación de las cuentas anuales había concedido a la filial 114 millones de euros a través de unos préstamos provisionales (un préstamo de 44 millones de euros y otro préstamo de 70 millones de euros, véase Nota 18.1.3.), siendo el vencimiento de dichos préstamos el 15 de julio de 2010, fecha en la que se estima que ya habrá tenido lugar la ampliación de capital en el Grupo. El saldo dispuesto de los dos préstamos anteriores, a la fecha de formulación, asciende a 110.434 miles de euros. Cabe destacar que la concesión de una ampliación del segundo préstamo conllevó la pignoración de las acciones de la filial Artenius Sines PTA, S.A. así como la hipoteca sobre el derecho de uso del terreno de esta filial en el que se está construyendo la fábrica.

El 4 de junio de 2009 las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited han obtenido un préstamo de 25 millones de euros. Como garantías a este préstamo se han pignorado todos los activos así como las acciones, directa o indirectamente, de las siguientes sociedades: Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Recycling France, S.A.S., Artenius PET Packaging France, S.A.S., Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U., Artenius PET Packaging Iberia, S.A. y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ver Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi.

11.4 Otros activos financieros corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Activos financieros disponibles para la venta	61	414
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	913	955
Derivados (ver Nota 32)	-	82
Otros activos financieros mantenidos para negociar	41	257
Otros créditos	6.148	7.432
Interés pendiente de recibir	7.660	86
Deterioro de valor de otros créditos e intereses	(12.356)	(4.075)
	<u>2.467</u>	<u>5.151</u>

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento consisten principalmente en depósitos e imposiciones a corto plazo.

Las cuentas “Otros créditos” e “Interés pendiente de recibir” incluyen principalmente:

- El crédito otorgado a Fibras Europeas del Poliéster, S.L. por importe de 1.900 miles de euros con vencimiento el 31 de diciembre de 2009, que devenga un interés de Euribor a 6 meses más un diferencial del 2%. Los intereses devengados pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 218 miles de euros. Estos saldos están totalmente deteriorados en ambos ejercicios por los motivos expuestos en la Nota 11.2.1.
- El importe a corto plazo del crédito otorgado por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad por importe de 2.800 miles de euros. El importe a largo plazo de dicho préstamo asciende, a cierre del ejercicio, a 575 miles de euros. Adicionalmente, existen intereses pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2009 en relación con este préstamo por valor de 442 miles de euros. Dicho préstamo, así como sus intereses, se encuentran totalmente deteriorados a cierre del ejercicio por los motivos indicados en la Nota 11.2.2.
- Como consecuencia del proceso de “Administration”, los saldos mantenidos por el grupo con la filial Artenius UK, Limited (en “Administration”), no han sido considerados como saldos del grupo y han sido reclasificados. Los intereses devengados y pendientes de recibir a 31 de diciembre de 2009 por el préstamo que la Sociedad Dominante ha concedido a esta filial ascienden a 6.863 miles de euros. Estos intereses, igual que el préstamo al cual corresponden, se han deteriorado durante el ejercicio 2009.

El detalle de otros activos financieros corrientes por sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
La Seda de Barcelona, S.A.	956	2.475
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	9	1.225
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	250
Artenius Green, S.L.U	73	7
Simpe, S.p.A.	-	394
Biocombustibles La Seda, S.L.	510	-
SLIR, S.L.U.	750	750
Artenius San Roque, S.A.U	16	50
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda.	153	-
	<u>2.467</u>	<u>5.151</u>

Nota 12. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Mercaderías	10.982	5.912
Materias primas y otros aprovisionamientos	22.796	37.437
Repuestos	13.261	17.639
Productos semiterminados	4.567	21.242
Productos terminados	37.707	65.303
Anticipos a proveedores	4.100	1.694
Otros	7.289	6.032
Deterioro de valor	(4.952)	(11.677)
	<u>95.750</u>	<u>143.582</u>

Durante el ejercicio 2009 las plantas de La Seda de Barcelona, S.A. (Prat de Llobregat) e Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. han paralizado temporalmente su actividad en algunos momentos. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2009 dichas empresas no disponían de los niveles usuales de existencias de materias primas ni de productos terminados.

La baja del perímetro de Artenius UK, Limited (en “Administration”) también ha provocado una reducción significativa en el importe de existencias del grupo. A 31 de diciembre de 2008, las existencias de Artenius UK, Limited (en “Administration”) se encontraban valoradas por 26.725 miles de euros y estaban deterioradas en 889 miles de euros. Eran principalmente materias primas y productos terminados.

La cuenta “Mercaderías” incluye el terreno propiedad de la sociedad del grupo Inmoseda, S.L.U. por importe de 10.260 miles de euros. Con fecha 31 de marzo de 2008 el Grupo Seda a través de su filial Inmoseda, S.L.U. vendió la mitad indivisa de esta finca mediante un contrato de compra-venta privado con cláusula resolutoria, percibiendo 1,2 millones como pago a cuenta. El 15 de marzo de 2010 el Grupo, como consecuencia del incumplimiento contractual del comprador, procedió a resolver dicho contrato sin penalización alguna a su cargo y haciendo suyo el importe cobrado a cuenta.

La cuenta “Otros” incluye principalmente los envases retornables correspondientes a las empresas que tienen como objeto social la fabricación de preformas.

No aparecen en las cuentas anuales adjuntas partidas de existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

El movimiento de la cuenta deterioro de valor durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	<u>(Miles de euros)</u>
Saldo al 31.12.07	(3.483)
Pérdida del ejercicio	(8.922)
Aplicación	283
Diferencias de Conversión	445
Saldo al 31.12.08	(11.677)
Bajas del Perímetro	720
Pérdida del ejercicio	(1.314)
Aplicación	7.391
Diferencias de Conversión	(72)
Saldo al 31.12.09	<u>(4.952)</u>

Nota 13. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	<u>(Miles de euros)</u>	
	<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	238.586	295.845
Otros deudores	25.586	28.245
Saldos deudores con Administraciones Públicas	22.512	36.224
Activos por impuesto corriente	2.284	1.649
Deterioro de valor	<u>(127.736)</u>	<u>(85.581)</u>
	<u>161.232</u>	<u>276.382</u>

13.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Tal y como se menciona en la Nota 12, algunas plantas del Grupo han paralizado temporalmente su actividad durante el ejercicio 2009. En consecuencia, a fecha de cierre dichas empresas del Grupo no disponían de los niveles usuales de los saldos en la cuenta clientes por ventas y prestaciones de servicios. Adicionalmente, y debido a las actuales tensiones de liquidez del Grupo Seda, se mantiene un elevado nivel de descuento en las líneas de “factoring” sin recurso.

Debido a la baja del perímetro de Artenius UK, Limited (en “Administration”) se ha producido una reducción del importe de los saldos en la cuenta Clientes por ventas y prestaciones de servicios y Otros deudores por importe de 33.415 miles de euros. Adicionalmente y como consecuencia del proceso de “Administration”, los saldos mantenidos por el Grupo con Artenius UK, Limited (en “Administration”), no han sido considerados como saldos del Grupo y han sido reclasificados como saldos de terceros.

Adicionalmente, bajo este epígrafe se encuentran registrados los saldos correspondientes a ventas realizadas en el ejercicio 2008 a las sociedades Emme PL. Suarl. Y VK Import NN por importes de 29.955 y 38.636 miles de euros, respectivamente. Sobre estas operaciones el Consejo de Administración de la Sociedad ha presentado una primera demanda contra el expresidente del Grupo, por operaciones no realizadas con la necesaria diligencia. Respecto a la reclamación de cobro por las operaciones comerciales con las citadas sociedades, se está elaborando la reclamación correspondiente. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad consideró oportuno, en el ejercicio 2008, proceder al total deterioro de los saldos indicados.

13.2 Otros deudores

La cuenta “Otros deudores”, incluye básicamente los siguientes conceptos:

- 1) Saldo pendiente por la venta a una entidad mercantil de nacionalidad mejicana del 68,32% de las participaciones sociales de Fibracat Europa, S.L.U. procedentes de la escisión de la rama de actividad del negocio de fibra de poliéster por importe de 4.921 miles de euros. El resto de participaciones de las que era poseedora La Seda de Barcelona, S.A. fueron aplicadas como aportación no dineraria en la constitución de Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por importe de 2.282 miles de euros. Este saldo estaba deteriorado íntegramente al cierre del ejercicio 2008, habiéndose encargado a un gabinete jurídico la preparación de una demanda judicial para reclamar la cantidad adeudada, demanda que será presentada en el juzgado en el momento oportuno.
- 2) Anticipo a Artelia Ambiente, S.A. (Grupo Veolia) para garantizar la construcción de la planta de cogeneración y otros suministros (gas, vapor, tratamiento de aguas, nitrógeno, hidrogeno,...) en Artenius Sines, S.A. por importe de 4.587 miles de euros.
- 3) Gastos anticipados de primas de seguros por valor de 641 miles de euros.
- 4) Anticipos a proveedores de inmovilizado por importe de 1.985 miles de euros.
- 5) Adicionalmente, existen saldos de menor consideración tales como deudores diversos, deudores por ventas de energía, anticipos al personal y saldos a cobrar por el menor importe del precio de compra de las sociedades filiales de preformas por importe de 5.831 miles de euros.

13.3 Deterioro de valor

A 31 de diciembre de 2009 existen saldos totalmente deteriorados por valor de 127.736 miles de euros. La evolución de la cuenta deterioro de valor durante los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Saldo inicial	(85.581)	(5.442)
Bajas del perímetro	2.084	-
Dotaciones del ejercicio	(49.172)	(81.578)
Aplicaciones	5.087	631
Aplicaciones definitivas	90	260
Diferencias de conversión	(244)	548
	<u>(127.736)</u>	<u>(85.581)</u>

Las declaraciones de insolvencia, suspensiones de pago o procesos de liquidación de clientes o deudores de los que el Grupo ha tenido conocimiento han sido los factores que se han tenido en cuenta para considerar los saldos deudores como deteriorados.

Dado que algunas filiales del Grupo han interpuesto diversas demandas judiciales por los saldos deudores con determinadas empresas pertenecientes al Grupo Selenis (sociedades vinculadas a Júpiter SGPS, S.A. e Imatos Gil Invetimentos SGPS, S.A.) y se duda de la recuperabilidad de dichos saldos, siguiendo el criterio de prudencia valorativa se ha procedido a contabilizar la pérdida de la totalidad de los saldos deudores con empresas del Grupo Imatos en las filiales demandantes a 31 de diciembre de 2009, los cuales ascienden a 20.464 miles de euros.

La baja del perímetro de Artenius UK, Limited (en "Administration") ha provocado una reducción del saldo de deterioro de valor. El saldo del deterioro de valor a 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.115 miles de euros. Adicionalmente, y debido a la situación de dicha empresa, se duda de la recuperabilidad de los saldos reclasificados a terceros, razón por la cual estos saldos también han sido deteriorados durante el ejercicio 2009 por valor de 22.518 miles de euros.

Vencimientos de las cuentas a cobrar

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 los importes y los vencimientos de los saldos a cobrar no deteriorados de las cuentas "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Otros deudores" son como sigue:

	(Miles de euros)						
	Total	Saldos no vencidos	Saldos vencidos no deteriorados				
			< 30 días	de 30 a 90 días	de 90 a 180 días	de 180 días a 1 año	> 1 año
31.12.09	136.436	95.348	19.580	9.222	7.841	3.349	1.096
31.12.08	238.509	122.789	58.104	35.047	2.844	3.585	16.140 (*)

(*) Este saldo incluía principalmente saldos con empresas del Grupo Imatos (ver Nota 41.3).

A 31 de diciembre 2009 y 2008, los importes y los vencimientos de los saldos deteriorados del epígrafe de las cuentas "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Otros deudores" son los siguientes:

	(Miles de euros)						
	Total	Saldos no vencidos	Saldos deteriorados				
			< 30 días	de 30 a 90 días	de 90 a 180 días	de 180 días a 1 año	> 1 año
31.12.09	127.736	327	10	39.699	31.778	10.889	45.033
31.12.08	85.581	68.591	4.384	80	1.062	611	10.853

13.5 Exposición al riesgo comercial

La exposición máxima al riesgo de crédito de los clientes por ventas y prestación de servicios es la siguiente:

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Saldo	Riesgo Máximo	Saldo	Riesgo Máximo
Clientes por ventas y prestación de servicios	238.586	196.292	295.845	159.864

Se han considerado saldos con exposición máxima al riesgo de crédito todos los que no se encuentran cubiertos por seguros de crédito. Comparativamente, los saldos con riesgo máximo a 31 de diciembre de 2009 son el 82% mientras que en el pasado ejercicio eran el 54%.

La exposición máxima al riesgo de crédito de la cuenta “Otros deudores” es equivalente al importe en libros de estos activos a 31 de diciembre de 2009.

Con respecto al ejercicio 2009 y en cuanto a la gestión de crédito comercial cabe hacer una distinción entre los 3 primeros trimestres y el último trimestre del ejercicio. Esto es debido a que durante los primeros 9 meses, el Grupo Seda tenía contratada una póliza de seguro de crédito comercial con una compañía de seguros de prestigio contrastado y presencia internacional, mientras que a partir de septiembre del 2009, dicha póliza no se renovó.

Las razones principales que impidieron la renovación deben entenderse como consecuencia de un entorno macroeconómico muy adverso tanto en economía real como en mercados financieros.

La profunda crisis financiera ha afectado en general a las compañías de seguros como agentes del mercado y han tendido a reducir drásticamente sus coberturas con el fin de disminuir su exposición al riesgo. Ello se ha trasladado directamente a los niveles de límites de crédito de los clientes. En el caso del Grupo Seda, esta dinámica se ha ido intensificando de enero a agosto hasta el punto de reducir muy drásticamente las coberturas hasta prácticamente dejar sin efecto práctico la póliza.

Adicionalmente, cuando en septiembre del 2009 se hizo necesaria la renovación de la póliza, el Grupo Seda se enfrentó a dos adversidades adicionales a las ya mencionadas; bajas coberturas por un mercado asegurador poco inclinado a asegurar y unos precios de la prima muy elevados.

En resumen, se dieron tres circunstancias (límites de crédito bajos, precios muy elevados de las primas y mercado asegurador cerrado) que imposibilitaron la renovación de la póliza de crédito. Debido a ello, desde septiembre de 2009 el Grupo Seda no dispone de cobertura de seguro de crédito.

En un entorno macroeconómico muy erosionado, con clara tendencia a la morosidad y sin cobertura de crédito, se hizo por un lado necesario potenciar internamente algunos procesos y mecanismos que ya existían y, por el otro, cambiar y ajustar otros.

En primer lugar, se ha procurado activamente formalizar contratos de factoring sin recurso para todas las facturas posibles. Debido a que el Grupo Seda no podía aportar cobertura de seguro de crédito, ha sido necesario que las entidades de factoring aseguraran por su lado las facturas que les presentaba a factoring sin recurso el Grupo Seda. Este ha sido un mecanismo posible con los grandes clientes y que, además de reducir el riesgo comercial, ha permitido una generación de caja inmediata, reduciendo las necesidades del capital corriente.

En segundo lugar, se ha procurado priorizar el servicio de producto a aquellos clientes que, debido a su solvencia y rigurosidad contrastada, suponían un riesgo bajo (grandes embotelladores de aguas minerales, de bebidas refrescantes, etc.). Es de destacar que el Grupo Seda dispone en su cartera de clientes transnacionales, los cuales han favorecido la compensación de parte del riesgo país, además de los contratos plurianuales entre ellos y el Grupo Seda debido a su forma habitual de proceder, aspecto que ha aportado estabilidad tanto a la gestión de crédito comercial como a los suministros y, en consecuencia, a los ingresos generados por las ventas.

En tercer lugar, se ha intensificado la labor interna de vigilancia sobre las facturas pendientes de cobro, tanto las vencidas como las no vencidas, con el fin de poder identificar un posible problema muy tempranamente y actuar sobre él a través de los equipos comerciales o el propio departamento de gestión de riesgo comercial. El sistema de información SAP implantado en la compañía ha facilitado dicha gestión “minuto-a-minuto” diaria.

En cuarto lugar, y en aplicación a la normativa interna en materia de gestión de crédito comercial, se han analizado y se han revisado periódicamente tanto los clientes ya existentes como los nuevos a fin de asignarles un límite de crédito comercial razonable basado en sus características, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, historial de pagos, etc. En este sentido, los clientes han sido catalogados uno por uno y su nivel de riesgo máximo ha sido determinado siempre mancomunadamente por al menos dos personas de niveles jerárquicos, llegando incluso a requerir la autorización de los máximos responsables ejecutivos en los casos de elevado importe.

En resumen, podemos describir el ejercicio 2009 como difícil en cuanto a entorno de gestión de crédito comercial debido a la caída de las coberturas hasta agosto y a la ausencia de cobertura a partir de esta fecha, lo que ha significado la necesidad de redoblar la vigilancia y actuar prácticamente minuto a minuto para evitar atrasos e impagos.

13.6 Saldos deudores con Administraciones Públicas

La cuenta “Saldos deudores con Administraciones Públicas” refleja los saldos a cobrar de las Administraciones Públicas, relativos a las retenciones y cuotas a compensar o a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El detalle por Sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
La Seda de Barcelona, S.A.	1.466	290
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	423	2.376
Artenius Hellas, S.A.	1.826	2.316
Artenius Italia, S.p.A.	1.809	345
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	2.490
Artenius Turkpjet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat		
MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	8.482	9.688
Artenius San Roque, S.A.	15	7.069
Artenius Sines, S.A.	1.013	1.616
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	1.710
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	-	598
Simpe, S.p.A.	6.727	6.300
Resto de sociedades	751	1.426
	<u>22.512</u>	<u>36.224</u>

De los 22.512 miles de euros pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2009, 22.041 miles de euros corresponden a cuotas a compensar o devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido. De los 36.224 miles de euros pendientes de cobro a cierre del ejercicio anterior, 35.528 miles de euros correspondían también al citado impuesto.

Nota 14. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de esta partida al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Depósitos a corto plazo	-	1.012
Caja y bancos	22.415	34.716
	<u>22.415</u>	<u>35.728</u>

Nota 15. Patrimonio Neto

15.1 Capital social

La evolución de la cifra de capital social de La Seda de Barcelona, S.A. en miles de euros durante los últimos cinco ejercicios es como sigue:

	2005	2006	2007	2008	2009
Numero de acciones	101.598.982	416.787.398	626.873.401	626.873.401	626.873.401
Nominal de la acción	1	1	1	1	0,256157389
Capital social	101.599	416.787	626.873	626.873	160.578

En fecha 10 de febrero de 2006, una vez finalizado el periodo de conversión inicial de la emisión de obligaciones convertibles acordada el 27 de junio de 2005 por el Consejo de Administración de la Sociedad, se ejercitó el derecho de conversión en acciones de 35.847.883 obligaciones convertibles, dividido en 35.847.883 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 0,25 euros por acción por importe global de 44.810 miles de euros.

Con fecha 12 de junio de 2006 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó, por unanimidad de los accionistas con derecho de voto presentes y representados, autorizar al Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de un año, ejecutara una ampliación de capital por un importe efectivo de 418.722 miles de euros mediante la puesta en circulación a su valor nominal de 279.147.964 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 0,5 euros por acción, que participarán en los beneficios sociales a partir del uno de enero de 2006.

Una vez finalizado el primer periodo de suscripción, 3 de agosto de 2006, se cubrió totalmente la ampliación de capital, con una cifra de capital social suscrito de 279.148 miles de euros, dividido en 279.147.964 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 0,5 euros por acción por importe global de 139.574 miles de euros, mediante el desembolso dinerario de los accionistas de 418.722 miles de euros.

En fecha 10 de agosto de 2006, una vez finalizado el primer periodo de conversión ordinario de la emisión de obligaciones convertibles acordada el 27 de junio de 2005 por el Consejo de Administración de la Sociedad se ejercitó el derecho de conversión de 320.509 obligaciones convertibles, en 192.569 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 1,08 euros por acción por importe global de 400.543,52.

La cifra definitiva de capital social después de la ampliación de capital y de la conversión en acciones de las obligaciones convertibles, se fijó en 416.787 miles de euros, dividido en 416.787.398 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas, de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Según el acuerdo adoptado por unanimidad por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 19 de julio de 2007 y el acuerdo de ejecución adoptado ese mismo día por el Consejo de Administración, se aprobó la ampliación de capital de importe de 439.524 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 209.297.003 nuevas acciones ordinarias, de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 1,10 euros por acción, que participan en los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2007.

Una vez finalizado el periodo de suscripción preferente, 14 de julio de 2007, la ampliación de capital resultó totalmente suscrita, con una cifra de capital social suscrito de 209.297 miles de euros, dividido en 209.297.003 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 1,10 euros por acción por importe global de 230.227 miles de euros, mediante el desembolso dinerario de los accionistas de 439.524 miles de euros.

En fecha 10 de agosto de 2007, una vez finalizado el segundo periodo de conversión ordinario de la emisión de obligaciones convertibles acordada el 27 de junio de 2005 por el Consejo de Administración de la Sociedad, ejercitó el derecho de conversión de 1.313.054 obligaciones convertibles, en 789.000 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una más una prima de emisión de 1,08 euros por acción por importe global de 1.641 miles de euros.

La cifra definitiva de capital social después de la ampliación de capital y de la conversión en acciones de las obligaciones convertibles, se fijó en 626.873 miles de euros, dividida en 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de un euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Como primer avance de los acuerdos adoptados en el Plan de Reestructuración del Grupo en cuanto a reestructuración financiera, el 17 de diciembre de 2009 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en segunda convocatoria, tras aprobar el balance de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2009, previamente formulado por el Consejo de Administración con fecha 12 de noviembre de 2009 y verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, Horwath Auditores España, S.L., adoptó por mayoría, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que figuran en el balance anteriormente referido, en el importe agregado de la reserva por prima de emisión (406.741 miles de euros) de otras reservas (46.707 miles de euros) y de la reserva legal (13.097 miles de euros), esto es, en un importe total de 466.545 miles de euros, de tal modo que tras dicha compensación y de cara a la reducción de capital referida a continuación, la Sociedad no cuenta con reservas de ningún tipo.

2. Reducir el capital social de la Compañía en 466.295 miles de euros, desde los 626.873 miles de euros actuales a los 160.578 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasará de 1 euro actual a 0,256157399155623 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas acumuladas. Sirve como base para dicha reducción el balance antes referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La adopción de este acuerdo afecta a todas las acciones por igual en proporción a su valor nominal. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones y que los acreedores no podrán oponerse a la reducción en atención a lo dispuesto en el artículo 167.1.1º del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con la reducción de capital descrita, se compensan el residual no compensado de pérdidas del ejercicio 2008 por valor de 122.058 miles de euros y las pérdidas de enero a septiembre de 2009 por valor de 344.237 miles de euros. Como resultado de estas anotaciones el resultado que arroja la cuenta de pérdidas y ganancias (de enero a diciembre de 2009) 401.610 miles de euros de pérdidas, no coincide con el epígrafe del patrimonio neto en que lucen los resultados del ejercicio, debido a la compensación de las pérdidas producidas en los nueve primeros meses del ejercicio.

Esta reducción de capital se ha recogido en el estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009, circunstancia que motiva el reconocimiento de un ajuste positivo, por el importe de las pérdidas que se compensan, en la columna correspondiente al resultado del ejercicio.

3. Condicionado a la ejecución del aumento de capital indicado en el punto siguiente, reducir el capital social de la Compañía en 97.891 miles de euros, desde los 160.578 miles de euros a los 62.687 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasará de 0,256157 euros actual a 0,10 euros, con la finalidad de dotar reservas.
4. Simultáneamente a dicha reducción, y condicionado a la misma, se acuerda ampliar el capital social de la Sociedad en la cifra de 300.000 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones serán de la misma serie y clase que las existentes y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones ya en circulación.

Estas cuentas anuales incluyen las pertinentes anotaciones contables correspondientes a los anteriores puntos 1 y 2 según escritura pública del notario D. Javier García Ruiz con protocolo nº 337 de fecha 2 de febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de febrero de 2010 con el número de expediente 20100000105109 Diario 1079 y Asiento 3542.

Los acuerdos anteriores se adoptaron al situarse el patrimonio neto a 30 de septiembre de 2009 por debajo el 50% del capital social y, en consecuencia, encontrarse la Sociedad en causa de disolución según aplicación del artículo 260 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Estas cuentas anuales incluyen las pertinentes anotaciones contables correspondientes a los anteriores puntos 1 y 2 según escritura pública del notario D. Javier García Ruiz con protocolo nº 337 de fecha 2 de febrero de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de febrero de 2010 con el número de expediente 20100000105109 Diario 1079 y Asiento 3542. Al estar previsto que el resto de puntos acordados se materialicen durante el primer semestre del ejercicio 2010, al cierre del ejercicio 2009, el patrimonio neto de la Sociedad se encuentra por debajo los dos tercios del capital social, por lo que se encuentra inmersa en lo descrito en el artículo 163 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2009 el capital social se compone de 626.873.401 acciones de 0,256157399155623 euros de valor nominal. Todas las acciones cotizan en la Bolsa de Barcelona, si bien actualmente se hallan suspendidas de cotización.

Las participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, excluida la autocartera, se corresponden con el siguiente detalle:

Accionista	% Participación		
	Directa	Indirecta	Total
Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A.	-	10,86	10,86
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	7,23	-	7,23
Liquidambar, Inversiones financieras, S.L.	6,13	-	6,13
Oman Oil Company, S.A.O.C.	-	5,99	5,99

Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

Titular indirecto de la participación	Titular directo de la participación	Nº de derechos de voto directos	% Participación
Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A.	Jupiter SGPS,S.A. (antes Selenis SGPS, S.A.)	68.055.538	10,86
Caixa Geral de Depósitos, S.A.	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A.	1.000	-
Oman Oil Company, S.A.O.C.	Oman Oil Holdings Spain, S.L.	37.553.509	5,99

15.2 Reservas de la Sociedad Dominante

Tal y como se menciona en la Nota 15.1 anterior, la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009 adoptó, entre otros acuerdos, la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y hasta el día 30 de septiembre de 2009 de la Sociedad Dominante, según resulta del balance de fecha 30 de septiembre de 2009, por el importe agregado de la prima de emisión (406.741 miles de euros), de otras reservas (46.707 miles de euros) y reserva legal (13.097 miles de euros), esto es, en un importe total de 466.545 miles de euros, de tal modo que tras dicha compensación las cuentas de reservas indicadas quedaron a cero.

15.3 Reservas en sociedades consolidadas

Contienen las reservas aportadas por las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación desde su incorporación al Grupo.

15.3.1 Reservas en sociedades consolidadas por integración global

El desglose por sociedades consolidadas tanto en lo referente a los beneficios acumulados como en los ajustes por cambio de valor por operaciones de cobertura al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedades del Grupo	(Miles de euros)	
	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.	(36.742)	11.542
SLIR, S.A. (Sociedad Unipersonal)	(58)	31
CAR B-IQA de Tarragona, S.L.	180	17
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	(16.834)	(9.628)
Artenius Italia, Spa	(27.709)	(13.363)
Artenius Uk, Limited	-	(10.280)
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat		
MalzemeleriSanayi Anonim Sirketi	(31.369)	(2.622)
Artenius Romania, S.R.L	(2.214)	(1.651)
Artenius Hellas holding, S.A.	(2.464)	(996)
Artenius Hellas, S.A.	(10.336)	65
Artenius Sines, S.A.	(2.970)	(1.825)
Selenis Servicios	(805)	(762)
Simpe, S.p.A.	(25.016)	(1.445)
Artenius Pet Packaging Europe, Limited	1.421	271
Artenius Pet Packaging Uk, Limited	12.526	3.132
Artenius Pet Packaging Belgium	1.726	159
Artenius Pet Packaging Germany	(607)	(222)
Artenius Pet Packaging France	1.154	210
Artenius Pet Recycling France	(1.744)	208
Artenius Pet Packaging Iberia	2.670	225
Artenius Pet Packaging Marroc	917	124
Biocombustibles La Seda	(20)	(7)
Artenius Green	(1.672)	(173)
Recuperados Plastique Catalan	(83)	(50)
Artenius San Roque, S.A.	(27.099)	(6.896)
Erreplast	(214)	-
Inmoseda, S.A.	(93)	(1)
La Seda Packaging Cor Europa, S.A.	(1)	(1)
	<u>(167.456)</u>	<u>(33.938)</u>

15.3.2 Reservas en sociedades consolidadas aplicando el método de la participación

El desglose por sociedades de esta cuenta al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

<u>Sociedades Asociadas</u>	(Miles de Euros)	
	Saldo al 31.12.09	Saldo al 31.12.08
Petrolest, S.L.	149	110
Begreen	41	(140)
	<u>190</u>	<u>(30)</u>

15.4 Dividendos a cuenta

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no se ha acordado distribución de dividendos a cuenta de la Sociedad Dominante.

15.5 Diferencias de conversión

El detalle por sociedades de las diferencias de conversión netas de impuestos del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Artenius Uk, Limited	-	(53.630)
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet		
Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(5.836)	(5.993)
Artenius Romania, SRL	(543)	(387)
Artenius PET Packaging Uk, Limited	(32.833)	(40.719)
Artenius PET Packaging Europe, Limited	404	457
Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U.	(160)	(35)
	<u>(38.968)</u>	<u>(100.307)</u>

15.6 Intereses minoritarios

El saldo incluido en este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto al 31 de diciembre de 2009 recoge el valor de la participación de los accionistas minoritarios en las sociedades consolidadas. Asimismo, el saldo que se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta en el epígrafe “Beneficios atribuidos a socios externos” representa la participación de estos accionistas minoritarios.

El detalle de los intereses de los socios externos de las sociedades dependientes, que se consolidan por el método de integración global en los cuales la propiedad es compartida con terceros, correspondiente al ejercicio 2009 es el siguiente:

Intereses minoritarios								
(Miles de Euros)								
Sociedad	Saldo al 31.12.2008	Otros ajustes	Resultado minoritarios	Saldo al 31.12.2009	Desglose al 31 de diciembre de 2009			
					Capital	Reservas	Resultado	Total
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	182	-	73	255	1	181	73	255
Artenius Hellas, S.A.	7.466	(30)	(3.992)	3.444	8.615	(1.179)	(3.992)	3.444
Biocombustibles La Seda, S.L.	1.186	-	(61)	1.125	1.200	(14)	(61)	1.125
Simpe, S.p.A.	752	(31)	(721)	-	28.622	(27.901)	(721)	-
Erreplast, S.r.l.	1.744	(14)	24	1.754	-	1.730	24	1.754
	<u>11.330</u>	<u>(75)</u>	<u>(4.677)</u>	<u>6.578</u>	<u>38.438</u>	<u>(27.183)</u>	<u>(4.677)</u>	<u>6.578</u>

El detalle de los intereses de los socios externos correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

Intereses minoritarios									
(Miles de Euros)									
Sociedad	Saldo al 31.12.2007	Altas perímetro	Otros ajustes	Resultado minoritarios	Saldo al 31.12.2008	Desglose al 31 de diciembre de 2008			
						Capital	Reservas	Resultado	Total
CARB-IQA de Tarragona, S.L.	174	-	(155)	163	182	1	18	163	182
Artenius Hellas, S.A.	11.606	-	40	(4.180)	7.466	8.615	3.031	(4.180)	7.466
Biocombustibles La Seda, S.L.	1.195	-	-	(9)	1.186	1.200	(5)	(9)	1.186
Artenius Green, S.L.U	605	(605)	-	-	-	-	-	-	-
Recyclage Plastique Catalan R.P.C., S	(35)	35	-	-	-	-	-	-	-
Simpe, S.p.A.	24.250	-	(62)	(23.436)	752	28.622	(4.434)	(23.436)	752
Erreplast, S.r.l.	-	1.890	-	(146)	1.744	-	1.890	(146)	1.744
	<u>37.795</u>	<u>1.320</u>	<u>(177)</u>	<u>(27.608)</u>	<u>11.330</u>	<u>38.438</u>	<u>500</u>	<u>(27.608)</u>	<u>11.330</u>

15.7 Acciones propias

El movimiento de la cuenta “Acciones propias” durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Concepto	Nº de acciones	(miles de euros)
Saldo a 31.12.07	-	-
Altas	20.126.290	32.331
Bajas	(18.684.000)	(31.810)
Saldo a 31.12.08	<u>1.442.290</u>	<u>521</u>
Bajas	(1.442.290)	(521)
Saldo a 31.12.09	<u>-</u>	<u>-</u>

En el primer semestre del ejercicio 2009 el Grupo ha enajenado en su totalidad los 1.442.290 títulos correspondientes a acciones de la Sociedad Dominante por importe de 417 miles de euros generando una disminución patrimonial de 74 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo disponía de 1.442.290 títulos correspondientes a acciones de la sociedad dominante adquiridas por importe de 521 miles de euros a través de la sociedad filial Biocombustibles La Seda, S.A., las cuales se presentaron minorando los fondos propios consolidados. Las operaciones realizadas con acciones propias durante el ejercicio 2008 generaron una disminución del patrimonio neto por importe de 12.413 miles de euros.

15.8 Gestión del capital

Con independencia de la situación financiera actual, el principal objetivo de la gestión del capital de La Seda de Barcelona, S.A. es asegurar una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera, para compatibilizar la creación de valor para el accionista con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación.

El Grupo gestiona el nivel de apalancamiento en base a los flujos de caja libres estimados en las proyecciones a largo plazo, después de la gestión del capital circulante y de las inversiones de activos. Los límites fijados por el grupo y negociados con el Banco Agente del préstamo sindicado (ver Nota 18) ascienden a un nivel de endeudamiento en disminución progresiva hasta situarse en 2,75 veces la generación de flujos de caja a partir del ejercicio 2010. Estos límites han sido negociados en un 25% superior a los límites de endeudamiento, que la Dirección del Grupo considera como óptimos. No obstante, y considerando las circunstancias actuales, los objetivos indicados anteriormente quedan supeditados a las nuevas condiciones que se deriven de las conversaciones que en estos momentos se están manteniendo con las entidades financieras.

El ratio de endeudamiento es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Deuda financiera neta:	918.078	827.234
Deuda financiera no corriente (Nota 18)	70.740	54.139
Deuda financiera corriente (Nota 18)	855.182	788.150
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 14)	(22.415)	(35.728)
Instrumentos financieros (Nota 32)	17.038	25.906
Activos financieros (Nota 11)	(2.467)	(5.151)
Patrimonio neto:	64.991	475.195
De los accionistas de la Sociedad Dominante (Nota 15)	58.413	463.865
De intereses minoritarios (Nota 15)	6.578	11.330
Apalancamiento (Deuda financiera neta/ (Deuda financiera neta + Patrimonio neto))	93%	64%

Las actuales circunstancias financieras que atraviesa el Grupo se ven reflejadas en el incremento del ratio de endeudamiento. Tal y como se menciona en la Nota 2 c), el nuevo plan de reestructuración del Grupo fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2009 y por la Junta General de Accionistas celebrada el día 17 de diciembre de 2009. En él se contemplan las bases de la reestructuración financiera e industrial del Grupo y su adecuación a las actuales necesidades del mismo (véase Nota 2 c)).

Nota 16. Subvenciones

El detalle de las subvenciones por sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.2009	31.12.2008
Subvenciones por emisión de gases		
La Seda de Barcelona, S.A.	315	315
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	-	195
Subvenciones de capital otorgadas		
Artenius Uk, Limited	-	2.100
Artenius Hellas, S.A.	1.496	2.757
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	30	87
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	919	985
Artenius PET Recycling France, S.A.S.	319	390
Simpe, S.p.A.	8.747	10.261
	<u>11.826</u>	<u>17.090</u>

Los principales movimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2009 han sido la imputación a resultados de subvenciones de capital por valor de 4.275 miles de euros, así como la baja del perímetro de las subvenciones de capital otorgadas a Artenius UK, Limited (en "Administration") por las circunstancias descritas en la Nota 30.

Destacamos adicionalmente que desde el pasado ejercicio Simpe, S.p.A, ha obtenido ayudas del Gobierno Italiano para el desarrollo del proyecto de la fábrica de Acerra (Nápoles). Dicho proyecto consiste en la reconversión desde la producción de poliéster a la producción de PET y ha supuesto una importante inversión en activos fijos en esta planta (ver Nota 8.1).

Nota 17. Provisiones no corrientes

El detalle por conceptos de las provisiones no corrientes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Provisiones por pensiones	3.478	22.728
Otras obligaciones con el personal	2.750	13.000
Otras provisiones	<u>26.066</u>	<u>1.575</u>
	<u>32.294</u>	<u>37.303</u>

17.1 Provisiones por pensiones

La Seda de Barcelona, S.A. mantiene compromisos por pensiones correspondientes a planes de prestación definida en ocho países: Alemania, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Reino Unido y Turquía.

El detalle de las provisiones por pensiones por sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Zona Europa Oeste:	116	168
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	116	168
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	-
Zona Europa Central:	5.698	5.239
Artenius Italia, S.p.A.	884	875
Artenius PET Packaging Belgium, NV	207	278
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	2.621	2.554
Artenius PET Packaging France, SAS	393	217
Artenius PET Recycling France, SAS	106	(23)
Simpe, S.p.A.	1.272	1.156
Erreplast, S.r.l.	215	182
Zona Europa Este:	1.731	1.545
Artenius Hellas, S.A.	704	579
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	1.027	966
Zona Reino Unido:	(4.067)	15.776
Artenius PET Packaging Uk, Limited	(4.067)	(3.277)
Artenius Uk, Limited	-	19.053
	3.478	22.728

La variación con respecto al ejercicio 2008 se debe principalmente a la salida del perímetro de consolidación de Artenius UK, Ltd. (ver Nota 30).

a) Descripción de los planes

A continuación se detallan los diferentes compromisos por pensiones a cierre del ejercicio 2009:

	Nº de trabajadores afectos al plan	Tipo de plan	Financiación del Plan
Artenius Italia, S.p.A.	120	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	82	Plan de pensiones	Provisión interna a traspasar al fondo de pensiones mediante un plan de reequilibrio
Artenius Türkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	158	Premio de despido correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius Hellas, S.A.	97	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Recycling France, SAS	125	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	Financiado mediante una póliza de seguro
Artenius PET Packaging Belgium, NV	3	Planes de pensiones	Financiado mediante pólizas de seguro
Artenius PET Packaging UK, Limited	189	Plan de pensiones para colectivos cerrados	Financiado externamente
Artenius PET Packaging France, SAS	94	Premio de jubilación correspondiente a una obligación legal	No financiado externamente
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	96	Plan de pensiones	No financiado externamente
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	1	Plan de jubilación	Financiado mediante una póliza de seguros "macheada"
Simpe, S.p.A.	68	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente
Erreplast, S.r.l.	22	Premio de despido correspondiente a una obligación legal (TFR)	No financiado externamente

b) Hipótesis actuariales y metodología utilizada

Las principales hipótesis actuariales utilizadas se presentan a continuación:

Hipótesis Actuariales	2009			2008		
	Zona Euro	Reino Unido	Turquía	Zona Euro	Reino Unido	Turquía
	Tasa de descuento	4%-5,30%	5,5%	11%	4%-5,5%	6,2%
Tipo esperado de incremento de salarios	1,5% - 4%	3,05%	4,8%	2% - 4%	3,05% - 3,3%	5,4%
Incrementos en pensiones	N/A	2% - 2,3%	N/A	N/A	2% - 2,3%	N/A
Tasa de inflación	2%	2,3%	4,80%	2%	2,3%	N/A
Rendimiento esperado de los activos	4% - 5,5%	6,7% - 7,2%	N/A	4% - 4,75%	6,7%	N/A

Las tasas de descuento se determinaron como se explica a continuación:

- Para la Zona Euro y el Reino Unido, las tasas de descuento se determinaron sobre la base de los índices de rendimiento de obligaciones privadas de calidad AA a largo plazo publicados por Indexco (índices llamados Iboxx €10+ e Iboxx £ 15+). El valor de estos índices Iboxx a día 30 de noviembre de 2009, fecha que sirvió de primera referencia sujeta a que los tipos no variaran materialmente, era de 4,97% para la Zona Euro, y alrededor del 5,5% para el Reino Unido. Siguiendo la metodología establecida, estos valores se redondearon a la décima de punto. El valor a 31 de diciembre de 2009 fue de 5,09% para la Zona Euro, y 5,66% para el Reino Unido, por lo que se consideró que los valores fijados seguían siendo válidos. Para Alemania se ha establecido un tipo del 5,3% por ser el compromiso de una duración más larga que la duración media de las obligaciones que constituyen el índice.
- En España la tasa de descuento a 31 de diciembre de 2009, al igual que a 31 de diciembre de 2008, se ha establecido en el 4%, teniendo en cuenta los requerimientos de financiación externa a través de una póliza de seguros y que el 4% es el tipo de descuento garantizado por el plan de reequilibrio para retribuir la obligación pendiente de financiar.
- En Turquía no hay un mercado líquido de obligaciones privadas a largo plazo. El consenso de mercado basado en una extrapolación de los tipos de las obligaciones existentes es de 11% para finales de 2009.

La distribución de los activos afectos a los planes es la siguiente:

Distribución de Activos				
	Artenius PET Recycling France, S.A.S.	Artenius PET Packaging UK, Limited	Artenius PET Packaging Belgium, NV	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
Renta Variable	-	30,0%	-	-
Renta Fija	100,0%	50,0%	-	-
Inmuebles	-	-	-	-
Otros Activos	-	20,0%	100%	100%

c) Desgloses de información

Zona Europa Este:

Los cambios en los valores razonables de activos y pasivos se detallan a continuación:

Zona Europa Este					
(Miles de euros)					
	31.12.09		31.12.08		
Activos	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkp Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkp Anonim Sirketi	
Valor razonable total de los activos del plan al inicio del período	-	-	-	-	-
Aportaciones de la Empresa (incluyendo pago directo de prestaciones)	97	194	-	-	376
Pagos de Prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(97)	(194)	-	-	(376)
Valor razonable de los Activos del Plan al final del ejercicio	-	-	-	-	-
(Miles de euros)					
	31.12.09		31.12.08		
Pasivos	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkp Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkp Anonim Sirketi	
Valor actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	579	966	607	1.236	
Coste de los Servicios del ejercicio	51	53	59	57	
Coste por Intereses	31	109	29	101	
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	85	96	(116)	173	
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(97)	(194)	-	(376)	
Liquidaciones	55	-	-	-	
Diferencias de conversión	-	(3)	-	(225)	
Valor actual de las Obligaciones al final del ejercicio	704	1.027	579	966	

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

Zona Europa Este

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Balance				
Valor actual de las Obligaciones	704	1.027	579	966
Valor razonable de los Activos afectos al Plan	-	-	-	-
(Activo) / Provisión neto reconocido en el Balance	704	1.027	579	966

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
Costes de los Servicios del ejercicio	51	53	59	57
Coste por Intereses	31	109	29	101
Pérdidas / (Ganancias) reconocidas por liquidaciones	55	-	-	-
Total Gasto contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	137	162	88	158

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Cantidades reconocidas en el Patrimonio Neto (SORIE)				
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	85	96	(116)	173
Total acumulado en el Patrimonio Neto al final	(65)	269	(150)	173

A continuación se detalla la historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales, otra información significativa y la reconciliación de los importes reconocidos en balance:

Zona Europa Este

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Historia de la experiencia en Pérdidas y Ganancias actuariales				
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los Activos del Plan				
a. Importe	-	-	-	-
b. Porcentaje sobre Activos del Plan	0%	0%	0%	0%
Experiencia (Ganancia)/ Pérdida en las Obligaciones del Plan				
a. Importe	42	76	(1)	194
b. Porcentaje sobre valor de la Obligación	6%	7%	0%	20%

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Otra información				
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de Balance	25	62	21	102

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi	Artenius Hellas, S.A.	Artenius Turkpjet Anonim Sirketi
Reconciliación (Activo) / Provisión reconocido en Balance				
(Activo) / Provisión en Balance a inicio del ejercicio	579	966	607	1.236
Total Gasto contable a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	137	162	88	158
Importe reconocido en el Patrimonio Neto en el ejercicio	85	96	(116)	173
Prestaciones pagadas directamente por la Compañía en el ejercicio	(97)	(194)	-	(376)
Diferencias de conversión	-	(3)	-	(225)
(Activo) / Provisión reconocido en Balance a final del ejercicio	704	1.027	579	966

Zona Europa Central:

Los cambios en los valores razonables de activos y pasivos para el ejercicio 2009 se detallan a continuación:

Zona Europa Central

	(Miles de euros)						
	31.12.09						
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Activos							
Valor razonable de los Activos del Plan al inicio del ejercicio	-	-	-	241	-	-	65
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	-	-	-	11	-	-	3
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los Activos del Plan	-	-	-	(17)	-	-	-
Aportaciones de la Empresa (incluyendo pago directo de prestaciones)	48	25	5	31	27	5	-
Aportaciones de los Participantes	-	-	-	12	-	-	-
Pagos de Prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(48)	(25)	(5)	(109)	(27)	(5)	-
Primas pagadas en el ejercicio	-	-	-	(2)	-	-	-
Valor razonable de los Activos del Plan al final del ejercicio	-	-	-	167	-	-	68

	(Miles de euros)						
	31.12.09						
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Pasivos							
Valor actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	875	1.156	182	519	2.554	217	42
Coste de los Servicios del ejercicio	-	21	23	25	132	18	28
Coste por Intereses	48	58	10	30	140	19	2
Coste por Servicios pasados	-	-	-	-	-	107	-
Aportaciones de los Participantes	-	-	-	12	-	-	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	9	62	5	(101)	(178)	133	102
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(48)	(25)	(5)	(109)	(27)	(5)	-
Primas pagadas en el ejercicio	-	-	-	(2)	-	-	-
Valor actual de las Obligaciones al final del ejercicio	884	1.272	215	374	2.621	489	174

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto para el ejercicio 2009 se detallan a continuación:

Zona Europa Central							
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Balance							
Valor actual de las Obligaciones	884	1.272	215	374	2.621	489	174
Valor razonable de los Activos afectos al Plan	-	-	-	(167)	-	-	(68)
Coste por Servicios pasados	-	-	-	-	-	(96)	-
(Activo) / Provisión neto reconocido en el Balance	884	1.272	215	207	2.621	393	106
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Cuenta de Pérdidas y Ganancias							
Costes de los Servicios del ejercicio	-	21	23	25	132	18	28
Coste por Intereses	48	58	10	30	140	19	2
Coste por Servicios pasados	-	-	-	-	-	11	-
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	-	-	-	(11)	-	-	(3)
Total Gasto contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	48	79	33	44	272	48	27
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Cantidades reconocidas en el Patrimonio Neto (SORIE)							
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	9	62	5	(84)	(178)	133	102
Total acumulado en el Patrimonio Neto al final	(38)	(40)	4	(167)	(352)	213	72

A continuación se detalla la historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales, otra información significativa y la reconciliación de los importes reconocidos en balance para el ejercicio 2009:

Zona Europa Central							
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Historia de la experiencia en Pérdidas y Ganancias actuariales							
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los Activos del Plan							
a. Importe	-	-	-	17	-	-	-
b. Porcentaje sobre Activos del Plan	0%	0%	0%	15%	0%	0%	0%
Experiencia (Ganancia)/ Pérdida en las Obligaciones del Plan							
a. Importe	(30)	14	(5)	(106)	(23)	59	102
b. Porcentaje sobre valor de la Obligación	(3%)	1%	(2%)	(55%)	(1%)	12%	58%
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Otra información							
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de Balance	-	97	37	15	-	-	-
(Miles de euros)							
31.12.09							
	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Reconciliación (Activo) / Provisión reconocido en Balance							
(Activo) / Provisión en Balance a inicio del ejercicio	875	1.156	182	278	2.554	217	(23)
Total Gasto contable a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	48	79	33	44	272	48	27
Importe reconocido en el Patrimonio Neto en el ejercicio (Aportaciones del Promotor)	9	62	5	(84)	(178)	133	102
Prestaciones pagadas directamente por la Compañía en el ejercicio	(48)	(25)	(5)	-	(27)	(5)	-
(Activo) / Provisión reconocido en Balance a final del ejercicio	884	1.272	215	207	2.621	393	106

Los cambios en los valores razonables de activos y pasivos para el ejercicio 2008 se detallan a continuación:

Zona Europa Central

(Miles de euros)

31.12.08

Activos	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Valor razonable de los Activos del Plan al inicio del ejercicio	-	-	-	279	-	-	-
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	-	-	-	12	-	-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los Activos del Plan	-	-	-	(10)	-	-	-
Aportaciones de la Empresa (incluyendo pago directo de prestaciones)	114	87	-	28	12	-	65
Aportaciones de los Participantes	-	-	-	10	-	-	-
Pagos de Prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(114)	(87)	-	(78)	(12)	-	-
Adquisiciones / Desinversiones	-	-	-	-	-	-	-
Valor razonable de los Activos del Plan al final del ejercicio	-	-	-	241	-	-	65

(Miles de euros)

31.12.08

Pasivos	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Valor actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	955	1.043	-	616	2.324	204	-
Coste de los Servicios del ejercicio	-	22	16	29	132	19	69
Coste por Intereses	52	56	5	32	123	11	3
Aportaciones de los Participantes	-	-	-	10	-	-	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	(18)	122	(1)	(90)	(13)	(17)	(30)
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(114)	(87)	-	(78)	(12)	-	-
Transferencias (Combinaciones de negocios / Desinversiones)	-	-	162	-	-	-	-
Valor actual de las Obligaciones al final del ejercicio	875	1.156	182	519	2.554	217	42

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto para el ejercicio 2008 se detallan a continuación:

Zona Europa Central

(Miles de euros)

31.12.08

Balance	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Valor actual de las Obligaciones	875	1.156	182	519	2.554	217	42
Valor razonable de los Activos afectos al Plan	-	-	-	(241)	-	-	(65)
(Activo) / Provisión neto reconocido en el Balance	875	1.156	182	278	2.554	217	(23)

(Miles de euros)

31.12.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Costes de los Servicios del ejercicio	-	22	16	29	132	19	69
Coste por Intereses	52	56	5	32	123	11	3
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	-	-	-	(12)	-	-	-
Total Gasto contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	52	78	21	49	255	30	72

(Miles de euros)

31.12.08

Cantidades reconocidas en el Patrimonio Neto (SORIE)	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	(18)	122	(1)	(80)	(13)	(17)	(30)
Total acumulado en el Patrimonio Neto al final	(47)	(102)	(1)	(83)	(174)	80	(30)

A continuación se detalla la historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales, otra información significativa y la reconciliación de los importes reconocidos en balance para el ejercicio 2008:

Zona Europa Central

(Miles de euros)							
31.12.08							
Historia de la experiencia en Pérdidas y Ganancias actuariales	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los Activos del Plan							
a. Importe	-	-	-	10	-	-	-
b. Porcentaje sobre Activos del Plan	0%	0%	0%	4%	0%	0%	0%
Experiencia (Ganancia)/ Pérdida en las Obligaciones del Plan							
a. Importe	(14)	122	4	(129)	(243)	(17)	(30)
b. Porcentaje sobre valor de la Obligación	(2%)	11%	2%	(25%)	(10%)	(8%)	(71%)
(Miles de euros)							
31.12.08							
Otra información	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de Balance	-	97	34	26	12	-	-
(Miles de euros)							
31.12.08							
Reconciliación (Activo) / Provisión reconocido en Balance	Artenius Italia, SpA	Simpe, SpA	Erreplast, S.R.L.	APP Belgium, NV	APP Deutschland, GmbH	APP France, SAS	AP Recycling France, SAS
(Activo) / Provisión en Balance a inicio del ejercicio	955	1.043	-	337	2.324	204	-
Total Gasto contable a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	52	78	21	49	255	30	72
Importe reconocido en el Patrimonio Neto en el ejercicio (Aportaciones del Promotor)	(18)	122	(1)	(80)	(13)	(17)	(30)
Prestaciones pagadas directamente por la Compañía en el ejercicio	-	-	-	50	-	-	(65)
Transferencias (Combinaciones de negocios / Desinversiones)	(114)	(87)	-	(78)	(12)	-	-
(Activo) / Provisión reconocido en Balance a final del ejercicio	875	1.156	182	278	2.554	217	(23)

Zona Europa Oeste:

Los cambios en los valores razonables de activos y pasivos se detallan a continuación:

Zona Europa Oeste

(Miles de euros)				
31.12.09				
Activos	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Valor razonable total de los activos del plan al inicio del período	-	444	-	1.498
Rendimiento esperado para los activos del plan	-	18	-	15
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los activos del plan	-	(70)	-	(36)
Aportaciones de la Empresa (incluyendo pago directo de prestaciones)	-	30	74	38
Pagos de Prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	-	-	(74)	-
Liquidaciones	-	-	-	(1.071)
Valor razonable de los Activos del Plan al final del ejercicio	-	422	-	444
(Miles de euros)				
31.12.08				
Pasivos	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Valor actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	168	444	227	1.498
Coste de los Servicios del ejercicio	-	32	-	34
Coste por Intereses	9	19	10	15
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	(73)	-	(32)
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	-	-	(74)	-
Liquidaciones	-	-	-	(1.071)
Reclasificación	(61)	-	5	-
Valor actual de las Obligaciones al final del ejercicio	116	422	168	444

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

Zona Europa Oeste

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Balance				
Valor actual de las obligaciones	116	422	168	444
Valor razonable de los activos afectos al Plan	-	(422)	-	(444)
(Activo) / Provisión neto reconocido en el balance	116	-	168	-

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias				
Costes de los servicios del ejercicio	-	32	-	34
Coste por intereses	9	19	10	15
Rendimiento esperado de los activos afectos al Plan	-	(18)	-	(15)
Total Gasto contable en la cuenta de pérdidas y ganancias	9	33	10	34

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Cantidades reconocidas en el patrimonio neto (SORIE)				
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	-	(3)	-	4
Total acumulado en el patrimonio neto al final	-	1	-	4

A continuación se detalla la historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales, otra información significativa y la reconciliación de los importes reconocidos en balance:

Zona Europa Oeste

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Balance				
Valor actual de las Obligaciones	116	422	168	444
Valor razonable de los Activos afectos al Plan	-	(422)	-	(444)
(Activo) / Provisión neto reconocido en el Balance	116	-	168	-

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
Costes de los Servicios del ejercicio	-	32	-	34
Coste por Intereses	9	19	10	15
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	-	(18)	-	(15)
Total Gasto contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	9	33	10	34

	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.	IQA LSB, S.L.U.	APP Iberia, S.A.
Cantidades reconocidas en el Patrimonio Neto (SORIE)				
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	-	(3)	-	4
Total acumulado en el Patrimonio Neto al final	-	1	-	4

Zona Reino Unido:

Los cambios en los valores razonables de activos y pasivos se detallan a continuación:

Zona Reino Unido				
	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Activos				
Valor razonable de los Activos del Plan al inicio del ejercicio	24.215	63.131	36.180	103.246
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	1.773	-	2.241	6.187
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en los Activos del Plan	3.463	-	(5.852)	(20.551)
Aportaciones de la Empresa (incluyendo pago directo de prestaciones)	807	-	432	2.711
Aportaciones de los Participantes	473	-	538	667
Pagos de Prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(2.768)	-	(586)	(4.031)
Gastos pagados en el ejercicio	-	-	-	(465)
Primas pagadas en el ejercicio	-	-	-	(93)
Reducciones	-	-	-	-
Baja del perímetro	-	(70.579)	-	-
Diferencias de conversión	1.764	7.448	(8.738)	(24.540)
Valor razonable de los Activos del Plan al final del ejercicio	29.727	-	24.215	63.131
Pasivos				
(Miles de euros)				
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Valor actual de las Obligaciones al inicio del ejercicio	20.938	82.184	35.124	119.550
Coste de los Servicios del ejercicio	443	-	845	1.967
Coste por Intereses	1.382	-	1.845	6.218
Aportaciones de los Participantes	473	-	538	667
Amortización Coste por Servicios pasados	-	-	(2.047)	-
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	3.847	-	(6.605)	(13.451)
Pagos de prestaciones desde el Plan o directas de la Compañía	(2.768)	-	(586)	(4.031)
Gastos pagados en el ejercicio	-	-	-	(465)
Primas pagadas en el ejercicio	-	-	-	(93)
Reducciones	(179)	-	-	-
Baja del perímetro	-	(91.877)	-	-
Diferencias de conversión	1.524	9.693	(8.176)	(28.178)
Valor actual de las Obligaciones al final del ejercicio	25.660	-	20.938	82.184

Los importes reconocidos en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el patrimonio neto se detallan a continuación:

Zona Reino Unido				
	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Balance				
Valor actual de las Obligaciones	25.660	-	20.938	82.184
Valor razonable de los Activos afectos al Plan	(29.727)	-	(24.215)	(63.131)
(Activo) / Provisión neto reconocido en el Balance	(4.067)	-	(3.277)	19.053
	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Cuenta de Pérdidas y Ganancias				
Costes de los Servicios del ejercicio	443	-	845	1.967
Coste por Intereses	1.382	-	1.845	6.218
Rendimiento esperado de los Activos afectos al Plan	(1.773)	-	(2.241)	(6.187)
Reducciones	(179)	-	-	-
Amortización Coste por Servicios pasados	-	-	(2.047)	-
Total Gasto contable en la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(127)	-	(1.598)	1.998
	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Cantidades reconocidas en el Patrimonio Neto (SORIE)				
Pérdidas / (Ganancias) actuariales del ejercicio	384	-	(753)	7.100
Baja del perímetro	-	13.653	-	-
Total acumulado en el Patrimonio Neto al final	51	-	(333)	(13.653)

A continuación se detalla la historia de la experiencia en pérdidas y ganancias actuariales, otra información significativa y la reconciliación de los importes reconocidos en balance:

Zona Reino Unido				
	(Miles de euros)			
	31.12.09		31.12.08	
	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited	APP UK, Limited	Artenius UK, Limited
Historia de la experiencia en Pérdidas y Ganancias actuariales				
Diferencia entre rendimiento esperado y real de los Activos del Plan				
a. Importe	(3.462)	-	6.945	24.390
b. Porcentaje sobre Activos del Plan	(12%)	0%	39%	39%
Experiencia (Ganancia)/ Pérdida en las Obligaciones del Plan				
a. Importe	345	-	1.665	7.531
b. Porcentaje sobre valor de la Obligación	1%	0%	9%	9%
Otra información				
Contribuciones esperadas al Plan durante el periodo posterior a la fecha de Balance				
	704	-	794	2.360
Reconciliación (Activo) / Provisión reconocido en Balance				
(Activo) / Provisión en Balance a inicio del ejercicio	(3.277)	19.053	(1.056)	16.304
Total Gasto contable a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(127)	-	(1.598)	1.998
Importe reconocido en el Patrimonio Neto en el ejercicio	384	-	(753)	7.100
(Aportaciones del Promotor)	(807)	-	(432)	(2.711)
Baja del perímetro	-	(21.298)	-	-
Diferencias de conversión	(240)	2.245	562	(3.638)
(Activo) / Provisión reconocido en Balance a final del ejercicio	(4.067)	-	(3.277)	19.053

Planes de aportación definida:

** La Seda de Barcelona, S.A.*

Las aportaciones mensuales que se efectúan a un plan externo de pensiones se calculan aplicando un 2,70% de la masa salarial bruta, excluidas horas extraordinarias.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 316 miles de euros y 334 miles de euros durante los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

** Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U*

Las aportaciones mensuales que se efectúan a un plan externo de pensiones se calculan aplicando un porcentaje sobre el salario pensionable, es decir, el sueldo base más la antigüedad. Este porcentaje oscila entre un 3,5% - 10,5% - 24,5% en cuanto a aportación de la empresa y hasta un máximo del 3,5% o 7 % en cuanto a aportación a cargo del trabajador.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 265 miles de euros tanto en el ejercicio 2009 como en el ejercicio 2008.

En relación al personal activo que figura en plantilla en la sociedad a fecha de cierre y que se incorporó a la misma con anterioridad al 31 de diciembre de 1994, con fecha 13 de noviembre de 2002 se procedió a la aprobación de un plan de reequilibrio para el trasvase y externalización de dicho fondo interno. La fecha de inicio del trasvase fue el 31 de octubre de 2002, aplicándose un tipo de interés del 4% sobre el saldo pendiente de amortización y que al 31 de diciembre de 2009 ascendía a 229 miles de euros. El plazo del trasvase se establece en 10 años.

* *Artenius San Roque, S.A.U.*

La sociedad tiene acordado con sus trabajadores un plan de pensiones externo de aportación definida, por el cual la sociedad realiza una aportación que es el doble de la del participe a éste o cualquier otro plan de similares características con un máximo del 1,5% del total de los conceptos salariales hasta 32 miles de euros, mas el 10,4% del exceso del salario sobre la citada cantidad. Dicha cantidad es revisada anualmente con el porcentaje del IPC real.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias asciende a 63 miles de euros y 157 miles de euros durante los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente.

17.2 Provisiones por otras obligaciones con el personal

El detalle de las provisiones por otras obligaciones con el personal por sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Zona Europa Central	503	645
Artenius PET Packaging Belgium, NV	64	37
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	439	608
Zona Europa Oeste:	2.247	12.355
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	-	400
La Seda de Barcelona, S.A.	2.247	11.955
	2.750	13.000

El importe reconocido por Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH como provisión en el balance por 439 miles de euros en el ejercicio 2009 corresponde a compromisos por prejubilaciones, premios de antigüedad y otras coberturas en caso de fallecimiento.

El importe correspondiente a La Seda de Barcelona, S.A. incluye la provisión por reestructuración como consecuencia del cese de las actividades productivas de Fibracat Europa, S.L.U. Tal y como se explica en la Nota 24.3, Fibracat Europa, S.L.U. no tenía capacidad para hacer frente a los pasivos derivados de la amortización de los puestos de trabajo y se acordó traspasar a los empleados afectados a La Seda de Barcelona, S.A. y que fuera esta última la que presentara el expediente de regulación de empleo. Como consecuencia de lo indicado anteriormente, a 31 de diciembre de 2008 la Sociedad Dominante registró una provisión para reestructuración por importe total de 15.938 miles de euros, distribuida entre el corto y largo plazo en función del desembolso. La parte a largo plazo, como se puede ver en el cuadro anterior, ascendía a 11.955 miles de euros. El 12 de enero de 2009 la Sociedad Dominante presentó el expediente de regulación de empleo y a medida que se han dado de baja los trabajadores, la deuda de la Sociedad Dominante con ellos se ha traspasado al epígrafe "Otros pasivos financieros" a corto o largo plazo según correspondiera, quedando a 31 de diciembre de 2009 la provisión por los contratos pendientes de ser extinguidos, cuya parte a largo plazo asciende a 2.247 miles de euros.

17.3 Otras provisiones no corrientes

El detalle por sociedad de la cuenta “Otras provisiones” a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Zona Europa Este:	199	189
Artenius Turkpert Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	199	189
Zona Europa Oeste:	24.658	-
Artenius San Roque, S.A.U.	4.389	-
La Seda de Barcelona, S.A.	20.269	-
Zona Europa Central:	-	300
Artenius Italia, S.p.A.	-	300
Zona Reino Unido:	1.209	1.086
Artenius PET Packaging Uk, Limited	1.209	1.086
	26.066	1.575

El movimiento de “Otras provisiones” no corrientes durante el ejercicio 2009 y 2008 se detalla a continuación:

Movimiento otras provisiones no corrientes						
	(Miles de euros)					31.12.09
	31.12.08	Altas	Utilización	Reversión	Diferencias de conversión	
Otras Provisiones	1.575	24.870	(10)	(449)	80	26.066

Movimiento otras provisiones no corrientes						
	(Miles de euros)					31.12.08
	31.12.07	Altas	Utilización	Reversión	Diferencias de Conversión	
Otras Provisiones	3.497	364	(28)	(1.898)	(360)	1.575

El detalle por conceptos de esta cuenta para los ejercicios 2009 y 2008 se presenta a continuación:

Otras provisiones no corrientes		
Concepto	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Provisión para impuestos con Administraciones Públicas	18.469	300
Provisión por cese de arrendamiento	1.209	1.086
Otras provisiones no corrientes	6.388	189
	<u>26.066</u>	<u>1.575</u>

La “Provisión para impuestos con Administraciones Públicas” incluye principalmente:

- Provisión registrada en Artenius San Roque, S.A.U. derivada de la actuación inspectora por parte de la Agencia Tributaria iniciada en abril de 2007, que comprendía los impuestos principales que le son aplicables a la sociedad desde el ejercicio 2003 al 2005. Para el impuesto sobre sociedades las actuaciones comprendían desde el ejercicio 2002 hasta 2006 (ver Nota 19.6.1). Su importe es de 4.389 miles de euros.
- **La Seda de Barcelona, S.A.** en el ejercicio 2008 (**Véase Nota 8.1**) adquirió el terreno propiedad de **Fibracat Europa, S.L.U.**, mediante dación en pago por deudas que esta última tenía con **La Seda de Barcelona, S.A.**. Esta operación que no supuso movimiento de efectivo, estaba sujeta a IVA, sin que **Fibracat Europa, S.L.U.** procediera al ingreso del mismo a la hacienda. En fecha 22 de enero de 2010 la Agencia Tributaria cursó a **La Seda de Barcelona, S.A.** una comunicación de inicio de actuaciones para la apertura de un procedimiento administrativo a fin de determinar su posible condición de responsable solidario de la deuda. La Sociedad ha provisionado su previsible impacto, por valor de 14.080 miles de euros.

El importe provisionado en Artenius PET Packaging UK, Limited corresponde a la estimación de gastos en los que incurrirá la sociedad en el momento de cese del contrato de arrendamiento del edificio (2020) que ocupa actualmente, para dejar dicho edificio en las mismas condiciones que cuando lo arrendó.

Otras provisiones no corrientes

El resto por importe de 6.189 miles de euros corresponde a la provisión efectuada para atender posibles contingencias derivadas de litigios en curso, que están siendo recurridos por la Entidad. El importe se ha calculado siguiendo el criterio de máxima prudencia, sin embargo, en todo este tipo de procesos que están sujetos a múltiples incertidumbres, es difícil realizar una estimación del posible desenlace final.

Nota 18. Pasivos financieros no corrientes y corrientes

El detalle de los pasivos financieros no corrientes y corrientes a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Ejercicio 2009:

Pasivos financieros				
(Miles de euros)				
31/12/2009	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PvG	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de crédito	-	-	36.879	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Derivados	35	-	-	17.003
Otros pasivos financieros	-	-	33.861	-
Largo plazo / no corriente	35	-	70.740	17.003
Deudas con entidades de crédito	-	-	843.302	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	1.246	-	10.634	-
Corto plazo / corriente	1.246	-	853.936	-
TOTAL CONSOLIDADO	1.281	-	924.676	17.003

Ejercicio 2008:

Pasivos financieros				
(Miles de euros)				
31/12/2008	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a VR con cambios en PvG	Débitos y partidas a pagar	Derivados de cobertura
Deudas con entidades de crédito	-	-	52.336	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Derivados	33	-	-	11.472
Otros pasivos financieros	-	-	1.803	-
Largo plazo / no corriente	33	-	54.139	11.472
Deudas con entidades de crédito	-	-	784.829	-
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
Derivados	14.378	-	-	23
Otros pasivos financieros	-	-	3.321	-
Corto plazo / corriente	14.378	-	788.150	23
TOTAL CONSOLIDADO	14.411	-	842.289	11.495

18.1 Deudas con entidades de crédito y obligaciones u otros valores negociables

18.1.1 Detalle y movimiento de deudas con entidades de crédito

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Tipo de operación	(Miles de euros)					
	2009				2008	
	Límite (1)		Dispuesto		Dispuesto	
	Concedido	Disponibile	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Préstamos	-	-	650.471	29.427	585.531	43.576
Arrendamiento financiero	-	-	1.308	7.452	1.932	8.760
Líneas de crédito	172.302	6.530	165.772	-	126.443	-
Interés pendiente de pago	-	-	12.403	-	17.975	-
Liquidaciones derivados pendientes de pago	-	-	4.691	-	-	-
Efectos descontados	9.582	1.233	8.349	-	30.866	-
Factoring	308	-	308	-	8.539	-
Confirming	-	-	-	-	13.543	-
	<u>182.192</u>	<u>7.763</u>	<u>843.302</u>	<u>36.879</u>	<u>784.829</u>	<u>52.336</u>

(1) Corresponde a operaciones a corto plazo.

El movimiento de la deuda no corriente con entidades de crédito durante el ejercicio 2009 ha sido el siguiente:

Deuda con entidades de crédito - no corriente	(Miles de Euros)						
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Trasposos	Diferencias conversión	Gastos formalización	Saldo al 31.12.2009
Préstamos	43.576	1.950	-	(16.325)	(20)	246	29.427
Arrendamiento financiero	8.760	-	-	(1.308)	-	-	7.452
	<u>52.336</u>	<u>1.950</u>	<u>-</u>	<u>(17.633)</u>	<u>(20)</u>	<u>246</u>	<u>36.879</u>

Los principales movimientos del ejercicio 2009 en las deudas con entidades de crédito han consistido en:

a) Préstamos:

- El epígrafe de préstamos incluye entre otros el préstamo sindicado con el Deutsche Bank cuyo importe dispuesto a 31 de diciembre de 2008, así como a 31 de diciembre de 2009 era de 578.667 miles de euros, que una vez corregido por los costes incurridos en la apertura y formalización del mismo, ascendía a 566.981 miles de euros y 592.397 miles de euros respectivamente. El préstamo indicado contiene las estipulaciones financieras (“covenants”) habituales en contratos de esta naturaleza. Es decir, este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones de carácter general para el Grupo Seda, entre las cuales se encuentra la consecución de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo. Dichos ratios no se cumplieron para el último trimestre del ejercicio 2008, por lo que la Sociedad Dominante se encuentra desde entonces inmersa en un proceso de renegociación de la deuda y por esta razón, tal y como se menciona en la NIC 1, párrafo 65, el Grupo procedió a reclasificar a corto plazo la deuda correspondiente al préstamo sindicado. A 31 de diciembre de 2009, dado que no ha finalizado el proceso de negociación, el préstamo sigue estando clasificado a corto plazo. Los principales movimientos del ejercicio 2009 en relación al préstamo sindicado, que explican el incremento de la deuda de 566.981 miles de euros a 592.397 miles de euros han sido los siguientes:

- Traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los gastos de formalización del préstamo sindicado. La NIC 39 establece que si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario que tengan condiciones sustancialmente diferentes se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el pasivo que surja. A estos efectos, las condiciones de los contratos se consideran sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, sea diferente al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo remanente del pasivo original, actualizados ambos al tipo de interés. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo se encuentra negociando con los acreedores del préstamo sindicado diversas operaciones que supondrán la modificación sustancial de la deuda y que, por tanto, supondrán la baja del pasivo actual y el alta de uno nuevo, como mejor escenario o la exigibilidad por parte de los acreedores descritos de la totalidad de la deuda. Por este motivo, y aunque no haya sido concluida la negociación, el Grupo ha procedido a registrar como gasto del ejercicio los gastos de formalización de deudas pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias (que se hallaban registrados como menos deuda y que se imputaban en base a un criterio financiero como mayor valor de la deuda), dejando dicha deuda a valor nominal. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias y el incremento de la deuda a 31 de diciembre de 2009 ha ascendido a 11.686 miles de euros.
- Capitalización de las liquidaciones de intereses vencidos en relación con el préstamo sindicado. Durante el ejercicio 2009, debido a las tensiones de liquidez que ha sufrido el Grupo, no se ha podido hacer frente al pago de todas las liquidaciones de intereses recibidas del préstamo sindicado. Por esta razón, a cierre del ejercicio, las liquidaciones vencidas y no pagadas se encuentran registradas incrementando la deuda por valor de 13.730 miles de euros. Destacamos adicionalmente que el interés devengado por este préstamo y cuyas liquidaciones no han vencido al cierre del ejercicio 2009 asciende a 8.357 miles de euros, mientras que a cierre del ejercicio 2008 ascendía a 16.129 miles de euros.
- El 4 de junio de 2009 se formalizó un préstamo de 25 millones de euros (ampliable a 40 millones de euros en la medida que se incorporen nuevas entidades de crédito al mismo) a Artenius PET Packaging Europe, Limited y a Artenius PET Packaging UK, Limited equilibrando así la deuda y el capital corriente de la división de preformas del Grupo Seda. Esta financiación fue liderada por Caixa Geral de Depósitos, S.A, quien otorgó 15 millones del importe total. Millenium BCP otorgó los 10 millones de euros restantes.

Detallamos a continuación los movimientos para los préstamos no corrientes:

	(Miles de Euros)							Saldo al 31.12.2009
	Saldo al 31.12.2008	Altas	Bajas	Traspos	Diferencias conversión	Gastos formalización	Capitalización intereses	
Préstamo sindicado	566.981	-	-	-	-	11.686	13.730	592.397
Otros préstamos	18.550	27.752	(10.076)	21.420	428	-	-	58.074
	<u>585.531</u>	<u>27.752</u>	<u>(10.076)</u>	<u>21.420</u>	<u>428</u>	<u>11.686</u>	<u>13.730</u>	<u>650.471</u>

- b) Arrendamientos financieros: Reducción de los arrendamientos financieros en el Grupo debido a los pagos realizados durante el ejercicio que ascienden a 1.932 miles de euros (Nota 33.1).

c) Líneas de crédito:

- En el pasado ejercicio 2008 se obtuvieron dos nuevos préstamos en Artenius Sines PTA, S.A. por valor de 59.000 miles de euros para la financiación de la inversión que se está realizando para la construcción de la nueva fábrica de PTA en Portugal. Durante este ejercicio se han otorgado ampliaciones del segundo préstamo, ascendiendo el saldo dispuesto por ambos créditos a fecha de cierre de 2009 a 110.434 miles de euros (ver Nota 18.1.3). Los intereses devengados y no vencidos en los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 1.199 y 128 miles de euros, respectivamente.
- Reducción de las líneas de crédito a corto plazo en general a nivel de Grupo, principalmente en La Seda de Barcelona, S.A.

d) Liquidaciones de derivados pendientes de pago: Durante el ejercicio 2009 debido a las tensiones de liquidez que ha sufrido el Grupo, no se ha podido hacer frente al pago de todas las liquidaciones de derivados recibidas. Por esta razón, a cierre del ejercicio las liquidaciones vencidas y no pagadas se encuentran registradas incrementando la deuda con entidades bancarias por valor de 4.691 miles de euros.

e) Efectos descontados, “factoring” y “confirming”: Este tipo de financiación a corto plazo se encontraba altamente dispuesta a cierre de 2008 debido a la falta de liquidez del Grupo y ha seguido así durante el ejercicio 2009, aunque en menor medida en algunos momentos debido a las paradas que han tenido lugar en algunas de las fábricas del Grupo.

g) “Factoring” sin recurso: El Grupo Seda formalizó varios contratos de “factoring” sin recurso con entidades de crédito durante el ejercicio 2008, siendo el límite global aproximado de los mismos así como el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2008 de 149.748 y 58.961 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2009 el límite global aproximado de los mismos así como el importe dispuesto ascendían a 127.742 y 28.061 miles de euros, respectivamente. El Grupo Seda ha dado de baja los créditos cedidos mediante el “factoring” sin recurso, al haberse transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

Las operaciones descritas suponen que al cierre del ejercicio el Grupo dispone de 250 millones de euros de financiación adicional al préstamo sindicado, de los cuales 110 millones de euros corresponden a los créditos puentes de la filial Artenius Sines. Actualmente el Grupo está llevando a cabo negociaciones para reestructurar los vencimientos de deudas por importe de 51 millones de euro, de los cuales 16,9 millones de euros ya se han renegociado al formular las presentes cuentas anuales consolidadas y el resto principalmente corresponden a la filial Simpe (31 millones de euros).

Las operaciones descritas se encuentran mayoritariamente referenciadas al Euribor a un año más un diferencial que oscila entre 2% y 2,75%.

18.1.2 Préstamo sindicado

El 14 de junio de 2006 el Grupo Seda formalizó con una entidad financiera, como colocadora única, un préstamo sindicado por importe de 405 millones de euros, cuyo plazo máximo de vencimiento se producirá en el ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2007 el Grupo Seda amplió el importe financiado por el mencionado préstamo en 198.375 miles de euros, conservándose el plazo máximo de vencimiento inicial.

El tipo de interés aplicado a este préstamo sindicado se encuentra referenciado al Euribor a un año más un diferencial que oscila entre 2% y 2,75%, siendo el promedio aplicado durante el ejercicio 2009 del 4,33%. La Sociedad Dominante tiene contratadas, al cierre del ejercicio, coberturas de tipo de interés de variable a fijo con fecha de vencimiento en el año 2014 (ver Nota 32).

Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones de carácter general para el Grupo Seda, entre las cuales se encuentra la consecución de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo, limitación al reparto de dividendos hasta un máximo de la cifra equivalente al 1% de la capitalización bursátil del Grupo calculada a la fecha de la aprobación de la distribución y modificaciones en el control y participaciones accionariales de la Sociedad Dominante o a la venta o enajenación de activos significativos del Grupo. Adicionalmente, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, en garantía del préstamo existen prendas constituidas sobre determinadas acciones y participaciones de sociedades del Grupo (ver Nota 11.4).

Tal y como se menciona en la Nota 18.1.1, en el ejercicio 2008 los ratios financieros (“covenants”) comentados en el párrafo anterior no se cumplieron, por lo que el Grupo se encuentra desde entonces inmerso en un proceso de renegociación de la deuda y tiene otorgado un “waiver” que le permite el no cumplimiento de sus obligaciones mientras se concreta el proceso de reestructuración en curso. Debido a que a fecha de cierre de las cuentas anuales del 2008 no se había finalizado este proceso de negociación, se procedió a reclasificar la totalidad del préstamo sindicado a corto plazo. A 31 de diciembre de 2009, dado que todavía no ha finalizado el proceso de negociación, el préstamo sigue estando clasificado a corto plazo. En este sentido cabe mencionar que el Grupo ha obtenido apoyo de las diversas entidades que componen el sindicato de bancos mediante sucesivas aprobaciones de “stand still” en el cumplimiento de dichas estipulaciones financieras. Estos periodos de espera sin ejecución del vencimiento anticipado del préstamo están en línea con la actitud de las diversas entidades financieras de apoyo al Grupo en el plan de reestructuración aprobado el 25 de julio de 2009.

La votación entre las entidades acreditantes de un nuevo “term sheet” para reestructurar los términos de la citada deuda concluyó el día 7 de enero de 2010, con un resultado favorable del 78,13%, favorable con condiciones del 6,56% y el voto desfavorable del 3,80% de los votos. La Dirección del Grupo ha iniciado los trámites de interposición necesarios ante los tribunales de Londres para que un juez haga extensible los acuerdos adoptados por mayoría a la totalidad de la deuda sindicada.

Actualmente, la Dirección del Grupo ha formalizado un documento “Lock-up Agreement” de base para el inicio de los trámites de interposición ante los tribunales de Londres, con la finalidad que un juez haga extensible los acuerdos de reestructuración establecidos en el “term sheet” adoptados por mayoría (ver párrafo anterior) a la totalidad de la deuda sindicada, bajo el procedimiento denominado “Scheme of Arrangement” de la Ley Mercantil inglesa (Companies Act 2006). Adicionalmente, este contrato contempla el compromiso por parte de las entidades firmantes de no enajenar su participación en la sindicación y no entablar acciones judiciales para la ejecución de las garantías establecidas en el contrato de préstamo. Dicho documento fue votado favorablemente por entidades financieras que representan más del 75% de la deuda en el préstamo sindicado el pasado 2 de marzo de 2010. Ello supone un nuevo paso adelante para culminar la reestructuración financiera del Grupo, a la vez que suscribe el apoyo de la banca acreedora al proyecto de futuro de La Seda de Barcelona, S.A. Así pues, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales ya se han iniciado los trámites para hacer extensivo el “term-sheet” a todas las entidades que conforman la totalidad de la deuda sindicada.

18.1.3 Financiación de Artenius Sines PTA, S.A

La sociedad Artenius Sines PTA, S.A. ha iniciado la construcción de una planta de fabricación de PTA en Sines (Portugal). Dicho proyecto será parcialmente financiado por los bancos sin recurso a los accionistas siendo Caixa – Banco de Inversión, S.A. (banco de inversión de Caixa Geral de Depósitos, S.A.) el apoderado para la organización de la financiación, estructurada bajo el denominado “Project Finance”. El 22 de enero de 2010 se formalizó la firma del “Project Finance” definitivo entre la sociedad filial Artenius Sines, PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. por importe de 371 millones de euros, sujeto a determinadas condiciones.

Dicho importe se dividirá en crédito a largo plazo (hasta 266.000 miles de euros), reserva para hacer frente al servicio de la deuda (hasta 40.000 miles de euros), créditos revolventes a corto plazo para la financiación del capital corriente (hasta 65.000 miles de euros) y facilidad para el cumplimiento de las obligaciones en relación con el proyecto (hasta 10.000 miles de euros, siempre y cuando las garantías concedidas más el importe dispuesto de los créditos a corto plazo no excedan los 65.000 miles de euros). El plazo máximo de vencimiento para estas facilidades crediticias es el 2025 para las dos primeras y el 2015 para la financiación del capital corriente y las garantías. El tipo de interés aplicado a este préstamo se encuentra referenciado al Euribor a un año más un diferencial del 3%.

Este contrato de préstamo establece el cumplimiento de obligaciones de carácter general para Artenius Sines PTA, S.A., entre las que se encuentra la consecución de determinados ratios financieros a lo largo de la vida del préstamo, la limitación a modificaciones en el control y participaciones accionariales de la sociedad, la compra de activos significativos no relacionados con el proyecto o a la venta o enajenación de activos pertenecientes al proyecto y necesarios para su correcto desarrollo. La concesión del “Project Finance” también conlleva una serie de garantías estándares de mercado otorgadas, presentes y futuras, por Artenius Sines PTA, S.A., entre las que destacan la pignoración de las acciones de dicha sociedad presentes y futuras y la hipoteca sobre el derecho de uso del terreno en el que se está construyendo la fábrica.

Dado que los fondos del “Project Finance” no estarán disponibles hasta que se ejecute la ampliación de capital social de La Seda de Barcelona, S.A. (ver Nota 42.1), Caixa Geral de Depósitos, S.A. otorgó en 2008 a la sociedad un primer préstamo por importe de 44.000 miles de euros con el fin de que pudiera financiar el proyecto, ya iniciado durante ese ejercicio. Este préstamo se encontraba totalmente dispuesto a cierre del ejercicio 2008. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2009 existían garantías con terceros por valor de 11.269 miles de euros y 1.070 miles de euros, respectivamente (ver Nota 36).

Posteriormente, en diciembre de 2008 Caixa Geral de Depósitos, S.A. otorgó un segundo préstamo por importe de 30.000 miles de euros para poder seguir con el proyecto. El importe dispuesto de dicho préstamo al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 15.000 miles de euros, por lo que el importe global dispuesto en relación con la financiación de Artenius Sines PTA, S.A. ascendía a 59.000 miles de euros. Con fecha 2 de abril de 2009 se ha otorgado una ampliación del mencionado préstamo por importe de 30.000 miles de euros. La concesión de la mencionada ampliación ha conllevado la pignoración de las acciones de Artenius Sines PTA, S.A., así como la hipoteca sobre el derecho de uso del terreno en el que se está construyendo la fábrica de esta filial.

Posteriormente, este segundo préstamo se ha ampliado en 10.000 miles de euros más. El saldo dispuesto por ambos créditos a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 110.434 miles de euros. El vencimiento de los dos mencionados préstamos ha sido renovado en sucesivas ocasiones, estableciendo la última renovación el vencimiento en el próximo 15 de julio de 2010, fecha en la que se estima que ya habrá tenido lugar la ampliación de capital en la Sociedad Dominante del Grupo.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2009, el 29 de enero de 2010 Artenius Sines PTA, S.A. ha obtenido un tercer préstamo de Caixa Geral de Depósitos, S.A. por valor de 95.000 miles de euros para seguir financiando la construcción de la fábrica hasta que los fondos del “Project Finance” estén disponibles, aunque no podrá ser efectivamente dispuesto hasta el 30 de mayo de 2010. Adicionalmente, destacamos que para su efectiva concesión deben cumplirse determinadas condiciones. El vencimiento de este préstamo también se ha establecido para el 15 de julio de 2010.

Adicionalmente, el Grupo ha firmado un contrato de inversión con la “Agência Portuguesa para o Investimento, E.P.E.” (en adelante AICEP), mediante el cual se compromete a la realización de la inversión necesaria para la construcción de la fábrica en Sines a la vez que el Gobierno Portugués se compromete a la concesión de determinados incentivos financieros y fiscales.

Según el contrato, los incentivos financieros se concretarán en un “incentivo reembolsable” hasta un valor máximo de 38.822 miles de euros y en un “premio de realización” que puede llegar a alcanzar la totalidad del “incentivo reembolsable” si se cumplen unas determinadas condiciones.

El incentivo reembolsable podrá ser concedido por AICEP una vez Artenius Sines PTA, S.A. obtenga la licencia medioambiental y será desembolsado en proporción a la inversión realizada por la sociedad respecto al total previsto. Este incentivo será atribuido por un plazo total de siete años, con un periodo de carencia de capital de tres años a partir de la primera utilización. Durante el ejercicio 2009 AICEP ya ha concedido a Artenius Sines PTA, S.A. 12.111 miles de euros en concepto de incentivo reembolsable (ver Nota 18.2). Este incentivo no devengará intereses y deberá ser devuelto por la sociedad en pagos semestrales.

El “premio de realización” será desembolsado en 3 entregas al final de los ejercicios 2013, 2015 y 2016. El montante definitivo de este premio será determinado en función del grado de cumplimiento de los objetivos del contrato: volúmenes de ventas acumulados alcanzados, puestos de trabajo permanentes creados y valor añadido acumulado creado por la sociedad (definido éste como la suma de rentas y alquileres, gastos de personal, impuestos directos y resultado antes de impuestos, una vez deducidos los resultados extraordinarios).

El Gobierno Portugués también ha concedido a la sociedad un incentivo fiscal que puede alcanzar un montante máximo de 57.288 miles de euros, si se cumplen las mismas condiciones que para la concesión del “premio de realización” y, además, se construye la fábrica de Sines según los términos y plazos previstos acordados en el contrato de inversión anteriormente mencionado.

18.1.4 Vencimiento de la deuda no corriente

Los vencimientos de la deuda no corriente a 31 de diciembre de 2009 se corresponden con el siguiente detalle:

	(Miles de euros)					Totales
	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	
Préstamos	9.445	8.133	8.212	1.897	1.740	29.427
Arrendamiento financiero	1.329	1.341	1.109	579	3.094	7.452
	<u>10.774</u>	<u>9.474</u>	<u>9.321</u>	<u>2.476</u>	<u>4.834</u>	<u>36.879</u>

A 31 de diciembre de 2008 los vencimientos de la deuda a largo plazo se correspondían con el siguiente detalle:

	(Miles de euros)					Totales
	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	
Préstamos	11.533	20.148	5.681	3.945	2.269	43.576
Arrendamiento financiero	1.305	1.334	1.341	1.109	3.671	8.760
	<u>12.838</u>	<u>21.482</u>	<u>7.022</u>	<u>5.054</u>	<u>5.940</u>	<u>52.336</u>

18.2 Otros pasivos financieros

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de Euros)			
	2009		2008	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Indemnizaciones	6.080	5.925	2.751	1.734
Instrumentos financieros derivados	-	17.038	14.401	11.505
Deuda con Montefibre	-	14.804	-	-
Deuda con AICEP	-	12.111	-	-
Aplazamiento deuda Administraciones Públicas	2.517	-	-	-
Otros	3.283	1.021	570	69
	<u>11.880</u>	<u>50.899</u>	<u>17.722</u>	<u>13.308</u>

Los aspectos más significativos en relación a este epígrafe son los siguientes:

- **Indemnizaciones.** Corresponden a los valores actuales de las indemnizaciones pendientes de pago, asumidas por la Sociedad Dominante como consecuencia de los procesos de reestructuración llevado a cabo por el Grupo, habiéndose generado las mismas entre los ejercicios 2000 y 2009. El incremento de este epígrafe desde 31 de diciembre de 2008 hasta el cierre de 2009 es debido en parte a los nuevos devengos producidos durante el ejercicio 2009, pero también al traspaso de la deuda contraída por indemnizaciones a los trabajadores afectados por el Expediente de Regulación de Empleo mencionado en la Nota 17.2. Los vencimientos de las indemnizaciones en 2009 y 2008 se distribuyen según el siguiente desglose:

Vencimientos a 31.12.09	(Miles de euros)					2015 y siguientes	Totales
	2011	2012	2013	2014	2014 y siguientes		
Indemnizaciones	4.116	1.742	28	22	17	5.925	
Vencimientos a 31.12.08	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Totales	
Indemnizaciones	1.220	397	53	26	38	1.734	

- **Instrumentos financieros derivados:** Ver Nota 32 sobre instrumentos financieros derivados.
- **Deuda con Montefibre:** La filial del Grupo Simpe, S.p.A. tiene contraída una deuda con la sociedad Montefibre, S.p.A. por valor de 14.804 miles de euros, de los cuales 362 miles de euros corresponden a intereses devengados en 2009 y capitalizados según contrato. El vencimiento de esta deuda está previsto para el ejercicio 2011.
- **Deuda con AICEP:** Tal y como se expone en la Nota 18.1.3, la filial Artenius Sines PTA, S.A. ha obtenido durante el ejercicio un “incentivo reembolsable” del Gobierno Portugués que al cierre del ejercicio asciende a 12.111 miles de euros. Los vencimientos de esta financiación a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Vencimientos a 31.12.09	(Miles de euros)					2015 y siguientes	Totales
	2011	2012	2013	2014	2014 y siguientes		
Deuda con AICEP	-	949	2.651	3.404	5.107	12.111	

- **Aplazamiento deuda Administraciones Públicas:** La filial Artenius San Roque, S.A.U. ha solicitado el aplazamiento del pago de algunos impuestos (principalmente IVA e IRPF) debido a las tensiones de tesorería de esta filial y del Grupo en general. Por esta razón estos saldos han sido traspasados a este epígrafe.
- **Otros.** Incluye principalmente depósitos recibidos de clientes por los envases retornables mediante los que se envían las preformas. Estos depósitos son devueltos a los clientes a la recepción de los envases por parte de las filiales del Grupo.

Nota 19. Situación fiscal

Las diferentes sociedades presentan individualmente el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias después de considerar la cuota devengada del impuesto sobre beneficios, por lo que dicho importe queda recogido como gasto, teniendo en cuenta diferencias permanentes de carácter fiscal y con independencia de la cuota a liquidar. Cada sociedad, por consecuencia de diferencias temporarias existentes entre el resultado del ejercicio y la base imponible fiscal, considera los activos y pasivos por impuestos diferidos que revertirán en sucesivos ejercicios y en las cuotas de impuestos a liquidar, considerando la previsible realización o aplicación de unos y otros.

19.1 Impuesto sobre beneficios

La tributación de las diferentes sociedades del Grupo queda diferenciada según se integran en un Grupo fiscal o lo hagan de forma independiente.

En el ejercicio 2009 La Seda de Barcelona, S.A. y sus sociedades situadas en territorio español y participadas directa o indirectamente en un 75% como mínimo del capital (ver Nota 1 b)), están acogidas al Régimen de Tributación Consolidada formando parte del Grupo Consolidado 236/03, siendo La Seda de Barcelona, S.A. la Sociedad Dominante.

Las sociedades que constituyen el Grupo afecto al citado régimen tributario son:

- La Seda de Barcelona, S.A
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.
- Slir, S.L.U.
- Inmoseda, S.L.U.
- Artenius Prat PET, S.L.U.
- La Seda Energy, S.L.U. (anteriormente denominada La Seda Packing Cor Europa, S.L.U.)
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.
Artenius San Roque, S.A.U
Artenius Green, S.L.U. (incorporada en este ejercicio)

La aplicación del Régimen de Tributación Consolidada supone que se integren en la Sociedad Dominante los créditos y débitos individuales por el impuesto sobre beneficios, por lo que las sociedades han de efectuar a La Seda de Barcelona, S.A. la liquidación por este impuesto.

Adicionalmente, Artenius UK, Limited, Artenius Pet Packaging UK, Limited y Artenius Pet Packaging Europe, Limited se acogieron en el último trimestre del ejercicio 2007 a la tributación conjunta permitida en el Reino Unido. A partir del 27 de julio de 2009 Artenius UK, Limited ha dejado de formar parte del Grupo Seda y, por tanto, deja también de tributar conjuntamente con el resto de sociedades.

Las bases imponibles calculadas individualmente por cada sociedad perteneciente al Grupo son agregadas inicialmente, corrigiéndose por el efecto impositivo que se deriva de la consideración de la tributación especial consolidada para las sociedades del Grupo fiscal. Dicha agregación puede ser reducida, en caso de resultar positiva, mediante la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del propio grupo fiscal y, adicionalmente, de aquellas procedentes de las sociedades integradas. Ello permite determinar el gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo fiscal que, a su vez, es objeto de adición de los gastos por impuestos sobre beneficios correspondientes a las restantes sociedades excluidas del Grupo fiscal.

Las sociedades dependientes no incluidas en los grupos fiscales consolidados mencionados anteriormente, tributan de manera individual directamente a la Administración Tributaria correspondiente.

Los importes de los impuestos corrientes o diferidos relativos a partidas cargadas o abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto en los ejercicios 2008 y 2009 se detallan en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado.

La composición del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

Composición del gasto por impuesto sobre beneficios		
	(Miles de euros)	
	2009	2008
<i>Diferido</i>		
Cambios impositivos	-	-
Activos por impuestos diferidos	8.191	61.994
Pasivos por impuestos diferidos	(2.158)	1.454
Otros	-	(147)
<i>Corriente</i>		
Impuesto sobre beneficios corriente	(5.857)	(9.111)
Ajustes relativos a ejercicios anteriores	397	3.028
Ajustes relativos al consolidado fiscal	373	(4.295)
Otros	(3)	(256)
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre beneficios con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>943</u>	<u>52.667</u>

19.2 Conciliación entre el resultado antes de impuestos y la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado consolidado antes de impuestos y la base imponible fiscal correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008 es como se detalla a continuación:

Conciliación del resultado		
	(Miles de euros)	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	(334.064)	(584.851)
Diferencias permanentes	331.168	359.424
Resultado ajustado	(2.896)	(225.427)
Tipo impositivo	30%	30%
Resultado ajustado por el tipo impositivo	869	67.628
Efecto de la aplicación de distintos tipos impositivos	(24)	(4.885)
Cambios en tipos impositivos	-	-
Deducciones y bonificaciones	(189)	(286)
Compensación de bases imponibles	-	(163)
Diferencias impositivas del ejercicio anterior	397	3.028
Resultado del reconocimiento de créditos fiscales de ejercicios anteriores	657	(18.763)
Diferencias temporarias	(767)	6.108
Impuesto devengado (Gasto)/Ingreso	<u>943</u>	<u>52.667</u>

Diferencias permanentes: proceden principalmente de la parte no deducible de determinadas provisiones y de las bases imponibles negativas no activadas procedentes de determinadas filiales al considerar la Dirección del Grupo, que al cierre del ejercicio, no existía certeza razonable para su total recuperación futura, en función de las estimaciones realizadas por la Dirección y dentro de los plazos máximos de recuperación establecidos en la normativa fiscal de los mencionados países.

Efecto en la aplicación de distintos tipos impositivos: corresponde al efecto derivado de la tributación a tipos impositivos distintos de los resultados procedentes de las diferentes filiales del Grupo.

Diferencias impositivas del ejercicio anterior: incluyen las diferencias entre la estimación del impuesto del ejercicio anterior y los importes finalmente liquidados con la Administración.

Resultado del reconocimiento de créditos fiscales: incluye la activación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y la reversión de créditos fiscales.

19.3 Activos por impuesto diferido

En este epígrafe aparecen registrados los créditos fiscales por el impuesto sobre beneficios a compensar con futuras bases imponibles, los impuestos anticipados derivados de las deducciones fiscales pendientes de aplicación, así como las diferencias temporarias de activo que se prevén recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido						
(Miles de euros)						
	31.12.2008	Altas	Bajas	Bajas del perímetro	Diferencias de conversión	31.12.2009
Créditos fiscales del grupo	79.512	34.256	(949)	(28.276)	-	84.543
Deducciones pendientes de aplicación	417	3	(305)	-	-	115
Impuestos anticipados	92.258	9.612	(38.914)	-	49	63.005
	<u>172.187</u>	<u>43.871</u>	<u>(40.168)</u>	<u>(28.276)</u>	<u>49</u>	<u>147.663</u>

El detalle de los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Activos por impuesto diferido con origen en:				
(Miles de euros)				
	Balance de situación		Efecto en cuenta de	
	31.12.2009	31.12.2008	31.12.2009	31.12.2008
Créditos fiscales del grupo	84.542	79.513	34.133	22.310
Deducciones y bonificaciones pendiente de aplicación	115	417	(302)	(149)
Gastos de establecimiento	-	-	-	(11.438)
Diferimiento de la amortización del fondo de comercio	570	932	(362)	(414)
Inmovilizado intangible	111	294	(114)	(23)
Inmovilizaciones materiales	13.757	14.933	(1.123)	14.891
Cuentas a cobrar y otros	1.694	31.684	(29.987)	31.030
Existencias	165	531	(364)	272
Derivados financieros	5.101	3.446	-	(1.754)
Subvenciones de capital	83	77	6	(22)
Provisiones	374	389	(15)	(141)
Pensiones	1.223	1.923	111	(1.451)
Arrendamiento financiero	2.185	2.386	(201)	413
Por operaciones intragrupo	15.181	14.684	1.920	6.861
Otros ajustes de consolidación	8.153	3.673	4.480	1.702
Diferencias de conversión	14.210	17.093	-	-
Otros	199	212	9	(93)
	<u>147.663</u>	<u>172.187</u>	<u>8.191</u>	<u>61.994</u>

19.4 Pasivos por impuesto diferido

En este epígrafe aparecen registradas las diferencias temporarias de pasivo que se prevén pagaderas en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El movimiento registrado durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido					
(Miles de euros)					
	<u>31.12.2008</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>31.12.2009</u>
Pasivos por impuestos diferidos	66.118	6.851	(7.143)	-	65.826

El desglose a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido con origen en:				
(Miles de euros)				
	<u>Balance de situación</u>		<u>Efecto en cuenta de</u>	
	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>	<u>31.12.2009</u>	<u>31.12.2008</u>
Por operaciones intragrupo	13.026	7.596	5.430	(176)
Amortización acelerada	7.505	7.704	(151)	6.785
Inmovilizaciones materiales	22.071	23.543	(1.429)	(5.408)
Actualización de deudas	-	-	-	(93)
Aplicación lease-back	116	135	(19)	25
Lista de clientes	16.183	19.158	(1.958)	(2.174)
Derivados financieros	914	1.118	(22)	(49)
Impacto fiscal de las reservas de revaluación	5.525	5.712	-	(376)
Homogeneización de criterios valorat	150	157	(7)	(9)
Otros	336	995	314	21
	<u>65.826</u>	<u>66.118</u>	<u>2.158</u>	<u>(1.454)</u>

19.5 Bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar correspondientes a las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal español y al resto del Grupo se detallan a continuación:

Bases imponibles negativas correspondientes al grupo fiscal español

Sociedad	Año de generación	Año de prescripción	Miles de euros
La Seda de Barcelona, S.A.	1996	2011	7.433
	1997	2012	17.188
	1998	2013	15.167
	1999	2014	19.632
	2000	2015	3.674
	2001	2016	1.530
	2002	2017	15
	2008	2023	276.086
	2009	2024	411.212
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L. (Sociedad Unipersonal)			
SLIR, S.L.U	1996	2011	426
	1997	2012	396
	1998	2013	520
	1999	2014	61
	2000	2015	550
	2001	2016	569
	Artenius PET Packaging Iberia, S.A.		
	1996	2011	202
	2001	2016	1.185
	2005	2020	2.055
Artenius San Roque, S.A.			
	2007	2022	11.581
Artenius Green, S.L.			
	2002	2017	111
	2003	2018	304
	2007	2022	265
	2008	2023	1.646

Bases imponibles negativas correspondientes al resto del Grupo			
Sociedad	Año de generación	Año de prescripción	Miles de euros
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	2006	2011	10.024
	2007	2012	10.748
	2008	2013	17.394
	2009	2014	4.958
Artenius PET Recycling France, SAS	2008	Indefinido	1.288
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	2009	Indefinido	2.237
Artenius Portugal, Indústria de Polímeros, S.A.	2006	2012	6.686
	2007	2013	8.439
	2008	2014	8.754
	2009	2015	7.486
Biocombustibles La Seda, S.L.	2007	2022	9
	2008	2023	56
	2009	2024	122
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda.	2007	2013	715
	2008	2014	63
Artenius Sines PTA, S.A.	2006	2012	4
	2007	2013	562
	2008	2014	3.461
	2009	2015	5.482
Simpe, S.p.A.	2005	Indefinido	413
	2006	2011	2.229
	2007	2012	5.315
	2008	2013	2.209
	2009	2014	1.368
Artenius Romania, SRL	2005	2010	36
	2006	2011	46
	2007	2012	315
	2008	2013	130
	2009	2014	1.551
Artenius Hellas, S.A.	2006	2011	1.585
	2007	2012	859
	2008	2013	8.649
Artenius Hellas Holding, S.A.	2006	2011	59
	2007	2012	994
	2008	2013	1.468
	2009	2014	911
Artenius Italia, SPA	2006	2011	6.478
	2007	2012	5.692
	2008	2013	13.924
	2009	2014	8.600

Las deducciones pendientes de aplicar correspondientes a las sociedades pertenecientes al Grupo fiscal español se detallan a continuación:

Deducciones pendientes de aplicar			
Sociedad	Año de generación	Año de prescripción	Miles de euros
La Seda de Barcelona, S.A.	2000	2010	22
	2001	2011	51
	2002	2012	29
	2008	2018	9
	2009	2019	3
SLIR, S.L.U	2001	2011	16
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	2002	2012	46
	2003	2013	40
	2004	2014	8
	2005	2015	34
	2006	2016	21
	2007	2017	12

19.6 Inspecciones tributarias

19.6.1 Artenius San Roque, S.A.U

El 20 abril de 2007 le fue notificado a Artenius San Roque, S.A.U. el inicio de la actuación inspectora por parte de la Agencia Tributaria, que comprendía los impuestos principales que le son aplicables a la Sociedad desde el ejercicio 2003 al 2005. Para el impuesto sobre sociedades las actuaciones comprendían desde el ejercicio 2002 hasta 2005. Con posterioridad, la Agencia Tributaria ha mostrado su interés de ampliar la inspección de carácter general hasta el ejercicio 2006.

Como consecuencia de la actuación inspectora comentada anteriormente, el 24 de septiembre de 2008 fueron incoadas diversas actas por importe total de 10,35 millones de euros, de las cuales únicamente se firmaron en conformidad por importe de 0,13 millones de euros. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2008 el Jefe de la Oficina Técnica de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes dictó acuerdo a la vista de las alegaciones presentadas por el obligado tributario en el que se ordena, al objeto de completar el expediente, que se lleven a cabo las actuaciones adicionales necesarias respecto a la valoración, a efectos del impuesto sobre sociedades, de las operaciones vinculadas efectuadas por Artenius San Roque, S.A.U., durante los periodos impositivos objeto del procedimiento inspector, por los servicios de fabricación que prestó a la entidad comercializadora Voridian AG (posteriormente denominada EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL AG). El inicio del procedimiento para practicar la valoración de las operaciones vinculadas mencionadas anteriormente se aprobó el 26 de enero de 2009 y fue comunicado a la Sociedad el 3 de febrero del mismo año.

En base a las actuaciones descritas en el párrafo anterior, el 17 de febrero de 2009 la Agencia Tributaria presentó a la Sociedad filial la propuesta de ajuste a valor normal de mercado de las operaciones comerciales realizadas entre Artenius San Roque, S.A.U. y EASTMAN CHEMICAL INTERNATIONAL AG. La mencionada propuesta ha sido recurrida por la Sociedad ante la Agencia Tributaria en fecha 12 de marzo de 2009.

Los Administradores del Grupo consideran que no deberán hacerse cargo de las actas anteriormente comentadas atendiendo a que en el acuerdo de compra de las participaciones de Artenius San Roque, S.A.U. (anteriormente EASTMAN CHEMICAL IBERIA, S.A.) por parte de La Seda de Barcelona, S.A., existen diversas cláusulas por las cuales la parte vendedora garantiza cualquier pasivo contingente en materia fiscal que se pudiera derivar de los ejercicios anteriores a la fecha de compra (2 de mayo de 2007). Adicionalmente, también se establece en las mencionadas cláusulas que las posibles costas incurridas en los procesos que pudieran derivar los mencionados pasivos, también serían responsabilidad de la parte vendedora. No obstante, durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 y los meses de enero y febrero de 2009, La Seda de Barcelona, S.A. ha recibido sendas notificaciones de EASTMAN CHEMICAL INTERNACIONAL AG manifestando su oposición a hacerse cargo de la deuda tributaria en base a la existencia de una cláusula que limita la responsabilidad de esta última, en determinados pasivos contingentes, al 6% del precio de la compra-venta de las participaciones. Dichas comunicaciones han sido contestadas por La Seda de Barcelona, S.A. rechazando las alegaciones presentadas por EASTMAN CHEMICAL INTERNACIONAL AG.

No obstante, tal y como se indica en la Nota 17.3, siguiendo el principio de prudencia, Artenius San Roque, S.A.U. ha procedido a dotar a cierre de ejercicio 2009 una provisión por 4.389 miles de euros, importe correspondiente a las actas en disconformidad que exceden el límite del 6% del precio de la compra-venta de las participaciones establecido por EASTMAN CHEMICAL INTERNACIONAL AG.

19.6.2 Artenius Pet Packaging Iberia, S.A

El 18 de marzo del 2008 le fue notificada a Artenius Pet Packaging Iberia, S.A. el inicio de la actividad inspectora por parte de la Agencia Tributaria, que comprendía los impuestos que le son aplicables a la sociedad desde el ejercicio 2003 al 2004, con el fin de verificar que las operaciones con la sociedad Amcor Europe GMBH Co KG, Factory Mutual Insurance Company LTD y Amcor Pet Packaging Europe NV/SA se hubieran realizado en condiciones normales de mercado.

Durante el ejercicio 2009 dichas actuaciones inspectoras han sido concluidas con resultado satisfactorio por lo que no se han derivado desembolsos ante la Agencia Tributaria española procedentes de actas de inspección.

19.6.3 Artenius Italia, S.p.A.

Asimismo, también se encuentra en curso y pendiente de resolución la inspección correspondiente a los impuestos locales IRES, IRAP y e IVA del ejercicio 2006 de Artenius Italia S.p.A.

19.6.4 Artenius Pet Packaging Deutschland, GmbH

Artenius PET Packaging Deutschland, G.m.b.H. tiene abierta la actuación inspectora por parte del Organismo Tributario Estatal. Dichas actuaciones inspectoras no han sido concluidas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Dirección de la sociedad filial ha estimado un importe de 439 miles de euros en concepto del probable importe que puede ser requerido por los organismos reguladores, importe que ha sido provisionado en las presentes cuentas anuales consolidadas.

19.6.5 Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj MazemeleriSanayi Anonim Sirkety

Durante el ejercicio 2009 se han realizado actuaciones inspectoras correspondientes al IVA e impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2008 en **Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj MazemeleriSanayi Anonim Sirkety**. Dichas actuaciones inspectoras han sido concluidas con resultado satisfactorio por lo que no se han derivado desembolsos ante la Organismos Tributarios locales.

19.6.6 Ejercicios abiertos a inspección

Las diferentes sociedades del Grupo tienen abiertos a inspección los ejercicios no prescritos para los impuestos que les son de aplicación, a excepción de las actuaciones inspectoras detalladas anteriormente. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas o haya transcurrido el plazo de prescripción. En relación a los ejercicios no prescritos, la Dirección de la Sociedad Dominante no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

19.7 Datos fusión por absorción del ejercicio 2005

Según la escritura de fusión inscrita en el Registro Mercantil el 16 de junio de 2005 (ver Nota 1 a), las sociedades que intervienen en la misma dejan constancia de su intención de acogerse al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII, del título VII, del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle por fecha de adquisición de los bienes transmitidos susceptibles de amortización que han sido incorporados a la sociedad adquirente es el siguiente:

	<u>Fechas de adquisición</u>
Gastos de establecimiento	2000 - 2001
Gastos de investigación y desarrollo	2000, 2001 y 2003
Concesiones, patentes y licencias	2002
Aplicaciones informáticas	2001 y 2003
Construcciones	1961 - 2003
Instalaciones técnicas y maquinaria	1987 - 2003
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1987 - 2001
Otro inmovilizado	1996 - 2003

Los últimos balances de situación cerrados correspondientes a las sociedades transmitentes que participan en el proceso de fusión descrito en la Nota 1 son los siguientes:

Activo	(Miles de Euros)					
	Catalana de Polímers, S.A. (*)	Celtiberica de Finanzas, S.L. (*)	Proyectos Voltak, S.L. (*)	Mendilau, S.L. (*)	KD-IQA, S.L. (*)	Iberseda, S.L. (*)
Inmovilizado						
Gastos de establecimiento	1.238	-	-	-	-	-
Inmovilizado inmaterial, neto	6.907	-	-	-	694	-
Inmovilizado material, neto	92.002	-	-	-	3.111	-
Inmovilizado financiero, neto	5.180	7.266	6.606	2.117	-	-
Gastos a distribuir en varios ejercicios	6.922	-	-	-	-	-
Circulante						
Existencias	20.308	-	-	-	679	-
Deudores	91.944	-	-	-	2.608	3
Inversiones financieras temporales	1.691	-	-	-	-	1
Tesorería	203	-	-	-	7	6
Ajustes por periodificación	482	-	-	-	-	-
	<u>226.877</u>	<u>7.266</u>	<u>6.606</u>	<u>2.117</u>	<u>7.099</u>	<u>10</u>
Pasivo						
Pasivo no exigible	56.851	58	24	712	2.292	(22)
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-	-	-	-
Pasivo exigible a largo plazo	34.036	7.208	6.581	1.405	-	-
Pasivo exigible a corto plazo	135.990	-	1	-	4.807	32
	<u>226.877</u>	<u>7.266</u>	<u>6.606</u>	<u>2.117</u>	<u>7.099</u>	<u>10</u>

(*) Sociedad Unipersonal

La Sociedad adquirente, como consecuencia del proceso de fusión descrito en la Nota 1 anterior, incorporó a su activo por importe de 57 miles de euros los beneficios fiscales de la sociedad absorbida **Catalana de Polímers, S.A. (Sociedad Unipersonal)**, correspondientes a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación.

Nota 20. Otros pasivos no corrientes

Su composición al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.2009	31.12.2008
Ajustes por periodificación	539	301
Subvención reintegrable de Artenius San Roque, S.A.U.	-	1.090
Otros	550	855
	<u>1.089</u>	<u>2.246</u>

Nota 21. Provisiones corrientes

El detalle por sociedad a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Provisiones corrientes		
Sociedad	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Artenius Hellas, S.A.	156	420
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	161	161
Artenius Turket Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	22	347
Artenius Uk, Limited (en Administración)	-	530
Artenius PET Packaging Europe, Limited	281	-
Artenius PET Packaging Belgium, NV	49	-
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	258	245
Artenius PET Packaging France, SAS	-	54
Artenius PET Recycling France, SAS	-	10
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	374	-
Artenius PET Packaging Uk, Limited	30	5
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	424	53
Aneriq, A.I.E.	188	21
La Seda de Barcelona, S.A.	917	4.781
Artenius San Roque, S.A.U.	67	873
	<u>2.927</u>	<u>7.500</u>

En este epígrafe se incluyen principalmente:

- Las provisiones por derechos de emisión de gases por importe de 298 miles de euros en La Seda de Barcelona, S.A., 311 miles de euros en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. y 167 miles de euros en Aneriq, A.I.E. motivadas por un mayor consumo durante el ejercicio 2009 del número de derechos que les fueron asignados a inicio del ejercicio (ver Nota 38).
- La provisión por reestructuración a corto plazo por importe de 619 miles de euros registrada por La Seda de Barcelona, S.A., como consecuencia del cese de la actividad productiva de Fibracat Europa, S.L.U (ver Nota 17.2).

El movimiento de las provisiones corrientes durante los ejercicios 2009 y 2008 se detalla a continuación:

Movimiento provisiones corrientes								
	(Miles de euros)							
	31.12.08	Bajas del perímetro	Altas	Utilización	Reversión	Traspasos	Diferencias de conversión	31.12.09
Provisiones corrientes	7.500	(367)	1.410	(1.457)	(895)	(3.313)	49	2.927

Movimiento provisiones corrientes

	(Miles de euros)					31.12.08
	31.12.07	Altas	Utilización	Reversión	Diferencias de conversión	
Provisiones corrientes	4.424	6.513	(1.986)	(1.081)	(370)	7.500

Los movimientos más significativos del ejercicio 2009 son los siguientes:

- Traspaso de las deudas por indemnizaciones pendientes de pago en relación con el Expediente de Regulación de Empleo de Fibracat Europa, S.L.U., al epígrafe de “Otros pasivos financieros” corrientes a medida que los trabajadores se han dado de baja. El importe traspasado en 2009 ha ascendido a 3.366 miles de euros. Ver explicación más detallada en la Nota 17.2.
- Formalización de las indemnizaciones en relación con la solicitud de extinción de un total de 20 puestos de trabajo así como la suspensión temporal de 60 contratos de trabajo en Artenius San Roque, S.A.U. Estas indemnizaciones se encontraban provisionadas a cierre de 2008 por valor de 873 miles de euros.

Nota 22. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle al 31 de diciembre de 2009 y 2008 de este epígrafe es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Proveedores	326.164	318.503
Otros acreedores	30.936	21.113
Saldos acreedores con Administraciones Públicas	16.528	15.336
Pasivos por impuesto corriente	5.857	3.625
	<u>379.485</u>	<u>358.577</u>

La cuenta “Saldos acreedores con Administraciones Públicas” incluye principalmente los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF y Seguridad Social.

Durante el ejercicio 2009, la TGSS ha realizado embargos administrativos sobre las fincas 35.137, 28.653 y 35.350, propiedad de la Sociedad Dominante y otras que así figuran registralmente (véase Nota 8.5 c)) por importe de 1.597 miles de euros. Adicionalmente, en fecha febrero de 2010 la TGSS ha embargado nuevamente las dos nuevas fincas por importe 1.748 miles de euros. Asimismo, el mencionado organismo público ha realizado embargos administrativos sobre las fincas 19.269 y 19.370 (propiedad de la filial Artenius San Roque, S.A.) por 189 miles de euros y sobre las fincas 4.315, 11.535, 11.537, 13.570 y 13.574 por 313 miles de euros (propiedad de la filial Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.)

La cuenta “Otros acreedores” incluye principalmente:

- Remuneraciones pendientes de pago al personal por sueldos y salarios y por vacaciones devengados en el ejercicio 2009.
- Acreedores por prestaciones de servicios principalmente por transportes, por servicios de profesionales independientes y por asesoramiento en la reestructuración financiera.

Nota 23. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios por áreas geográficas y divisiones de negocio se encuentra desglosado en la Nota 37.

Nota 24. Gastos de explotación

24.1 Aprovisionamientos

Su composición en los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	2009	2008
Compras de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles	557.689	906.547
Variación de existencias	6.941	73.552
Otros gastos externos	16.174	18.145
Deterioro de valor de existencias	(844)	3.222
	<u>579.960</u>	<u>1.001.466</u>

La conciliación entre los saldos de existencias y los gastos e ingresos reconocidos en concepto de variación de existencias de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de euros)	
	2009	2008
Existencias iniciales	67.020	146.331
Altas / (Bajas) al perímetro de consolidación	(8.596)	68
Traspaso del inmovilizado material (ver Nota 8)	5.130	5.130
Traspaso a resultados por operaciones interrumpidas	(3.625)	(3.211)
Diferencias de conversión	1.340	(7.746)
Existencias finales	<u>(54.328)</u>	<u>(67.020)</u>
Variación de existencias	<u>6.941</u>	<u>73.552</u>

24.2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

La conciliación entre los saldos de existencias y los gastos e ingresos reconocidos en concepto de variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

Productos terminados y en curso de fabricación		
	(Miles de euros)	
	2009	2008
Existencias iniciales	(86.545)	(118.790)
Altas / (Bajas) al perímetro de consolidación	5.698	(387)
Variación del deterioro de existencias	5.008	(4.876)
Traspaso a resultados por operaciones interrumpidas	12.827	5.987
Diferencias de conversión	(1.924)	9.364
Existencias finales	42.274	86.545
Variación de existencias	<u>(22.662)</u>	<u>(22.157)</u>

24.3 Gastos de personal

Su composición al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	(Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Sueldos y salarios	75.111	83.079
Cargas sociales	16.749	16.083
Indemnizaciones	674	23.468
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	4.352	1.333
Otros gastos sociales	5.003	9.485
	<u>101.889</u>	<u>133.448</u>

La cuenta "Indemnizaciones" a 31 de diciembre de 2008 incluía principalmente:

- Los gastos incurridos en la reestructuración de personal en La Seda de Barcelona, S.A. como consecuencia del Expediente de Regulación de Empleo por importe de 4.882 miles de euros.
- El 24 de octubre de 2008 se solicitó a la autoridad laboral poder proceder a la extinción de un total de 20 puestos de trabajo así como la suspensión temporal de 60 contratos de trabajo existentes en Artenius San Roque, S.A.U. Dado que con fecha 8 de enero de 2009 se obtuvo la aprobación a dicha solicitud, se provisionó un importe total de 873 miles de euros en concepto de indemnizaciones que fueron formalizadas durante el primer trimestre de 2009 (ver Nota 21).

- El 10 de octubre de 2006 el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. aprobó la aportación no dineraria de la rama de actividad integrada por activos y pasivos correspondientes a la fabricación de fibras de poliéster de la planta de El Prat de Llobregat a Fibracat Europa, S.L.U. En octubre de 2008 esta sociedad comunicó la decisión de cesar en sus actividades productivas de fibra, por la inviabilidad del negocio, hecho que suponía la amortización de la totalidad de los puestos de trabajo relacionados con la producción. Según establece el artículo 44.3 del Estatuto de los Trabajadores “el cedente y el cesionario, en las transmisiones que tengan lugar por actos intervivos responderán solidariamente durante tres años de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión y que no hubieran sido satisfechas”. Debido a que Fibracat Europa, S.L.U. no tenía capacidad para hacer frente a los pasivos derivados de la amortización de los puestos de trabajo y la obligación que se deriva del artículo 44.3 anteriormente comentado, se acordó traspasar los empleados afectados a La Seda de Barcelona, S.A., siendo esta última la que presentara el Expediente de Regulación de Empleo. Como consecuencia de lo indicado anteriormente, a 31 de diciembre de 2008 la Sociedad Dominante registró una provisión para reestructuración por importe total de 15.938 miles de euros, distribuida entre el corto y largo plazo en función del desembolso previsto, (ver Notas 17 y 21).

El número de personas empleadas distribuidos por categorías a 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como el número medio de personas empleadas en dichos ejercicios es el siguiente:

Categorías	Empleados a 31.12.09		Empleados a 31.12.08	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal directivo y mandos intermedios	174	27	220	29
Técnicos y administrativos	497	188	587	223
Personal de fabricación	1.094	37	1.297	43
	<u>1.765</u>	<u>252</u>	<u>2.104</u>	<u>295</u>

Categorías	Numero medio de empleados 2009		Numero medio de empleados 2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal directivo y mandos intermedios	199	28	221	28
Técnicos y administrativos	549	215	580	217
Personal de fabricación	1.179	39	1.261	47
	<u>1.927</u>	<u>282</u>	<u>2.062</u>	<u>292</u>

Nota 25. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El resultado negativo por deterioro / reversión del deterioro de activos y enajenación del inmovilizado, que ha ascendido durante el ejercicio 2009 a un importe de 122.558 miles de euros, incluye principalmente a:

- La pérdida por deterioro de valor durante el ejercicio 2009 en relación con los fondos de comercio, inmovilizado intangible e inmovilizado material del Grupo Seda por valor de 123.422 miles de euros (ver Nota 9.2).
- La operaciones por enajenación de inmovilizado han arrojado un resultado neto de 864 mil euros de beneficio, principalmente por la venta de activos de Artenius Romania, S.r.l. explicada en la Nota 8.1.

En el ejercicio 2008, en cambio, el importe ascendió a 238.500 miles de euros debido principalmente a:

- La pérdida por deterioro de valor en relación con los fondos de comercio, inmovilizado intangible e inmovilizado material del Grupo Seda por valor de 221.636 miles de euros, de los cuales 22.603 miles de euros se encuentran clasificados en la cuenta “Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas”.
- La pérdida por deterioro de valor registrada en el inmovilizado material en Arteniun Romania S.r.l, al haberse tomado la decisión de suspender de manera indefinida su actividad productiva, por valor de 2.640 miles de euros.
- La pérdida por deterioro de valor del fondo de comercio aplicando el método de la participación por importe de 2.272 miles de euros procedente de la participación en Begreen SGPS, S.A.
- La pérdida por deterioro de valor de la participación en Fibras Europeas de Poliéster, S.L. por valor de 2.282 miles de euros junto con el crédito otorgado a esta sociedad por importe de 1.982 miles de euros (ver Nota 11.2.1 y 11.5).
- La pérdida por deterioro de valor del importe íntegro registrado en la cuenta “Créditos por enajenación de inmovilizado” que asciende a 9.169 miles de euros (ver Nota 11.2.2).
- La pérdida por enajenaciones de inmovilizado material por valor de 1.089 miles de euros, causada principalmente por la baja de los activos relacionados con la antigua planta de cogeneración de La Seda de Barcelona, S.A. que ha sido desmantelada durante el ejercicio (ver Nota 8.2).
- La pérdida por deterioro de valor del préstamo concedido a Jatroil, S.A. por valor de 14.362 por valor de miles de euros (ver Nota 11.2.2).
- La pérdida por deterioro de valor del préstamo concedido a un tercero por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. por valor de 3.669 miles de euros (ver Nota 11.2.2).

Nota 26. Ingresos y gastos financieros

El detalle de ingresos financieros durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Conceptos	(Miles de euros)	
	2009	2008
Intereses	3.471	14.598
Beneficios por venta de inversiones financieras	-	-
Descuento por pronto pago	399	-
Ingresos de participaciones en capital	172	221
Productos derivados	663	1
Otros ingresos asimilados	58	45
	<u>4.763</u>	<u>14.865</u>

La cuenta “Intereses” incluye principalmente:

- Los ingresos derivados del préstamo concedido a Artenius UK, Limited “in Administration” por importe de 1.319 miles de euros.
- Los intereses generados por la actualización de créditos a largo plazo por importe de 1.709 miles de euros.

Los ingresos de productos derivados se han generado principalmente (en 609 miles de euros) por el traspaso a la cuenta de pérdidas y ganancias desde patrimonio del beneficio de los derivados cancelados en el ejercicio 2008, así como (en 54 miles de euros) por las liquidaciones de los “SWAPS” de tipo de interés contratados por La Seda de Barcelona, S.A. para cubrir el riesgo de tipo de interés del préstamo sindicado (ver Nota 32).

El detalle de gastos financieros durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Gastos financieros		
	(Miles de euros)	
<u>Conceptos</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Intereses y obligaciones convertibles	33.843	71.103
Descuento de efectos	1.780	1.948
Descuento por pronto pago	493	632
Gastos de formalización de deuda	2.344	1.747
Productos derivados	7.005	(2.227)
Gastos financieros de otras deudas	17.368	15.513
	<u>62.833</u>	<u>88.716</u>

La reducción de los gastos por intereses se debe principalmente a la disminución del tipo de interés promedio respecto al ejercicio 2008, dado que la mayoría de la deuda del Grupo se encuentra referenciada al Euribor (ver Nota 18).

Los gastos de productos derivados se han generado principalmente en 5.589 miles de euros por las liquidaciones de los derivados de cobertura y en 990 miles de euros por las permutas de índice (no de cobertura) hasta la fecha de su terminación anticipada, contratadas por La Seda de Barcelona, S.A. (ver Nota 32).

Los gastos financieros de otras deudas corresponden principalmente a actualizaciones de pasivos financieros (préstamo sindicado, indemnizaciones, etc.).

Nota 27. Variación de valor razonable en instrumentos financieros

El saldo de este epígrafe en el ejercicio 2009 asciende a 197 miles de euros. Durante este ejercicio se ha reducido significativamente el resultado generado por la variación de valor razonable en instrumentos financieros dado que se han cancelado los contratos de derivados de permuta de índice existentes en 2008 (ver Nota 32) de importe significativo. En el pasado ejercicio, el resultado ascendió a 1.808 miles de euros de pérdidas. Principalmente se componía de las pérdidas de valor razonable de los derivados de permuta de índice por 3.266 miles de euros así como de los ingresos por cambio de valor durante 2008 de los “Smart-SWAPS” que se cancelaron en ese ejercicio (1.401 miles de euros).

Nota 28. Diferencias de cambio

El resultado negativo por diferencias de tipo de cambio se ha reducido en el 2009 debido a que en el ejercicio 2008 las compras en dólares que efectuó Arteniüs Turkpët Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi se vieron encarecidas por el comportamiento de la divisa (dólar) frente a la lira turca en ese ejercicio.

Nota 29. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El “deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” asciende a 18.707 miles de euros de pérdidas en el ejercicio 2009, principalmente por los siguientes deterioros de valor de instrumentos financieros durante el ejercicio (ver más detalles en la Nota 11):

- Pérdida por deterioro de los préstamos participativos otorgados a Jatroit, S.L. por importe de 1.988 miles de euros, por las actualizaciones realizadas durante el ejercicio (ver Nota 11.2.2).
- Pérdida por deterioro del crédito a largo plazo otorgado a Arteniüs UK, Limited (en “Administration”), así como de los intereses pendientes de recibir generados por este préstamo. El importe deteriorado durante 2009 del crédito y de sus intereses asciende a 9.505 y 6.863 miles de euros, respectivamente (ver Nota 30).
- Pérdida por deterioro del crédito concedido a un ex-Presidente del Consejo de Administración por importe de 2.000 miles de euros (ver Nota 11.2.2).
- Pérdida por deterioro de créditos a empresas asociadas concedidos por la filial Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Lda. a una empresa perteneciente al Grupo Selenis por 525 miles de euros (ver Nota 11.2.2.).
- Pérdida por deterioro de los intereses generados en 2009, 136 mil euros, por el crédito otorgado por la Sociedad Dominante a Fibras Europeas del Poliéster, S.L. por importe de 1.900 miles de euros.
- Pérdida por deterioro de los intereses generados en 2009 por el crédito otorgado por Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. a un proveedor de la sociedad por importe de 3.375 miles de euros. Los intereses devengados en 2009 y deteriorados durante el ejercicio ascienden a 148 miles de euros.

Adicionalmente, tal y como se indica en la Nota 11.2.2, durante el ejercicio 2009 se han cancelado créditos por enajenación de inmovilizado que se encontraban totalmente deteriorados, siendo el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias de 986 miles de euros de beneficio por reversión de deterioro.

Nota 30. Operaciones interrumpidas

El 27 de julio de 2009 se presentó voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de “Administration”, según la Enterprise Act 2002). Ello permitirá dirigir las actividades que sean precisas, por medio de un administrador independiente, con el fin de que los efectos del procedimiento queden dentro del perímetro patrimonial de la sociedad que gestiona la planta.

Como consecuencia del inicio del proceso de “Administration”, según la legislación inglesa aplicable en este caso, les corresponde en exclusividad a los administradores encargados del proceso de liquidación el control de dicha sociedad. Por tanto, Artenius UK, Limited ha sido excluida del perímetro de consolidación del Grupo Seda en la mencionada fecha y los saldos mantenidos con la misma han sido considerados como no grupo y han sido reclasificados en consecuencia.

El balance de situación de Artenius UK, Limited en el momento de pérdida de control por parte del Grupo Seda, expresado en miles de euros, era el siguiente:

Inmovilizado material	100.521	Patrimonio Neto	52.038
Activos por impuesto diferido			
Otros activos no corrientes		Provisiones no corrientes	21.298
Total activo no corriente	100.521	Pasivos financieros no corrientes	7.291
		Pasivos por impuestos diferidos	
Existencias	14.929	Otros pasivos no corrientes	2.892
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.996	Total pasivo no corriente	31.481
Otros activos financieros corrientes			
Otros activos corrientes		Provisiones corrientes	367
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.598	Pasivos financieros corrientes	6.862
Total activo corriente	61.523	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	67.354
		Otros pasivos corrientes	3.942
		Total pasivo corriente	78.525
TOTAL ACTIVO	<u>162.044</u>	TOTAL PASIVO	<u>162.044</u>

Adicionalmente y en base a la NIIF 5, se han interrumpido las actividades procedentes de dicha filial al entender que:

- Sus flujos están claramente distinguidos del resto del Grupo (ha constituido UGEs diferenciadas mientras estuvo en uso (UGE PET, UGE PTA) consideradas en el análisis de deterioro).
- Se ha producido la interrupción de este componente dado que se ha dispuesto de él no por enajenación sino por otra vía (el proceso de “Administration”).
- Es significativo ya que representa, sobre datos del 2008, el 21% de las ventas agregadas, el 100% de la capacidad productiva de PTA (eliminación total de la UGE y de esta área de negocio para el grupo) y el 15% de la capacidad productiva del PET (eliminación total de una UGE).

Aunque a fecha actual el Administrador de Artenius UK, Limited no ha comunicado un valor liquidativo definitivo, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas el Grupo Seda ha llegado a un acuerdo global para todo el Grupo.

Las bases del acuerdo se han establecido en función de la información histórica de que se disponía cuando se ejercía el control en esta filial y las negociaciones realizadas con el Administrador hasta la fecha. Cabe destacar como aspectos importantes del acuerdo que:

- El Grupo Seda asume la realización definitiva de la pérdida procedente de los derechos de cobro que mantenía con Artenius UK., Limited tanto los procedentes de créditos comerciales como de préstamos financieros.
- El Grupo Seda asumirá las garantías de pagos a proveedores de Artenius UK, Limited que había otorgado y además las deudas pendientes de pago de algunos proveedores globales estratégicos para el Grupo, a cambio de la condonación de los pasivos del Grupo Seda a Artenius UK, Limited.

Así pues, el Grupo ha contabilizado la pérdida por deterioro de la totalidad de la participación financiera (210.430 miles de euros), los saldos deudores comerciales registrados en la Sociedad Dominante (22.518 miles de euros) y el saldo neto de la cuenta corriente de créditos concedidos por la Sociedad Dominante a esta sociedad incluidos los intereses pendientes de cobro (16.342 miles de euros).

Adicionalmente, el 25 de marzo de 2010 la Sociedad Dominante ha alcanzado un acuerdo con los administradores de Artenius UK, Ltd. (in "Administration"), por el cual el Grupo Seda ha procedido a aflojar los pasivos por garantías asumidos y los pasivos procedentes de proveedores estratégicos del Grupo por importe de 30.077 miles de euros, el cual se ha visto prácticamente compensado por la cancelación de los pasivos por pagos netos pendientes del Grupo a Artenius UK, Ltd. Este acuerdo está supeditado al cumplimiento de ciertas condiciones y formalidades, siendo la más significativa el que se lleva a cabo la ampliación de capital de La Seda de Barcelona, S.A.

Teniendo en cuenta todo lo comentado en relación con el proceso de "Administration", a continuación detallamos el desglose de los impactos reflejados en la cuenta de resultados en referencia al mencionado proceso:

Impacto económico del proceso de "Administration"	
	<u>(Miles de Euros)</u>
Baja de la participación de Artenius Uk, Limited	(210.430)
Baja de los resultados aportados por Wilton desde su fecha de incorporación al Grupo	130.534
Resultado Artenius Uk, Limited durante el ejercicio 2009 (hasta la fecha de "Administration")	(11.413)
Reversión del deterioro del fondo de comercio de Artenius Uk, Limited	33.730
Diferencias de conversión	(48.059)
Cancelación Bases Imponibles Negativas Artenius Uk, Limited	(28.276)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas	<u>(133.914)</u>
Pérdida por deterioro de los créditos concedidos (incluye intereses)	(16.342)
Pérdida por deterioro de los saldos deudores comerciales	(22.518)
Efecto neto de la aflojación de pasivos por garantías y proveedores globales y la cancelación de pasivos del Grupo a Artenius Uk	454
Resultado del ejercicio procedente de los saldos deteriorados	<u>(38.406)</u>
Impacto económico del proceso de "Administration"	<u><u>(172.320)</u></u>

En base a la NIIF 5, párrafo 33, a continuación se detallan los flujos de caja correspondientes a las operaciones discontinuadas del ejercicio 2008 que han sido reestimados en el estado de flujos de efectivo consolidado:

	<u>(Miles de Euros)</u>
	<u>31.12.08</u>
A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>12.503</u>
Resultado antes de impuestos	(67.033)
Ajustes del resultado	43.903
Cambios en el capital corriente	35.633
B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(9.152)</u>
Pagos por inversiones:	(9.566)
Otros flujos de efectivo de actividades de inversión	414
C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(279)</u>
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	(279)
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	<u>(40)</u>
E) Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes (A+B+C+D)	<u>3.032</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del período	<u>176</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	<u><u>3.208</u></u>

Nota 31. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

La gestión de los riesgos está centralizada en la Dirección General de La Seda de Barcelona, S.A., la Sociedad Dominante. La Alta Dirección de la Sociedad se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar y medir los riesgos actuales y potenciales. Con dicha información se decide qué riesgos son asumibles y qué riesgos pueden ser mitigados o transferidos a terceros mediante el uso de instrumentos de cobertura y de seguros. El objetivo es reducir la variabilidad de las fluctuaciones en los mercados y proteger el valor de los activos y pasivos del Grupo.

La Sociedad Dominante ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

31.1 Riesgo derivado del rápido crecimiento del Grupo Seda

Surgido principalmente por la integración de las entidades europeas adquiridas desde el año 2006. La expansión industrial del Grupo ha expuesto a la Sociedad Dominante a diversos riesgos tanto por las dificultades de integrar los negocios adquiridos como el nuevo personal y los distintos sistemas de información. Para mitigar este riesgo, se han desarrollado acciones para efectuar un control intensivo de las inversiones financieras adquiridas, así como una intervención y participación directa en su gestión y sistemas de información.

31.2 Riesgos operativos

Riesgos en la compra de las materias primas: El principal riesgo del Grupo en la gestión de las materias primas es que las materias que se transforman en la cadena de valor de los plásticos son derivados del petróleo, cuyo precio tiene una alta volatilidad. La variación del precio del petróleo es casi diaria, mientras que la de otros productos petroquímicos como el etileno, el propileno y sus derivados es mensual o trimestral. La mayor volatilidad se da en el precio del PX (paraxileno) que está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún sistema de cobertura específico para este riesgo, aunque algunos bancos ya están comercializando derivados para cubrir el riesgo del etileno o de la nafta. El Grupo intenta repercutir las variaciones de costes de materias primas a sus precios de venta de PET, aunque no siempre lo logra completamente y a veces la repercusión se produce con un desfase temporal.

Riesgos medioambientales: El Grupo podría estar sujeto en el futuro a normativas más estrictas, lo que podría obligar a incurrir en gastos o inversiones para el cumplimiento de los requisitos legales o para satisfacer nuevos impuestos, cánones o tasas. Sin embargo no se dan en la actualidad este tipo de riesgos.

Riesgos por el carácter cíclico de la actividad: La actividad petroquímica básica está sometida a un alto grado de ciclicidad, que a su vez está ligado a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La división de preformas también tiene estacionalidad, especialmente las preformas para botellas de refrescos. Estos riesgos derivados del carácter cíclico de las actividades no sólo implican cierta variabilidad en los flujos de caja operativos, sino también en los precios de compra y en los de venta.

Riesgos por averías, accidentes y daños materiales: En el entorno industrial en que la Sociedad Dominante desarrolla sus actividades, la mayoría de los activos materiales puede sufrir incidentes, accidentes o averías susceptibles de producir daños a las instalaciones, a terceros, e interrumpir la producción. El Grupo transfiere al mercado dichos riesgos mediante las correspondientes pólizas de seguro.

Riesgos por adquisiciones de empresas: Existen los riesgos inherentes a toda incorporación de empresas a un grupo, que, si están ubicadas en otros países requieren la consiguiente adaptación de la gestión del grupo a la normativa vigente de los mismos y a las características particulares de cada empresa.

31.3 Riesgos comerciales

Comoditización del PET: La Dirección del Grupo ha identificado como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto “commodity”, siendo regido por la teoría del “cost-market”. Esto significa que el producto está inmerso en un mercado donde prima el precio de venta, restringiendo profundamente la estrategia comercial de posicionamiento y de costes a aplicar. Los principales mercados del Grupo están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, que puede afectar a menores márgenes y pérdida de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (“lead market players”) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto de nuevos productos con los clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio consolidadas en el mercado PET.

Concentración de las ventas: El tipo de productos y mercados en que opera el Grupo Seda (materias primas suministradas en grandes volúmenes) y el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, que son de primer nivel internacional. Actualmente se realizan gestiones para conseguir nuevos clientes y aumentar la diversificación de la cartera de clientes con nuevos productos (“PET solutions”), por lo que en un primer momento se incrementan las ventas a clientes actuales de manera que aumenta el riesgo por concentración de ventas.

Riesgo de crédito: El Grupo tiene implantada una política de crédito y este riesgo es gestionado por la Dirección General. El riesgo de crédito derivado del fallo de un cliente, proveedor, socio o entidad financiera está controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en los que se establecen requisitos relativos a: i) contratos adecuados a la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales...), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad. El principal riesgo de crédito proviene del riesgo de que un cliente no pueda pagar el material previamente suministrado, por lo que existe un departamento de gestión del crédito comercial que analiza cada uno de los clientes y determina cuánto y en qué plazo de pago se les vende. Adicionalmente, siempre que es posible se asegura el crédito comercial concedido, posibilitando la factorización sin recurso y, por tanto, mejorando la capacidad de generación de tesorería a corto plazo. La Dirección del Grupo ha establecido como prioridad extremar y ampliar los controles internos en orden a limitar las situaciones de morosidad.

Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, sus materias primas y preformas, el coste de la mano de obra no es determinante y la estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas y también de su coste de transporte hasta el comprador. En este esquema los países emergentes tienen ventajas competitivas limitadas con respecto a nuestras plantas de producción. La Unión Europea ha reconocido esta acción al bloquear sistemáticamente por dumping los embarques de PET recibidos en Europa y originados en países del lejano oriente. A la fecha de cierre del ejercicio 2009, no se conoce de la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET por parte de posibles competidores. Por tanto, el riesgo de que aparezcan nuevos competidores en los próximos años se ve mitigado por la necesidad de un mínimo de dos años y un elevado coste económico para la construcción de nuevas instalaciones para la fabricación de PET, al margen de la obtención de los correspondientes permisos relacionados con medio ambiente.

31.4 Riesgos financieros

Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales (“covenants”) del préstamo sindicado. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad Dominante no ha podido dar cumplimiento a todos los “covenants”, motivo por el cual hace unos meses se iniciaron una serie de medidas dirigidas a: (i) la obtención de las oportunas dispensas, “waiver”, en el cumplimiento de algunos compromisos, (ii) la obtención y prórroga de diversos periodos de “standstill”, durante los cuales los acreditantes en el préstamo sindicado no han declarado el vencimiento anticipado de la deuda y (iii) la renegociación de la deuda con el fin de adecuar la cadencia de pago y su cuantía a los importes a los que La Seda puede hacer frente con arreglo al plan.

Lo anterior elimina el riesgo por incumplimiento, pero en todo caso la Sociedad Dominante asume el riesgo propio de la devolución de cualquier facilidad crediticia.

Riesgo del tipo de interés: La financiación externa se basa principalmente en el préstamo sindicado suscrito con el Deutsche Bank, así como, en menor medida, en líneas de descuento comercial, pólizas de crédito y arrendamientos financieros. El tipo de interés es variable para el préstamo sindicado y su riesgo de fluctuación ha sido cubierto en parte con instrumentos derivados sencillos que fijan un tipo de interés definido para una parte de la deuda cubierta (“SWAPS” de tipos de interés) y que fijan un rango de fluctuación dentro de un tipo máximo y un tipo mínimo (“Collar” de tipos de interés) para otra parte de la deuda cubierta. Se trata pues de coberturas altamente eficaces que cumplen los requisitos de las normas contables para que sus variaciones de valor puedan ser registradas contra las variaciones de valor de la partida cubierta.

Riesgo de liquidez: El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando herramientas de planificación financiera a medio y a corto plazo. Estas herramientas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de efectivo de las actividades de explotación, de inversión y de financiación. A medio plazo la herramienta principal es el presupuesto anual de caja, que se basa en la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y el plan de inversiones del presupuesto anual del Grupo. Semanalmente todas las empresas del Grupo elaboran una previsión de caja que incluye las siguientes trece semanas más los dos meses siguientes. Esta previsión de caja semanal permite anticipar posibles déficits de caja y tomar las medidas correctoras necesarias. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo para no tener así que recurrir a financiación externa en condiciones gravosas. No obstante, debido a las circunstancias descritas en la Nota 2, apartado c), el riesgo de liquidez se ha materializado durante el ejercicio 2009 hecho que ha conllevado a la Dirección del Grupo a iniciar determinadas gestiones para reequilibrar el fondo de maniobra del Grupo (ver Nota 42), siendo este un aspecto clave en el Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración el pasado día 25 de julio de 2009 y por la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009.

Riesgos de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio de las actividades del Grupo tiene básicamente, dos orígenes. Aquel que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas y aquél que surge al consolidar la inversión realizada en filiales fuera de la Zona Euro, también llamado riesgo de conversión o riesgo de balance.

Respecto a las transacciones comerciales, el riesgo principal procede de las fluctuaciones del dólar americano y de la libra esterlina frente al euro y también entre sí en algunas filiales. Cabe destacar que, aunque menos del 10% del volumen de ventas y compras del Grupo se realiza en divisas, la Dirección del Grupo es consciente de que la volatilidad en los mercados de divisas no sólo supone una volatilidad de los resultados, sino también del flujo de caja esperado de las transacciones. Por lo tanto, la evolución de las citadas divisas es seguida regularmente y, ante la creciente dificultad de acceder a la cobertura mediante instrumentos derivados, se han tomado medidas como renegociar la divisa en que facturan algunos proveedores, a fin de lograr cierta cobertura natural que reduzca la exposición.

Riesgos contingentes derivados de las garantías prestadas por la Sociedad Dominante: La Seda de Barcelona, S.A. ha constituido garantía pignoraticia sobre la mayor parte de las acciones de sus participadas (ver Nota 36). Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que La Seda de Barcelona, S.A. no atendiera la deuda en los vencimientos acordados. Adicionalmente, se han constituido garantías con algunos proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito.

Nota 32. Instrumentos financieros derivados

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha llevado a cabo operaciones con instrumentos financieros derivados para la cobertura de flujos de efectivo. Adicionalmente, el Grupo realizó en el ejercicio 2009 otras operaciones con instrumentos derivados que no califican como cobertura contable.

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	(Miles de euros)			
	31.12.2009		31.12.2008	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de caja - Tipo de interés	-	17.003	-	11.472
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	35	-	33
Instrumentos financieros derivados no corrientes	-	17.038	-	11.505
Instrumentos financieros derivados de cobertura				
Cobertura de flujos de caja - Tipo de cambio	-	-	-	23
Otros instrumentos financieros no calificados de cobertura				
Tipo de interés	-	-	-	14.378
Tipo de cambio	-	-	82	-
Instrumentos financieros derivados corrientes	-	-	82	14.401
	-	17.038	82	25.906

32.1 Instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo para los tipos de interés

El detalle de los instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo para tipos de interés a 31 de diciembre de 2009 y 2008, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales es el siguiente:

Derivados de flujo de efectivo - Tipo de interés (31.12.2009)									
(Miles de euros)									
	Valor nacional	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Valor razonable	Tipo de interés medio
1) Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés - Variable a Fijo									
Importe contrato/nocional	211.150	15.850	20.650	22.600	12.050	75.000	65.000	(13.960)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nocional	5.000	-	5.000	-	-	-	-	(214)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
2) Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés - Collar									
Importe contrato/nocional	5.000	5.000	-	-	-	-	-	(86)	A pagar: 3,35% A cobrar: Euribor 12 m A pagar: 2,99% A cobrar: Euribor 12 m
Cap compra									
Floor venta									
Importe contrato/nocional	50.000	-	-	-	-	50.000	-	(2.743)	A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 6 m A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
Cap compra									
Floor venta									
3) Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura									
Importe contrato/nocional	1.000	-	1.000	-	-	-	-	(35)	A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m

Derivados de flujos de efectivo - Tipo de interés (31.12.2008)									
(Miles de euros)									
	Valor nacional	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Valor razonable	Tipo de interés medio
1) Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés - Variable a Fijo									
Importe contrato/nocional	221.550	10.400	15.850	20.650	22.600	12.050	140.000	(10.249)	A pagar: 3,99% - 4,46% A cobrar: Euribor 6 m
Importe contrato/nocional	5.000	-	-	5.000	-	-	-	(98)	A pagar: 3,99% A cobrar: Euribor 12 m
2) Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés - Collar									
Importe contrato/nocional	5.000	-	5.000	-	-	-	-	(23)	A pagar: 3,35% A cobrar: Euribor 12 m A pagar: 2,99% A cobrar: Euribor 12 m
Cap compra									
Floor venta									
Importe contrato/nocional	50.000	-	-	-	-	-	50.000	(1.102)	A pagar: 5,25% A cobrar: Euribor 6 m A pagar: 3,95% A cobrar: Euribor 6 m
Cap compra									
Floor venta									
3) Permutas de índice no calificadas de cobertura									
Importe contrato/nocional	600.000	600.000	-	-	-	-	-	(14.378)	A pagar: Euribor 6 m A cobrar: Euribor 1 m
4) Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura									
Importe contrato/nocional	1.000	-	-	1.000	-	-	-	(33)	A pagar: 4,3% A cobrar: Euribor 3 m

Cobertura de flujos de efectivo – Tipo de interés

El Grupo ha contratado productos derivados (concretamente “SWAPS” y “Collars”) para cubrir en su mayoría el riesgo de tipo de interés inherente al préstamo sindicado de 592.397 miles de euros (a fecha 31 de diciembre de 2009), que el Grupo tiene contratado con un tipo de interés referenciado al Euribor (ver Nota 18.1.2). Por lo tanto, se trata de una operación de cobertura de flujos de efectivo (de tipo de interés), cuya esencia consiste en permutar el tipo de interés variable que el Grupo pagará por el préstamo por otro tipo de interés fijo en el caso de los “SWAPS” y marcar un nivel mínimo y máximo de tipos de interés para los “Collars”, que permite controlar el gasto financiero. Las partidas a cubrir son los intereses del préstamo y los instrumentos de cobertura son derivados financieros de tipos de interés con tratamiento de cobertura a efectos de la IAS 39. La descripción de las partidas cubiertas es la siguiente:

Partidas cubiertas				
<u>Tramos</u>	<u>(Miles de euros)</u>		<u>Vencimientos</u>	<u>Amortización</u>
	<u>Importe préstamo</u>	<u>Importe dispuesto</u>		
Tramo A	163.375	149.015	31.12.09-30.06.13	Semestral
Tramo B	265.000	264.326	30.06.14	Al vencimiento
Tramo C (Rotativo)	75.000	76.926	30.06.13	Al vencimiento
Tramo D (Capex)	100.000	102.130	31.12.10-30.06.13	Semestral
	<u>603.375</u>	<u>592.397</u>		

Los intereses que generan estos préstamos son el Euribor a 3 meses más un margen, que oscila entre el 2% y el 2,75%. Este margen puede variar según el ratio “Deuda neta total consolidada / EBITDA consolidado”.

Para el contrato “Collar” con un valor nocional de 5 millones de euros existe una barrera desactivadora “Knock Out” para el Cap a nivel de 3,35% cuando el Euribor a 12 meses es superior al 5%.

Para el contrato “Collar” con un valor nocional de 50 millones de euros existe una barrera desactivadora “Knock Out” para el Cap cuando el Euribor a 6 meses es superior o igual al 6,72%. Adicionalmente, existe liquidación de intereses para este contrato en los casos siguientes:

- Si el tipo fijado en la fecha de “fixing” es menor a 6,72% y mayor o igual a 5,25%, cobro Euribor a 6 meses y pago 5,25%.
- Si el tipo fijado en la fecha de “fixing” es menor a 5,25% y mayor o igual a 3,35%, no hay liquidación.
- Si el tipo fijado en la fecha de “fixing” es menor o igual a 3,35%, cobro Euribor a 6 meses y pago 3,95%.

Para ambos contratos la opción “Floor” siempre está activa.

El objetivo del Grupo al contratar estos instrumentos financieros de cobertura era cubrir un 65% como mínimo de la deuda pendiente y en ejercicios anteriores se consiguió holgadamente. No obstante, durante el ejercicio 2008 y debido a la espectacular bajada de los tipos de interés (sin precedentes en la Zona Euro), la Dirección del Grupo prefirió cancelar algunos instrumentos de cobertura para renegociarlos más adelante cuando las condiciones globales fueran más favorables, aunque esto supusiera no cumplir totalmente la política global de coberturas del Grupo. Durante el ejercicio 2009 y debido a que la situación económica mundial no ha mejorado, no se han contratado nuevas coberturas.

La estructura actual de cobertura de tipos de interés permite situar el interés de la parte cubierta entre un nivel mínimo del 4.06% y un nivel máximo del 4.82%.

La eficacia de los “SWAPS” se ha medido a través del análisis de regresión, que consiste en el análisis estadístico de la relación entre cobertura y elemento cubierto. Los tests de eficacia realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, muestran que los instrumentos son eficaces.

La eficacia de los “Collars” se ha medido a través del método del análisis del ratio de variaciones de flujos de efectivo. Este método se utiliza principalmente para medir la eficacia de instrumentos de cobertura asociados a instrumentos de referencia donde los instrumentos de referencia son instrumentos sintéticos que no se pueden replicar a través del estándar de mercado. Este método consiste en comparar, en cada una de las fechas futuras de liquidación, la diferencia entre los flujos estimados (sin descontar) del instrumento de referencia y del instrumento de cobertura. Los tests de eficacia realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, muestran que los instrumentos son eficaces.

El valor de mercado de los “SWAPS” y los “Collars” existentes a 31 de diciembre de 2009 es negativo en 17.003 miles de euros mientras que a 31 de diciembre de 2008 era negativo en 11.472 miles de euros. La valoración de estos derivados ha tenido una evolución desfavorable para el Grupo desde el cierre del ejercicio 2008 debido a la tendencia bajista del Euribor. Esta variación de 5.531 miles de euros ha sido registrada en el patrimonio del Grupo, neta de su efecto impositivo, en el epígrafe “Ajustes por cambio de valor”.

El efecto registrado en el ejercicio 2009 en la cuenta de pérdidas y ganancias en relación con los instrumentos de cobertura, ha ascendido a 5.589 miles de euros, importe que incrementa la cuenta “Gastos financieros” donde se recoge el gasto generado por el elemento cubierto y 54 miles de euros que se han registrado en la cuenta “Ingresos financieros”. A 31 de diciembre de 2009 se encuentran pendientes de pago 4.691 miles de euros, importe registrado en la cuenta “Deudas con entidades de crédito” corrientes (ver Nota 18.1.1).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se cancelaron dos contratos de derivados (con un nocional conjunto de 105 millones de euros) y se redujo el nocional de otro en 30 millones de euros. El beneficio acumulado de estos instrumentos de cobertura en el momento de la venta (3.701 miles de euros) continúa reconocido en el patrimonio neto, excepto por 305 miles de euros de beneficio que se imputaron en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 y 609 miles de euros, por la parte correspondientes a las transacciones registradas en el ejercicio 2009, registrados en la cuenta “Ingresos financieros” en el ejercicio 2009.

Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura

El 31 de julio de 2008 La Seda de Barcelona, S.A. suscribió un contrato “SWAP” de permuta de índice con la entidad bancaria HSBC. Este derivado no se consideró de cobertura ya que no estaba formulado para cubrir variaciones de tipo de interés, sino para intercambiar el tipo de interés a pagar por parte del pasivo. Con esta operación la Sociedad se comprometía a abonar semestralmente un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 6 meses y, a su vez, recibía mensualmente un tipo de interés variable referenciado al Euribor a 1 mes, produciéndose el último vencimiento el 31 de julio de 2009. A 31 de diciembre de 2008 se encontraba registrado a su valor razonable en el pasivo del balance en el epígrafe “Derivados corrientes” por importe de 14.378 miles de euros, generando una pérdida de 3.266 miles de euros registrada en la cuenta “Variación de valor razonable en instrumentos financieros”. Con fecha 29 de mayo de 2009 la Sociedad acuerda con la entidad bancaria HSBC proceder a la terminación anticipada del contrato “SWAP” anteriormente descrito, resultando de dicha cancelación un saldo a pagar de 15.013 miles de euros, del cual se hace cargo la filial del grupo Artenius PET Packaging Iberia, S.A., incrementándose la deuda de la Sociedad con esta filial.

Mencionar también que durante el ejercicio 2008, la sociedad matriz del Grupo canceló los contratos de derivados financieros denominados “Smart-SWAP” que se formalizaron en el ejercicio 2007. Dicha cancelación generó un beneficio de 1.401 miles de euros recogido en la cuenta “Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

32.2 Instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo para el tipo de cambio

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo no tiene contratados derivados de flujos de efectivo para el tipo de cambio. No obstante, a 31 de diciembre de 2008 el detalle de los instrumentos financieros derivados de flujos de efectivo para tipos de cambio, su valor razonable y el desglose por vencimientos de los valores nominales era el siguiente:

Derivados de flujos de efectivo - Tipo de cambio (31.12.2008)									
(Miles de euros)									
	Valor nacional	2009	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Valor razonable	Tipo de cambio intercambiado
1) Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio (por operaciones de compra de materias primas)									
Importe contrato/nominal	3.087	3.087	-	-	-	-	-	-	A comprar: EUR A vender: TRY
Importe contrato/nominal	704	704	-	-	-	-	-	(23)	A comprar: USD A vender: TRY
2) Forwards de tipo de cambio no calificados de cobertura									
Importe contrato/nominal	57.484	57.484	-	-	-	-	-	82	A comprar: USD A vender: TRY

Cobertura de flujos de caja – Tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito transnacional y está expuesto a riesgos de tipo de cambio por operaciones con divisas. El riesgo de tipo de cambio surge principalmente de transacciones comerciales futuras relacionadas con la compra de materias primas.

A 31 de diciembre de 2008 Artenius Turkpet Kimyevi disponía de 4 contratos “forward” con el objeto de cubrir la exposición al riesgo de tipo de cambio de su moneda funcional, la lira turca (TRY) frente al dólar y al euro.

Para cubrir la variación de tipo de cambio de la lira turca frente al dólar, Artenius Turkpet disponía de 2 contratos “forward” por importe nominal de 490 miles de dólares cada uno, cuyo valor razonable ascendía a 23 miles de euros de pérdida y había sido registrado en la cuenta “Otros pasivos financieros” corrientes. La sociedad consideró los derivados como eficaces y registró la pérdida futura en el patrimonio neto.

Para cubrir la variación de tipo de cambio de la lira turca frente al euro, Artenius Turkpet Kimyevi disponía de 2 contratos “forward” por importe nominal de 1.040 y 2.047 miles de euros cuyo valor razonable era nulo al cierre del ejercicio 2008, razón por la cual no se realizó ningún registro aunque del análisis realizado por la sociedad se concluyó que los derivados eran eficaces.

Durante el ejercicio 2009 estos derivados han llegado a su vencimiento y por esta razón se ha revertido la pérdida en el patrimonio que se registró en el ejercicio 2008 y las variaciones en el valor razonable del instrumento se han incluido en el coste de las existencias dentro del epígrafe “Aprovisionamientos”.

“Forwards” de tipo de cambio no calificados de cobertura

A 31 de diciembre de 2008 existían unas opciones compradas con vencimiento agosto del 2009 para proteger la depreciación de la lira turca respecto al dólar. El valor razonable de estos instrumentos financieros al cierre del ejercicio ascendía a 82 miles de euros, registrándose el beneficio correspondiente en la cuenta “Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)” con contrapartida en “Otros activos financieros” corrientes. Durante el ejercicio 2009 estos derivados han llegado a su vencimiento y por esta razón se ha revertido el beneficio registrado el año anterior en la misma cuenta de “Variación de valor razonable en instrumentos financieros (neto)”.

32.3 Análisis de sensibilidad

La sensibilidad del resultado y del patrimonio neto a la variación de los tipos de interés y del tipo de cambio a 31 de diciembre de 2009 en miles de euros es la siguiente:

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	+100 puntos	-	7.596
	-100 puntos	-	(7.596)
Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura	+100 puntos	10	-
	-100 puntos	(10)	-

La sensibilidad del resultado y del patrimonio a la variación de los tipos de interés y del tipo de cambio a 31 de diciembre de 2008 en miles de euros era la siguiente:

	Incremento / (descenso) en el tipo de interés	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de interés	+100 puntos	-	9.417
	-200 puntos	-	(18.304)
Permutas de tipo de interés no calificadas de cobertura	+100 puntos	32	-
	-200 puntos	(63)	-
	Incremento / (descenso) en el tipo de cambio TRY - USD	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio	+10%	-	66
	-10%	-	(81)
	Incremento / (descenso) en el tipo de cambio TRY - EUR	Efecto en el resultado antes de impuestos	Efecto en el patrimonio antes de impuestos
Cobertura de flujos de efectivo - Tipo de cambio	+10%	-	280
	-10%	-	(342)

En ambos ejercicios el análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados ha sido realizado a partir de un análisis de escenarios; para ello fue estresada la curva de tipos de interés estimada 100 y 200 puntos básicos, respectivamente, para comprobar la sensibilidad por punto básico en cada uno de los escenarios mencionados anteriormente.

Nota 33. Arrendamientos

33.1 Arrendamientos financieros

El detalle de los contratos por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Elemento	Fecha contrato		(Miles de Euros)									
	Inicio	Vencimiento	Valor neto contable	Valor (*) adquisición	Gastos (**) financieros	Total	Pendiente vencimiento al 31.12.2009			Cuotas abonadas ejercicio 2009		
							financieros	Corriente	No corriente	Capital	Intereses	Total
Planta postcondensación gránulos	10-06-05	10-06-09	3.945	5.292	488	5.780	-	-	-	699	9	708
Turbina poligeneración	10-06-08	10-06-13	2.553	2.715	445	3.160	216	517	1.443	486	136	622
Edificio	28-03-02	28-03-17	4.868	7.300	4.891	12.191	1.717	367	4.769	344	345	689
Edificio de oficinas	31-03-96	31-03-14	1.544	3.533	1.466	4.999	87	272	1.044	252	47	299
Construcciones	29-04-04	29-04-16	163	192	50	242	18	14	109	12	6	18
Maquinaria	06-04-06	06-04-11	148	237	28	265	1	50	47	48	3	51
Maquinaria	15-02-07	15-02-12	137	186	24	210	3	38	17	36	4	40
Maquinaria	02-03-05	02-06-09	24	48	5	53	-	-	-	6	-	6
Maquinaria	26-07-07	26-06-12	102	130	3	133	1	36	20	32	2	34
Elementos de transporte	28-04-05	28-04-10	13	27	5	32	-	2	-	6	-	6
Elementos de transporte	01-03-07	01-03-11	32	46	15	61	-	12	3	11	1	12
			13.529	19.706	7.420	27.126	2.043	1.308	7.452	1.932	553	2.485

(*) Incluye valor residual

(**) Gastos financieros según contrato de arrendamiento financiero original

Elemento	Fecha contrato		(Miles de Euros)									
	Inicio	Vencimiento	Valor neto contable	Valor (*) adquisición	Gastos (**) financieros	Total	Pendiente vencimiento al 31.12.2008			Cuotas abonadas ejercicio 2008		
							financieros	Corriente	No corriente	Capital	Intereses	Total
Planta postcondensación gránulos	10-06-05	10-06-09	3.823	5.292	488	5.780	9	699	-	1.341	64	1.405
Turbina poligeneración	10-06-08	10-06-13	2.661	2.715	445	3.160	352	486	1.960	270	93	363
Edificio	28-03-02	28-03-17	5.020	7.300	4.891	12.191	2.061	344	5.137	323	367	690
Edificio de oficinas	31-03-96	31-03-14	1.791	3.533	1.466	4.999	134	252	1.317	233	52	285
Maquinaria	01-10-03	01-10-08	-	1.119	146	1.265	-	-	-	184	8	192
Construcciones	29-04-04	29-04-16	167	192	50	242	36	53	-	13	8	21
Maquinaria	06-04-06	06-04-11	172	237	28	265	7	25	123	48	8	56
Maquinaria	15-02-07	15-02-12	155	186	24	210	11	6	85	36	7	43
Maquinaria	02-03-05	02-06-09	30	48	5	53	-	12	67	6	-	6
Maquinaria	26-07-07	26-06-11	115	130	3	133	7	35	54	31	6	37
Elementos de transportes	28-04-05	28-04-10	17	27	5	32	-	6	2	6	7	13
Elementos de transportes	01-03-07	01-03-11	38	46	15	61	1	14	15	11	2	13
			<u>13.989</u>	<u>20.825</u>	<u>7.566</u>	<u>28.391</u>	<u>2.618</u>	<u>1.932</u>	<u>8.760</u>	<u>2.502</u>	<u>622</u>	<u>3.124</u>

Durante el ejercicio 2009 no se han contratado nuevos arrendamientos financieros.

El total de pagos mínimos futuros (incluidas las opciones de compra) de los contratos de arrendamiento financiero y su valor actual al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 son como se detallan a continuación:

Ejercicio 2009	(Miles de euros)						2015 y siguientes	Totales
	2010	2011	2012	2013	2014			
Pagos mínimos futuros	1.779	1.730	1.670	1.367	797	3.460	10.803	
Gastos financieros	(471)	(401)	(329)	(258)	(218)	(366)	(2.043)	
Valor actual	1.308	1.329	1.341	1.109	579	3.094	8.760	

Ejercicio 2008	(Miles de euros)						2014 y siguientes	Totales
	2009	2010	2011	2012	2013			
Pagos mínimos futuros	2.494	1.783	1.735	1.672	1.369	4.259	13.312	
Gastos financieros	(562)	(477)	(401)	(330)	(260)	(590)	(2.620)	
Valor actual	1.932	1.306	1.334	1.342	1.109	3.669	10.692	

“Lease-back”

Las características principales del contrato de “lease-back” vigente a la fecha de cierre del ejercicio 2009 son las siguientes:

Elemento	Fecha contrato		(Miles de euros)			
	Inicio	Vencimiento	Valor neto contable fecha enajenación	Valor (*) enajenación	Pendiente vencimiento al 31.12.2009	
					Corriente	No corriente
Turbina poligeneración	10-06-08	10-06-13	2.715	2.715	517	1.443
			<u>2.715</u>	<u>2.715</u>	<u>517</u>	<u>1.443</u>

(*) Incluye valor residual

La financiación de la construcción de la turbina de la nueva central térmica en El Prat se instrumentó mediante un contrato de “lease-back”, cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2013 mediante el pago de la última cuota que corresponde a la opción de compra.

33.2 Arrendamientos operativos

El gasto por arrendamientos operativos soportado por el Grupo durante el ejercicio 2009 ha ascendido a 9.588 miles de euros (12.860 miles de euros a 31 de diciembre de 2008).

El Grupo tiene contratados arrendamientos operativos para edificios, instalaciones técnicas, almacenes, vehículos y equipos informáticos. Los contratos de arrendamiento tienen una duración de entre 1 y 46 años. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos.

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de los principales arrendamientos operativos no cancelables detallados por empresa a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

Empresa	(Miles de euros)						
	Vencimientos			Subarrendos futuros	Efecto en pérdidas y ganancias 2009		
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Superior a 5 años		Pagos mínimos	Cuotas contingentes	Cuotas de subarriendo
La Seda de Barcelona, S.A.	(557)	(776)	-	-	(556)	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	(190)	(688)	(7.521)	-	(187)	-	-
Artenius Green, S.L.U.	(107)	(320)	(252)	-	(128)	-	-
Artenius PET Recycling France, SAS	(217)	(252)	-	-	(181)	-	-
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	(442)	(573)	-	-	(362)	-	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	(384)	(723)	(2.565)	463	(356)	-	247
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	(156)	(330)	-	-	(121)	-	-
Artenius PET Packaging France, SAS	(130)	(181)	-	-	(153)	-	-
Artenius PET Packaging Uk, Limited	(2.149)	(4.723)	(7.447)	-	(2.076)	-	-
					<u>(4.120)</u>	<u>-</u>	<u>247</u>

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos, de las filiales que operan con moneda distinta al euro, han sido calculados en base al tipo de cambio medio del ejercicio.

Los pagos mínimos futuros a satisfacer en concepto de arrendamientos operativos no cancelables detallados por empresa a 31 de diciembre de 2008 eran los siguientes:

Empresa	(Miles de Euros)						
	Vencimientos			Subarrendos futuros	Efecto en pérdidas y ganancias 2008		
	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Superior a 5 años		Pagos mínimos	Cuotas contingentes	Cuotas de subarriendo
La Seda de Barcelona, S.A.	(708)	(1.358)	-	-	(653)	-	-
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj	(197)	(760)	(9.912)	-	(182)	-	-
Artenius PET Packaging Europe, Limited	(246)	(431)	-	759	(241)	-	241
Artenius PET Packaging France, SAS	(137)	(258)	(5)	-	(214)	-	-
Artenius PET Packaging Uk, Limited	(1.316)	(4.931)	(8.392)	-	(1.337)	-	-
					<u>(2.627)</u>	<u>-</u>	<u>241</u>

La principal variación respecto al ejercicio anterior se debe al siguiente “lease-back” operativo que ha tenido lugar en este año 2009:

“Lease-back”

Las características principales del contrato de “lease-back” vigente a la fecha de cierre del ejercicio 2009 son las siguientes:

Elemento	(Miles de Euros)				
	Fecha contrato		Valor neto contable fecha enajenación	Valor enajenación	Pérdida registrada en 2009
	Inicio	Vencimiento			
Edificio de oficinas en Wrexham	31-03-09	31-03-24	1.669	1.542	(127)
			<u>1.669</u>	<u>1.542</u>	<u>(127)</u>

La financiación de la construcción de las nuevas oficinas en Wrexham (donde se encuentra Artenius PET Packaging Europe, Limited) se ha instrumentado mediante un contrato de “lease-back” operativo, cuyo vencimiento se producirá en el ejercicio 2024.

Estas oficinas fueron construidas durante el ejercicio 2008 y tenían un valor de coste de 1.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2009 se han vendido para su posterior alquiler por valor de 1.542 miles de euros cuando tenían un valor neto contable de 1.669 miles de euros. El gasto por arrendamiento de estas oficinas en el ejercicio 2009 ha ascendido a 109 miles de euros y los pagos mínimos futuros asociados a este contrato son de 3.234 miles de euros.

Nota 34. Transacciones y saldos efectuados en moneda distinta al euro

El volumen de transacciones en moneda distinta del euro en el ejercicio 2009, fundamentalmente ventas y compras, asciende a 31.703 y 108.889 miles de euros, respectivamente, y se corresponde con el siguiente desglose:

2009	(Miles de euros)	
	Ventas	Compras
Franco Suizo	2	65
Libra Esterlina	24	20.242
Dólar USA	31.677	77.077
Corona Sueca	-	160
Yen Japonés	-	11.345
Dólar Australiano	-	-
	<u>31.703</u>	<u>108.889</u>

En el pasado ejercicio, el volumen de transacciones en moneda distinta del euro, fundamentalmente ventas y compras ascendió a 61.553 y 176.209 miles de euros, respectivamente, y se correspondía con el siguiente desglose:

2008	(Miles de euros)	
	Ventas	Compras
Franco Suizo	-	121
Libra Esterlina	1.815	1.152
Dólar USA	59.738	174.419
Corona Sueca	-	272
Yen Japonés	-	196
Dólar Australiano	-	49
	<u>61.553</u>	<u>176.209</u>

En este sentido, las cuentas a cobrar y a pagar en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2009 ascienden a 3.287 y 47.582 miles de euros, respectivamente, y su distribución en divisas es como sigue:

2009	(Miles de euros)	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
Franco Suizo	-	5
Libra Esterlina	(73)	12.583
Dólar USA	3.360	34.828
Corona Sueca	-	63
Yen Japonés	-	103
	<u>3.287</u>	<u>47.582</u>

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda distinta del euro al 31 de diciembre de 2008 ascendían a:

2008	(Miles de euros)	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
Franco Suizo	269	4
Libra Esterlina	766	1.576
Dólar USA	7.796	39.352
Corona Sueca	-	1
Yen Japonés	-	19
	<u>8.831</u>	<u>40.952</u>

Nota 35. Resultado por acción

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el resultado neto (atribuible al Grupo) por el número de acciones en circulación medio ponderado durante el período, excluyendo el número medio de acciones ordinarias compradas y mantenidas por el Grupo.

El cálculo del resultado por acción básico para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Resultado por acción básico	2009	2008
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Resultado neto, en miles de euros	(462.357)	(537.512)
• Número de acciones en circulación medio ponderado	626.521.835	626.169.453
• Resultado por acción	(0,74)	(0,86)

El cálculo del resultado por acción básico correspondiente a las operaciones discontinuadas para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Resultado por acción básico correspondiente a las operaciones discontinuadas		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Resultado neto, en miles de euros	(133.914)	(32.935)
• Número de acciones en circulación medio ponderado	626.521.835	626.169.453
• Resultado por acción	(0,21)	(0,05)

El resultado por acción diluido se calcula tomando el total de instrumentos financieros que dan acceso al capital social de la Sociedad Dominante, tanto si han sido emitidos por la misma como por cualquiera de sus filiales. La dilución se calcula, instrumento por instrumento, teniendo en cuenta las condiciones existentes a la fecha del balance, excluyendo los instrumentos antidilución.

El cálculo del resultado por acción diluida para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Resultado por acción diluida		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Resultado neto, en miles de euros	(462.357)	(537.512)
• Número de acciones en circulación medio ponderado	626.521.835	626.169.453
• Resultado por acción	(0,74)	(0,86)

El cálculo del resultado por acción diluido correspondiente a las operaciones discontinuadas para los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

Resultado por acción diluida correspondiente a las operaciones discontinuadas		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
• Resultado neto, en miles de euros	(133.914)	(32.935)
• Número de acciones en circulación medio ponderado	626.521.835	626.169.453
• Resultado por acción	(0,21)	(0,05)

Nota 36. Garantías comprometidas con terceros

En relación a este punto y complementariamente a lo ya expresado en las Notas 8.5 y 11.4 la Sociedad Dominante al 31 de diciembre de 2009 tenía otorgados avales a terceros por importe de 266.355 miles de euros, cuyo detalle es el siguiente:

Receptor de las garantías	Tipo de garantía	Importe (Miles de euros)
Organismos Públicos Italianos	Carta de garantía a Organismos públicos italianos por subvenciones otorgadas a Simpe, S.p.A.	7.175
Organismos Públicos Italianos	Garantía Adicional a Organismos públicos italianos por créditos concedidos a Simpe, S.p.A. con garantía hipotecaria	11.825
Entidades de Crédito	Carta de garantía a una de entidad de crédito por Créditos concedidos a Simpe, S.p.A.	10.005
Proveedores de Inmovilizado	Carta de garantía por un crédito concedido a Simpe, S.p.A.	555
		29.560
Proveedores de Inmovilizado	Garantías entregadas para los proveedores de la construcción de la planta de PTA de Artenius Sines PTA, S.A.	80.022
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	2.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Pet Packaging Iberia, S.A.	6.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Hellas, S.A.	5.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius Green, S.L.U.	1.000
Entidades de Crédito	Carta de garantía por el crédito concedido a Artenius San Roque, S.A.U.	3.000
Entidades de Crédito	Afianzamiento de póliza de leasings de Inquitex, S.A.	1.226
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas (PTA y Glicol) en Artenius Uk, Limited, Artenius Hellas, S.A., Artenius Italia, S.p.A., Artenius San Roque, S.A.U., Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	127.000
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas para cualquier filial de La Seda de Barcelona, S.A.	3.400
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Fibracat Europe, S.L. y Fideon	1.146
Proveedores de materias primas	Garantías entregadas para el suministro de materias primas en Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	7.000
		266.355

Asimismo, la Sociedad Dominante ha sido afianzada por parte de **Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., Artenius Italia, S.p.A., Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi, Artenius UK, Limited, Artenius Holding, B.V., Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius San Roque, S.A.U.**, por importe de 578,7 millones de euros y se le han otorgado avales de entidades financieras para sí misma o para sus filiales por importe de 9,6 millones de euros.

A la fecha de cierre, La Seda de Barcelona, S.A. ha otorgado garantías a proveedores de inmovilizado, siendo las más significativas las garantías otorgadas con la finalidad de que su filial Artenius Sines PTA, S.A. pueda proseguir con la construcción de la planta. Tal y como se explica en la Nota 18.1.3, el 22 de enero de 2010 la sociedad filial Artenius Sines, PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. suscribieron el contrato de "Project Finance" por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones. Cabe mencionar que el Project Finance será desembolsado tras la ejecución de la ampliación de capital social de la Compañía descrita en la Nota 42.1. Con anterioridad a la concesión del mencionado Project Finance, Caixa Geral de Depositos, S.A. había concedido varios préstamos a esta filial cuyo saldo pendiente al final del ejercicio asciende a 110,4 millones de euros. La concesión de los préstamos ha conllevado la pignoración de las acciones, presentes y futuras, de la filial Artenius Sines PTA, S.A. así como la hipoteca sobre el derecho de uso del terreno en el que se está construyendo la fábrica de esta filial.

Igualmente se han concedido garantías a organismos públicos y entidades de crédito italianos que han concedido subvenciones y créditos a la sociedad participada en un 50,11% Simpe, S.p.A., destinados a la financiación de inversiones en inmovilizaciones materiales de una nueva planta que debía haber entrado en funcionamiento el 30 de junio de 2009 y mantenerse en actividad al menos por 5 años, según lo establecido en la resolución de las subvenciones. No ha sido posible cumplir con los plazos a consecuencia de la crisis económica y financiera. Al formular las presentes cuentas anuales, la Dirección del Grupo Seda está próxima a alcanzar un acuerdo con las autoridades italianas en orden a retrasar la puesta en marcha de Simpe S.p.A., y con ello no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas. En la actualidad no se ha recibido reclamación alguna por dichas garantías y se ha obtenido una ampliación del expediente de regulación del personal de la planta hasta enero de 2011.

El 4 de junio de 2009 las filiales del Grupo Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited han obtenido un préstamo por un total de 25 millones de euros de entidades financieras (Caixa Geral de Depósitos, S.A. otorgó 15 millones de euros y Millenium BCP otorgó 10 millones de euros). Como garantías a este préstamo se han pignorado todos los activos así como las acciones, directa o indirectamente, de las siguientes sociedades: Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited, Artenius PET Recycling France, S.A.S., Artenius PET Packaging France, S.A.S., Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U., Artenius PET Packaging Iberia, S.A. y Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi (ver Nota 18.1.1).

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, La Seda de Barcelona, S.A. está alcanzando acuerdos con sus proveedores de referencia y con aquellos proveedores de sus filiales, de las cual ha sido garante de las operaciones comerciales llevadas a cabo entre las filiales y terceros, con el objetivo de alcanzar un plan de pagos de las deudas ya vencidas, según la situación de liquidez actual del Grupo y a la espera de la ejecución de la ampliación de capital descrita en la Nota 42.1.

Destacamos que el grupo al cierre de 2009 había otorgado garantías a proveedores de la filial Artenius UK, Limited (en “Administration”) por un importe de 40,5 millones de euros, que se encuentran dispuestas por valor de 21 millones de euros. No obstante, tal y como se menciona en la Nota 30, a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo Seda ha negociado un acuerdo global con los Administradores de la sociedad por el cual el Grupo se compromete a asumir la deuda de Artenius UK, Limited (en “Administration”) con estos proveedores. Esta deuda se encuentra registrada en las presentes cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2009 y, como consecuencia, ya no se incluyen estos importes como garantías otorgadas por el Grupo.

Las garantías comprometidas con terceros correspondientes al resto de sociedades del Grupo se detallan a continuación:

Sociedad	(Miles de euros)
Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	660
Artenius San Roque, S.A.	501
Artenius Sines PTA, S.A.	1.070
Artenius PET Recycling France, SAS	151
Artenius PET Packaging Belgium, NV	20
Artenius PET Packaging France, SAS	600
Artenius PET Packaging Iberia, S.A	660
	<u>3.662</u>

Los importes más significativos de estas garantías se corresponden con garantías que Artenius Sines PTA, S.A ha tenido que constituir frente a varios proveedores por valor de 920 miles de euros. En el resto de casos, la mayor parte de garantías consisten en avales depositados en las aduanas de cada país.

Nota 37. Información financiera por segmentos

37.1 Información General

El Grupo Seda ha definido cuatro grandes Unidades de Negocio por zonas geográficas y mercados conforme al origen y a la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo:

- **Reino Unido:** Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited. Tal y como se menciona en la Nota 30, han sido interrumpidas las actividades de Artenius UK, Limited al entrar en proceso de “Administration”.
- **Europa Oeste (España y Portugal):** Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., Artenius San Roque, S.A.U., La Seda de Barcelona, S.A., Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda., Biocombustibles La Seda, S.L., Artenius Green, S.L.U., Inmoseda, S.L.U. En esta área se incluyen adicionalmente otras plantas de menor relevancia a nivel de Grupo.
- **Europa Central (Bélgica, Alemania, Francia e Italia):** Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Recycling France, SAS, Artenius Italia, S.p.A, Simpe, S.p.A, Erreplast, Srl.
- **Europa Este (Grecia, Turquía y Rumania):** Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi, Artenius Romania, Srl, Artenius Hellas, S.A.

Adicionalmente, para la planta de preformas que el Grupo tiene situada en Marruecos se ha incluido la información relativa a la misma bajo el concepto “Otros”, puesto que su consideración comercial es la de aprovisionar el mercado del Norte de África y Oriente Próximo, aunque en la actualidad depende industrialmente de la zona Europa Oeste.

Bases y metodología de la información por segmentos

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes elaborados periódicamente por el Grupo Seda, que categorizan las transacciones por zonas geográficas y por líneas de negocio, y que son la fuente de información que utiliza la Dirección del Grupo para su gestión.

Dado que la organización societaria del Grupo coincide básicamente con la de las zonas geográficas y por tanto con la de los segmentos, los repartos establecidos en la información por segmentos que se presenta a continuación se basan en la información financiera de las sociedades que se integran en cada segmento.

En la información que se acompaña se ha incluido para cada segmento las operaciones con empresas del Grupo, eliminando mediante los correspondientes ajustes y reclasificaciones las cifras intersegmentos a fin de que el total de las cifras del ejercicio respectivo refleje la actividad del Grupo con terceros.

Las operaciones entre segmentos se realizan a precios de mercado.

A efectos de poder comparar la información segmentada del ejercicio 2009 ajustada a la nueva normativa, se ha reexpresado la información segmentada del ejercicio 2008.

Así, la información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución geográfica donde se desarrollan sus actividades a 31 de diciembre de 2009 comparado con 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009	(Miles de euros)						TOTAL 2009
	EUROPA ESTE	EUROPA CENTRAL	EUROPA OESTE	REINO UNIDO	OTRAS ZONAS	PARTIDAS NO ASIGNABLES	
INGRESOS Y GASTOS:							
Importe neto de la cifra de negocios	185.904	299.155	215.689	151.760	10.823	(64)	863.267
Importe neto de la cifra de negocios - Intersementos	3.359	60.633	32.839	11.337	237	(108.405)	-
Otros ingresos / (gastos) no monetarios	(335)	1.963	(40.013)	9	(77)	-	(38.453)
Amortización del inmovilizado	(8.077)	(20.262)	(31.061)	(6.317)	(123)	(6.556)	(72.296)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(2.504)	(54.536)	(31.197)	(34.321)	-	-	(122.558)
Ingresos financieros	2.487	923	13.417	3.403	-	(15.467)	4.763
Gastos financieros	(5.050)	(7.193)	(60.689)	(3.819)	(5)	13.923	(62.833)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	-	-	310	-	-	-	310
Impuesto sobre beneficios	576	(1.198)	2.315	(3.926)	(278)	3.454	943
Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Continuas	(2.369)	(59.954)	(237.935)	(24.410)	878	(9.330)	(333.120)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	(133.914)	-	-	(133.914)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	3.991	698	(12)	-	-	-	4.677
Resultado Atribuido a la Entidad Dominante	1.622	(59.256)	(237.947)	(158.324)	878	(9.330)	(462.357)
OTRA INFORMACIÓN							
Activos	102.882	429.192	744.793	163.248	18.193	43.091	1.501.399
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	-	5.400	-	-	498	5.898
No corrientes	26.834	337.894	553.584	127.079	11.564	156.682	1.213.637
Corrientes	76.048	91.298	185.809	36.169	6.629	(114.089)	281.864
Pasivos	70.103	156.116	829.019	41.606	7.194	397.361	1.501.399
Fondos propios	35.482	17.941	495.702	8.909	2.319	(495.362)	64.991
No corrientes	3.426	15.268	28.283	(1.769)	-	153.605	198.813
Corrientes	31.195	122.907	305.034	34.466	4.875	739.118	1.237.595
Inversiones en Activos no Corrientes	2.218	10.958	147.386	4.676	34	(1.715)	163.557
Inversiones en Activos Intangibles	10	9	2.567	14	-	-	2.600
Inversiones en Activos Materiales	2.208	10.949	144.819	4.662	34	(1.715)	160.957

Ejercicio 2008	(Miles de euros)						TOTAL 2008
	EUROPA ESTE	EUROPA CENTRAL	EUROPA OESTE	REINO UNIDO	OTRAS ZONAS	PARTIDAS NO ASIGNABLES	
INGRESOS Y GASTOS:							
Importe neto de la cifra de negocios	240.799	376.545	370.918	202.758	14.187	802	1.206.009
Importe neto de la cifra de negocios - Intersementos	219	35.958	141.807	9.123	328	(187.435)	-
Otros ingresos / (gastos) no monetarios	(1.209)	(1.774)	(82.321)	54	(16)	2.335	(82.931)
Amortización del inmovilizado	(8.254)	(21.097)	(35.057)	(5.991)	(203)	(6.848)	(77.450)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (neto)	(44.579)	(60.412)	(99.802)	(33.709)	2	-	(238.500)
Ingresos financieros	1.642	1.494	27.986	2.273	-	(18.530)	14.865
Gastos financieros	(5.835)	(10.902)	(87.161)	(571)	(58)	15.811	(88.716)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación (neto)	-	-	218	-	-	-	218
Impuesto sobre beneficios	7.695	(1.940)	39.155	(3.163)	(454)	11.374	52.667
Resultado del Ejercicio procedente de Operaciones Continuas	(55.004)	(76.116)	(365.549)	(17.303)	945	(19.158)	(532.185)
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-	-	(32.935)	-	-	(32.935)
Resultado atribuido a intereses minoritarios	4.181	23.581	(154)	-	-	-	27.608
Resultado Atribuido a la Entidad Dominante	(50.823)	(52.535)	(365.703)	(50.238)	945	(19.158)	(537.512)
OTRA INFORMACIÓN							
Activo	121.409	500.778	791.488	395.731	19.673	3.145	1.832.224
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	-	-	7.871	-	-	188	8.059
No corrientes	35.774	407.957	472.998	252.357	11.758	182.478	1.363.322
Corrientes	85.635	92.821	310.619	143.374	7.915	(179.521)	460.843
Pasivo	78.751	220.183	1.145.472	210.954	8.116	168.748	1.832.224
Fondos propios	38.218	71.422	907.712	53.078	3.382	(598.617)	475.195
No corrientes	4.493	16.837	15.262	20.048	-	131.761	188.401
Corrientes	36.040	131.924	222.498	137.828	4.734	635.604	1.168.628
Inversiones en Activos no Corrientes	-	-	3.985	-	-	-	3.985
Altas del Perímetro en Activos Materiales	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en Activos Materiales	3.917	50.243	178.111	15.196	101	(26.990)	220.578
Inversiones en Activos Intangibles	183	14	25.602	-	-	-	25.799

37.2 Información sobre los productos y servicios

La información sobre los productos y servicios a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	(Miles de Euros)	
	2009	2008
Ventas de PET	319.230	570.548
Ventas de preformas	497.934	584.389
Ventas de productos químicos	34.153	74.097
Ventas de tecnología	236	(97.628)
Prestación de servicios y ventas de otros negocios	11.714	74.603
	<u>863.267</u>	<u>1.206.009</u>

La cifra de negocios ha disminuido significativamente debido principalmente a las siguientes causas:

- Disminución del volumen de negocios: Durante el ejercicio 2009 las plantas de La Seda de Barcelona, S.A. (en El Prat de Llobregat), Artenius San Roque, S.L.U. (Cádiz), Industrias Químicas Asociadas, LSB, S.L.U. (Tarragona) han paralizado temporalmente su actividad, hecho que explican en gran parte la disminución en las ventas en PET y productos químicos comparado con las ventas en el ejercicio 2008.
- Disminución de los precios de venta: El precio de venta de PET se ha reducido alrededor de 300 euros/tn lo que supone una reducción de la cifra de negocios, al encontrarse los precios de venta de PET indexados a los precios de venta de las materias primas.
- La puesta en práctica con dos de los principales clientes de un nuevo contrato por el cual las materias primas pasan a ser adquiridas directamente por el cliente y las filiales de preformas pasan a facturar únicamente el coste de su servicio.

Por último, en cuanto a las ventas de tecnología, mencionar que en el ejercicio 2008 la Sociedad dominante registró la cancelación del contrato de venta de derechos de licenciamiento por importe de 98,8 millones de euros, debido a los sucesivos impagos por parte del comprador y ante la posibilidad de poder vender en exclusiva los derechos de licenciamiento sujetos a dicho acuerdo a terceros.

37.3 Información sobre las áreas geográficas

La información relativa a los segmentos de acuerdo con la distribución geográfica a 31 de diciembre de 2009 comparado con 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009	(Miles de Euros)				Total 2009
	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de Países	
Importe neto de la cifra de negocios	160.973	539.104	132.772	30.418	863.267
Inmovilizado material	206.588	521.677	9.147	500	737.912
Inmovilizado intangible	62.142	245.533	301	11.064	319.040

Ejercicio 2008	(Miles de Euros)				Total 2008
	Mercado Interior	Unión Europea	Países de la OCDE	Resto de Países	
Importe neto de la cifra de negocios	147.119	785.378	132.959	140.553	1.206.009
Inmovilizado material	280.730	477.792	12.123	584	771.229
Inmovilizado intangible	74.566	323.785	89	11.174	409.614

37.4 Información sobre los principales clientes

Existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representan el 17% de los ingresos ordinarios. Estos ingresos están declarados dentro de todos los segmentos definidos por la Sociedad.

Nota 38. Medio ambiente

Es parte de la política de calidad de La Seda de Barcelona el crecer de manera sostenible en las áreas de negocio que desarrolla realizando las inversiones necesarias no sólo para adaptar la producción a las necesidades del mercado sino también para adecuar las instalaciones y los equipos a las mejores prácticas disponibles en cuanto a protección de la salud y seguridad en el trabajo así como de respeto al medio ambiente, aplicando criterios de prevención en origen en todas su actuaciones siempre que sea posible, y asegurando el cumplimiento de los requisitos legales exigibles en cada momento.

Durante el ejercicio 2009 y en aplicación de la estrategia a largo plazo definida por el Grupo Seda, se han seguido realizando inversiones destinadas a la protección del medio ambiente centradas en los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores. Las tres grandes actividades en las que se centra el Grupo Seda son la de mejora de la eficacia energética, la de reducción en el uso de materias primas vírgenes y por último, la actividad de reciclado.

Las actividades de mejora de la eficiencia energética durante el 2009 se han centrado en el compromiso por la optimización del uso de recursos naturales. Para ello, se han llevado a cabo una serie de acciones entre las que pueden destacarse la reducción del consumo de agua por tonelada de PET producido, mediante la realización de las mejoras en los equipos de extracción y en las técnicas de seguimiento y control. Éstas últimas también han sido aplicadas al resto de recursos naturales, gas, electricidad, nitrógeno y vapor.

En cuanto a la reducción en el uso de materias primas vírgenes, uno de los objetivos alcanzados en el Plan de Mejora 2009 ha sido la recuperación interna de subcalidades de material virgen dentro de nuestras instalaciones. Este hecho ha aportado no solo un ahorro económico importante al reducir el consumo de materias primas y reducir el material almacenado, sino que también ha reducido el riesgo de errores en la clasificación del material, aumentando la capacidad de almacenamiento del material de calidad correcta, además de contribuir a la conservación de los recursos al reducir el uso de materias primas vírgenes.

El Grupo Seda sigue potenciando la actividad de reciclado mediante los procesos “melted” y “blended”. La preocupación hacia nuestros clientes, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista medioambiental por el uso de materiales reciclados nos ha llevado a realizar estudios sobre la incorporación de estos materiales a nuestras formulaciones. Por ello, se han diseñado dos recetas diferentes; una que incluye material reciclado obtenido de una mezcla con material virgen y otra que incluye la fusión del producto reciclado y su mezcla íntima con el material en proceso. El material obtenido por mezcla (“Blended”) ha quedado incorporado a nuestra paleta de productos con los nombres de Earthenius B15P y Earthenius B25P. En cuanto al proyecto del producto obtenido por fusión (“Melted”) se dispone del diseño tanto del producto como de las instalaciones necesarias y durante el año próximo se acometerán las inversiones necesarias así como la realización de los trámites y pruebas necesarias para la obtención de los certificados de homologación del cumplimiento con la legislación vigente sobre plásticos en contacto con productos alimenticios.

Cabe destacar las actuaciones medioambientales llevadas a cabo en nuestra planta de glicol en Tarragona (Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.). En esta planta y durante el año 2009 se ha continuado con el plan de regeneración de suelos y aguas subterráneas propuesto por la Sociedad y aprobado por la Agencia de Residuos de Cataluña y la Agencia Catalana del Agua. Este plan de regeneración consiste en el montaje y puesta en servicio de una instalación de remediación. En julio de 2009 la instalación quedó en servicio normalizado y operando en continuo, enviando así el agua al proceso para su reutilización en el circuito de agua de refrigeración. Asimismo, se han presentado a la Administración los correspondientes informes de puesta en marcha y durante el año 2009 AENOR ha llevado a cabo las auditorías de seguimiento de la certificación según las normas ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004, con resultado favorable.

Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., como miembro de la AEQT (Asociación Empresarial Química de Tarragona) está adherida al convenio marco de colaboración con el Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat que pretende la mejora ambiental en el Camp de Tarragona. En 2009 destacan los avances en el tema de vertidos con la construcción del nuevo emisario conjunto y el aumento del número de parámetros a controlar en las aguas de vertido. También se ha dedicado un importante esfuerzo al tema de suelos y a la remediación de aguas subterráneas con el establecimiento de un nuevo convenio con el Departamento de Medio Ambiente para el establecimiento de un plan de actuación conjunto de todas las empresas de la AEQT. A través de la AEQT Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. también participa en el proyecto de estudio de la reutilización de aguas vertidas por depuradoras urbanas, iniciado en 2007. Para llevar a cabo las diversas actuaciones, en 2009 se han contabilizado unos gastos fijos en el área de medio ambiente de 401 miles de euros, y unas inversiones de 154 miles de euros. Estos gastos fijos incluyen la remediación de suelos, la gestión de residuos, la operación de la EDAR y otros costes asociados a medidas de emisiones, auditorías, materiales varios, etc. Respecto a las inversiones, se contempla la sustitución de placas de Uralita, inversiones en calorifugado, cambios en planta derivados de auditorías, inspecciones, equipamiento vario para medio ambiente y otras inversiones pequeñas en la red de efluente EDAR.

La distribución de las inversiones realizadas y los gastos corrientes soportados por las diferentes Sociedades del grupo para el presente ejercicio y para el ejercicio anterior es la siguiente:

	(Miles de euros)			
	31.12.2009		31.12.2008	
	Gastos	Inversiones	Gastos	Inversiones
La Seda de Barcelona, S.A.	168	-	469	-
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U	401	1	964	28
Artenius San Roque, S.A.U	-	-	290	146
Artenius Italia, S.p.A	256	-	336	-
Artenius Turkpct Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalat Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	369	46	270	150
Artenius UK, Limited	-	-	7.658	-
Artenius PET Packaging Belgium, NV	23	-	59	3
Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH	13	-	75	94
Artenius PET Packaging France, SAS	-	-	121	298
Artenius PET Packaging Uk, Limited	11	-	-	-
Artenius PET Recycling France, SAS	83	-	-	-
Artenius Green, S.L.U	-	-	356	267
Artenius PET Packaging Europe, Limited	-	-	47	-
Artenius PET Packaging Iberia, S.A.	31	-	61	-
Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda.	-	-	222	-
Artenius Portugal, Industria de Polimeros, S.A.	-	-	416	-
Artenius Hellas, S.A.	-	-	151	44
Erreplast srl	417	-	-	-
	<u>1.772</u>	<u>47</u>	<u>11.495</u>	<u>1.030</u>

Se puede apreciar una reducción significativa en los gastos e inversiones incurridos en el ejercicio 2009 comparado con el ejercicio anterior. Esta reducción se debe principalmente a los costes relacionados con los gastos de transporte y gestión externa de los residuos así como a los gastos asociados a la eliminación de efluentes químicos generados en la producción de PTA en Artenius UK, Limited en el 2008 que ascendían a 7,6 millones de euros. Asimismo, debido a la crisis financiera que atraviesa el Grupo Seda, los gastos e inversiones en medioambiente durante el 2009 se han centrado principalmente en dar continuidad a los proyectos ya iniciados en ejercicios anteriores, al mantenimiento de las instalaciones y al cumplimiento estricto de la normativa legal en materia medioambiental.

Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005, de 9 de marzo, crea y regula un régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en España. Esta Ley establece la existencia de Planes Nacionales de asignación que tienen vigencia durante un periodo dado de tiempo. Cada Plan, que debe ser aprobado por el Gobierno mediante un Real Decreto, determina el volumen total de derechos de emisión que se van a asignar, la metodología de cálculo para la asignación individual de derechos, el tamaño de la reserva de nuevos entrantes y las reglas de gestión de la reserva.

Mediante el RD 1370/2006, de 24 de noviembre, se aprobó el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero para el periodo 2008-2012, el cual, con posterioridad a la evaluación realizada por la Comisión Europea fue modificado mediante el RD 1402/2007, de 29 de octubre.

Esta asignación definitiva permite a las empresas españolas, entre las que se encuentra La Seda de Barcelona, S.A, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U y Aneriqa, A.I.E., participar en el mercado europeo de derechos de emisión de CO₂ como parte del esfuerzo para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero establecidos en el Protocolo de Kyoto.

La cantidad de derechos asignada durante el período de vigencia del Plan Nacional de Asignaciones, desde el año 2008 hasta el año 2012 para la actividad de cogeneración asciende a 156.187 toneladas de CO₂ anuales.

Del importe asignado para el 2009, 75.488 (TN) corresponden a la sociedad La Seda de Barcelona, S.A. la cual ha realizado las siguientes operaciones:

- Ha utilizado 52.004 derechos de emisión para cubrir los derechos de emisión consumidos en exceso en el ejercicio 2008.
- Ha enajenado 23.484 derechos de emisión que se encontraban registrados por importe de 346 miles de euros, habiendo generado una pérdida procedente del inmovilizado intangible de 75 miles de euros.
- Ha consumido 24.244 derechos de emisión por la utilización de los mismos en el proceso productivo de su planta de cogeneración.

Por lo tanto, el movimiento de los derechos de emisión de CO₂ asignados durante el ejercicio 2009 a la Sociedad Dominante, así como la situación al cierre de dicho ejercicio son los siguientes:

	Operaciones con derechos de emisión de gases de efecto invernadero					
	Cobertura			Saldo al 31.12.09	Defecto de	
	Asignados	Exedente/ (Defecto) 2008	Vendidos		Consumidos	derechos
Derechos	75.488	(52.004)	(23.484)	-	(24.244)	(24.244)
Precio	15	15	15	15	-	12
Importe en miles de euros	1.113	(767)	(346)	-	-	(298)

Con lo que, debido al defecto de derechos que la Sociedad Dominante mantiene a 31 de diciembre de 2009, se ha registrado una provisión a corto plazo por importe de 298 miles euros, que corresponde al defecto de derechos al precio de cotización de los mismos al cierre del ejercicio (Ver Nota 21).

a) *Derechos de emisión de gases 2009*

El detalle del movimiento en el inmovilizado intangible debido a los derechos de emisión de gases correspondiente al ejercicio 2009 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2008	(Miles de euros)		Saldo al 31.12.2009
		Altas	Bajas	
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	510	2.304	(2.499)	315
	<u>510</u>	<u>2.304</u>	<u>(2.499)</u>	<u>315</u>

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Dominante tiene registrados como inmovilizado intangible los derechos CERS que recibirá en el futuro al precio de cotización del día en que entregó los derechos EUAS, por importe de 315 miles de euros.

Los gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases efecto invernadero han ascendido a 374 miles de euros. Dichos gastos se han calculado en base a las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos según precio medio de cotización en el momento de la entrega.

Las subvenciones de capital correspondientes a los derechos de emisión de gases y pendientes de traspasar a resultados ascendieron a cierre del ejercicio 2009 a 315 miles de euros y se registraron en el epígrafe de “Subvenciones” del balance consolidado (ver Nota 16).

El grupo no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

b) Derechos de emisión de gases 2008

El detalle del movimiento en el inmovilizado intangible debido a los derechos de emisión de gases correspondiente al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Saldo al 31.12.2007	(Miles de euros)		Saldo al 31.12.2008
		Altas	Bajas	
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	2.016	3.911	(5.417)	510
	<u>2.016</u>	<u>3.911</u>	<u>(5.417)</u>	<u>510</u>

Los gastos del ejercicio derivados de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 4.589 miles de euros. Dichos gastos se han calculado en base a las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos según precio medio de cotización en el momento de la entrega.

Las subvenciones de capital correspondientes a los derechos de emisión de gases y pendientes de traspasar a resultados, ascendieron a cierre de ejercicio 2008 a 510 miles de euros y se registraron en el epígrafe de “Subvenciones” del balance consolidado (ver Nota 16).

La Sociedad Dominante ha constituido con una entidad financiera un contrato “SWAP” de derechos de emisión (EUA) por derechos de emisión (CERS), por el cual la Sociedad Dominante ha entregado, en diciembre de 2008, 21.734 derechos de emisión (EUA) y en diciembre de 2012 recibirá 21.734 derechos de emisión (CERS) más una prima de 116 miles de euros. El valor actual de dicha prima a 31 de diciembre de 2008 se encuentra registrado como un saldo a cobrar por importe de 94 miles de euros.

El grupo no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Nota 39. Partes relacionadas

39.1 Transacciones efectuadas con empresas asociadas

A 31 de diciembre de 2009 el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con Petrolest, S.L. por importe de 154 miles de euros y 2.434 miles de euros respectivamente. Los ingresos recibidos por el Grupo de esta sociedad ascienden a 2 miles de euros y los servicios de operador logístico prestados por esta sociedad al Grupo han ascendido a 4.801 miles de euros. Adicionalmente, esta sociedad ha cargado al Grupo 2 miles de euros en concepto de gastos financieros.

Respecto al subgrupo consolidado Begreen SGPS, S.A. y sociedades dependientes, el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con él por importe de 2.259 miles de euros y 140 miles de euros respectivamente. Estos saldos se han generado principalmente por las ventas de PET realizadas durante el ejercicio por valor de 4.790 miles de euros y por servicios prestados por el Grupo al subgrupo consolidado Begreen SGPS, S.A. por valor de 621 miles de euros.

39.2 Saldos y transacciones con partes vinculadas

A continuación se detallan las transacciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2009:

Gastos e ingresos	PERÍODO ACTUAL			
	Accionista	Administra	Otras	Total
	s significati vos	dores y directivos	partes vinculadas	
1) Gastos financieros	-	-	-	-
2) Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
3) Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
4) Arrendamientos	-	-	-	-
5) Recepción de servicios	100	556	-	656
6) Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	-
7) Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	20.989	-	-	20.989
8) Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
9) Otros gastos	3.032	266	-	3.298
GASTOS	24.121	822	-	24.943
10) Ingresos financieros	-	-	-	-
11) Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-
12) Transferencias de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-
13) Dividendos recibidos	-	-	-	-
14) Arrendamientos	-	-	-	-
15) Prestación de servicios	1.053	-	-	1.053
16) Venta de bienes (terminados o en curso)	80	-	-	80
17) Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-
18) Otros ingresos	43	-	-	43
INGRESOS	1.176	-	-	1.176

A continuación se presenta una relación de los saldos y transacciones más significativas a 31 de diciembre de 2009:

Al 31 de diciembre de 2009, el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Matos por importe de 21,5 millones de euros y 636 miles de euros respectivamente. El importe de saldos deudores corresponde fundamentalmente al acumulado de transacciones comerciales realizadas con diversas sociedades del Grupo Matos, siendo el más significativo el saldo mantenido con Selenis Fibras Produção e Comercialização de Fibras de Poliester para a Industria Textil, Lda. que asciende a 13.183 miles de euros. Tal y como se menciona en la nota 41.3 algunas filiales del Grupo han interpuesto diversas demandas judiciales por los saldos deudores con determinadas sociedades del Grupo Matos. Dichas filiales presentaban saldos deudores con el Grupo Matos a 31 de diciembre de 2009 por un total de 20.989 miles de euros, que tal y como se comenta en las Notas 13.3 y 11.2.2 han sido deteriorados en su totalidad aplicando el principio de prudencia.



Las transacciones efectuadas con empresas del Grupo Matos en concepto de ventas, servicios prestados, otros ingresos y otros gastos durante el ejercicio 2009 han ascendido a 80, 1.053, 43 y 3.032 miles de euros, respectivamente.

La sociedad Caixa Geral de Depósitos, S.A., accionista del 7,23% del capital de La Seda de Barcelona, S.A. es a su vez uno de los 54 partícipes del crédito sindicado otorgado al Grupo de un principal total de 603 millones de euros. La parte asignada a Caixa Geral de Depósitos, S.A. en el crédito sindicado a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 76.032 miles de euros. Asimismo, la sociedad Caixa Banco de Inversión, S.A. participa en el crédito sindicado en 9.608 miles de euros.

Destacamos también que Caixa Geral de Depósitos, S.A. ha concedido dos préstamos a Artenius Sines PTA, S.A. por valor de 44.000 y 70.000 miles de euros, de los cuales 110.434 miles de euros se encontraban dispuestos al cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas. Adicionalmente, las transacciones realizadas por prestaciones de servicios recibidos por La Seda de Barcelona, S.A. con Caixa Geral de Depósitos, S.A. han ascendido a 100 miles de euros. Destacamos también que, en fecha 4 de junio de 2009, las filiales Artenius PET Packaging UK, Limited y Artenius PET Packaging Europe, Limited han obtenido un préstamo de 25 millones de euros del cual 15 millones han sido concedidos por Caixa Geral de Depósitos, S.A. y 10 millones de euros por Millenium BCP.

Durante el periodo del ejercicio en el que D. Joan Castells Trius ha sido consejero de la Sociedad La Seda de Barcelona, S.A., le ha contratado seguros a FIATC, compañía en la que el Sr. Castells ocupa el cargo de Presidente del Consejo, por valor de 266 miles de euros. A 31 de diciembre de 2009, la Sociedad **La Seda de Barcelona, S.A.** no mantiene saldos pendientes por estas transacciones.

Las transacciones por prestaciones de servicios recibidos por **La Seda de Barcelona, S.A.** vinculadas al Sr. José Luis Morlanes, presidente del Consejo de Administración de la Sociedad La Seda de Barcelona, S.A., a través de la compañía ITER Metropolità, S.L. han ascendido a 40 miles de euros. Este importe comprende las transacciones realizadas desde el inicio del ejercicio de 2009 hasta el 31 de julio de 2009, fecha en la que fueron transmitidas las participaciones en dicha sociedad. El saldo acreedor pendiente a 31 de diciembre de 2009 es de 14 miles de euros.

La Seda de Barcelona, S.A. ha recibido prestaciones de servicios con el consejero de la Sociedad, Inverland Dulce, S.L. por importe de 240 miles de euros, encontrándose dicho importe totalmente desembolsado al cierre del ejercicio.

Finalmente, La Seda de Barcelona, S.A. ha recibido prestaciones de servicios del consejero de la Sociedad Jacint Soler Padró, mientras fue consejero, por importe de 276 miles de euros y mantiene un saldo acreedor, al cierre del ejercicio, de 99 miles de euros.

39.3 Información relativa a los Administradores y personal directivo

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores. Durante el ejercicio 2009 y 2008 las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante se corresponden con el siguiente detalle:

* Concepto retributivo:	Importe (Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Retribución fija	354	500
Dietas	245	467
Operaciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	-	12
Total	599	979

* Otros beneficios:	Importe (Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Créditos concedidos	-	2.000
Fondos y planes de pensiones: Aportaciones	5	1.391
Primas de seguros de vida	2	5

A 31 de diciembre de 2009 la partida “Créditos concedidos” a un ex Presidente del Consejo de Administración por importe de 2.000 miles de euros procedente de ejercicios anteriores ha sido eliminada de este desglose, al haber sido cesado de su cargo el Consejero durante el curso del ejercicio 2009 y, por lo tanto, no ostentar al cierre del ejercicio el cargo de Consejero. Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a reclamar judicialmente el cobro de dicho crédito. En consecuencia y en base al principio de prudencia, se ha procedido a deteriorar el valor de la totalidad del mismo (ver Nota 41.4).

Retribuciones al personal directivo. Durante el ejercicio 2009 y 2008 las retribuciones percibidas por la alta dirección se corresponden con el siguiente detalle:

* Directivos:	Importe (Miles de euros)	
	31.12.09	31.12.08
Total remuneraciones recibidas por los directivos	2.960	1.668

Las remuneraciones recibidas por los directivos durante el ejercicio 2009 engloban todas las retribuciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la alta dirección, aunque ya no ostenten dichos cargos a 31 de diciembre de 2009, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de alta dirección o bien por haber causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad Dominante. Dicho importe incluye indemnizaciones por cese de determinados directivos por importe de 700 miles de euros.

En cuanto a la retribución del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad aprobó unas retribuciones variables. Dichas retribuciones dependen por una parte de la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración de la Sociedad, con un límite de 351 miles de euros y, por otra parte, del cumplimiento de los “Key Performance Indicators” con un límite de 2,3 millones de euros, de los cuales 1 millón de euros se satisfarán de ser de ser posible en acciones de la Sociedad. A la fecha de formulación de estas cuentas no se ha registrado ninguna provisión por estos conceptos al entenderse que no se ha devengado.

Existen unos acuerdos en los contratos de trabajo de aproximadamente 12 directivos, fundamentalmente los ubicados en el domicilio social, con responsabilidades corporativas, cuya indemnización en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de condiciones de trabajo oscila entre 1 año y 2 años de salario

Participaciones y cargos y/o funciones de los Administradores. De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1998 de 28 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad en cuyo capital participan los miembros del Consejo de Administración al cierre del ejercicio 2009, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad participada	% Participación		Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
		Directa	Indirecta	
D. Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva	BA Glass I, S.A.	-	38,84%	Presidente del Consejo de Administración

Asimismo, y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización, por cuenta propia o ajena, de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social del Grupo, correspondientes al ejercicio 2009:

Consejero	Sociedad con análoga o complementaria actividad	Actividad realizada	Tipo de régimen de prestación de actividad	Cargos o Funciones en la Sociedad indicada
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Hellas Holding, S.A.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Holding, B.V.	Sociedad tenedora de valores	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Pet Packaging UK, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Portugal Industria de Polímeros, S.A.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Prat Pet, S.L.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius San Roque, S.A.U.	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Sines PTA, S.A.	Fabricación y comercialización de PTA	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler Ve Per Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi	Fabricación y comercialización de PET	Ajena	Presidente del Consejo
D. José Luis Morlanes Galindo	Carb-IQA de Tarragona, S.L.	Comercialización de CO2	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	Industria Química	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SEDA Energy, S.L.U.	Sociedad tenedora de valores. Fabricación y comercialización de materiales de envasado PET.	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
D. José Luis Morlanes Galindo	SIMPE, SpA	Fabricación y comercialización de PET y de resinas y fibras de poliéster	Ajena	Persona física representante de La Seda de Barcelona, S.A.
Inverland Dulce, S.L.	Artenius Pet Packaging Europe, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Consejero
Inverland Dulce, S.L.	Artenius Pet Packaging UK, Limited	Fabricación y comercialización de Preformas	Ajena	Consejero
Inverland Dulce, S.L.	SIMPE, SpA	Fabricación y comercialización de PET y de resinas y fibras de poliéster	Ajena	Consejero
D. Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva	BA Glass I, S.A.	Producción y comercialización de envases de vidrio	Ajena	Presidente del Consejo de Administración
D. Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva	BA Vidrio, S.A.	Producción y comercialización de envases de vidrio	Ajena	Presidente del Consejo de Administración
D. Carlos Antonio Rocha Moreira Da Silva	BA Vidrio, S.A.	Producción y comercialización de envases de vidrio	Ajena	Presidente del Consejo de Administración

Se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales consolidadas no se han realizado operaciones de los Administradores de la Sociedad, o personas actuando por cuenta de los mismos, con la Sociedad Dominante o con otras empresas del Grupo ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o al margen de las condiciones de mercado durante el ejercicio 2009, ver detalle de transacciones en Nota 39.2.

Nota 40. Retribución a los auditores

En el ejercicio 2009 los honorarios facturados por Horwath Auditores España, S.L. y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del Grupo ascienden a 839 y 577 miles de euros, respectivamente (747 y 602 miles de euros en el 2008).

Asimismo, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de Horwath, han ascendido a 214 miles de euros (783 miles de euros en el 2008).

Adicionalmente, los honorarios facturados durante el ejercicio 2009 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del Grupo han ascendido a 49 miles de euros, siendo este el único concepto por el que se les ha retribuido (76 miles de euros en 2008).

Nota 41. Contingencias

41.1 Jatroil, S.L. y Nuevo Sol Granadella, S.L.

La Sociedad Dominante ha presentado una demanda el 23 de octubre de 2009, contra Jatroil, S.L., en reclamación de la cantidad de 18.180 miles de euros, más intereses y costas, por el incumplimiento de los contratos de préstamo suscritos entre La Seda de Barcelona, S.A. y Jatroil, S.L. el 21 de febrero de 2008 y el 28 de marzo del mismo año. Por otra parte, ha tenido conocimiento de que Jatroil, S.L. ha interpuesto a su vez otra demanda contra la Sociedad Dominante en reclamación de 780 miles de euros y que se declare que Jatroil, S.L. no debe cantidad alguna como consecuencia de los contratos de préstamo anteriormente mencionados.

Adicionalmente, el 9 de octubre de 2009 se interpuso una demanda contra Nuevo Sol Granadella, S.L. en reclamación del impago de un pagaré de 5.000 miles de euros.

41.2 Acciones de responsabilidad social

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 8 de agosto de 2009 se aprobaron diversos acuerdos relativos a la interposición de una acción social de responsabilidad ex artículo 134 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes contra el anterior Presidente del Consejo de Administración, por las operaciones realizadas con Jatroil, S.L., que se han mencionado anteriormente, así como por las operaciones comerciales de ventas de productos de la Sociedad Dominante a empresas de Túnez y Rusia (ver Nota 13.1).

En este sentido, el 20 de octubre de 2009 se procedió a presentar una primera demanda contra el anterior Presidente del Consejo de Administración y las aseguradoras FIATC y Chartis Europe (antes AIG) por su intervención en los contratos de préstamo a Jatroil, S.L. en reclamación del importe de 18.280 miles de euros. La mencionada cuantificación se limita a 15.000 miles de euros en cuanto a las compañías aseguradoras.

Asimismo, la Sociedad ha interpuesto otra demanda judicial contra el ex-Presidente de la Sociedad Dominante por importe de 35.070 miles de euros, actualmente en trámite ante el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, como responsable de la ejecución de las operaciones de venta a Túnez y Rusia que han causado un perjuicio económico a la Sociedad Dominante, equivalente al importe de las mismas (ver Nota 13.1).

41.3 Reclamaciones de saldos no cobrados con empresas Grupo Matos

Los saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Imatos, accionista principal de **La Seda de Barcelona, S.A.** de manera indirecta ascienden a 410 y 1 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2009, a través de las filiales de **La Seda de Barcelona, S.A.**, el Grupo presenta saldos deudores y acreedores con empresas del Grupo Imatos por importe de 20.096 y 635 miles de euros respectivamente. El importe de saldos deudores corresponde fundamentalmente al acumulado de transacciones comerciales realizadas con diversas sociedades del Grupo Matos, siendo el más significativo el saldo mantenido con Selenis Fibras Produção e Comercializaçao de Fibras de Poliéster para a Indústria Textil, Lda. que asciende a 13.183 miles de euros. Algunas filiales del Grupo han interpuesto diversas demandas judiciales por los saldos deudores con determinadas sociedades del Grupo Matos. Dichas filiales presentaban saldos deudores con el Grupo Matos a 31 de diciembre de 2009 por un total de 20.989 miles de euros y han sido provisionados en su totalidad en las cuentas anuales consolidadas del Grupo por el criterio de prudencia valorativa.

41.4 Reclamación de créditos no cobrados

La Sociedad Dominante ha interpuesto una acción judicial de reclamación de cantidad sobre el préstamo concedido al ex-Presidente de la Sociedad Dominante, por importe de 2.000 miles de euros.

41.5 Proceso concursal de Industrias Químicas Textiles, S.A

La Seda de Barcelona, S.A. mantiene créditos con Industrias Químicas Textiles, S.A (en adelante Inquitex) de acuerdo al siguiente detalle:

1. Privilegio especial: 1.094 miles de euros.
2. Contingente con privilegio especial: 2.374 miles de euros.
3. Crédito ordinario: 9.110 miles de euros.

Estos créditos tienen su origen principalmente en la venta de acciones de Inquitex por parte de La Seda de Barcelona, S.A. a Rumblefish, S.L. en el año 2006. Una parte de la venta se instrumentó como asunción de una deuda que La Seda de Barcelona, S.A. mantenía con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) por parte de Rumblefish, S.L. por un importe inicial de 14.000 miles de euros. Dicha deuda estaba garantizada con una hipoteca sobre la nave titularidad de Inquitex. En las relaciones con la TGSS dicho acuerdo se reflejó como una fianza solidaria de la deuda de La Seda de Barcelona, S.A.

En el año 2008 Inquitex absorbió a Rumblefish, S.L., asumiendo los compromisos de esta sociedad en relación al contrato de compraventa de las acciones de la propia Inquitex.

La Seda de Barcelona S.A., ante la situación de falta de liquidez de Inquitex, le otorgó créditos para que hiciera frente a la deuda con la TGSS, hecho por el que se han generado los créditos mencionados. Además, quedan cuotas aplazadas pendientes de pago a la TGSS por lo que existe un pasivo contingente por importe de 9 millones de euros.

El 15 de diciembre de 2009 la Junta de acreedores de Inquitex aprobó la propuesta de convenio presentada por la compañía, convenio que fue posteriormente aprobado por sentencia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián de fecha 11 de enero de 2010. El convenio aprobado contenía dos alternativas:

- Alternativa A: Quita del 35%, capitalización del 35% más una espera del restante 30% de 5 años.
- Alternativa B: Quita del 50% y una espera del restante 50% de 5 años.

Los dos primeros créditos no se encuentran afectados por el convenio de acreedores al tratarse de créditos con privilegio especial y se encuentran registrados en La Seda de Barcelona, S.A.

La afectación del crédito ordinario por el convenio aprobado dependerá de la actuación de la TGSS. En el caso muy probable de que la TGSS ejecutase su crédito contra Inquitex a través de la garantía hipotecaria de los terrenos propiedad de la misma, el crédito que ostenta LSB contra Inquitex quedaría extinguido. En consecuencia este crédito ha sido considerado como un pasivo contingente en las presentes cuentas anuales consolidadas.

41.6 Litigios interpuestos a ex - consejeros de LSB

Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales del ejercicio 2008, durante el ejercicio 2009 el Consejo de Administración fue informado de la imputación de un ex-consejero en la querella admitida a trámite en el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona, Diligencias Previas número 470/2006-J. En la citada denuncia se determina que La Seda de Barcelona, S.A. pudiera ser responsable civil subsidiaria de los hechos imputados. No obstante, se considera improbable que el procedimiento judicial concluya en términos desfavorables para la Sociedad, por lo cual se entiende que los posibles efectos de la citada responsabilidad civil deben ser tratados como un pasivo contingente, sin reflejo específico en la información financiera adjunta y sin perjuicio de lo que se determine en la conclusión del proceso.

41.7 Litigios interpuestos por terceros

En febrero del ejercicio 2009, la Sociedad firmó un contrato de suministro de PET con un tercero por valor de 3.000 miles de euros. En garantía de cumplimiento de suministro, la Sociedad entregó 3 pagarés de 500 miles de euros cada uno por orden del ex-Director General Corporativo. Los pagarés tenían vencimiento en julio, agosto y septiembre de 2009, pero la Sociedad no los ha atendido ante un cesionario del tercero. La Sociedad no ha registrado el pasivo correspondiente a la entrega de estos pagarés por considerar que el contrato carece de causa real y lo convierte en nulo, a pesar de que le han sido reclamados.

Nota 42. Hechos posteriores

42.1 Avances en el proceso de reestructuración del Grupo Seda

Tal y como se menciona en el punto 2, c) anterior, la Dirección del Grupo ha elaborado un plan de reestructuración aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad dominante el 25 de julio de 2009 y posteriormente ratificado por este mismo órgano.

➤ Reestructuración financiera.

Como parte del objetivo de reestructuración financiera que establecía el plan de reestructuración de la Sociedad, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2009 acordó iniciar las actuaciones correspondientes para la realización simultánea de sendos acuerdos de reducción y aumento de capital social que tendrán de someterse a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. El 12 de noviembre de 2009 el Consejo de Administración acordó los aspectos básicos de la operación así como procedió a la formulación del balance de situación a 30 de septiembre de 2009 y notas al balance que han servido de base a los correspondientes informes (informe de administradores e informes de auditoría).

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009 adoptó, entre otros acuerdos, reducir el capital social en la cantidad de 466.295.141,00 euros, (quedando el capital social fijado en 160.578.260 euros). La finalidad de la reducción fue restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realizó mediante la disminución del valor nominal de cada acción, que pasó de 1,00 euro a 0,256157399155623 euros por acción. Como consecuencia de ello, se acordó asimismo dar la siguiente nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales:

“El capital se fija en 160.578.260,00 euros dividido en 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas, de 0,256157 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.”

La anteriormente mencionada operación de reducción de capital fue depositada en el registro mercantil con fecha 11 de febrero de 2010, por lo que las cuentas anuales consolidadas del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2009 incluyen la correspondiente anotación contable.

La operación de ampliación de capital está condicionada a la obtención de aprobación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) del correspondiente Folleto de ampliación de capital, el cual fue presentado el 31 de diciembre de 2009 y se estima sea aprobado durante el transcurso del primer semestre del 2010.

La votación entre las entidades acreditantes de un nuevo “term-sheet” para reestructurar los términos de la citada deuda concluyó el 7 de enero de 2010, con un resultado favorable del 78,13%, favorable con condiciones del 6,56% y el voto desfavorable del 3,80% de los votos. Actualmente, la Dirección del Grupo ha iniciado los trámites de interposición ante los tribunales de Londres con la finalidad de que un juez haga extensible los acuerdos adoptados por mayoría a la totalidad de la deuda sindicada.

La Dirección del Grupo ha formalizado un documento “Lock-up Agreement” que tiene como objetivo servir de base para el inicio de los trámites de interposición ante los tribunales de Londres con la finalidad que un juez haga extensible los acuerdos de reestructuración establecidos en el “term sheet” adoptados por mayoría (ver párrafo anterior) a la totalidad de la deuda sindicada, bajo la denominada “Scheme of Arrangement, Companies Act 2006”. Adicionalmente este contrato contempla el compromiso por parte de las entidades firmantes de no enajenar su participación en la sindicación y no entablar acciones judiciales para la ejecución de las garantías establecidas en el contrato de préstamo. Entidades financieras que representan más de un 75% de la deuda sindicada han votado a favor de dicho acuerdo.

Adicionalmente, las entidades acreditantes están en proceso de elaboración de un acuerdo “Scheme of Arrangement”, que contemplaría entre otros aspectos la capitalización de 150 millones del crédito sindicado en relación con la ampliación de capital en curso de la Sociedad y la reestructuración financiera de la deuda, siendo el calendario estimado de los pasos a seguir los siguientes:

- i. El 30 de abril de 2010 se producirá la primera reunión de las entidades acreditantes en la Corte Inglesa.
- ii. El 24 de mayo de 2010 se llevará a cabo la votación por parte de las entidades acreditantes del acuerdo en la Corte Inglesa, si bien las mismas pueden adelantar sus votaciones a los abogados de la Sociedad.
- iii. El 26 de mayo de 2010, la Corte Inglesa emitiría sentencia sobre el acuerdo.

La Dirección de la Sociedad estima que dicho acuerdo, en base al interés comercial de la mayoría de las entidades acreditantes del crédito sindicado, se ratificará favorablemente por parte de la Corte Inglesa.

Las negociaciones con el "Institut Català de Finances" (ICF) para la obtención de un crédito de 15 millones de euros se han resuelto de forma satisfactoria (ver Nota 42.4).

➤ Desinversión en los negocios de materia prima

En línea con el plan de reestructuración acordado, y como una de las condiciones previas necesarias para su ejecución, se ha presentado voluntariamente un expediente judicial para el cierre ordenado de la planta de Wilton ubicada en el Reino Unido (procedimiento de "Administration", según la Enterprise Act 2002).

Ello permitirá dirigir las actividades que sean precisas, por medio de un administrador independiente, con el fin de que los efectos del procedimiento queden dentro del perímetro patrimonial de la entidad que gestiona la planta.

➤ Programa de enajenación de activos.

La Seda de Barcelona, S.A. ha puesto en marcha un programa de venta de activos no estratégicos que incluyen 1 planta de PTA, 5 plantas de PET y terrenos no operativos, manteniendo 8 plantas de aplicaciones, 3 de PET, 3 de reciclado y el centro de desarrollo de productos. Se ha contratado a la sociedad asesora KPMG para gestionar dicho programa de desinversiones.

En estos momentos la Dirección del Grupo se encuentra inmersa en un avanzado proceso de negociación para la venta de la sociedad filial, Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U. hecho que se estima será finalizado en los próximos meses.

42.2 Expediente judicial de cierre de la planta de Artenius UK, Limited

La Dirección del Grupo durante el mes de marzo de 2010 ha procedido a cerrar un acuerdo con el Administrador de la sociedad Artenius UK, Limited (en "Administration"). Ver detalles en Nota 30.

42.3 Expedientes temporales de regulación de empleo

El 13 de noviembre de 2009 La Seda de Barcelona, S.A., de conformidad con la legislación vigente, presentó al "Servei Territorial de Treball de la Generalitat de Catalunya" un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) destinado a la extinción de la relación laboral de 45 trabajadores de la planta situada en El Prat de Llobregat. Esta acción está enmarcada dentro de las acciones previstas en el Plan de Reestructuración del Grupo Seda.

El 20 de enero de 2010 fue aprobado dicho Expediente de Regulación de Empleo únicamente para 32 trabajadores, debido a los cambios propuestos por la Dirección de La Seda de Barcelona, S.A. en base al cambio de circunstancias acontecidas entre el periodo de presentación y el momento de su aprobación. Dicho expediente fue efectivo en breves días tras su aprobación.

Artenius San Roque, S.A.U. ha solicitado una prórroga del ERE por la suspensión temporal de la totalidad de su plantilla por causas económicas por un periodo adicional de 6 meses. Esta prórroga ha sido aprobada por las autoridades laborales con fecha 26 de febrero de 2010 y finalizará el próximo 1 de septiembre de 2010.

42.4 Concesión de crédito del "Institut Català de Finances" (ICF)

En enero de 2010 la Dirección de la Compañía fue informada de la resolución positiva sobre la concesión de un préstamo del "Institut Català de Finances" por valor de 15 millones de euros. Esta facilidad crediticia es precisa para acometer el Plan de Reestructuración aprobado por la Junta General Extraordinaria de 17 de diciembre de 2009.

La formalización definitiva del contrato de préstamo se realizó el 5 de marzo de 2010. Las condiciones básicas de esta financiación son:

- Importe concedido: 15 millones de euros.
- Vencimiento: Amortización única el 5 de septiembre de 2011.
- Tipo de interés: Euribor a tres meses + 3 puntos
- Garantías: garantía hipotecaria sobre la finca nº 3954 del registro de la propiedad de El Prat de Llobregat de 70.762 m² situada en su término municipal.

Las disposiciones del crédito se irán haciendo efectivas en base al cumplimiento de unas condiciones precedentes, las cuales han sido totalmente alcanzadas a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

42.5 Project Finance de Sines

El 22 de enero de 2010 se formalizó la firma del "Project Finance" definitivo entre la sociedad filial Artenius Sines, PTA, S.A. y Caixa Geral de Depósitos, S.A. por importe de 371 millones de euros sujeto a determinadas condiciones. Cabe mencionar que el "Project Finance" será desembolsado tras la ejecución de la ampliación de capital social de la Compañía. (Ver Nota 18.1.3)

42.6 Cambios en el gobierno de la Sociedad

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 2 de marzo de 2010, acordó nombrar por cooptación hasta dos nuevos consejeros en representación de los miembros de la deuda sindicada que han votado favorablemente el acuerdo de "*Lock-up Agreement*".

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 16 de marzo de 2010, acordó nombrar con efectos desde 1 de abril de 2010 y por cooptación a don Carlos Soria Sendra como nuevo consejero, que tendrá la condición de consejero independiente. Asimismo, don Carlos Soria asumirá desde dicha fecha la presidencia del Comité de Auditoría de la Compañía.

Nota 43. Situación de la actividad industrial

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes plantas tienen interrumpida su actividad por problemas de suministro de materias primas debido a la situación financiera expuesta con anterioridad:

- Artenius San Roque, S.A.U.: sin actividad desde octubre de 2008.
- Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.: con actividad interrumpida cada 10 días en la planta de óxido de etileno, produciendo a capacidad máxima durante los 10 días siguientes al período de interrupción.
- La Seda de Barcelona, S.A.: La planta de producción de PET de El Prat de Llobregat (Artenius Prat), se mantuvo únicamente en funcionamiento entre los meses de Enero y Mayo y (parcialmente) entre Julio y Septiembre de 2009. Las dificultades financieras de **La Seda de Barcelona, S.A.**, con los consiguientes problemas de aprovisionamiento, obligaron a mantener las instalaciones fabriles paradas durante buena parte del año. No obstante, considerando el estado actual de las negociaciones con proveedores y el cercano desembolso de caja procedente de la concesión del crédito por parte del Institut Català de Finances (ICF) (**Véase Nota 42.4.**), se espera que durante el transcurso del próximo mes se proceda a la reapertura total de la actividad de **La Seda de Barcelona, S.A**

Así, la producción total de producto terminado fue de **55.800 toneladas** (frente a 142,500 en el año 2008). Las ventas totales ascendieron a **64.000 toneladas** (frente a las 143,000 del 2008). Conviene recordar que la capacidad total instalada de fabricación es de **165.000 toneladas anuales**.

Como aspectos más relevantes del año 2009, cabe reseñar lo siguiente:

- Aumento considerable de la eficiencia productiva (uptime), pasando del 89% (2008) a más del 97% en el 2009.
- Drástica disminución en la producción de segundas calidades y reprocesado interno de todos los productos fuera de especificación.
- Disminución a la mitad de accidentes e incidentes y también de reclamaciones de calidad.
- Implantación en el mercado de los nuevos tipos ARTENIUS PURA (resina especial para aguas minerales) y EARTHENIUS B25 – Resina mezclada con un 25% de PET reciclado.
- Consolidación de los ahorros energéticos gracias a la planta de energías de cogeneración de alta eficiencia (poligeneración), puesta en marcha en el año 2008.

No obstante, considerando el estado actual de las negociaciones con proveedores y el cercano desembolso de caja procedente de la concesión del crédito por parte del “Institut Català de Finances” (ICF) (ver Nota 42.4), se espera que durante el transcurso del próximo mes se proceda a la reapertura total de la actividad de La Seda de Barcelona, S.A. quedando pospuesta para el tercer trimestre del ejercicio 2010 la apertura de Artenius San Roque, S.A.U.

Nota 44. Otros aspectos a considerar

A fecha de emisión de estas cuentas anuales, el litigio con FINOVA Luzern AG por el cual se requerían a la Sociedad determinada cantidad derivada de obligaciones mantenidas con West-LB y Unicrédito sigue en idéntica situación a la descrita en las cuentas anuales del ejercicio 2008, habiéndose dictado sentencia en diciembre de 2008 por la audiencia provincial de Düsseldorf a favor de la Sociedad, rechazando la demanda interpuesta por FINOVA, que en enero de 2009 presentó recurso de apelación contra dicha sentencia, no habiendo pronunciamiento al respecto hasta la fecha.

Informe de gestión consolidado a 31 de diciembre de 2009

Contenidos

1.	Análisis por zonas geográficas	1
1.1	Reino Unido.....	2
1.2	Europa Oeste.....	3
1.3	Europa Central	4
1.4	Europa Este	5
1.5	Otros.....	6
2.	Evolución de la plantilla.....	7
3.	Factores de riesgo	7
4.	Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.....	11
5.	Informe anual de Gobierno Corporativo	20

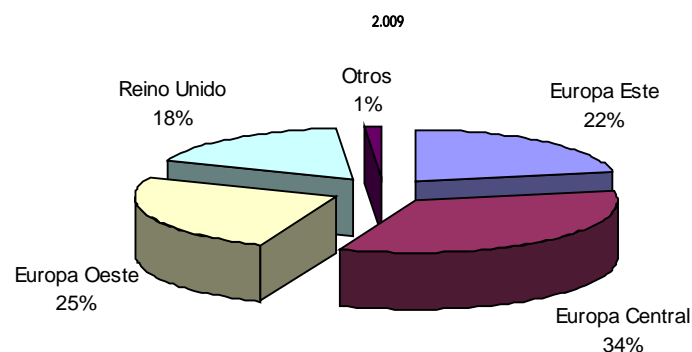
1. Análisis por zonas geográficas

En línea con la estrategia definida por el Grupo Seda, durante el 2009 la dirección del Grupo definió cuatro grandes Unidades de Negocio por zonas geográficas y mercados, conforme al origen y a la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo. Estos son:

- **Reino Unido:** Artenius PET Packaging UK, Limited, Artenius PET Packaging Europe, Limited. Tal y como se menciona en la Nota 30, han sido interrumpidas las actividades de la filial Artenius UK, Limited al entrar en proceso de “Administration”.
- **Europa Oeste (España y Portugal):** Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A., Artenius San Roque, S.A.U., La Seda de Barcelona, S.A., Artenius PET Packaging Iberia, S.A., Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U., Selenis Serviços Técnicos e Administrativos, Ltda., Biocombustibles La Seda, S.L., Artenius Green, S.L.U., Inmoseda, S.L.U. En esta área se incluyen adicionalmente otras plantas de menor relevancia a nivel de Grupo.
- **Europa Central (Bélgica, Alemania, Francia e Italia):** Artenius PET Packaging Belgium, NV, Artenius PET Packaging Deutschland, GmbH, Artenius PET Packaging France, SAS, Artenius PET Recycling France, SAS, Artenius Italia, S.p.A, Simpe, S.p.A, Erreplast, Srl.
- **Europa Este (Grecia, Turquía y Rumania):** Artenius Turkpet Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanayi Anonim Sirketi, Artenius Romania, Srl, Artenius Hellas, S.A.

Adicionalmente, para la planta de preformas que el Grupo tiene en Marruecos se ha incluido la información relativa a la misma, bajo el concepto “Otros”, ya que su consideración comercial es la de aprovisionar el mercado del Norte de África y Oriente Próximo, aunque en la actualidad depende industrialmente de la zona Europa Oeste.

La distribución de la cifra de negocios por áreas geográficas a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

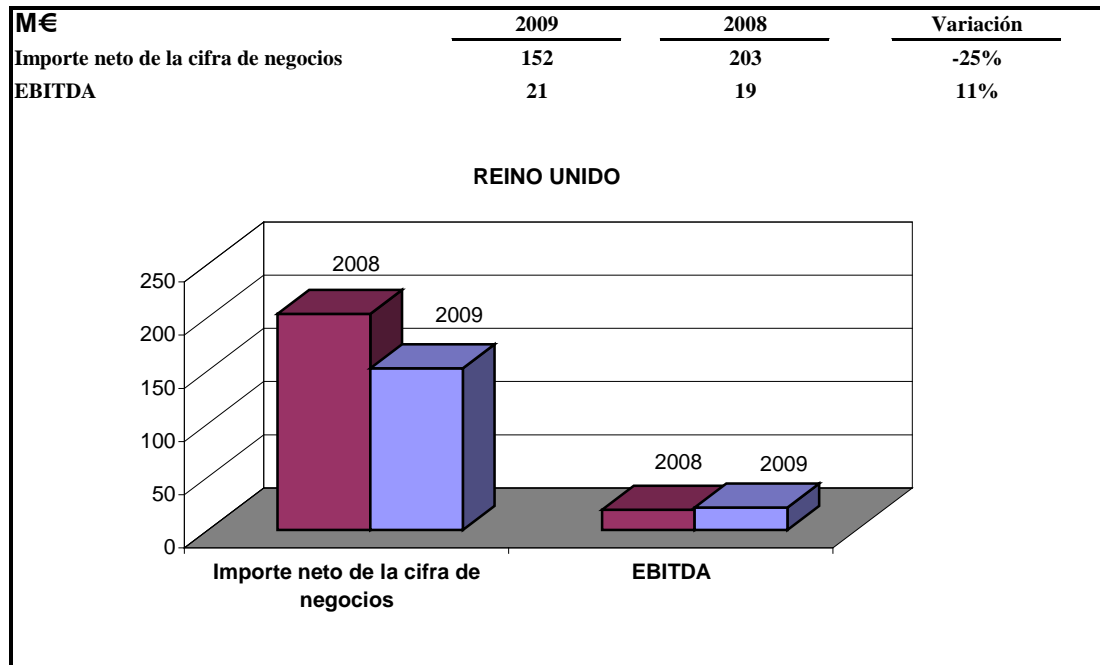


Los importes de la cifra de negocios y EBITDA consolidados correspondientes al ejercicio 2009, así como los datos comparativos del periodo anterior fueron los siguientes:

2.009	Europa Este	Europa Central	Europa Oeste	Reino Unido	Otros	2.009
Total ingresos	186	299	215	152	11	863
EBITDA datos en M€	9	19	(117)	21	1	(67)

2.008	Europa Este	Europa Central	Europa Oeste	Reino Unido	Otros	2.008
Total ingresos	241	377	371	203	14	1.206
EBITDA datos en M€	(3)	12	(229)	19	2	(199)

1.1 Reino Unido



NOTA: Se ha extraído el impacto en la cuenta de explotación de Artenius UK, Limited “In Administration” dado que ha sido excluida del perímetro de consolidación y sus actividades han sido consideradas como actividades interrumpidas.

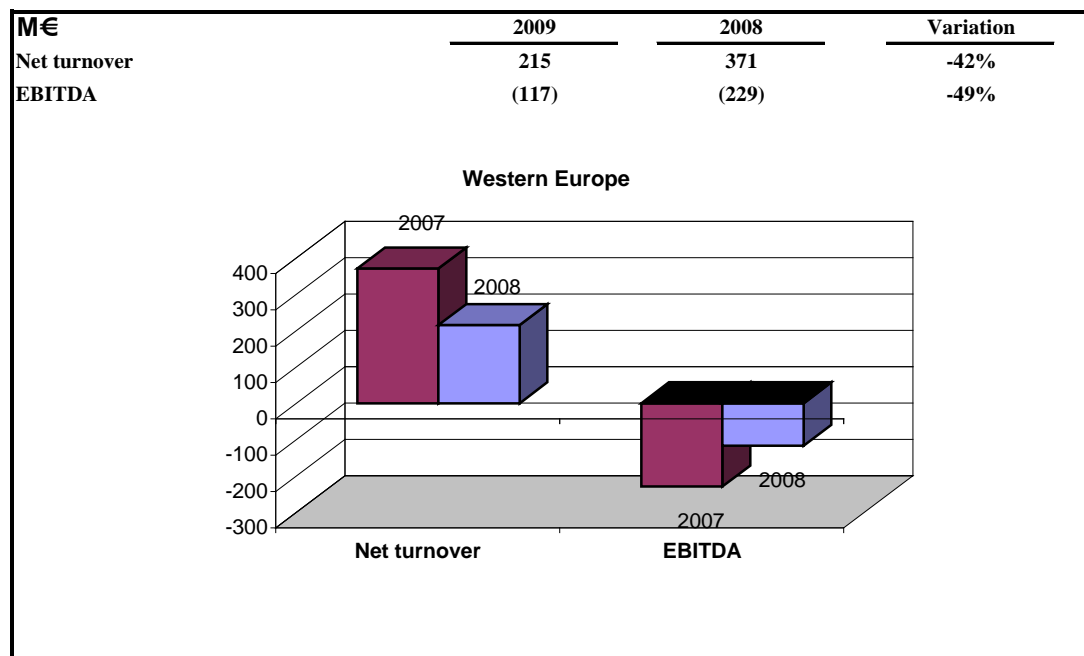
En esta zona se incluye únicamente el negocio de preformas. Los negocios de PTA y PET han sido interrumpidos, tanto en este ejercicio como en el ejercicio anterior, al haberse iniciado el proceso de “Administration” en Artenius UK, Limited. (ver Nota 30).

Los volúmenes de producción y venta de preformas se han mantenido estables respecto al periodo comparativo anterior. No obstante, el término monetario la cifra de negocios se ha reducido en un 25% por dos efectos:

- La puesta en práctica con algunos de los principales clientes de un nuevo contrato de “tolling”.
- Efecto de la depreciación de la libra esterlina respecto al euro. El tipo de cambio medio ha pasado de 0,8026 libras/euros en el ejercicio 2008 a 0,89 libras/euros en el ejercicio 2009, lo cual ha supuesto una reducción de la cifra de negocios en euros de un 10% aproximadamente.

Los efectos mencionados anteriormente no han tenido impacto a nivel de márgenes por lo que el EBITDA se mantiene estable con una ligera mejora al alza.

1.2 Europa Oeste



En esta zona se incluyen los negocios de PET, reciclado de PET, preformas y química.

La cifra de negocios de este área se ha visto reducida significativamente debido a:

- Disminución del volumen de negocios: Durante el ejercicio 2009 la planta de Artenius San Roque, S.A. ha permanecido cerrada. Dicha planta productiva tiene una capacidad de 170.000 tn anuales. Adicionalmente, ha permanecido cerrada parcialmente la planta de El Prat durante los meses de mayo a julio de 2009 así como desde mitad de septiembre de 2009.
- Disminución de los precios de venta: El precio de venta de PET se ha reducido alrededor de 300 euros/tn lo que supone una reducción de la cifra de negocios de este negocio, al encontrarse los precios de venta de PET indexados a los precios de venta de las materias primas.
- °La puesta en práctica con algunos de los principales clientes de un nuevo contrato de “tolling”.

El EBITDA operativo se ha visto reducido en esta área debido principalmente a los siguientes factores:

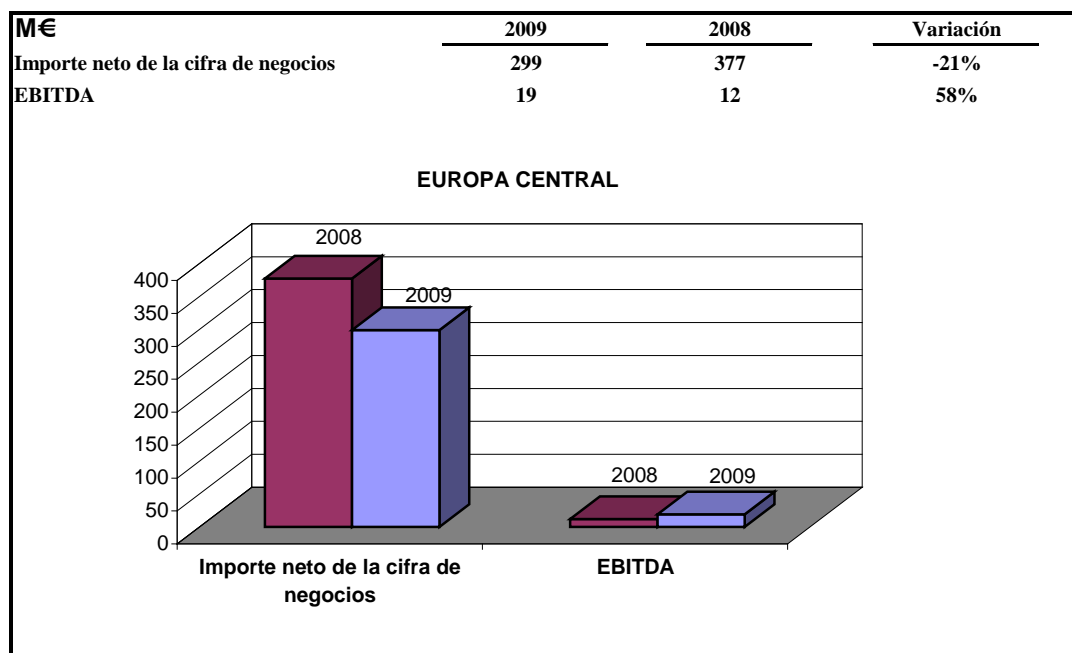
- Incremento del coste de las materias primas debido a la suspensión temporal de los contratos de suministro con los principales proveedores (los cuales contemplaban descuentos alrededor del 15% sobre el precio de referencia).
- Paradas productivas de las plantas de Artenius San Roque y La Seda de Barcelona: además de no generar valor debido a las paradas productivas, éstas plantas han soportado los costes fijos.

- Dotación extraordinaria de saldos de dudoso cobro correspondientes a los saldos pendientes de cobro con la filial Artenius UK, Limited en “Administration” por importe de 22,5 millones de euros (ver Nota 11).
- Cabe mencionar especialmente el efecto negativo en la rentabilidad y la cifra de negocios en esta zona motivado por Industrias Químicas Asociadas (IQA). La menor demanda externa e interna, esto es, efecto volúmenes, juntamente a la caída de los precios y márgenes de los glicoles han originados EBITDA negativos durante el ejercicio 2009.

No obstante, este efecto de empeoramiento del EBITDA operativo durante 2009 no son comparables con el EBITDA del ejercicio 2008, año en que tuvieron lugar algunas operaciones atípicas, las cuales se resumen a continuación:

- En el ejercicio 2008 la Sociedad Dominante procedió a registrar el abono de 98,8 millones de euros de una venta de licencias y tecnología realizada en el 2007, ante los sucesivos impagos por parte del grupo industrial comprador, así como la posibilidad de aportar la exclusiva de los derechos de licenciamiento sujetos a dicho acuerdo a una nueva sociedad.
- Durante el ejercicio 2008, la Sociedad Dominante llegó a acuerdos comerciales con dos distribuidores para abrir nuevos mercados en Rusia y África, en virtud de los cuales se vendieron durante ese ejercicio mercancías por un importe global de 68.591 miles de euros. No obstante, estas operaciones comerciales fueron deterioradas al cierre del ejercicio en base al principio de prudencia valorativa, dada la situación de crisis internacional y más concretamente la inestabilidad de los mercados donde operan dichos distribuidores.
- Destacamos también que en el EBITDA de 2008 se incluye una provisión por reestructuración por importe total de 15.938 miles de euros, procedente de la asunción de responsabilidades laborales de la sociedad Fibracat Europa, S.L.U. en la extinción de la relación laboral de 44 trabajadores.

1.3 Europa Central



En esta zona se incluyen los negocios de reciclado de PET y preformas.

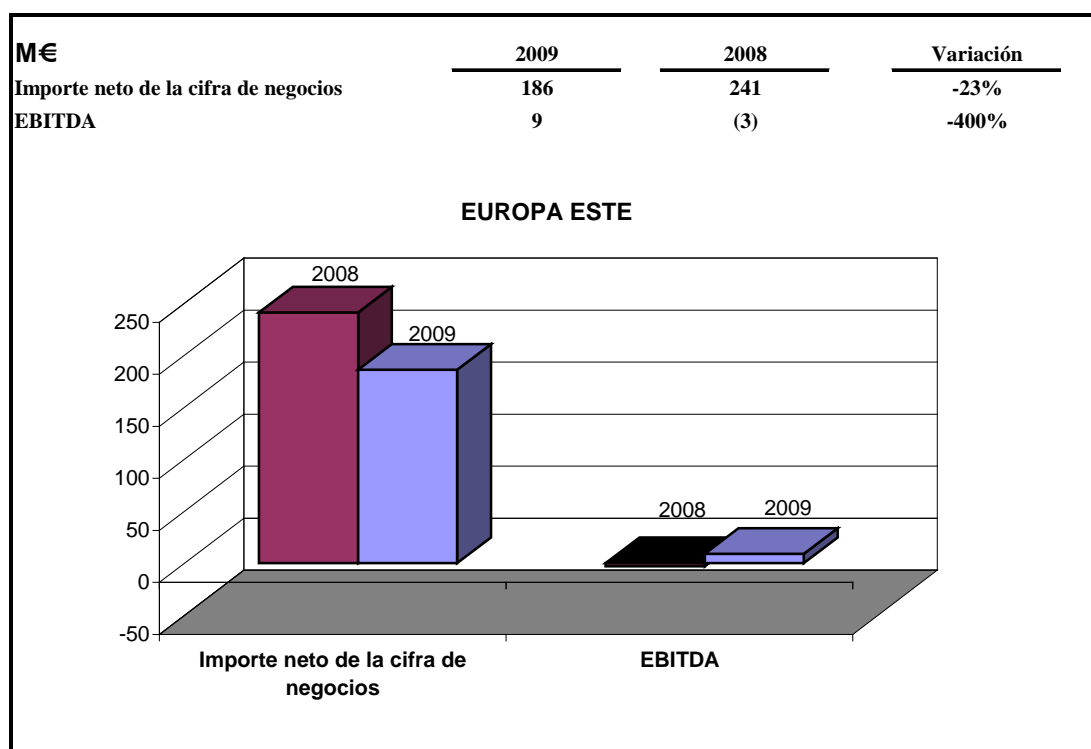
En esta zona se incorporan mayoritariamente las plantas de preformas situadas en Alemania, Francia y Bélgica para los cuales existe una estabilidad en los márgenes al encontrarse indexados los precios de venta a los precios de sus materias primas (PET) mediante contratos a medio y largo plazo.

La reducción de la cifra de negocios se debe principalmente a:

- Preformas: La puesta en práctica con algunos de sus clientes de un nuevo contrato de “tolling”.
- PET: El precio de venta de PET se ha reducido alrededor de 300 euros/tn lo que supone aproximadamente una reducción de la cifra de negocios, al encontrarse los precios de venta de PET indexados a los precios de venta de las materias primas.

Los efectos mencionados anteriormente no han tenido impacto a nivel de márgenes de la unidad de negocios de preformas.

1.4 Europa Este



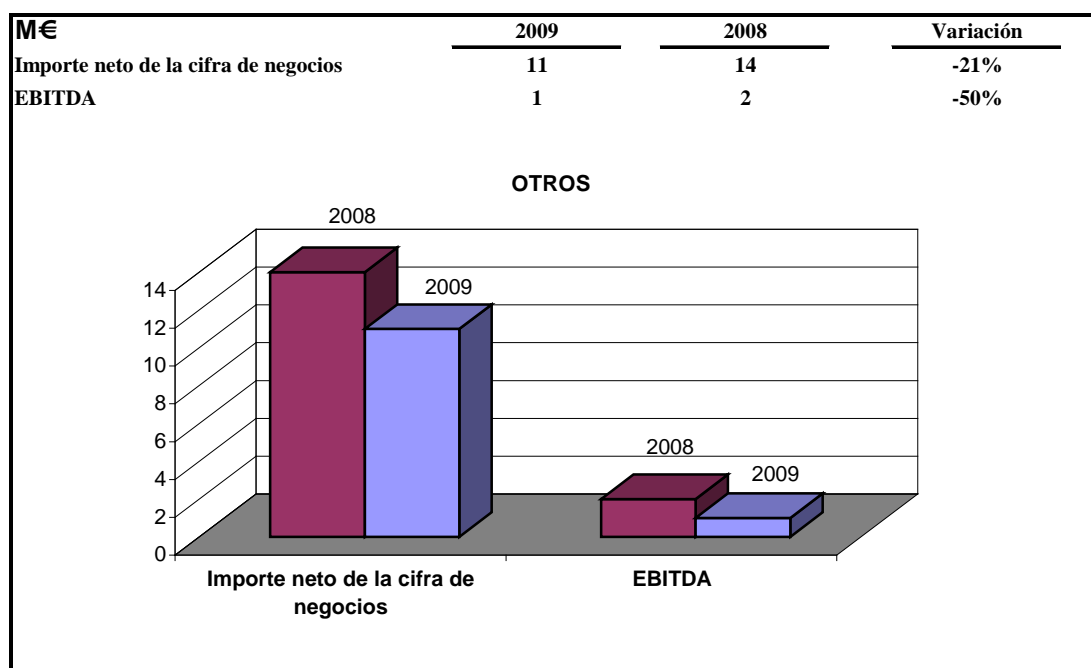
En esta zona se incluyen los negocios de reciclado de PET y preformas.

La cifra de negocios se ha visto reducida en un 23% respecto al ejercicio anterior, reducción ubicada en el área de negocio de PET ya que las ventas de preformas se han mantenido estables. El precio de venta de PET se ha reducido alrededor de 300 euros/tn lo que supone una reducción de la cifra de negocios, al encontrarse los precios de venta de PET indexados a los precios de venta de las materias primas. Este efecto no ha tenido impacto a nivel de márgenes.

Aunque el coste de las materias ha experimentado un incremento debido a la suspensión temporal de los contratos de suministro con los principales proveedores (los cuales contemplaban descuentos alrededor del 15% sobre precio de referencia), el EBITDA de esta zona ha mejorado considerablemente debido principalmente a las siguientes causas:

- Turquía: la estrategia en 2009 está siendo favorecer la rentabilidad del negocio de preformas en Turquía lo que ha llevado a suministrar el 100% de PET del volumen interno de producción de preformas. Esto ha permitido vender una cantidad superior de resina en el mercado con unos márgenes unitarios mayores, lo que junto al debilitamiento de la moneda local frente al euro y el dólar ha permitido mejorar sustancialmente el resultado del periodo.
- Grecia: Recupera algo de margen debido a que el coste de materias primas, siendo superior a los estimados, es relativamente inferior al de 2008 ya que en ese año una serie sucesiva de huelgas en los puertos griegos impactaron muy negativamente en el coste de los suministros en Grecia.

1.5 Otros



En esta zona se encuentra únicamente Artenius PET Packaging Maroc, S.A.R.L.A.U. cuya área de negocios se centra únicamente en la producción de preformas.

Tal y como hemos comentado anteriormente en otras áreas, la reducción de la cifra de negocios del negocio de preformas se debe principalmente a la puesta en práctica con dos de los principales clientes de un nuevo contrato de “tolling”. Este efecto no impacta a nivel de márgenes, los cuales se mantienen estables respecto al periodo comparativo anterior.



2. Evolución de la plantilla

El número de trabajadores del Grupo Seda a 31 de diciembre de 2009, conjuntamente con el periodo comparativo anterior, es como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
La Seda de Barcelona (*)	215	305
Artenius Portugal, Industria de Polímeros, S.A.	79	83
Artenius Italia, S.p.A.	120	121
Artenius Turkpert Kimyevi Maddeler ve Pet Ambalaj Malzemeleri Sanay Anonim Sirketi	158	170
Artenius Hellas, S.A.	98	103
Artenius San Roque, S.A.U.	94	115
Simpe, S.p.A.	68	70
Industrias Químicas Asociadas LSB, S.L.U.	122	123
Artenius Green, S.L.U.	34	47
Biocombustibles La Seda, S.L.	-	1
SLIR, S.L.U.	17	15
APPE	960	975
Erreplast, S.p.A.	23	23
Total	<u>1.988</u>	<u>2.151</u>
Artenius Sines PTA, S.A.	29	-
Artenius UK, Limited	(**)	248
	<u>2.017</u>	<u>2.399</u>

(*) Incluye todo el personal corporativo del grupo

(**) Debido al proceso de "Administration" no se contemplan los trabajadores de la filial Artenius UK, Limited

3. Factores de riesgo

La gestión de los Riesgos está centralizada en la Dirección Corporativa de La Seda de Barcelona, S.A., la sociedad Dominante. La alta dirección de la Sociedad se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar y medir los riesgos actuales y potenciales. Con dicha información se decide qué riesgos son asumibles y qué riesgos pueden ser mitigados o transferidos a terceros mediante el uso de instrumentos de cobertura y de seguros. El objetivo es reducir la variabilidad de las fluctuaciones en los mercados y proteger el valor de los activos y pasivos del grupo.

La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

3.1. **Riesgo derivado al rápido crecimiento de La Seda**

Surgido principalmente por la integración de las entidades europeas adquiridas desde el año 2005. La expansión industrial del Grupo ha expuesto a la Compañía a diversos riesgos tanto por las dificultades de integrar los negocios adquiridos como el nuevo personal y los distintos sistemas de información. Para mitigar este riesgo, se han desarrollado acciones para efectuar un control intensivo de las inversiones financieras adquiridas, así como una intervención y participación directa en su gestión y sistemas de reporting.

3.2. Riesgos operativos

Riesgos en la compra de las materias primas: El principal riesgo del Grupo en la gestión de las materias primas es que las materias que se transforman en la cadena de valor de los plásticos son derivados del petróleo, cuyo precio viene teniendo una alta volatilidad. La variación del precio del petróleo es casi diaria, mientras que otros productos petroquímicos como el etileno, el propileno y sus derivados es mensual o trimestral. La mayor volatilidad se da en el precio del PX (paraxileno) que está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún sistema de cobertura específico para este riesgo, aunque algunos bancos ya están comercializando derivados que para cubrir el riesgo del etileno o de la nafta. El Grupo intenta repercutir las variaciones de costes de materias primas a sus precios de venta de PET, aunque no siempre se logran completamente y a veces la repercusión se produzca con un desfase temporal.

Riesgos medioambientales: El Grupo podría estar sujeto en el futuro a normativas más estrictas, lo que podría obligar a incurrir en gastos para el cumplimiento de los requisitos legales o para satisfacer nuevos impuestos, cánones o tasas. Sin embargo no se dan en la actualidad este tipo de riesgos.

Riesgos por el carácter cíclico de la actividad: La actividad petroquímica básica está sometida a un alto grado de ciclicidad, que a su vez está ligado a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La División de Preformas también tiene estacionalidad, especialmente las preformas para botellas de refrescos. Estos riesgos derivados del carácter cíclico de las actividades no sólo implican cierta variabilidad en los flujos de caja operativos, sino también, de los precios de compra y de los precios de venta.

Riesgos por averías, accidentes y daños materiales: En el entorno industrial en que la Sociedad desarrolla sus actividades, la mayoría de los activos materiales puede sufrir incidentes, accidentes o averías susceptibles de producir daños a las instalaciones, a terceros, e interrumpir la producción. El Grupo transfiere al mercado dichos riesgos mediante las correspondientes pólizas de seguro.

Riesgos por adquisiciones de compañías: Existen los riesgos inherentes a toda incorporación de compañías a un Grupo, que, si están ubicadas en otros países requieren la consiguiente adaptación de la gestión del Grupo a la normativa vigente de los mismos y a las características particulares de cada compañía.

3.3. Riesgos comerciales

Comoditización del PET: La Dirección del Grupo ha identificado como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del *cost-market*. Esto significa que el producto está inmerso en un mercado donde prima el precio de venta, restringiendo profundamente la estrategia comercial de posicionamiento y de costes a aplicar. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, que puede afectar a menores márgenes y pérdida de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (*lead market players*) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto de nuevos productos con los clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio consolidadas en el mercado PET.

Concentración de las ventas: El tipo de productos y mercados en que opera el Grupo SEDA (materias primas suministradas en grandes volúmenes) y el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, que si bien son de primer nivel internacional, hecho este que incrementan el riesgo comercial. Actualmente se realizan gestiones para la entrada en nuevos clientes y aumentar la diversificación de la cartera de clientes con nuevos productos (PET solutions), lo que en un primer momento se incrementan las ventas a clientes actuales de manera que aumenta el riesgo por concentración de ventas.

Riesgo de crédito: El Grupo tiene implantado una política de crédito y este riesgo es gestionado por la Dirección Corporativa. El riesgo de crédito derivado del fallo de cliente, proveedor, socio o entidad financiera está controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales...), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad. El principal riesgo de crédito proviene del riesgo de que un cliente no pueda pagar el material previamente suministrado, por lo que existe un departamento de gestión del crédito comercial que analiza cada una de los clientes y determina cuánto y en qué plazo de pago se les vende. Adicionalmente, siempre que es posible se asegura el crédito comercial concedido, posibilitando la factorización sin recurso y, por tanto, mejorando la capacidad de generación de cash a corto plazo. La Dirección del Grupo ha establecido como prioridad extremar y ampliar los controles internos en orden a limitar las situaciones de morosidad.

Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, sus materias primas y preformas, el coste de la mano de obra no es determinante y la estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas y también de su coste de transporte hasta el comprador. En este esquema los países emergentes tienen ventajas competitivas limitadas con respecto a nuestras plantas de producción. La Unión Europea ha reconocido esta acción al bloquear sistemáticamente por dumping los embarques de PET recibidos en Europa y originados en países del lejano oriente. A la fecha de cierre del ejercicio, no se conoce de la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET, por parte de posibles competidores. Por tanto, el riesgo de que aparezcan nuevos competidores en los próximos años se ve mitigado por la necesidad de un mínimo de 2 años y un elevado coste económico para la construcción de nuevas instalaciones para la fabricación de PET, al margen de la obtención de los correspondientes permisos relacionados con medio ambiente.

3.4. Riesgos financieros

Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales (covenants) del Préstamo Sindicado. Durante el ejercicio 2009, la Compañía no ha podido dar cumplimiento a todos los *covenants*, motivo por el cual hace unos meses se iniciaron una serie de medidas dirigidas a: (i) la obtención de las oportunas dispensas, *waiver*, en el cumplimiento de algunos compromisos, (ii) la obtención y prórroga de diversos periodos de *standstill*, durante los cuales los acreditantes en el préstamo sindicado no han declarado el vencimiento anticipado de la deuda y (iii) la renegociación de la deuda de constante referencia con el fin de adecuar la cadencia de pago y su cuantía a los importes a los que La Seda puede hacer frente con arreglo al Plan.

Lo anterior elimina el riesgo por incumplimiento pero en todo caso la Compañía asume el riesgo propio de la devolución de cualquier facilidad crediticia.

Riesgo del tipo de interés: La financiación externa se basa principalmente en el Préstamo sindicado suscrito con el Deutsche Bank, así como, en menor medida, en líneas de descuento comercial, pólizas de crédito y arrendamientos financieros. El tipo de interés es variable para el préstamo sindicado y su riesgo de fluctuación ha sido cubierto en parte con instrumentos derivados sencillos que fijan un tipo de interés definido para una parte de la deuda cubierta (swaps de tipos de interés) y que fijan un rango de fluctuación dentro de un tipo máximo y un tipo mínimo (collar de tipos de interés) para otra parte de la deuda cubierta. Se trata pues de coberturas altamente eficaces que cumplen los requisitos de las normas contables para que sus variaciones de valor puedan ser registradas contra las variaciones de valor de la partida cubierta.

Riesgo de liquidez: El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando herramientas de planificación financiera a medio y a corto plazo. Estas herramientas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de efectivo de las actividades ordinarias, de inversión y de financiación. A medio plazo la herramienta principal es el presupuesto anual de caja, que se basa en la cuenta de resultados, el balance y el plan de inversiones del presupuesto anual del grupo. Semanalmente todas las compañías del grupo elaboran una previsión de caja que incluye las siguientes trece semanas más los dos meses siguientes. Esta previsión de caja semanal permite anticipar posibles déficits de caja y tomar las medidas correctoras necesarias. El objetivo del grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo para no tener así que recurrir a financiación externa en condiciones gravosas. No obstante, debido a las circunstancias descritas en la Nota 2, apartado c), el riesgo de liquidez se ha materializado durante el ejercicio 2009 hecho que ha conllevado a la Dirección del Grupo al inicio de determinadas gestiones para reequilibrar el fondo de maniobra del Grupo (ver Nota 42.1), siendo éste un aspecto clave en el Plan de Reestructuración aprobado por el Consejo de Administración el pasado día 25 de julio de 2009 y por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 17 de diciembre de 2009.

Riesgos de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio de las actividades del grupo tiene básicamente, dos orígenes. Aquel que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas y aquél que surge al consolidar la inversión realizada en filiales fuera de la zona euro, también llamado riesgo de conversión o riesgo de balance.

Respecto a las transacciones comerciales, el riesgo principal procede de las fluctuaciones del dólar americano y de la libra esterlina frente al euro y también entre sí en algunas filiales. Cabe destacar que, aunque menos del 10% del volumen de ventas y compras del Grupo se realiza en divisas, la Dirección del Grupo es consciente de que la volatilidad en los mercados de divisas no sólo supone una volatilidad de los resultados, sino también del flujo de caja esperado de las transacciones. Por lo tanto, la evolución de las citadas divisas es seguida regularmente y, ante la creciente dificultad de acceder a la cobertura mediante instrumentos derivados, se han tomado medidas como renegociar la divisa en que facturan algunos proveedores, a fin de lograr cierta cobertura natural que reduzca la exposición.

Riesgos contingentes derivados de las garantías prestadas por la Sociedad: La Seda de Barcelona, S.A. ha constituido garantía pignoratícia sobre la mayor parte de las acciones de sus participadas (ver Nota 36). Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que La Seda de Barcelona, S.A. no atendiera el servicio de la deuda en los vencimientos acordados. Adicionalmente, se han constituido garantías con algunos proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito.

4. Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores

4.1. La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercadoregulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de La Seda de Barcelona, S.A. asciende a 160.578.260 euros, dividido en 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas de 0,256157399155623 euro de valor nominal cada una, pertenecientes a una misma clase y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta. No existen restricciones a la transmisibilidad de valores.

La totalidad de las acciones de La Seda de Barcelona, S.A. están admitidas a negociación oficial en Bolsa así como en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo).

□

4.2. Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.

La Seda de Barcelona, S.A. no tiene establecido en sus Estatutos Sociales ningún tipo de limitación de la transmisibilidad de valores o del derecho de voto, que impidan o dificulten una posible oferta pública de adquisición de acciones en el mercado y el consiguiente cambio de control.

4.3. Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Las participaciones en el capital de la Sociedad iguales o superiores al 3%, excluida la autocartera se corresponden con el siguiente detalle:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A.	0	68.055.538	10,856%
Caixa General de Depositos, S.A.	45.304.211	1.000	7,227%
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	38.429.222		6,130%
Oman Oil Company, S.A.O.C.		37.553.509	5,991%

(*) Los titulares directos de las participaciones que ostentan los principales accionistas de la Sociedad de forma indirecta son los siguientes:

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Imatosgil Invetimentos SGPS, S.A.	Jupiter SGPS,S.A.	68.055.538	10,856%
Caixa General de Depositos, S.A.	Caixa Capital Sociedade De Capital de Risco, S.A.	1.000	0,000%
Oman Oil Company, S.A.O.C.	Oman Oil Holdings Spain, S.L.U.	37.553.509	5,991%

4.4. Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones al derecho de voto.

4.5. Los pactos parasociales

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún pacto parasocial.

4.6. Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.**Nombramiento de consejeros**

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene regulado en los artículos 17, 18 y de los Estatutos Sociales y 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración estará constituido por un número de Consejeros no inferior a cinco ni superior a dieciséis, accionistas o no, designados en la Junta General, en los términos previstos por el artículo 137 de la Ley de sociedades Anónimas, la que determinará asimismo el número de Administradores, dentro de los límites expresados.

Cada Consejero, al tomar posesión de su cargo, deberá depositar cincuenta euros en acciones de la sociedad en la Caja Social, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El expresado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las Cuentas del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán ostentar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incurso en alguna de las incompatibilidades previstas en la vigente legislación y, en particular, en la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Consejeros desempeñarán su cargo por un período de cinco años, renovándose el Consejo al ritmo de la mitad, o la mitad por defecto, a los tres años, y la otra mitad por exceso, a los cinco, dejando, de esta forma, establecido el proceso de renovación parcial del mismo. Los Consejeros salientes podrán ser indefinidamente reelegidos, pudiendo permanecer en el cargo hasta la Junta General Ordinaria posterior al ejercicio en que cumplan los 75 años.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, serán cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento deberá ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deberán contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no será vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Para el nombramiento de los Consejeros dominicales, los titulares de participaciones significativas estables que de acuerdo con el sistema proporcional, previsto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas, tengan derecho a designar administradores, lo propondrán razonadamente por escrito al Consejo y con justificación fehaciente de la propiedad de su participación accionarial; el cual, examinada la petición, la remitirá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su Informe previo, adoptando el Consejo la propuesta correspondiente con arreglo a éste Reglamento, los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Cese de los consejeros

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General, según lo previsto en el artículo 131 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

- a) Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.
- b) Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titular de una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad.
- c) Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.
- d) En las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en los artículos 124 y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- e) Haber sido sancionado como autor de una falta grave por resolución firme dictada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- f) Por actuar en contra del interés social de la Sociedad.

Modificaciones estatutarias

La modificación de los Estatutos Sociales está regulada en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, artículo 6 apartado “d” y artículo 10 apartado 2.

Según dicho Reglamento, es competencia de la Junta cualquier modificación de los Estatutos Sociales y entre ellas las siguientes: acuerdo de aumentar o reducir el capital, emitir obligaciones, transformar, fusionar, escindir o disolver la Sociedad.

Para aprobar una modificación estatutaria, es necesario el voto favorable de dos tercios de las acciones presentes o representadas en la Junta, cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por ciento del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25 por ciento de dicho capital.

4.7. Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 15 de julio de 2009, acordó conferir a los miembros del Consejo, Don José Luis Morlanes Galindo, Don Carlos Gila Lorenzo y al Director General, Don John Gillison, las siguientes facultades:

a. Facultades:

1. Llevar la firma y representación sociales, ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración.
2. Hacer, llevar y firmar los libros de Contabilidad; formalizar los libros que exigen las Leyes y los complementarios que estime oportunos.
3. Ostentar la representación jurídica de la Compañía, contractual y extracontractual y ante cualesquiera personas, entidades, autoridades, funcionarios, Organismos, Magistraturas y Tribunales, tanto en derecho Público como Privado.
4. Cursar peticiones de autorizaciones ante los organismos o autoridades correspondientes.
5. Concurrir en cualquier subasta y concursos de Estado, Provincia, Municipio o judicial, o de cualquier otro Organismo público o privado; presentar o impugnar proposiciones, pujas o mejoras, aceptar y rechazar remates y adjudicaciones provisionales y definitivas y cederlas en todo o en parte, prestar y retirar fianzas, depósitos y toda clase de garantías, a este único efecto.
6. Dirigir y contestar privadamente por mediación de Notario público cuantos requerimientos, íntimas y protestas estime convenientes, instar y recibir las correspondientes notificaciones y formalizar y firmar las correspondientes Actas.
7. Instar, pedir y obtener inscripciones, anotaciones, cancelaciones, divisiones, segregaciones, agregaciones, agrupaciones; dividir cosas comunes; disolver comunidades; modificar descripciones y linderos; declarar exceso de cabida, promover y seguir expediente de dominio y de liberación de cargas y en general realizar toda clase de actos y operaciones judiciales en cualquier Registro de la Propiedad.
8. Asistir y comparecer en las Juntas Generales Ordinarias, Extraordinarias y Universales de cualquier tipo de Sociedades, tanto mercantiles como civiles en las que la Compañía tenga interés por cualquier título o derecho o haya suscrito o aportado acciones y capital, a cuyo fin podrá depositar los títulos y acciones en la forma prevista en los Estatutos de tales entidades y en la Leyes vigentes; recoger resguardos de depósitos; pedir la palabra cuantas veces lo estime pertinente para toda clase de cuestiones, sean o no previas; intervenir en los debates; emitir su voz y voto; agrupar las acciones de la compañía con otras en los términos y a los efectos determinados por la Ley, ratificar dicha agrupación en las Juntas, consentir el estampillado de las acciones agrupadas en los casos que así proceda; formular y consignar antes o después de las Juntas, propuestas y reclamaciones; nombrar y aceptar cargos; aprobar o no las actas que se levanten de dichas Juntas y, en general, realizar en nombre de la Sociedad, cuánto podría hacer por sí un accionista, socio o persona interesada sin limitación alguna.

9. Retirar cartas, certificados, despachos, giros, valores, declarados, géneros y efectos de las compañías ferroviarias, navieras y de transportes en general, Aduanas y agencias; formular protestas y reclamaciones, contratar seguros de toda clase y naturaleza y en especial contra riesgo de transporte, incendios, robos, accidentes de trabajo, firmando las pólizas o documentos correspondientes y fijar y cobrar, en su caso, las indemnizaciones.
10. Expedir y recibir por cualquier vía terrestre, marítima, aérea, fluvial o de cualquier otra clase, mercancías o efectos de cualquier naturaleza, firmando declaraciones, guías, vendís, cartas de porte, fletes, certificados y demás documentos procedentes.
11. Intervenir en cualesquiera concursos de acreedores, quitas y esperas, asistir con voz y voto a las Juntas, tanto judiciales como extrajudiciales que con tales motivos se celebren, examinar los créditos, impugnar lo que no considere legítimos, aprobar o rechazar las proposiciones o convenios que presenten los suspensos de pago, quebrados o concursados, reclamar contra graduaciones de créditos y contra las cuentas de los administradores, depositarios o síndicos, nombrar para tales cargos a las personas que conceptúe oportunas, reclamar contra nombramientos que se hagan o aprobarlos, aceptar o dimitir los cargos que se confieran al otorgante, hacer condonaciones, conceder quitas y esperas y realizar las demás gestiones que a los fines que se acaban de indicar crea necesarias.
12. Deducir cualesquiera reclamaciones en el ramo de Aduanas o cualesquiera otros ramos de la Administración Pública.
13. Comparecer ante cualquiera Autoridades Judiciales, Gubernativas o Administrativas, Juzgados, Tribunales, Oficinas y dependencias, presentar y hacer reclamaciones y peticiones que se consideren necesarias para la defensa de los derechos de la Compañía, absolver posiciones, firmar los escritos que estime procedentes, aceptar notificaciones, citaciones y emplazamientos, interponer y seguir toda suerte de recursos, renunciarlos cuando lo crea conveniente y efectuar las demás diligencias que según las Leyes y demás disposiciones aplicables a los casos de que se trate juzgue procedentes.
14. Nombrar árbitros de derecho y equidad, aceptar e impugnar proposiciones y laudos.
15. Otorgar y revocar poderes generales para pleitos a Abogados y Procuradores de los Tribunales con el fin de poder representar a la Sociedad mandante en los asuntos oficiales de justicia y similares.
16. Firmar la correspondencia ordinaria de la Compañía, así como recibir la correspondencia dirigida a la Compañía, incluso certificada, giros postales y valores declarados.
17. Solicitar a favor de la Sociedad marcas, patentes, modelos, rótulos, nombres comerciales, dibujos industriales y demás derechos de la Propiedad Industrial e Intelectual, así como solicitar y aceptar licencias, tramitando su inscripción y renovación en los Registros pertinentes, así como defendiendo o impugnando las que procedan.

18. Hacer declaraciones obra nueva, deslindes, amojonamientos, agrupaciones, segregaciones, descripciones de resto, rectificaciones y aclaraciones de toda clase, instruyendo y prosiguiendo expedientes de dominio, actas de notoriedad a los fines de inmatriculación de fincas e inscripciones de excesos de superficie y solicitando toda clase de inscripciones den los Registros Públicos.
19. Representar a la Sociedad en todo tipo y clase de comunidades en relación a bienes inmuebles pertenecientes a aquella, tomando los acuerdos que considere del caso, así como impugnando aquellos otros que no estime oportunos.
20. Dirigir y contestar requerimientos y notificaciones, requiriendo a Notarios para la formalización de actas y otros instrumentos públicos.
21. Comparecer ante las Administraciones de Aduanas, dependencias del Ministerio de Comercio y Comunidades Autónomas, en todo lo relacionado con importaciones o exportaciones de mercancías, realizando en general cualquier acto necesario para efectuar despachos de Aduana.
22. Representar a la Compañía ante la Administración Pública, Comunidades Autónomas, Aduanas, Fiscalías, Magistraturas, Sindicatos, Autoridades, Juzgados y Tribunales, efectuando toda clase de depósitos en cualesquiera de los referidos organismos públicos, inclusive ante la Hacienda Pública y la Caja General de Depósitos, cancelando los mismos, así como aceptando y cobrando toda clase de devoluciones o pagos efectuados con los citados organismos, así como todos aquellos realizados por la Hacienda Pública, firmando los correspondientes recibos, cartas de pago y demás documentos liberatorios, accionando ante todos dichos organismos en toda suerte de litigios, expedientes, juicios y procedimientos y en todos sus trámites e instancias sin limitación alguna, incluso absolver posiciones, transigir, desistir, ratificarse y recurrir, inclusive por vía extraordinaria, así como ante el Tribunal Supremo, ya por sí o por medio de Letrados, Gestores Administrativos o Procuradores, a los que podrán conferir poderes con las facultades que estime del caso y revocarlos.
23. Intervenir en cualquier expediente, juicio, causa o procedimiento de carácter laboral en que sea parte la Sociedad poderdante, ante cualquier Dirección, Provincia de Trabajo, Ministerio de Trabajo o Juzgado de lo Social; Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación; Sindicatos o cualquier otro organismo del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio; seguir tales expedientes por todos sus trámites, hasta su conclusión, o bien desistir de los mismos; transigir derechos y acciones; absolver posiciones en prueba de confesión en juicio; recibir, dirigir y contestar toda clase de notificaciones y requerimientos en relación con todo ello; y en general, realizar todo lo demás necesario o conveniente hasta la definitiva conclusión de los referidos procedimientos, sin limitación alguna.
24. Celebrar, modificar, novar, extinguir y resolver contratos sociales y laborales, ya sea de personal técnico, empleados u obreros, fijando sus atribuciones, sueldos y emolumentos y dictar, ejecutar y hacer cumplir las órdenes que considere oportunas.
25. Efectuar pagos a favor de la Administración Tributaria, ya sea estatal, autonómica o municipal, así como de la Tesorería de la Seguridad Social, en relación con cualquier tipo de impuesto, arbitrio o tasa; pagar todos los conceptos incluidos en las nóminas de la Compañía.

26. Percibir frutos, rentas e intereses; cobrar, reclamar y percibir cuanto se deba a la sociedad cualquiera que sea su origen, causa o razón y la persona o Entidad Pública o privada obligada al pago, incluso el Estado Central o Autonómico, u Órgano Autónomo, Región, Provincia o Municipio, con facultad para hacer efectivos libramientos, y a este efecto firmar recibos, cartas de pago, finiquitos y exigir judicial o extrajudicialmente el pago de las cantidades que se adeuden a ésta, solicitar embargos y ejecución y remate de bienes.
27. Cursar peticiones de divisas ante los organismos correspondientes.
28. Efectuar cobros de toda especie, cualquiera que sea su cuantía, obligación y naturaleza, firmando los recibos, cartas de pago y demás documentos liberatorios, con facultad de transigir y de aceptar garantías a favor de la Sociedad, ya sean de carácter personal o real, inclusive hipotecarias, así como cancelar las mismas.
29. Retirar y cobrar de cualquier Organismo Oficial y especialmente de la Caja General de Depósitos y de las Delegaciones de Hacienda y Oficinas de Aduanas, cualquier devolución de Arbitrios, o impuestos de cualquier clase de resolución de expedientes administrativos o judiciales, firmando cuantos documentos, tanto públicos como privados, considere necesarios.
30. Contratar transportes y fletamentos, seguros y depósitos, firmando los contratos, conocimientos, certificados, declaraciones y demás documentos relativos a los mismos con los pactos y condiciones que bien le parezcan y ejercitar y cumplir todos los derechos y obligaciones de ellos derivados con plena personalidad para actuar ante las Aduanas, Oficinas de Hacienda y cualesquiera otros Organismos Públicos y privados.
31. Contratar toda clase de servicios, suministros y obras, estableciendo sus precios, plazos y condiciones y hacer cumplir tales contratos y ejecutarlos, así como rescindir los mismos.
32. Contratar seguros contra toda clase de riesgos y accidentes, pagar sus primas y cobrar las indemnizaciones en caso de siniestro, con facultad de transigir.
33. Comprar y vender, así como tomar en arrendamiento, todo tipo de bienes muebles, mercancías, materias primas, vehículos, utensilios, maquinaria y cualesquiera otros elementos necesarios para la empresa, concertando y firmando los oportunos pedidos y contratos, con los pactos y condiciones que libremente determine, haciendo cumplir tales contratos y ejecutarlos, así como resolver y rescindir los mismos y efectuando los correspondientes pagos por los expresados conceptos, así como suministros de energía.
34. Comprar y vender marcas, patentes, modelos, rótulos, nombres comerciales, dibujos industriales y demás derechos de la Propiedad Industrial e Intelectual, así como conceder licencias.
35. Celebrar contratos de compra-venta y de permuta de cualquiera naturaleza civil y mercantil, de toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y otros elementos de activo fijo, mercancías y géneros, incluso la adquisición de patentes, marcas, concesiones y licencias, estipulando precios, intereses, condiciones y requisitos, naturales, esenciales y accidentales que tengan por conveniente y sean costumbre. En particular, adquirir, gravar –incluso con carácter real– y disponer de toda clase de bienes inmuebles; suscribir contratos de opción o promesa de compra de bienes inmuebles.

36. Arrendar y subarrendar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, viviendas y locales de negocio; fijar los plazos de ocupación y duración, el precio a satisfacer y pactar las cláusulas y condiciones de los contratos de arriendo; solicitar su inscripción en los Registros de Propiedad; formular y aceptar toda clase de renunciaciones; asumir obligaciones, reclamar y percibir los alquileres devengados y por devengar y las indemnizaciones que procedan; satisfacer los Impuestos y Gastos necesarios; dar por terminados contratos y arrendamientos; desahuciar inquilinos y arrendatarios y realizar cuantos trabajos de conservación y reparación sean menester.
37. Comprar, vender, transferir, enajenar y suscribir todo tipo y clase de valores mobiliarios; concurrir a la fundación de Sociedades Mercantiles, aprobar y modificar sus Estatutos Sociales, suscribir participaciones o acciones y aceptar cargos sociales en nombre de la Compañía.
38. Pagar las cantidades de dinero u otras cosas o efectos que adeude la Sociedad.
39. Aprobar, impugnar y liquidar cuentas, con facultad para saldarlas, finiquitarlas y aceptar en pago de ellas toda clase de bienes y derechos.
40. Disponer, invertir y manejar los fondos sociales a cuyo fin podrá abrir, imponer, retirar, transferir, cancelar y seguir cuentas corrientes y de crédito de toda clase de instituciones bancarias o Entidades de Ahorro, incluso en el Banco de España y sus sucursales; librar, endosar, descontar, aceptar, avalar, cobrar, intervenir, negociar, protestar y pagar letras de cambio, libranzas, pagarés y demás órdenes de pago, cartas de orden y de crédito y suscribir pólizas de crédito bancario sin limitación, así como aceptar letras de crédito bancario; dar y tomar dinero a préstamo, aceptar créditos, con o sin interés y ceder créditos sean o no endosables; comprar, vender, canjear y pignorar valores y cobrar sus dividendos y amortizaciones; y en general cuantos documentos de cambio, giro o crédito público o privado fueran pertinentes complementarios, aclaratorios, descriptivos y de subsanación.
41. Librar cheques, talones, pagarés y demás órdenes de pago sin limitación alguna por cada uno de dichos documentos ni número de los mismos ni de espacio de tiempo para ser librados.
42. Constituir, modificar, rescindir, transformar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles o cuentas de participación, aportando toda clase de bienes o efectivo dinerario.
43. Constituir, transmitir y cancelar todo tipo de garantías personales y reales, otorgadas sobre todo tipo de derechos y bienes muebles e inmuebles, tanto a favor de la poderdante como en beneficio de terceros, en garantía de créditos y débitos propios de la Sociedad o de obligaciones de terceros no acreedores de la Sociedad poderdante. En consecuencia estas facultades se extienden a afianzamientos, avales, prendas con o sin desplazamiento, hipotecas mobiliarias o inmobiliarias, anticresis y cualquier otro tipo de aseguramiento posible.
44. Solicitar, concertar y percibir de cualquier Entidad bancaria o de ahorro estatal o paraestatal, o particular toda clase de préstamos por la suma, plazo, interés y demás condiciones que estime convenientes, sin limitación alguna; liquidar los indicados préstamos; recibir los saldos que resulten a favor de la Sociedad mandante o abonar, en su caso, los que existan en su contra como consecuencia de la negociación y suscribir los contratos, cartas de pago, recibos y otros documentos que fueran necesarios hasta la total liquidación de las referidas operaciones.

45. Constituir, modificar, transferir y retirar depósitos de cualquier clase o especie, sea de efectivo o dinero metálico, billetes, cheques, talones, documentos de crédito, efectos públicos y demás valores nominativos al portador, españoles o extranjeros, así como de fianzas de efectivo o valores en cualquiera Bancos, inclusive el Banco de España, Entidades de Ahorro, Sociedad, establecimientos, sucursales y otras entidades.
 46. Abrir y cerrar, compartimentos de cámaras acorazadas e imponer y retirar de ellas los objetos que allí se encuentren.
 47. Descontar, negociar, endosar, ceder, girar, avalar, librar, aceptar, pagar, cobrar y protestar letras de cambio y demás efectos de giro.
 48. Abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes y libretas de ahorro, incluso en el Banco de España, firmando al efecto cheques y ordenando transferencias; suscribir certificados de depósito y endosar los mismos, y, en general, realizar toda suerte de operaciones bancarias.
 49. Alquilar cajas de seguridad en establecimientos bancarios, abrirlas y depositar en ellas o retirar de las mismas valores, objetos y demás.
 50. Formalizar todo tipo y clase de préstamos y créditos con instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Banco de España y demás Sociedades e Instituciones de Crédito y Financiación, aceptando préstamos y créditos, así como abriendo, prosiguiendo, disponiendo y cancelando cuentas de crédito y préstamo, suscribiendo y otorgando al efecto, cuantos documentos considere del caso, ya sean pólizas o letras financieras, tanto en condición de librador como de aceptante, así como renovando los créditos concedidos a la Compañía a su vencimiento, y disponiendo libremente de los concedidos. Podrá aceptar, en nombre de la Sociedad poderdante, cuantos compromisos se deriven del clausulado del crédito o de las pólizas de crédito.
 51. Solicitar de entidades bancarias, financieras y de ahorro, la concesión por las mismas a la Compañía de avales, fianzas y garantías a constituir a favor de la Administración Pública en cualquiera de sus ramas, Aduanas, Magistraturas, Juzgados y Tribunales de cualquier orden y jurisdicción, prestando en su caso contra-avales en relación a las operaciones antes enumeradas.
 52. Constituir y cancelar depósitos de efectivo y valores, incluso en la Caja General de Depósitos, pedir cuentas y darlas a quien pueda exigir las, calificando los estados y percibiendo y extinguiendo los saldos que resulten.
 53. Sustituir los poderes otorgados a favor de la persona o personas que se tenga por conveniente.
 54. Revocar los poderes otorgados por el Órgano de Administración en cuanto a las facultades 1 a 52, así como revocar total o parcialmente los poderes otorgados en uso de la facultad 53.
- b. Forma de ejercicio:
1. Don José Luis Morlanes Galindo, Don Carlos Gila Lorenzo y Don John Gillison podrán ejercer de forma solidaria y sin límite de cuantía alguna las facultades indicadas en el apartado a. anterior bajo los ordinales 1 a 23, ambos inclusive.

Podrán asimismo ejercer de forma solidaria las facultades con ordinal número 24 a 52 con un límite máximo por operación de 100.000.- euros.

Por lo que respecta a las facultades indicadas en los ordinales 53 y 54, éstas podrán ser ejercidas por los citados apoderados solidariamente respetando, si lo hubiere en atención a la facultad de que se trate, el límite cuantitativo mencionado anteriormente.

2. Asimismo, los citados Sres. podrán ejercer de forma mancomunada dos cualesquiera de ellos, o uno cualquiera de ellos con otro apoderado de la Compañía con facultades suficientes, las indicadas en el apartado a. anterior bajo los ordinales 24 a 52 (ambas inclusive) cuando superen los 100.000.- euros por operación. Podrán ejercer las indicadas en los ordinales 53 y 54 en lo relativo a las que constan en los ordinales 24 a 52 cuando superen los 100.000.- euros por operación, de forma mancomunada dos cualesquiera de ellos, o uno cualquiera de ellos con otro apoderado de la Compañía con facultades suficientes.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de La Seda de Barcelona, S.A. celebrada en segunda convocatoria el 17 de diciembre de 2009 ha autorizado a la Sociedad y a sus filiales a que puedan adquirir acciones propias en las condiciones acordadas por la citada Junta General Extraordinaria de accionistas. No existen poderes individuales conferidos a favor de los consejeros para poder emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

- 4.8. Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluidos en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.**

El acuerdo de financiación sindicado que La Seda de Barcelona, S.A. tiene suscrito, denominado “Amended and Restated Senior Multicurrency Term and Revolving Facilities Agreement”, cuyo agente es el Deutsche Bank AG, contiene una cláusula de cambio de control mediante la cual dicho contrato queda automáticamente terminado en el caso de que ocurra un cambio de control efectivo, directo o indirecto, en La Seda de Barcelona, S.A.

No existen otros acuerdos que se vean afectados por cambios de control en la Sociedad.

- 4.9. Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.**

Existe unos acuerdos en los contratos de trabajo para aproximadamente 12 directivos, fundamentalmente los ubicados en la sede corporativa, con responsabilidades corporativas, cuya indemnización en caso de despido improcedente o de cambio sustancial de condiciones de trabajo oscila entre 1 año y 2 años de salario.

5. Informe anual de Gobierno Corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-08010571

Denominación social: LA SEDA DE BARCELONA, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
17/12/2009	160.578.260,00	626.873.401	626.873.401

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
IMATOSGIL INVERSIONES SGPS, S.A.	0	68.055.538	10,856
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	45.304.211	1.000	7,227
OMAN OIL COMPANY S.A.O.C.	0	37.553.509	5,991

Nombre o denominación social del titular indirecto de la	A través de: Nombre o denominación social del titular	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
--	---	-------------------------------------	--------------------------------------

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
IMATOSGIL INVERSIONES SGPS, S.A.	JUPITER SGPS, S.A.	68.055.538	10,856
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0,000
OMAN OIL COMPANY S.A.O.C.	OMAN OIL HOLDINGS SPAIN, S.L.U	37.553.509	5,991

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	50.690	166.000	0,035
INVERLAND DULCE, S.L.U.	500	0	0,000
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	1.000	0	0,000
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	500	0	0,000
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	38.429.222	0	6,130

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ITER-METROPOLITA, S.L.	166.000	0,026

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	6,165
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-73
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de diciembre de 2009, autorizó a la Sociedad y a sus filiales a que puedan adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, por plazo de 18 meses a contar desde esta fecha y con el límite del 1% de la cifra del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

SI

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0,000
---	-------

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto
--

Descripción de las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto

Para asistir a la Junta los accionistas deben acreditar la titularidad de cuanto menos acciones representativas de 15 euros de valor nominal. Asimismo, en las Juntas conrresponderá un voto por cada 15,0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas a agruparse.

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	--	PRESIDENTE	14/12/2000	12/06/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
					ACCIONISTAS
INVERLAND DULCE, S.L.U.	CARLOS GILA LORENZO	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	17/12/2008	17/12/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	RUI MANUEL DO VALE JORDAO GONÇALVES SOARES	CONSEJERO	10/10/2006	19/06/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	--	CONSEJERO	19/06/2009	08/08/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	JOSE ANTONIO GARCIA-ALBI GIL DE BIEDMA	CONSEJERO	12/06/2006	25/09/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	5
-----------------------------------	----------

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA HELENA GUARDANS CAMBÓ	INDEPENDIENTE	19/03/2009
JUPITER SGPS, S.A.	DOMINICAL	18/06/2009
DON JOAN CASTELLS TRIUS	DOMINICAL	29/06/2009
DON RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO	EJECUTIVO	08/08/2009
DON JACINTO SOLER PADRO	DOMINICAL	08/08/2009
PC S. XXI INVERSIONES BURSATILES, S.L.	DOMINICAL	08/08/2009
OMAN OIL HOLDINGS SPAIN, S.L.U	DOMINICAL	23/12/2009

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE
INVERLAND DULCE, S.L.U.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	40,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL RISCO, S.A.	--	CAIXA GERAL DE DEPOSITOS
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	--	LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.

Número total de consejeros dominicales	2
% total del Consejo	40,000

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA

Perfil

Licenciado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Porto, Master en Management Science and Operational Research por la Universidad de Warwick (UK) y Doctorado en Management Sciences por la indicada Universidad inglesa.

Actualmente, es Presidente de BA Glass Group, GES SIEMSA Group y Cotec Portugal. Es miembro del Consejo de Administración de Banco BPI y del Advisory Board de 3i.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	20,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	19/06/2009	DOMINICAL	EJECUTIVO
INVERLAND DULCE, S.L.U.	17/12/2009	DOMINICAL	EJECUTIVO

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero

DOÑA HELENA GUARDANS CAMBÓ

Motivo del cese

Ha dimitido de su cargo por motivos personales

Nombre del consejero

DON JACINTO SOLER PADRO

Motivo del cese

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2009 acordó promover una acción de responsabilidad social contra D. Jacinto Soler Padró por el quebrantamiento de los deberes inherentes a su cargo, y particularmente cuanto figura en los artículos 127, 127 bis, 127 ter y 127 quáter del Texto Refundido, por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de dicho acuerdo, el Sr. Jacinto Soler Padró quedó destituido como miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

Nombre del consejero

DON JOAN CASTELLS TRIUS

Motivo del cese

Ha dimitido de su cargo por motivos personales.

Nombre del consejero

JUPITER SGPS, S.A.

Motivo del cese

Ha dimitido de su cargo por motivos personales.

Nombre del consejero

OMAN OIL HOLDINGS SPAIN, S.L.U

Motivo del cese

Ha dimitido de su cargo por motivos personales.

Nombre del consejero

PC S. XXI INVERSIONES BURSATILES, S.L.

Motivo del cese

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2009 acordó cesar en el cargo de consejero a 'PC S. XXI, Inversiones Bursátiles, S.L.', cuyo representante designado por el mismo fue, Don Gustavo Pérez-Carballo Villar, dada su reiterada falta de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada alguna.

Nombre del consejero

DON RAFAEL ESPAÑOL NAVARRO

Motivo del cese

La Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de agosto de 2009 acordó promover una acción de responsabilidad social contra D. Rafael Español con origen, entre otras, en las operaciones formalizadas con la entidad Jatrol y con determinadas entidades rusas y tunecinas. Como consecuencia de dicho acuerdo, el Sr. Rafael Español quedó destituido como miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HELLAS HOLDING. S.A.	Consejero en representación de La Seda

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS HOLDING BV	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Consejero representante de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PET PACKAGING UK. LTD	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PORTUGAL. INDUSTRIA DE POLIMEROS. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS PRAT PET. SL	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS SAN ROQUE. SAU	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS SINES PTA. S.A.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	ARTENIUS TURKPET KIMYEVI MADDELER VE PET AMBALAJ MALZEMELERI SANAYI ANONIM SIRKETI	Presidente del Consejo
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	CARB-IQA DE TARRAGONA. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	INDUSTRIAS QUIMICAS ASOCIADAS LSB. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SEDA ENERGY. S.L.U.	Consejero en representación de La Seda
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	SIMPE. S.P.A.	Consejero en representación de La Seda
INVERLAND DULCE, S.L.	ARTENIUS PET PACKAGING EUROPE LTD	Consejero
INVERLAND DULCE, S.L.	ARTENIUS PET PACKAGING UK. LTD	Consejero
INVERLAND DULCE, S.L.	SIMPE. S.P.A.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	PESCANOVA. S.A.	CONSEJERO
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	DURO FELGUERA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejeros de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	354
Retribucion Variable	0
Dietas	245
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	599
--------------	------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	5
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	2
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Otros	0

Total	0
--------------	----------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	410	0
Externos Dominicales	133	0
Externos Independientes	56	0
Otros Externos	0	0
Total	599	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	599
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,1

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOHN GILLISON	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO
DON RAMON BOSCH DALMAU	DIRECTOR ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS
DOÑA SILVIA DEL ROSARIO SANFELIU	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DON JOSE LUIS MARTINEZ CARLES	DIRECTOR COMERCIAL DIVISION PET
DON JOSE MARIA OLAVIDE DIAZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON ALBERTO RAMOS GIGO	SECRETARIA GENERAL
DON CARLOS SANZ LAGUNA	DIRECTOR FINANCIERO DEL GRUPO
DOÑA DIVINIA SAYSON ROSAL	DIRECTORA AUDITORIA INTERNA
DON ELIAS VAFOPOULOS	DIRECTOR DE OPERACIONES PET
DON SINFORIANO SISNIEGA BALAGUER (HASTA 3/04/2009)	DIRECTOR DIVISION PET
DON AURELIO GONZÁLEZ-ISLA MASIP (HASTA 30/09/09)	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON ENRIC BANDA TARRADELLAS (HASTA 15/11/09)	DIRECTOR INNOVACION Y MEDIOAMBIENTE

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.960
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	12
-------------------------	----

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
El artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece: El Presidente, los Vicepresidentes, si los hubiere, y los Consejeros percibirán en concepto de retribución una cantidad fija anual más una dieta por asistencia a cada Consejo, que se celebre a lo largo del año, durante el tiempo que desempeñen el cargo. Tanto la retribución anual como el importe de las dietas serán sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	NO
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
<p>El Consejo de Administración aprobó el día 25 de julio de 2009 las siguientes modificaciones en el reglamento del consejo:</p> <p>1. Modificar el artículo 5.3.II a) del Reglamento del Consejo, quedando redactado de la siguiente forma:</p> <p>a) Dominicales: son los Consejeros que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieran sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía. Son asimismo dominicales quienes representen a accionistas de los señalados anteriormente.</p> <p>2. Añadir el siguiente párrafo final al apartado 5.3 del Reglamento del Consejo:</p> <p>Si un Consejero externo desarrollara funciones ejecutivas en la Compañía, a dicho Consejero se le considerará como ejecutivo a los efectos de este Reglamento.</p> <p>Dicha modificación fue informada en la Junta General Ordinaria de Accionistas el 8 de agosto de 2009.</p>

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales y el artículo 5 del Reglamento del Consejo, estará constituido por un número de Consejeros no inferior a cinco ni superior a dieciséis, accionistas o no, designados en la Junta General, en los términos previstos por el artículo 137 de la Ley de sociedades Anónimas, la que determinará asimismo el número de Administradores, dentro de los límites expresados.

El nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración de la Sociedad viene reglado en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales y 6, 7 y 8 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cada Consejero, al tomar posesión de su cargo, deberá depositar cincuenta euros en acciones de la sociedad en la Caja Social, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El expresado depósito no le será devuelto mientras la Junta General de accionistas no haya aprobado su gestión y las Cuentas del último ejercicio social durante el que haya ejercido el cargo.

No podrán desempeñar el cargo de administradores de la Compañía las personas que se hallen incursas en alguna de las incompatibilidades previstas por la vigente legislación, en particular por la Ley de Sociedades Anónimas, y Ley 5/2006, de 10 de abril.

Los Consejeros desempeñarán su cargo por un período de cinco años, renovándose el Consejo al ritmo de la mitad, o la mitad por defecto, a los tres años, y la otra mitad por exceso, a los cinco, dejando, de esta forma, establecido el proceso de renovación parcial del mismo. Los Consejeros salientes podrán ser indefinidamente reelegidos, pudiendo permanecer en el cargo hasta la Junta General Ordinaria posterior al ejercicio en que cumplan los 75 años.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo de Administración que no sean por expiración del plazo de mandato de los Consejeros, serán cubiertas interinamente por accionistas designados por el propio Consejo, pero su nombramiento deberá ser sometido a la más próxima reunión de la Junta General de Accionistas para que ésta efectúe los nombramientos definitivos. El Consejero nombrado para cubrir una vacante sólo ejercerá su cargo por el tiempo que faltare para cumplir su mandato a aquél a quien haya venido a sustituir.

Las propuestas de nombramiento y/o reelección de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramientos de administradores que adopte por cooptación, deberán contar previamente con el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no será vinculante.

Todas las votaciones del Consejo de Administración sobre nombramiento, reelección o cese de Consejeros serán secretas, si así lo solicita cualquiera de sus miembros y sin perjuicio del derecho de todo Consejero a dejar constancia en acta del sentido de su voto.

Para el nombramiento de los Consejeros dominicales, los titulares de participaciones significativas estables que de acuerdo con el sistema proporcional, previsto en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas, tengan derecho a designar administradores, lo propondrán razonadamente por escrito al Consejo y con justificación fehaciente de la propiedad de su participación accionarial; el cual, examinada la petición, la remitirá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su Informe previo, adoptando el Consejo la propuesta correspondiente con arreglo a éste Reglamento, los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones procurarán, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de candidatos a los cargos de administradores de la Sociedad, recaiga en personas de reconocida competencia y cualificación profesional y reputación empresarial, dispuestas a cumplir con la obligación de dedicar, activamente y con continuidad, el tiempo y esfuerzo necesarios de forma regular a la administración, control y supervisión de la Sociedad en defensa del interés social.

Los Consejeros desempeñarán su cargo por un período de cinco años, renovándose el Consejo al ritmo de la mitad, o la mitad por defecto, a los tres años, y la otra mitad por exceso, a los cinco, dejando, de esta forma, establecido el proceso de renovación parcial del mismo. Los Consejeros salientes podrán ser indefinidamente reelegidos, pudiendo permanecer en el cargo hasta la Junta General Ordinaria posterior al ejercicio en que cumplan los 75 años. La reelección de los consejeros se somete a la aprobación de la Junta General, previo el preceptivo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; el cual, sin embargo, no será vinculante.

Está pendiente establecer los procedimientos para la evaluación de los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General, según lo previsto en el artículo 131 de la Ley de Sociedades Anónimas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o, cuando así lo acuerde la Junta general, según lo previsto en el artículo 131 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y a solicitud de éste formalizar su dimisión, en los siguientes supuestos:

a).- Cesar en los puestos ejecutivos a los que estuviere vinculado su nombramiento como Consejero; o desaparición, por cualquier causa, de los motivos por los que fue nombrado.

b).- Perder la condición de cargo de Consejero Dominical, si él o su representada dejan de ser titular una participación accionarial significativa en el capital social de la Sociedad

c).- Perder la condición de cargo de Consejero Independiente, si directa o indirectamente, se integra en la línea ejecutiva o equipo de dirección de la Sociedad o de sus sociedades filiales.

d).- En las causas de prohibiciones legales y en los supuestos especiales de separación previstas en los artículos 124 y 132 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e).- Haber sido sancionado como autor de una falta grave por resolución firme dictada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Por actuar en contra de los intereses de la Sociedad

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos
La función del Primer Ejecutivo recae en el Presidente del Consejo de Administración. Asimismo, el Vicepresidente del Consejo de Administración, también consejero ejecutivo, da soporte al Presidente en sus funciones ejecutivas. La gestión del Presidente y del Vicepresidente se somete al control de la Comisión Ejecutiva y del Consejo de Administración.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Los artículos 21 y 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que el Presidente del Consejo puede utilizar la facultad decisoria para dirimir los empates que resulten de las votaciones en las reuniones del Consejo de Administración.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
75	75	75

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad no hay presencia femenina en el consejo, pero uno de los deberes básicos de la actuación de los consejeros es la dinamizar la posibilidad de aplicación de la Ley de Paridad tanto en el seno del Consejo como en los puestos de Alta Dirección, potenciando la selección de candidatas femeninas que reúnan el perfil apropiado.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 20 de los Estatutos Sociales y el artículo 13 del Reglamento del Consejo establecen que el Consejero que no asista personalmente a una reunión podrá hacerse representar en ella por otro Consejero mediante delegación conferida por escrito y autorizada con su firma.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	22
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	5
Número de reuniones del comité de auditoría	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	26
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	15,000

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría tiene entre sus competencias el de mantener la relación con los auditores externos para recibir información con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. El Comité de Auditoría y la Dirección Financiera de la Sociedad han mantenido varias reuniones con el Auditor Externo con el fin de analizar cualquier tema que pudiera tener un impacto significativo en el Informe de Auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Artículo 25 de los Estatutos Sociales así como el Artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo de Administración designará un Secretario, cuyo cargo podrá recaer en un Consejero o persona ajena al Consejo, quien en este caso carecerá de voto. El Reglamento del Consejo establece que el nombramiento y cese del Secretario del Consejo han de ser informados, con carácter previo por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y sin que su informe tenga carácter vinculante, han de ser sometidos a la aprobación por el pleno del Consejo	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Una de las competencias del Comité de Auditoría es la de asegurar la independencia del Auditor Externo.

Con respecto a las relaciones con inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad, el Reglamento del Consejo de Administración prevé que el propio Consejo se encarga en establecer los mecanismos adecuados de intercambio de información regular con dichas entidades, pero que en ningún caso dicho intercambio podrá traducirse en la entrega a los mismos de información que pudiera proporcionarles una ventaja respecto de los demás accionistas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	135	79	214
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	13,000	12,000	12,610

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

SI

Explicación de las razones

El Comité de Auditoría de La Seda ha mantenido reuniones con el equipo directivo y con los auditores externos. A pesar de todo ello, los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2008 contienen las siguientes salvedades:

1. Una limitación al alcance por cuanto el Informe de Auditoría de fecha 26 de junio de 2009 expresa que los procedimientos de auditoría de hechos posteriores de la Sociedad y de sus sociedades dependientes que componen el Grupo Seda únicamente se han podido verificar de forma completa hasta el 7 de abril de 2009, y que debido a la importancia y el carácter internacional de la mayor parte de las sociedades dependientes, la Dirección del Grupo no ha podido facilitarles la información y documentación necesaria y suficiente sobre los acontecimientos posteriores comprendidos entre los días 7 de abril y 26 de junio de 2009.
2. Una incertidumbre sobre la continuidad de la sociedad, actualmente inmersa en negociaciones con los partícipes del crédito sindicado y principales proveedores para la financiación de la sociedad y su grupo. Se han iniciado las actuaciones para la obtención de la necesaria financiación, bien a través de una renegociación de la deuda las entidades financieras partícipes del crédito sindicado y/o con potenciales inversores para la inminente emisión de las obligaciones convertibles en acciones. Las actuales accionistas con participaciones significativas en la sociedad, así como todos los miembros del Consejo de Administración, han manifestado su voluntad de preservar la continuidad y futuro del Grupo Seda, participado activamente en la búsqueda de financiación. Debido a que las actuaciones aún están en proceso y a pesar de las manifestaciones verbales y escritas por parte de los miembros del Consejo de Administración, nuestros auditores han mantenido la salvedad en su informe de auditoría.
3. Una incertidumbre sobre el desenlace final de la búsqueda de nuevos socios para el proyecto iniciado en Sines, considerado de carácter prioritario por el gobierno portugués, a fin de conseguir financiación complementaria para hacer frente a los compromisos adquiridos por parte de La Seda en relación a las inversiones requeridas por dicho proyecto.
4. Una incertidumbre sobre el desenlace final de las negociaciones con las autoridades italianas en orden de retrasar al año 2010 la puesta en marcha de la filial Simpe SpA, acordada inicialmente para junio 2009, y con ella no verse en la obligación de devolver las subvenciones recibidas para la financiación de inversiones en activos fijos realizadas hasta la fecha.

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	4	4

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0,2	0,2

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

NO

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>El artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de tres días a la fecha prevista para su celebración.</p> <p>Cuando las circunstancias del caso así lo requieran, el Presidente podrá convocar por teléfono y con carácter extraordinario al Consejo de Administración, sin respetar el plazo de antelación ni los demás requisitos que se indican en el apartado anterior.</p> <p>La convocatoria incluirá un avance sobre el previsible Orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda y se encuentre disponible. En todo caso, cualquiera de los miembros del Consejo de Administración con anterioridad a la reunión o en el transcurso de ella tendrá derecho a que se someta a deliberación y votación cualquier otro asunto por el orden que a su prudente arbitrio determine el Presidente.</p> <p>Asimismo, el artículo 16.1 del Reglamento del Consejo establece que: Es obligación de todo consejero de recabar cuanta información se estime necesaria o conveniente en cada momento para el buen desempeño de su cargo. El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del Presidente, del Vicepresidente o Vicepresidentes o del Secretario del Consejo de administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores que correspondan. Si a juicio del Presidente la solicitud pudiera perjudicar los intereses sociales la cuestión se someterán a la decisión del Consejo de Administración.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración establece los supuestos que pueden causar el cese de un Consejero, entre los que se encuentra el haber sido sancionado como autor de una falta grave por resolución firme dictada por la CNMV y por actuar en contra del interés social de la Sociedad.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CARLOS ANTONIO ROCHA MOREIRA DA SILVA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
LIQUIDAMBAR, INVERSIONES FINANCIERAS, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo,	SI

así como las condiciones de su contratación	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	NO

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros designados en función de sus conocimientos y experiencia profesional, manteniéndose una proporción entre dominicales e independientes similar a la del propio Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva está integrada por el Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo, y el Consejero Delegado y el Director General de la Sociedad, y los Consejeros que se determinen, hasta completar el número de componentes de la Comisión.

La designación o renovación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá para su validez el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva estructura su funcionamiento de forma análoga al Consejo; actuando como Presidente y Secretario, quienes lo sean del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente, celebrando de ordinario sus sesiones cada mes.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los asistentes, siendo decisorio el voto del Presidente. De las reuniones de la Comisión Ejecutiva se levantará por el Secretario un acta en la que se reseñaran por su orden los temas tratados.

La Comisión Ejecutiva informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

El Comité está integrado por, al menos, tres Consejeros no ejecutivos según lo establecido en el artículo 27 bis de los Estatutos Sociales, nombrados por el Consejo de Administración con la capacidad, experiencia y dedicación necesarias para desempeñar sus funciones de Alta Dirección de la Sociedad.

El Presidente es elegido entre dichos Consejeros no ejecutivos debiendo ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido transcurrido un año desde su cese. El Secretario del Comité es quien ostente el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

El Comité sirve de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de los controles internos de la Sociedad y de la independencia del Auditor Externo, así como la supervisión de auditoría interna.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

- a) Formular y revisar los criterios a seguir para la composición del Consejo de Administración, y seleccionar los candidatos.
- b) Informar las propuestas de selección de Consejeros previamente a su nombramiento por la Junta general o, en su caso, por el Consejo de administración por el procedimiento de cooptación.
- c) Proponer al Consejo los miembros de cada una de las Comisiones.
- d) Formular y revisar los criterios de selección de los altos directivos y equipo de dirección de la Sociedad, e informar sobre el nombramiento, cese o separación de los directivos y directores al Consejo de administración.
- e) Proponer al Consejo el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros, altos directivos y directores.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

- a) Proponer el nombramiento y eventual cese de los Altos directivos, y sus cláusulas de indemnización.
- b) Establecer la retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que de sus contratos.
- c) Determinar la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
- d) Fijar y determinar las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General.
- e) Examinar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona, a ellos vinculados, es decir, de las llamadas 'operaciones vinculadas', y en su caso, autorizarlas o denegarlas.
- f) Convocar las Juntas Generales; formular los puntos del orden del día; y redactar y someter las propuestas de acuerdos a la consideración de las Juntas.
- g) Discernir los cargos en el seno del Consejo de Administración.
- h) Autorizar las normas generales de funcionamiento del Comité de Auditoría, Comisión Ejecutiva y demás comités delegados que puedan crearse en el seno del Consejo de Administración.
- i) Autorizar el nombramiento o cese de los Altos ejecutivos y de los Directores.
- j) Examinar la información regular y periódica de la gestión de la Sociedad.
- k) Cumplir y satisfacer el derecho de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos a que se refiere el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar los servicios de Auditoría interna.
- d) Conocer del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- f) Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración recogen el reglamento de las comisiones previstas. Dichos documentos están disponible en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de las Comisiones.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración recogen el reglamento de las comisiones previstas. Dichos documentos están disponible en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de las Comisiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración recogen el reglamento de las comisiones previstas. Dichos documentos están disponible en la página web de la Sociedad www.laseda.es y la CNMV www.cnmv.es. No se ha elaborado un Informe Anual de las actividades de las Comisiones.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación	Nombre o denominación	Naturaleza de la	Tipo de la	Importe (miles de
-----------------------	-----------------------	------------------	------------	-------------------

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Provisión por deterioro de saldos a cobrar	Correcciones valorativas por deudas incobrables o de dudoso cobro	17.648
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Comercial, a través de Selenis Fibras del Grupo IMATOS	Venta de bienes (terminados o en curso)	80
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS PORTUGAL, INDUSTRIA DE POLIMEROS, S.A.	Comercial, a través de Selenis Energía del Grupo IMATOS	Otros gastos	2.882
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS SINES PTA, S.A.	Comercial, a través de Selenis Energía del Grupo IMATOS	Otros ingresos	13
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS SINES PTA, S.A.	Comercial, a través de Selenis Ambiente del Grupo IMATOS	Otros ingresos	30
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS SINES PTA, S.A.	Comercial, a través de Selenis Ambiente del Grupo IMATOS	Otros gastos	45
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	ARTENIUS SINES PTA, S.A.	Comercial, a través de Selenis Energía del Grupo IMATOS	Otros gastos	41
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Comercial, a través de Selenis Fibras del Grupo IMATOS	Prestación de servicios	522
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Comercial, a través de Selenis Energía del Grupo IMATOS	Prestación de servicios	123
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Provisión por deterioro de saldos a cobrar	Correcciones valorativas por deudas incobrables o de	3.341

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
			dudoso cobro	
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Comercial, a través de Selenis Energía del Grupo IMATOS	Otros gastos	64
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Comercial, a través de Selenis Ambiente del Grupo IMATOS	Prestación de servicios	399
IMATOSGIL INVESTIMENTOS SGPS, S.A.	SELENIS SERVICIOS TÉCNICOS, SRL	Comercial, a través de IMG Energías del Grupo IMATOS	Prestación de servicios	9
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS PET PACKAGING UK, LTD	Acuerdos de financiación	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	15.000
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	ARTENIUS SINES PTA, S.A.	Acuerdos de financiación	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	110.434
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral, a través de Caixa Banco de Inversión, S.A. -servicios asesoram	Recepción de servicios	100
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral es uno de los 52 participes del Crédito Sindicado otorgado a LSB	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	76.032
CAIXA GERAL DE DEPOSITOS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Caixa Geral, a través de Caixa Bco de Inversión participa en el crédito si	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	9.608

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
INVERLAND DULCE, S.L.U.	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Honorarios de asesoramiento	Prestación de servicios	240
DON JACINTO SOLER PADRO	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Servicios profesionales de asesoramiento jurídico	Prestación de servicios	276
DON JOAN CASTELLS TRIUS	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Seguros contratados a través de FIATC donde Sr. Castells es el Presidente	Otros gastos	266
DON JOSE LUIS MORLANES GALINDO	LA SEDA DE BARCELONA, S.A.	Asesoramiento a través de Iter, cía vinculada al Sr. Morlanes hasta 31/07/09	Recepción de servicios	40

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que una de las competencias de la Comisión Ejecutiva es la de examinar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con persona, a ellos vinculados, y en su caso, autorizarlas o denegarlas. Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores establece los principales mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés. Según dicho Reglamento. En el supuesto de duda sobre cualquier situación de conflicto de interés el interesado consultará a través del Secretario del Consejo de Administración o de la Secretaría General de la Sociedad los posibles conflictos de interés y acatará las decisiones pertinentes que adopte el Presidente del Consejo de Administración.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión de los Riesgos está centralizada en la Dirección General de La Seda de Barcelona, S.A. La alta dirección de la Sociedad se encarga de hacer un seguimiento continuo para identificar y medir los riesgos potenciales. Con dicha información se decide qué riesgos pueden ser mitigados o transferidos a terceros mediante instrumentos de cobertura y de seguros. El objetivo es reducir la variabilidad de las fluctuaciones en los mercados y proteger el valor de los activos y pasivos del grupo.

La Sociedad ha identificado y gestiona los siguientes riesgos principales:

1. Riesgo derivado al rápido crecimiento de La Seda.

Surgido principalmente por la integración de las entidades europeas adquiridas desde el año 2005, la expansión industrial del Grupo ha expuesto a la Compañía a diversos riesgos tanto por las dificultades de integrar los negocios adquiridos como el personal y los distintos sistemas de información. Para mitigar este riesgo se han desarrollado las acciones para efectuar un control intensivo de las inversiones financieras adquiridas, así como una intervención y participación más directa en su gestión y sistemas de reporting.

2. Riesgos operativos

a. Riesgos en la compra de las materias primas: El principal riesgo del Grupo es que las materias que se transforman son derivados del petróleo, cuyo precio tiene una alta volatilidad. La variación del precio del petróleo es casi diaria, mientras que otros productos petroquímicos como el etileno, el propileno y sus derivados es mensual o trimestral. La mayor volatilidad se da en el precio del PX (paraxileno) que está estrechamente vinculado al precio del carburante / petróleo. No existe ningún sistema de cobertura específico para este riesgo, aunque algunos bancos comercializan derivados para cubrir el riesgo del etileno o de la nafta. El Grupo intenta repercutir las variaciones de costes de materias primas a sus precios de venta de PET, aunque no siempre se logran completamente y a veces la repercusión se produce con un desfase temporal.

b. Riesgos medioambientales: El Grupo podría estar sujeto en el futuro a normativas más estrictas, lo que podría obligar a incurrir en gastos para el cumplimiento de los requisitos legales o para satisfacer nuevos impuestos, cánones o tasas. Sin embargo, no se dan en la actualidad este tipo de riesgos.

c. Riesgos por el carácter cíclico de la actividad: La actividad petroquímica básica está sometida a un alto grado de ciclicidad, ligado a la evolución de la economía y a la oscilación de los precios de los aprovisionamientos. La División de Preformas también tiene estacionalidad, especialmente las preformas para botellas de refrescos. Estos riesgos derivados del carácter cíclico de las actividades no sólo implican cierta variabilidad en los flujos de caja operativos, sino también, de los precios de

compra y de los precios de venta.

d. Riesgos por averías, accidentes y daños materiales: En el entorno industrial en que la Sociedad desarrolla sus actividades, la mayoría de los activos materiales puede sufrir incidentes, accidentes o averías susceptibles de producir daños a las instalaciones, a terceros e interrumpir la producción. El Grupo transfiere al mercado dichos riesgos mediante las correspondientes pólizas de seguro.

e. Riesgos por adquisiciones de compañías: Existen los riesgos inherentes a toda incorporación de compañías a un Grupo que, si están ubicadas en otros países, requieren la consiguiente adaptación de la gestión del Grupo a la normativa vigente de los mismos y a las características particulares de cada compañía.

3. Riesgos comerciales

a. Comoditización del PET: La Dirección del Grupo ha identificado como principal riesgo comercial la consolidación del producto PET como un producto commodity, siendo regido por la teoría del cost-market. Esto significa que el producto está inmerso en un mercado donde prima el precio de venta, restringiendo profundamente la estrategia comercial de posicionamiento y de costes a aplicar. Los principales mercados de la Sociedad están sujetos a exceso de oferta y erosión de precios, que puede resultar en menores márgenes y pérdida de ventas. Gracias al posicionamiento geográfico del Grupo Seda, se ha establecido una estrategia de consolidación de ventas con grandes marcas (lead market players) para garantizar un volumen estable y regular de ventas. Asimismo, el desarrollo conjunto de nuevos productos con los clientes ha permitido fidelizar firmas de gran prestigio consolidadas en el mercado PET.

b. Concentración de las ventas: El tipo de productos y mercados en que opera el Grupo SEDA (materias primas suministradas en grandes volúmenes) y el tipo de clientes (importantes corporaciones industriales) favorecen la concentración de las ventas en un reducido número de clientes, que si bien son de primer nivel internacionalmente, incrementan el riesgo comercial. Actualmente, se realizan gestiones para la entrada en nuevos clientes, y aumentar la diversificación de la cartera de clientes con nuevos productos (PET Solutions).

c. Riesgo de crédito: El Grupo tiene implantado una política de sistema de crédito y este riesgo es gestionada por la Dirección General. El riesgo de crédito derivado de un cliente, proveedor, socio o entidad financiera está controlado en el Grupo a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a: i) contratos adecuados en la operación realizada, ii) calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte, iii) garantías adicionales en los casos necesarios (cartas de crédito, avales), y iv) limitación de los costes de insolvencia y del coste financiero derivado de la morosidad. El principal riesgo de crédito proviene de que un cliente no pueda pagar el material previamente suministrado, por lo que existe un departamento de gestión del crédito comercial que analiza cada uno de los clientes y determina cuánto y en qué plazo de pago se les vende. Adicionalmente, siempre que es posible se asegura el crédito comercial concedido, posibilitando la factorización sin recurso y mejorando la capacidad de generación de cash a corto plazo. La Dirección del Grupo ha establecido como prioridad extremar y ampliar los controles internos en orden a limitar las situaciones de morosidad.

d. Riesgo del mercado o de competencia de países emergentes: En los mercados del polímero PET, sus materias primas y preformas, el coste de la mano de obra no es determinante y la estructura de costes es dependiente en un muy alto grado del valor de las materias primas y también de su coste de transporte hasta el comprador. En este esquema los países emergentes tienen ventajas competitivas limitadas con respecto a nuestras plantas de producción. La Unión Europea ha reconocido esta acción al bloquear sistemáticamente por dumping los embarques de PET recibidos en Europa y originados en países del lejano oriente. A la fecha de cierre del ejercicio, no se conoce de la existencia de ningún proyecto en curso para la construcción de nuevas instalaciones de PET, por parte de posibles competidores. Por tanto, el riesgo de que aparezcan nuevos competidores en los próximos años se ve mitigado por la necesidad de un mínimo de 2 años y un elevado coste económico para la construcción de nuevas instalaciones para la fabricación de PET, al margen de la obtención de los correspondientes permisos relacionados con medio ambiente.

4. Riesgos financieros

a. Riesgo por incumplimiento de las condiciones contractuales (covenants) del Préstamo Sindicado. Durante el ejercicio 2009, la Compañía no ha podido dar cumplimiento a todos los covenants, motivo por el cual hace unos meses se iniciaron una serie de medidas dirigidas a: (i) la obtención de las oportunas dispensas, waiver, en el cumplimiento de algunos compromisos, (ii) la obtención y prórroga de diversos periodos de standstill, durante los cuales los acreditantes en el préstamo sindicado no han declarado el vencimiento anticipado de la deuda y (iii) la renegociación de la deuda de constante referencia con el fin de adecuar

la cadencia de pago y su cuantía a los importes a los que La Seda puede hacer frente con arreglo al Plan.

Lo anterior elimina el riesgo por incumplimiento, pero en todo caso la Compañía asume el riesgo propio de la devolución de cualquier facilidad crediticia.

b. Riesgo del tipo de interés: La financiación externa se basa principalmente en el Préstamo Sindicado suscrito con el Deutsche Bank, así como, en menor medida, en líneas de descuento comercial, pólizas de crédito y arrendamientos financieros. El tipo de interés es variable para el préstamo sindicado y su riesgo de fluctuación ha sido cubierto en parte con instrumentos derivados sencillos que fijan un tipo de interés definido para una parte de la deuda cubierta (swaps de tipos de interés) y que fijan un rango de fluctuación dentro de un tipo máximo y un tipo mínimo (collar de tipos de interés) para otra parte de la deuda cubierta. Se trata pues de coberturas altamente eficaces que cumplen los requisitos de las normas contables para que sus variaciones de valor puedan ser registradas contra las variaciones de valor de la partida cubierta.

c. Riesgo de liquidez: El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando herramientas de planificación financiera a medio y a corto plazo. Estas herramientas tienen en consideración los flujos de entrada y de salida de efectivo de las actividades ordinarias, de inversión y de financiación. A medio plazo la herramienta principal es el presupuesto anual de caja, que se basa en la cuenta de resultados, el balance y el plan de inversiones del presupuesto anual del grupo. A corto plazo, semanalmente todas las compañías del grupo elaboran una previsión de caja que incluye las siguientes trece semanas más los dos meses siguientes. Esta previsión de caja semanal permite anticipar posibles déficits de caja y tomar las medidas correctoras necesarias. El objetivo del grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, plazo y condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo para no tener así que recurrir a financiación externa en condiciones gravosas.

d. Riesgos de tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio de las actividades del grupo tiene básicamente, dos orígenes. Aquel que surge por transacciones comerciales realizadas en divisas y aquél que surge al consolidar la inversión realizada en filiales fuera de la zona euro, también llamado riesgo de conversión o riesgo de balance.

Respecto a las transacciones comerciales, el riesgo principal procede de las fluctuaciones del dólar americano y de la libra esterlina frente al euro y también entre sí en algunas filiales. Cabe destacar que, aunque menos del 10% del volumen de ventas y compras del Grupo se realiza en divisas, la Dirección del Grupo es consciente de que la volatilidad en los mercados de divisas no sólo supone una volatilidad de los resultados, sino también del flujo de caja esperado de las transacciones. Por lo tanto, la evolución de las citadas divisas es seguida regularmente y, ante la creciente dificultad de acceder a la cobertura mediante instrumentos derivados, se han tomado medidas como renegociar la divisa en que facturan algunos proveedores, a fin de lograr cierta cobertura natural que reduzca la exposición.

e. Riesgos contingentes derivados de las garantías prestadas por la Sociedad: La Seda de Barcelona, S.A. ha constituido garantía pignoratícia sobre la mayor parte de las acciones de sus participadas. Estas garantías podrían ejecutarse en el supuesto de que La Seda de Barcelona, S.A. no atendiera el servicio de la deuda en los vencimientos acordados. Adicionalmente, se han constituido garantías con algunos proveedores de materias primas, proveedores de inmovilizado, organismos públicos y entidades de crédito.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo por el rápido crecimiento de La Seda

Circunstancias que lo han motivado

El crecimiento de La Seda mediante adquisiciones de varias sociedades en distintos países ha comportado un incremento en la complejidad del negocio y su gestión. Ello ha requerido esfuerzos significativos, en recursos económicos, que con la actual crisis económica, ha condicionado a la Dirección a destinar los recursos necesarios para llevar a cabo los planes de integración y de organización.

Funcionamiento de los sistemas de control

En la actualidad, el Consejo de Administración y la alta dirección están inmersos en la ejecución del nuevo Plan de Reestructuración que incluye una redefinición de los sistemas de organización y de buen gobierno para permitir controlar la actividad del Grupo de forma eficiente.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo de crédito

Circunstancias que lo han motivado

Con la crisis económica y financiera actual, el Grupo ha sido afectado por algunos fallidos de sus clientes.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Comité de Crédito, liderado por el Director General supervisa semanalmente la evolución de las cuentas a cobrar en todo el Grupo y gestionar las incidencias de cobro. La Seda sigue manteniendo las coberturas de seguro como principal garantía para asegurar el cobro de los clientes.

Riesgo materializado en el ejercicio

Riesgo financiero

Circunstancias que lo han motivado

Durante el ejercicio 2009 el Grupo ha seguido sufriendo los efectos negativos del deterioro financiero iniciado en el ejercicio anterior que perjudican sus niveles de liquidez. Las principales causas del deterioro financiero se atribuyen a la disminución de ventas por la reducción de inventarios de los clientes de PET al hallarse se en un entorno de inestabilidad de precios, y por la inesperada caída de demanda, debido al impacto de la crisis global, el aumento de exportaciones del PET a Europa y al decremento de consumo de PET a favor de PET reciclado; asimismo también por los avances en el aligeramiento de las preformas. Estas condiciones han afectado de manera importante a los resultados del Grupo y ha llevado al Grupo al incumplimiento de determinadas estipulaciones financieras ('covenants') establecidas en el préstamo sindicado.

Funcionamiento de los sistemas de control

El Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Reestructuración el 25 de julio de 2009 que fue ratificado por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de diciembre de 2009. Dicha Plan contempla la reestructuración financiera, industrial y comercial del Grupo y su adecuación a las actuales necesidades del mismo. Entre las medidas tomadas son:

- a) aprobación por la Junta la ampliación del capital social de la sociedad en 300 millones de euros, mediante aportación dineraria y compensación de créditos por un importe máximo de hasta 150 millones de euros;
- b) negociaciones con los participantes del crédito sindicado para reestructurar la deuda existente;
- c) obtención de financiación inmediata para paliar la necesidad de liquidez, como el préstamo otorgado por el Institut Català de Finances y créditos otorgados por Caixa Geral a las filiales de la división de preformas (Artenius Pet Packaging) y Sines.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Auditoría

Descripción de funciones

Entre las funciones del Comité de Auditoría es el de conocer los sistemas de control interno de la Sociedad y la de supervisar los servicios de Auditoría interna. El Departamento de Auditoría Interna a su vez, evalúa y contribuye a la mejora de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno. Desde el mes de junio 2009, las funciones del Comité de Auditoría han sido asumido por el Consejo de Administración.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

En la actualidad, son 40 sociedades que están incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo La Seda. Dichas sociedades desarrollan su actividad empresarial en 14 jurisdicciones distintas por lo que el equipo de Alta Dirección es perfectamente consciente de la importancia de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan al Grupo.

La Sociedad tiene un Departamento Jurídico situado en la sede social integrado por un equipo de 3 abogados. El Departamento Jurídico es profesionalmente responsable de la dirección legal y jurídica de la Sociedad y del Grupo, coordinando además a los distintos asesores locales de cada país para que las actividades realizadas por las compañías filiales se adecuen a su respectiva legislación nacional.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales se ajustan a los establecidos en la LSA, a excepción a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales: Podrán asistir personalmente a las reuniones de la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, cuando menos, acciones representativas de 15'0253 euros de valor nominal mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se dé con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas. Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

La convocatoria de las juntas generales se comunica con tiempo suficiente en los medios de comunicación, según exige la Ley, así como en la página web de la sociedad. En los últimos ejercicios, la Sociedad pone a disposición de los Sres. Accionistas un servicio de transporte para facilitar su desplazamiento desde la Planta de La Seda hasta el lugar donde se celebra la Junta. Por último, la Sociedad dispone de una Oficina de Atención al Accionista que está a disposición de todos los inversores para atender cualquier duda que puedan tener al respecto.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El Artículo 16 de los Estatutos Sociales establece que, de cada reunión de la Junta General de Accionistas se redactará un acta por el Secretario actuante en la que deberá constar además de los demás particulares legales y formales necesarios, un resumen de la lista de asistentes, el extracto de las deliberaciones, el texto de los acuerdos tomados y el resultado de las votaciones. El acta así extendida será aprobada al término de la reunión por los asistentes a ella, o dentro de los quince días siguientes por quien hubiera actuado en ella como Presidente y dos accionistas Interventores designados por la propia Junta, uno por la mayoría y otro por la minoría. Una vez aprobada el acta, los acuerdos en ella contenidos serán ejecutivos y será trasladada al libro de actas, autorizada con las firmas del Presidente y del Secretario actuantes y además con la de los dos Interventores en el segundo caso.</p> <p>Asimismo, la Sociedad tiene aprobado un Reglamento de Junta General, que garantiza plenamente la independencia y el buen funcionamiento de la misma.</p> <p>En este sentido, los Artículos 11 y 14 del Reglamento de la Junta regulan su desarrollo y aseguran el ejercicio por los Accionistas de sus derechos de voz y voto, concediendo al Presidente de la Junta únicamente facultades moderadoras y</p>

Detalles las medidas
de orden.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
08/08/2009	31,750	5,040	0,000	0,000	36,790
17/12/2009	20,740	14,720	0,000	0,000	35,460

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria, el 8 de agosto de 2009, se aprobaron por una mayoría de votos a favor los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

1.- Aprobar las Cuentas Anuales Individuales de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., correspondientes al Ejercicio social del año 2008 (cerrado el día 31 de diciembre de dicho año), conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del día 25 de junio de 2009.

En las Cuentas Anuales Individuales, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2008, refleja un activo, un pasivo y un patrimonio neto por importe de 1.385, 886 y 499 millones de euros, cada uno de ellos, y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, al final del Ejercicio, refleja una pérdida neta de 588,60 millones de euros.

2.- Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del día 25 de junio de 2009.

En las Cuentas Anuales Consolidadas, el Balance a 31 de diciembre de 2008, refleja un activo, un pasivo y un patrimonio neto por importe de 1.832, 1.357 y 475 millones de euros cada uno de ellos, y la Cuenta de Resultados, al cierre del Ejercicio un resultado negativo por importe de 565,12 millones de euros, de los cuales 537,51 millones de euros son atribuibles a la Sociedad dominante.

3.-Aprobar los Informes de Gestión de LA SEDA DE BARCELONA, S.A. y de su GRUPO CONSOLIDADO de Sociedades, correspondientes al Ejercicio social del año 2008, (cerrado el día 31 de diciembre de dicho año), conforme han sido formulados por el Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión del día 25 de junio de 2009.

4.-Aprobar la gestión del Consejo de administración de LA SEDA DE BARCELONA S.A., correspondiente al ejercicio social del año 2008 con las reservas que resulten de las acciones sociales de responsabilidad acordadas en la Junta General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 2009.

Votos a favor:98,18%, Votos en contra:1,76%, Abstenciones: 0,06%

SEGUNDO:

Aprobar la aplicación del resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio social 2008.

Votos a favor:98,34%, Votos en contra:1,64%,Abstenciones:0,02%

TERCERO:

3.1. Cesar en el cargo de consejero a 'PC S. XXI, Inversiones Bursátiles, S.L.', cuyo representante designado por el mismo fue, Don Gustavo Pérez-Carballo Villar, dada su reiterada falta de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración, sin causa justificada alguna, ni a las sesiones de las comisiones del Consejo de administración a las cuales el indicado consejero pertenece.

Votos a favor:96,43%, Votos en contra:3,52%,Abstenciones:0,05%

3.3. Ratificar el nombramiento por cooptación como consejero independiente de Don Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva, acordado en su momento por el Consejo de administración en su sesión celebrada el 19 de junio de 2009, por el plazo de cinco años, para cubrir la vacante producido por la dimisión del consejero, Doña Helena Guardans Cambó.

Votos a favor:92,77%, Votos en contra:6,99%,Abstenciones:0,24%

CUARTO:

Autorizar al Consejo de Administración de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas, en el plazo de dieciocho meses, a contar desde esta fecha, y con el límite del cinco por ciento (5%) del capital social, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación; dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 26 de junio de 2008.'

Votos a favor:99%, Votos en contra:0,96%,Abstenciones:0,04%

QUINTO:

Aprobar los elementos adicionales incluidos en el Informe de Gestión, de LA SEDA DE BARCELONA, S.A., en cumplimiento del artículo 116 bis, de la Ley del Mercado de Valores.'

Votos a favor:96,27%, Votos en contra:1,24%,Abstenciones:2,49%

SEXTO:

Reelección de 'Horwath Auditores España, S.L. como auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, por un período de un año, ejercicio 2009.'

Votos a favor:97,97%, Votos en contra:2%,Abstenciones:0,03%

SÉPTIMO:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades; a estos efectos, se delegan, expresamente, las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor:98,75%, Votos en contra:1,24%,Abstenciones:0,01%

OCTAVO:

Promover una acción de responsabilidad social contra D. Rafael Español con origen, entre otras, en las operaciones formalizadas con la entidad Jatroil.'

Votos a favor:99,03%, Votos en contra:0,26%,Abstenciones:0,71%

Como consecuencia de dicho acuerdo, el Sr. Rafael Español quedó destituido como miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

NOVENO:

Promover una acción de responsabilidad social contra D. Rafael Español y contra D. Aurelio González-Isla con origen directo, indirecto, previo o coetáneo en las operaciones formalizadas con determinadas entidades rusas y tunecinas.'

Votos a favor:99,03%, Votos en contra:0,26%,Abstenciones:0,71%

DÉCIMO:

Promover una acción de responsabilidad social contra D. Jacinto Soler Padró por el quebrantamiento de los deberes inherentes a su cargo y particularmente cuanto figura en los artículos 127, 127 bis, 127 ter y 127 quáter del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas.'

Votos a favor:62,66%, Votos en contra:20,67%,Abstenciones:16,67%

Como consecuencia de dicho acuerdo, el Sr. Jacinto Soler Padró quedó destituido como miembro del Consejo de Administración de la Compañía.

DECIMOPRIMERO:

Promover una acción de responsabilidad social contra Caixa Geral - Imatosgil.'

Votos a favor:2,75%, Votos en contra:97,23%,Abstenciones:0,02%

DECIMOSEGUNDO:

Separación de D. Jacinto Soler Padró como administrador de la Compañía'

Votos a favor:79,56%, Votos en contra:3,06%,Abstenciones:17,38%

Asimismo, se informó a la Junta General de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria, el 17 de diciembre de 2009, se aprobaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO:

Nombrar como miembro del Consejo de Administración a INVERLAND DULCE, S.L., con efectos desde el día de hoy y por un periodo de cinco años.

INVERLAND DULCE, S.L. ostentará la condición de consejero ejecutivo en atención al Reglamento del Consejo de Administración.

Votos a favor:87,13%, Votos en contra:7,56%, Abstenciones:5,31%

SEGUNDO:

Aprobar el Plan de Reestructuración presentado por el Presidente del Consejo de Administración.

Votos a favor:85,60%, Votos en contra:9,08%, Abstenciones:5,32%

TERCERO:

Aprobar el balance de la Sociedad cerrado a 30 de septiembre de 2009, previamente formulado por el Consejo de Administración con fecha 12 de noviembre de 2009 y verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, Horwath Auditores España, S.L., en fecha 12 de noviembre de 2009.

Este balance se aprueba a los efectos de las operaciones de aplicación de reservas para la compensación de pérdidas y de reducción de capital a las que se refiere los puntos cuarto y quinto del Orden del Día y constituye un presupuesto necesario en relación con la reducción de capital de conformidad con lo establecido en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Votos a favor: 87,87%, Votos en contra:11,64%, Abstenciones:0,49%

CUARTO:

1.-Compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que figuran en el balance aprobado anteriormente referido, en el importe agregado de la reserva por prima de emisión (406.740.974 euros), de otras reservas (46.707.132 euros) y de la reserva legal (13.096.558 euros), esto es, en un importe total de 466.544.664 euros, de tal modo que tras dicha compensación, y de cara a la reducción de capital referida a continuación, la sociedad no cuenta con reservas de ningún tipo.

2.-Reducir el capital social de la Compañía en 466.295.141,00 euros, desde los 626.873.401 euros actuales a los 160.578.260 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasará de 1 euro actual a 0,256157399155623 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Sirve como base para dicha reducción el balance antes referido, de conformidad con lo previsto en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

La adopción de este acuerdo afecta a todas las acciones por igual en proporción a su valor nominal. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones y que los acreedores no podrán oponerse a la reducción en atención a lo dispuesto en el artículo 167.1.1o del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que queda redactado como sigue:

ARTÍCULO 5o.- El capital se fija en 160.578.260,00 euros dividido en 626.873.401 acciones ordinarias, totalmente suscritas y desembolsadas, de 0,256157 euros de valor nominal cada una de ellas, pertenecientes a una misma y única serie y representadas mediante anotaciones en cuenta.

Autorizar al Consejo de Administración para que desarrolle cuantas acciones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

Votos a favor: 88,27%, Votos en contra: 11,65%, Abstenciones: 0,08%

QUINTO:

1.-Condicionado a la ejecución del aumento de capital indicado en el apartado 2 siguiente, reducir el capital social de la Compañía en 97.890.919,90 euros, desde los 160.578.260,00 euros a los 62.687.340,10 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 626.873.401 acciones ordinarias con derecho a voto, que pasará de 0,256157 euros actual a 0,10 euros, con la finalidad de dotar las siguientes reservas:

a)Reserva legal por importe de 6.268.734,01 euros (importe correspondiente a la décima parte del nuevo capital social), conforme a lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b)Reserva indisponible a la que se refiere el artículo 167.1.3o del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por la cantidad de 91.622.185,89 euros. Esta reserva será disponible únicamente con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

El balance que sirve de base a esta reducción de capital es el de fecha 30 de septiembre de 2009, previamente verificado por los auditores de cuentas de la Sociedad, Horwath Auditores España, S.L., con fecha 12 de noviembre de 2009 y que ha sido aprobado por esta Junta General en el marco del punto segundo del Orden del Día, de acuerdo con lo previsto en el artículo 168.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tras las operaciones realizadas en el acuerdo que resulta del punto cuarto del Orden del Día, con carácter previo a la adopción de este acuerdo de reducción de capital la Sociedad no contaba con reservas de ningún tipo.

La adopción de este acuerdo afecta a todas las acciones por igual en proporción a su valor nominal. Se hace constar que no existen privilegios para determinadas clases de acciones.

Autorizar al Consejo de Administración para que desarrolle cuantas acciones sean precisas para la ejecución de este acuerdo.

2.-Simultáneamente a dicha reducción, y condicionado a la misma, se acuerda ampliar el capital social de la Compañía en la cifra de 300.000.000 de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.000.000.000 nuevas acciones ordinarias, de

valor nominal 0,10 euros cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y emitidas a la par. Las nuevas acciones serán de la misma serie y clase que las existentes y tendrán los mismos derechos económicos y políticos que las acciones ya en circulación.

Contravalor

El contravalor del aumento de capital consistirá en aportaciones dinerarias y, en caso de que no sea suscrito en su integridad mediante aportaciones dinerarias, también podrá consistir en la compensación de créditos, en los términos que luego se dirá.

Representación de las nuevas acciones.

Las acciones que se emitan estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, cuyo registro contable está atribuido a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y a sus entidades participantes.

Derechos de suscripción.

Los accionistas gozarán del derecho de suscripción preferente de las acciones en proporción a su participación en el capital social de la Compañía, según resulta de la siguiente fórmula:

$$\%CAPITAL3.000.000.000= NACDS$$

donde '%CAPITAL' constituye el porcentaje de acciones de que dispone cada accionista sobre el capital social y 'NACDS' el número de acciones sobre las que tiene derechos de suscripción.

La suscripción se efectuará como sigue:

1.-Los titulares de acciones de la Sociedad que ostenten tal condición con anterioridad al inicio del periodo de ejercicio del derecho de suscripción preferente podrán, durante un periodo de 15 días contados desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, suscribir proporcionalmente a su participación en la Compañía las acciones que se emitan.

Asimismo, ira dirigida a cualquier inversor interesado que adquiera los correspondientes derechos de suscripción en dicho periodo. En este sentido, los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de la Sociedad.

El desembolso íntegro del nominal de las acciones suscritas deberá efectuarse en el momento de la suscripción y necesariamente mediante aportaciones dinerarias.

Los Accionistas, o en su caso titulares de derechos de suscripción, que así lo desearan, podrán solicitar la suscripción de acciones por encima de la proporción que les corresponde, si bien dicha solicitud deberá efectuarse necesariamente dentro del periodo de 15 días mencionado anteriormente.

En el caso de existir acciones sobrantes, éstas serán adjudicadas, dentro de los 2 días siguientes a la finalización del plazo de 15 días de constante referencia, entre los Accionistas o titulares de derechos de suscripción solicitantes y, de no ser ello posible por exceder la demanda a la oferta existente, se adjudicarán a prorrata de la solicitud.

El desembolso íntegro del nominal de dichas acciones suscritas deberá efectuarse en un plazo de 3 días desde que se notificase la adjudicación, y necesariamente mediante aportaciones dinerarias.

2.-Producida, en su caso, la adjudicación de las acciones adicionales antes mencionada, el Consejo de Administración podrá ofrecer la suscripción de las acciones sobrantes, si las hubiera, a quien tenga por conveniente. El desembolso de dichas acciones podrá producirse mediante aportaciones dinerarias o mediante la compensación de créditos contra la Sociedad (en este último caso por importe de hasta 150.000.000.- de euros).

Los créditos a compensar serían a la fecha de capitalización íntegramente líquidos, vencidos y exigibles, a cuyos efectos se obtendrá la certificación del auditor de la Compañía según los términos del artículo 156.1 del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Suscripción incompleta.

Si finalizado el período de suscripción quedasen acciones sin suscribir, el Consejo de Administración podrá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordar la suscripción incompleta del aumento de capital y declarar aumentado el mismo en la cuantía efectivamente suscrita de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades Anónimas, siempre que la cifra de capital social tras el aumento sea de, al menos, 301.067.260 euros.

En caso de que el aumento de capital quedase suscrito parcialmente y no se alcanzase dicha cifra, éste quedará sin efecto, y se procederá en los términos del artículo 161.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Admisión a cotización

Solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo), de las nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital objeto del presente acuerdo.

3.-Delegación de la ejecución del acuerdo de ampliación de capital y admisión a cotización en el Consejo de Administración. Revocación de la delegación anterior.

Se acuerda delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.a) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto en este acuerdo, así como de realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para lograr la admisión a cotización de las nuevas acciones admitidas y además revocar y dejar sin efecto la delegación efectuada a favor del Consejo de Administración en virtud del acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2008. En particular, y a título meramente ilustrativo, se delegan en el Consejo de Administración las siguientes facultades:

- 1.-Señalar la fecha en que el acuerdo así adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto, en todo caso dentro del plazo de un año a contar desde su aprobación.
- 2.-Redactar, notificar y gestionar el registro y publicación del correspondiente folleto informativo sobre el aumento de capital.
- 3.-Fijar el importe exacto del aumento de capital, así como el número de nuevas acciones, una vez ejecutado el mismo.
- 4.-Declarar cerrado y ejecutado el aumento de capital.
- 5.-Dar nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales de la Compañía, relativo al capital social, para adecuarlo al resultado de la ejecución del aumento de capital.
- 6.-Realizar todos los trámites necesarios para que las nuevas acciones objeto del aumento de capital sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) de conformidad con los procedimientos establecidos legalmente. Tramitar, en el momento que estime oportuno, la solicitud y gestión ante la CNMV, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona, la Sociedad de Bolsas, Iberclear y cualquier otro organismo, entidad, o registro público o privado, de la admisión a negociación de la totalidad de las acciones que integren el capital social de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su contratación a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como cuantos trámites, actuaciones, declaraciones o gestiones sean necesarios o convenientes incluyendo a efectos de obtener la autorización, verificación y admisión a cotización de las acciones, así como para redactar y publicar cuantos anuncios resulten necesarios o convenientes al efecto.
- 7.-Realizar cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes para ejecutar y formalizar el aumento de capital ante cualesquiera entidades y organismos públicos o privados, españoles o extranjeros, incluidas las de declaración, complemento o subsanación de defectos u omisiones que pudieran impedir u obstaculizar la plena efectividad de los precedentes acuerdos.

4.- Derecho de oposición.

Toda vez que el importe final del capital social superaría la cuantía del capital social una vez restablecido el equilibrio entre el patrimonio y el propio capital social y/o que las reservas dotadas se corresponden con la establecida en los artículos 168.1 y 167.1.3o del Real Decreto Legislativo 1564/1989 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, esta operación no concede a los acreedores derecho de oposición por cuanto no solamente se mantiene el nivel de garantías y el importe de retención, sino que eventualmente se incrementa.

Votos a favor: 88,28%, Votos en contra:6,39%, Abstenciones:5,33%

SEXTO:

Autorizar al Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A., al amparo de lo previsto en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o, a través, de sociedades dominadas, así como la enajenación de las mismas, en el plazo de dieciocho meses, a contar desde esta fecha, y con el límite del uno por ciento (1%) del capital social existente en cada momento, en condiciones de compraventa de contado y por el precio equivalente al de cotización bursátil de la aplicación

Dejar sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida con la misma finalidad por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de fecha 8 de agosto de 2009.

Votos a favor:88,32%, Votos en contra:6,39%, Abstenciones:5,29%

SÉPTIMO:

Delegar en el Consejo de Administración de la Sociedad, las más amplias facultades para la elevación a instrumento público, formalización y adopción de cuantos acuerdos sean precisos o necesarios para la ejecución, desarrollo, interpretación y subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General, así como, sustituir en tercero todas o parte de estas facultades. Se delegan expresamente las amplias facultades que en Derecho sean menester, en las personas del Presidente y del Secretario del Consejo de Administración.

Votos a favor: 99,33%, Votos en contra:0,66%, Abstenciones:0,01%

OCTAVO:

Separar a D. José Luis Morlanes Galindo de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor:5,99%, Votos en contra:75,35%, Abstenciones:18,66%

NOVENO:

Separar a INVERLAND DULCE, S.L. de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 5,99%, Votos en contra:94,01%, Abstenciones:0%

DÉCIMO:

Separar a CAIXA CAPITAL SOCIEDADE DE CAPITAL DE RISCO, S.A., de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 5,99%, Votos en contra:94,01%, Abstenciones:0%

UNDÉCIMO:

Separar a LIQUIDAMBAR INVERSIONES FINANCIERAS, S.L. de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 5,99%, Votos en contra:94,01%, Abstenciones:0%

DUODÉCIMO:

Separar a Don Carlos A. Rocha Moreira da Silva, de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 5,99%, Votos en contra:94,01%, Abstenciones:0%

DECIMOTERCERO:

Separar a OMAN OIL HOLDINGS SPAIN, S.L. de su cargo de Consejero de la Compañía.

Votos a favor: 5,99%, Votos en contra:94,01%, Abstenciones:0%

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	15
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos sociales de la Sociedad, podrán asistir personalmente a la reunión de la Junta General convocada, todos aquellos accionistas que acrediten la titularidad de, cuando menos, acciones representativas de 15 euros de valor nominal, mediante la acreditación de los correspondientes certificados emitidos por la Entidad encargada del registro contable o Entidad adherida, siempre que tal inscripción se de con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Contra dicha acreditación de legitimación anticipada, la entidad depositaria facilitará a cada accionista una tarjeta nominativa, que le otorgará el derecho de asistencia, en la que se expresará el número y serie de acciones inscritas y el de votos que le corresponda emitir por ellas. Los accionistas que hayan cumplido con lo establecido en este artículo podrán hacerse representar en la reunión convocada por otros accionistas, mediante el endoso a su favor de las respectivas tarjetas de asistencia. Esta facultad de representación se entiende sin perjuicio de lo establecido por la Ley para los casos de representación familiar y del otorgamiento de poderes generales. En cualquier caso, tanto para los supuestos de representación voluntaria como para lo de representación legal, no se podrá tener en la Junta más que un representante. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado tendrá valor de revocación. En el caso de que los propios administradores de la Sociedad, las entidades depositarias de los títulos o las encargadas del registro de anotaciones en cuenta soliciten la representación para sí o para otro y, en general, siempre que la solicitud se formule de forma pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto. Según el artículo 7 de los Estatutos sociales, corresponderá un voto por cada 15,0253 euros de valor nominal, sin perjuicio del derecho de los accionistas tenedores de un número menor para agruparse y conceder su representación, al objeto de poder ejercitar su derecho al voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

La Seda de Barcelona dispone de una página web, <http://www.laseda.es>, donde se encuentra la información legal para los accionistas, según lo establecido por la legislación en vigor, así como cualquier otra información adicional sobre la Sociedad y su Grupo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
 - Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
 - La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera

aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

El ejercicio 2009 ha sido de especial relevancia para La Seda debido a los cambios habidos en su Consejo de administración que, en la fecha de formulación del presente Informe anual de gobierno corporativo, su composición se ha visto reducido a 5 miembros. El Consejo tiene la intención de incorporar durante el ejercicio 2010, a nuevos miembros que reúnan principalmente la condición de consejeros independientes.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

En la actualidad dichas facultades las tiene el Presidente del Consejo, aunque en la práctica, desde el nombramiento del Sr. José Luis Morlanes como Presidente del Consejo, éste ha estimulado siempre el debate y la participación entre los miembros del consejo, asegurando el correcto funcionamiento del Consejo para servir los intereses del Grupo Seda.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos

del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Explique

En la actualidad, no se ha llevado a cabo dicha evaluación pero está previsto realizarla en el futuro, y para ello están estudiando los procedimientos y mecanismos adecuados.

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

Pese a que no existe un procedimiento para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones, en la práctica los Consejeros acuden al Presidente para solicitar el asesoramiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Explique

En la actualidad, no se considera necesario imponer un número máximo de consejos ajenos al Grupo SEDA de los que éstos puedan formar parte.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
- iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
- i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple Parcialmente

Una de las tareas de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la revisión de la política de retribuciones del Grupo Seda.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial

sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple parcialmente esta recomendación recogida en el art.20 de los Estatutos sociales, dado que la retribución anual de los consejeros será sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas. No obstante, y en las actuales circunstancias, caracterizadas por la falta de regulación específica aplicable a las sociedades cotizadas sobre la regulación del formato y el contenido de esta información, la Sociedad considera que, al día de hoy, la información facilitada sobre la retribución anual de los consejeros y miembros de alta dirección, es suficiente, en el interin, se promulgue la nueva normativa aplicable.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Sociedad considera que el desglose de forma global o totalizada de las remuneraciones no merma la claridad y de transparencia de la información suministrada en las cuentas anuales y en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente

Actualmente se está trabajando para designar a los miembros de esta comisión.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Explique

Dada las especiales circunstancias del ejercicio 2009 desde la dimisión del Sr. Rafael Español el 9 de junio de 2009, el Consejo de Administración se ha reunido con tal periodicidad y ha conocido directamente a través del Comité de Dirección del Grupo de todos los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por el mismo, por lo que el Consejo de administración ha asumido las funciones propias de la Comisión Ejecutiva, hasta que se lleve a cabo la ampliación del número de consejeros y la nueva reestructuración de todas las Comisiones y las funciones del Consejo de Administración.

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Explique

Desde el pasado mes de junio de 2009 hasta la fecha la Sociedad no dispone de un Comité de Auditoría operativo. Los distintos miembros del Comité de Auditoría han venido presentando, por diversas razones, su renuncia al cargo coincidiendo con distintas dimisiones en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad. En este contexto, ha resultado por el momento imposible dar cumplimiento a los términos de lo dispuesto en la disposición adicional decimotercera de la Ley del Mercado de Valores toda vez que, en atención a la composición de este órgano social, no existen miembros que cumplan objetivamente los presupuestos exigidos por la legislación vigente para completar los miembros del Comité.

El Consejo de Administración es consciente de la importancia que el Comité de Auditoría tiene, especialmente en las circunstancias actuales por las que atraviesa La Seda, y está realizando sus mejores esfuerzos, incluyendo las acciones correspondientes para incorporar nuevos consejeros, lo que deberá permitir nombrar nuevos miembros en el seno de este Comité.

En este sentido se ha informado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante Hecho Relevante el 16 de marzo de 2010, que el Consejo de administración en su sesión celebrado el indicado día ha designado a Don Carlos Soria Sendra, como Consejero independiente para ocupar el cargo de Presidente del Comité de Auditoría.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Tal y como se explica en el apartado 44, desde el mes de junio de 2009, la Sociedad no dispone de un Comité de Auditoría operativo. Sus funciones han sido asumidos directamente por el Consejo de Administración, bajo la supervisión directa de su Presidente. Sin embargo, como asimismo se explica en el citado apartado, el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010 ha designado a Don Carlos Soria Sendra como Consejero independiente para ocupar el cargo de Presidente del Comité de Auditoría.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Tal y como se explica en apartados anteriores, desde el mes de Junio dichas funciones han sido asumidas por el Consejo de Administración, bajo la supervisión directa del Presidente.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Tal y como se explica en el apartado B.1.3. solo hay un consejero independiente en el Consejo de Administración. El Consejo, consciente de la importancia de la función de consejeros independientes, ha iniciado las gestiones correspondientes para incorporar nuevos consejeros, prueba de ello, ha sido el reciente nombramiento de Don Carlos Soria Sendra, para desempeñar el cargo de Consejero Independiente y, además, el cargo de Presidente del Comité de Auditoría, a partir del día 1 de abril de 2010.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Con relación al apartado B.1.2 sobre los miembros del Consejo de Administración y sus cargos en el mismo, aclarar que el 19 de junio de 2009, ante la dimisión de D. Joan Castells Trius como Presidente en funciones, se acordó nombrar a D. José Luis Morlanes Galindo como Presidente del Consejo de Administración, dimitiendo éste en el mismo momento del cargo de Presidente del Comité de Auditoría.

Con relación al apartado B.1.3., sobre Consejeros Ejecutivos y Consejeros Externos Dominicales, aclarar que D. José Luis Morlanes Galindo e Inverland Dulce, S.L.U. fueron nombrados inicialmente como consejeros externos dominicales a propuesta de D. José Luis Morlanes Galindo e Imatosgil Inverland SGPS, S.A., respectivamente. Nos obstante, en relación D. José Luis Morlanes Galindo indicar que su condición de consejero externo dominical cambió a consejero ejecutivo con su nombramiento como Presidente del Consejo de Administración el 19 de junio de 2009. En cuanto a Inverland Dulce, S.L.U., éste ostenta la condición de consejero ejecutivo desde el 17 de diciembre de 2009, según se desprende del Acuerdo Primero de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por lo que a efectos de este Informe referido a fecha 31 de diciembre de 2009, tanto D. José Luis Morlanes Galindo como a Inverland Dulce, S.L.U. se les debe computar como consejeros ejecutivos.

Con relación al apartado B.1.4, sobre las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital, aclarar que D. José Luis Morlanes Galindo desde su primer nombramiento el 14 de junio de 2000 tuvo la condición de consejero dominical, pese a que su participación era inferior al 5% del capital social de la Sociedad. D. José Luis Morlanes Galindo cambió a consejero ejecutivo el 19 de junio de 2009, por lo que no procede indicar esta circunstancia a 31 de diciembre de 2009 en el apartado B.1.4., sin perjuicio de que se incluya esta aclaración.

Con relación al apartado B.1.5., sobre el cese de consejeros antes del término de su mandato, aclarar que el cese D. Joan Castells Trius se produjo como consecuencia de expiración de su mandato estatutario.

Con relación al apartado B.1.11 a) manifestar que, a fecha 31 de diciembre de 2009, la partida de Crédito concedido a un Consejero procedente de ejercicios anteriores sigue pendiente por importe de 2.000 miles de euros, ha sido eliminada de este desglose, al haber sido cesado el Consejero de su cargo durante el ejercicio social de 2009, y por lo tanto no ostenta en la actualidad, el cargo de Consejero al cierre de ejercicio.

Con relación al apartado B.1.12, manifestar que el importe de la remuneración total de Alta Dirección durante el ejercicio social 2009, engloba todas las remuneraciones recibidas por el personal que durante el ejercicio han formado parte de la Alta Dirección, aunque ya no ostentan dichos cargos a 31 de diciembre de 2009, bien por haber variado su condición de cargo de miembro de Alta Dirección o bien causado baja en la plantilla laboral de la Sociedad. Dicho importe total de remuneración incluye todos los conceptos salariales, incluidos las indemnizaciones (770 miles de euros) por cese.

Con relación al apartado F.16, sobre las actividades del Presidente, aclarar que desde el nombramiento de D. José Luis Morlanes Galindo como Presidente del Consejo de Administración, éste ha informado siempre debidamente el resto de Consejeros, estimulando el debate y la participación de los mismos en los Consejos, velando en todo momento por un correcto funcionamiento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Con relación al apartado F.20, sobre la asistencia de los consejeros a las sesiones del consejo, aclarar que durante el ejercicio 2009 hasta el 8 de agosto de 2009 el Consejero PC S.XXI Inversiones Bursátiles, S.L. no asistió ni confirió instrucciones para ningún Consejo de Administración de la Sociedad ni Comité de Auditoría de los que era miembro, motivos por los cuales fue cesado de todos sus cargos el 8 de agosto de 2009.

Asimismo se informa que, con efectos fecha 6 de abril de 2010, Don Abelardo Lopez Hernández asumirá el cargo de Director

Corporativo y Financiero de la LA SEDA y su Grupo de Sociedades filiales, con dependencia directa del Consejo de Administración de la Sociedad.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

31/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



LA SEDA DE BARCELONA

**Diligencia de firma y Declaración de
Responsabilidad sobre el contenido de las cuentas
anuales consolidadas de
La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes**

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de La Seda de Barcelona, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido formulados por el Consejo de Administración de La Seda de Barcelona, S.A. (sociedad dominante) en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2010. A efectos de identificación han sido firmadas por el Secretario del Consejo, Javier Fontcuberta Llanes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 1362/2007 apartado b, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto al contenido de las cuentas anuales consolidadas en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

El Prat de Llobregat (Barcelona), 31 de marzo de 2010.

D. José Luis Morlanes Galindo
Presidente

Inverland Dulce, S.L. representada por
Carlos Gila Lorenzo

Liquidambar, Inversiones Financieras, S.L.,
representada por D. Jose Antonio García Albi
Gil de Biedma

Caixa Capital - Sociedade de Capital Risco, S.A.
representada por Rui Manuel do Vale Jordao
Gonçalves Soares

Carlos Antonio Rocha Moreira da Silva

D. Javier Fontcuberta
Secretario no Consejero